

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 342

2 de julio de 2010

SUMARIO . Pág. 29853

SUMARIO

Páginas

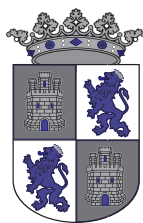
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Consejo de Cuentas de Castilla y León

RESOLUCIÓN aprobada por la Comisión de Hacienda en relación al Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, así como dicho Informe.

29854

Fascículo Primero



III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Consejo de Cuentas de Castilla y León

RESOLUCIÓN aprobada por la Comisión de Hacienda en relación al Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, así como dicho Informe.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación de la Resolución aprobada por la Comisión de Hacienda en relación al Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, así como de dicho Informe

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 6/2008, de 15 de octubre) y en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban “Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León”, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, y en el Boletín Oficial de Castilla y León de la Resolución relativa al Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprobada por la Comisión de Hacienda en su sesión del día 4 de junio de 2010, así como del Informe de Fiscalización del Consejo de Cuentas sobre el que versa dicha Resolución.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de junio de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

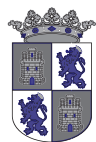
RESOLUCIÓN APROBADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN AL INFORME ANUAL DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2006, DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN.

La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 4 de junio de 2010, a la vista del Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006, remitido por el Consejo de Cuentas de Castilla y León

ACUERDA

La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León para que adopte las medidas siguientes:

1.º- Instar a la Federación Regional de Municipios y Provincias para que adopte las medidas pertinentes dirigidas a todas las Entidades Locales de Castilla y León para concienciarlas de la obligación que tienen de cumplir con lo dispuesto en el artículo 8 de



la Ley 2/2002 del Consejo de Cuentas de Castilla y León que establece la obligación a las Entidades Locales de rendir directamente sus cuentas al Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo previsto en la legislación reguladora de las Haciendas Locales, dentro del mes siguiente a su aprobación por sus respectivos Plenos. Así como la obligación de cumplir con lo establecido en los artículos 169.4 y 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de remitir una copia del presupuesto general definitivamente aprobado y de la liquidación de sus presupuestos a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

2.º- Instar a las Entidades Locales supramunicipales que cuenten con servicios de asistencia y asesoramiento a municipios, especialmente a las Diputaciones Provinciales de Castilla y León y al Consejo Comarcal del Bierzo a que intensifiquen sus actuaciones de cooperación y asistencia a municipios con el fin de mejorar la gestión de la contabilidad y la rendición de la Cuenta General por parte de las Entidades Locales, prestando especial atención a aquellas entidades que tienen menor capacidad de gestión, como a los Ayuntamientos de pequeño tamaño y las Entidades Locales Menores.

3.º- Que por la Junta de Castilla y León se continúe con la política de apoyo a las Diputaciones Provinciales y al Consejo Comarcal del Bierzo para la gestión y mantenimiento de los Servicios de Asesoramiento a Municipios contemplados anualmente en los presupuestos generales de la Comunidad.

Asimismo, la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León manifiesta al Consejo de Cuentas de Castilla y León la conveniencia de que realice aquellas actuaciones de divulgación que considere necesarias entre las Entidades Locales, en relación con la obligación que tienen de rendir cuentas ante esta Institución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2/2002.”.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2010.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA,

Fdo.: María Elena Pérez Martínez.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA,

Fdo.: María Mar González Pereda.



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

INFORME ANUAL DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE CASTILLA Y LEÓN
EJERCICIO 2006

TOMO I

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2007



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

VIRTUDES DE LA PRIETA MIRALLES, Secretaria General suplente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en virtud del Acuerdo del Pleno 35/2009, de 11 de junio,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2010, cuya acta esta pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 9/2010, por el que se aprueba el INFORME ANUAL DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2006, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2007. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno acuerda la remisión del Informe a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas.

Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a treinta y uno de marzo de dos mil diez.

Visto Bueno
EL PRESIDENTE.

Fdo: Pedro Martín Fernández





CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	5
I. 1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN	5
I. 2. MARCO JURÍDICO	5
I. 3. NOVEDADES INCORPORADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2006	7
II. OBJETIVOS, ALCANCE, METODOLOGÍA Y LIMITACIONES	9
II. 1. OBJETIVOS	9
II. 2. ALCANCE	9
II. 3. METODOLOGÍA	11
II. 4. LIMITACIONES.....	13
III. ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE CASTILLA Y LEÓN.....	15
IV. RESULTADOS DEL TRABAJO	29
IV. 1. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	29
IV. 1. 1. CUENTAS DEL EJERCICIO 2006	29
IV. 1. 2. CUENTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	43
IV. 2. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2006.....	46
IV. 2. 1. CUENTAS ANALIZADAS	46
IV. 2. 2. APROBACIÓN DE LAS CUENTAS.....	48
IV. 2. 3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS	48
IV. 3. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA.....	58
IV. 3. 1. DIPUTACIONES PROVINCIALES Y CONSEJO COMARCAL.....	59
IV. 3. 2. AYUNTAMIENTOS.....	107
IV. 3. 3. MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS.....	141



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 3. 4. ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	170
IV. 3. 5. SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	197
V. CONCLUSIONES.....	209
V. 1. RENDICIÓN Y ANÁLISIS DE CUENTAS.....	209
V. 2. ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA.....	212
VI. RECOMENDACIONES	219
VII. DEFINICIÓN DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS..	223
VII. 1. INDICADORES DE LOS ORGANOS DE CONTROL EXTERNO.....	223
VII. 1. 1. ENTIDADES LOCALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	223
VII. 1. 2. SOCIEDADES MERCANTILES.....	226
VII. 2. INDICADORES DE LA INSTRUCCIÓN DE CONTABILIDAD (NORMAL Y SIMPLIFICADO)	228
VII. 2. 1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	228
VII. 2. 2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS	228



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

LRBRL	Ley Reguladora de Bases de Régimen Local
TRRL	Texto Refundido de Régimen Local
TRLRHL	Texto Refundido Ley Reguladora de Haciendas Locales
IC	Instrucción de Contabilidad
ICN	Instrucción de Contabilidad. Modelo Normal
ICS	Instrucción de Contabilidad. Modelo Simplificado
ICB	Instrucción de Contabilidad. Modelo Básico
ELM	Entidades Locales Menores



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

I. INTRODUCCIÓN

I. 1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 2 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de las Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad, y de sus organismos autónomos, entes públicos y empresas públicas, corresponde al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Por su parte, los artículos 4.b) de la citada Ley 2/2002 y 13.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León contemplan, dentro del contenido de la función fiscalizadora del Consejo, el examen y comprobación de las cuentas de las Entidades Locales, y el artículo 23 de dicho Reglamento establece la emisión de un informe anual que recoja las conclusiones de esta actuación fiscalizadora.

Estas previsiones normativas tienen su desarrollo en el Plan Anual de Fiscalización para el ejercicio 2007 del Consejo de Cuentas, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León el 12 de marzo de 2007, que incluye entre las actuaciones previstas el “Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006”.

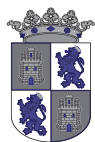
Con el fin de dar cumplimiento a los preceptos señalados, se emite el presente Informe, elaborado a partir de la revisión de las Cuentas Generales rendidas por las Entidades Locales del ámbito territorial de la Comunidad.

La adecuada comprensión de este Informe requiere que sea tenido en cuenta en su totalidad, ya que la mención o interpretación aislada de un párrafo, frase o expresión, podría carecer de sentido.

I. 2. MARCO JURÍDICO

La normativa que regula la actividad económica, financiera y contable del Sector Público Local en la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el ejercicio 2006 se encuentra recogida fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (TRRL).



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

- Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León (LRLCYL).
- Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria (LGEP).
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP).
- Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local (LMGL).
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT).
- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROFRJ).
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de septiembre de 1989, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (OEPL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988 en materia de presupuestos (RPL).
- Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda números 4040, 4041 y 4042 de 2004, por las que se aprueban las Instrucciones de Contabilidad Local de los modelos básico, normal y simplificado.
- Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio (RGR).
- Resolución de 28 de julio de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un formato normalizado de la cuenta general de las entidades locales en soporte informático, que facilite su rendición.
- Acuerdo 32/2007, de 19 de abril, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por el que se regula el formato de la cuenta general de las Entidades Locales en soporte informático y posibilita su remisión por medios telemáticos.
- Acuerdo 73/2007, de 4 de octubre, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, por el que se establece el procedimiento para la remisión por medios telemáticos de la



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Cuenta General de las Entidades Locales, a tenor de lo dispuesto en el adoptado el día 19 de abril de 2007.

I. 3. NOVEDADES INCORPORADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2006

El ejercicio 2006 ha constituido un punto de inflexión en materia de rendición de cuentas de las Entidades Locales, ya que, por una parte, han entrado en vigor las nuevas Instrucciones de Contabilidad Local, que contemplan la existencia de tres modelos, el básico, el normal y el simplificado, y por otra, en aplicación de las previsiones contenidas en dichas Instrucciones, se ha implantado un nuevo sistema de rendición de cuentas por medios telemáticos, definido en los Acuerdos del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León nº 32/2007, de 19 de abril, por el que se regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y posibilita su remisión por medios telemáticos, y nº 73/2007, de 4 de octubre, que establece el procedimiento para tal remisión.

Asimismo, con fecha 24 de abril de 2007 el Consejo de Cuentas de Castilla suscribió un Convenio de Colaboración con el Tribunal de Cuentas, por el que se implantan medidas de coordinación de la rendición telemática de las Cuentas Generales de las Entidades Locales.

Este nuevo sistema de rendición de cuentas de las Entidades Locales se basa en dos elementos:

- Un formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático.
- Un procedimiento de presentación de las Cuentas por medios telemáticos.

Además, en virtud del Convenio suscrito con el Tribunal de Cuentas, supone la rendición en un acto único al Consejo de Cuentas de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas.

Si bien, tal y como se ha señalado, el nuevo sistema de rendición se basa en un procedimiento telemático, dicho procedimiento no estuvo operativo inicialmente, por lo que en el Acuerdo 32/2007, de 19 de abril, se establecieron fórmulas alternativas para las cuentas del ejercicio 2006, como la remisión en "papel" ó en "CD". Posteriormente, con la publicación del Acuerdo 73/2007, el 19 de octubre de 2007, se estableció como sistema general la rendición por medios telemáticos, sin más excepciones que las contempladas en dicho Acuerdo.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

La materialización de este nuevo sistema de rendición se ha realizado con la puesta en marcha de la Plataforma de Rendición Telemática de Cuentas de las Entidades Locales.

La aplicación de las nuevas instrucciones de contabilidad y la implantación del nuevo sistema de rendición de la Cuenta General de las Entidades Locales, ha supuesto la necesaria adaptación y redefinición de las aplicaciones de contabilidad de las Entidades Locales, y ha conllevado una serie de dificultades técnicas, todo lo cual ha afectado a la rendición de cuentas por parte de las mismas.

En este sentido, hay que destacar el papel desempeñado por las Diputaciones Provinciales en este proceso, que a través de los Servicios de Asesoramiento a Municipios han colaborado de forma decisiva en la implantación del nuevo sistema de rendición. Asimismo, cabe resaltar el interés y esfuerzo manifestado por muchas Entidades Locales para superar los problemas que han surgido en el proceso de rendición de cuentas, especialmente en las fases iniciales de puesta en funcionamiento de la Plataforma de Rendición Telemática.

Por último, señalar que la introducción de los cambios apuntados también ha incidido en el desarrollo de los trabajos necesarios para la elaboración del presente Informe; por una parte, por las propias dificultades técnicas que se han producido durante el proceso de implantación de la Plataforma de Rendición Telemática de Cuentas, y por otra, ha sido necesario adaptar los procedimientos y herramientas de trabajo a los requerimientos del nuevo sistema de rendición, así como el desarrollo de aplicaciones informáticas que permitieran el tratamiento y explotación de los datos obtenidos de las Cuentas rendidas. Todo ello ha dado lugar a la demora de los trabajos y, en consecuencia, de la elaboración del Informe.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

II. OBJETIVOS, ALCANCE, METODOLOGÍA Y LIMITACIONES

II. 1. OBJETIVOS

Con la realización de este trabajo se pretende verificar el cumplimiento de la normativa relativa a la rendición de la Cuenta General por parte de las Entidades Locales que componen el Sector Público Local de Castilla y León, así como ofrecer información sobre la situación presupuestaria y financiera de las mismas. Para ello se establecen los siguientes objetivos:

- 1) Verificar el cumplimiento por parte de las Entidades Locales de la obligación de rendir la Cuenta General del ejercicio 2006.
- 2) Comprobar que las Cuentas Generales presentadas por las Entidades Locales cumplen con la normativa establecida respecto a aprobación, forma y contenido, así como la coherencia interna de las cuentas y estados que las componen.
- 3) Efectuar un análisis de la situación económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León a través de la aplicación de determinadas magnitudes e indicadores presupuestarios y financieros.
- 4) Respecto de las Cuentas Generales de los ejercicios 2003, 2004 y 2005, verificar la rendición de las mismas desde el 31 de mayo de 2007, fecha de cierre de los trabajos del “Informe Anual del Sector Público Local, Ejercicio 2005” hasta el 31 de diciembre de 2008.

II. 2. ALCANCE

En cuanto al alcance del trabajo, debe tenerse en cuenta que no se trata de una fiscalización completa de las cuentas remitidas, sino de una revisión limitada sobre su contenido formal y la coherencia interna de los datos contenidos en las mismas.

Por tanto, la transcripción de los datos de las cuentas remitidas no supone la validación de los mismos por parte de este Consejo de Cuentas, y la interpretación de los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones incluidos en el presente Informe ha de hacerse bajo dicha premisa.

El hecho de que se trate de una revisión limitada de las cuentas presentadas unido a la heterogeneidad del conjunto de entidades integrantes del Sector Público Local, imposibilita emitir una opinión sobre las cuentas analizadas.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Se pueden señalar como aspectos delimitadores del trabajo realizado los siguientes:

- 1) **Objetivo:** El trabajo se centra en el análisis de las Cuentas Generales remitidas por las Entidades Locales, que incluyen, además de la Cuenta de la propia Entidad Local, las de sus Entidades dependientes (Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales).
- 2) **Subjetivo:** De conformidad con lo previsto en los artículos 4 y 8 de la Ley 2/2002, del Consejo de Cuentas de Castilla y León y 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, el trabajo se extiende al conjunto de entidades integrantes del Sector Público Local de Castilla y León.

No obstante, dado el gran número de Entidades Locales existentes en Castilla y León y la escasa relevancia de los fondos gestionados por algunas de ellas, el análisis se ha centrado en los siguientes grupos de entidades:

- Diputaciones Provinciales
 - Consejo Comarcal
 - Ayuntamientos
 - Mancomunidades y otras Entidades Asociativas
 - Organismos Autónomos dependientes de las Entidades Locales anteriores
 - Sociedades Mercantiles dependientes de las Entidades Locales anteriores
 - Entidades Públicas Empresariales dependientes de las Entidades Locales anteriores
- 3) **Temporal:** De conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, el ámbito temporal del presente Informe es el ejercicio económico 2006, y se han establecido las siguientes fechas de cierre para el desarrollo de los trabajos:
 - El análisis del grado de rendición de las cuentas del ejercicio 2006, se ha extendido a las cuentas recibidas hasta el 31 de diciembre de 2008.
 - El examen del contenido de las cuentas y el análisis de la situación económico-financiera, comprende las cuentas recibidas hasta el 31 de octubre de 2008.

En relación con este aspecto, hay que señalar que en la fase actual de desarrollo de la Plataforma de Rendición Telemática, la rendición de la Cuenta General requiere, en la



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

mayor parte de los casos, de la realización de dos actuaciones, el envío de la cuenta a través de dicha Plataforma y el envío del oficio de remisión de la cuenta (generado por la propia Plataforma) a través del Registro. Esta situación da lugar a desfases entre las fechas de recepción de ambos documentos, que en esta primera fase de funcionamiento de la rendición telemática, se han visto acentuados como consecuencia de diversos problemas surgidos en los procesos de envío de la cuenta. Atendiendo a estas circunstancias, la fecha que se ha tenido en cuenta a efectos de rendición ha sido la más favorable para la entidad, considerando su voluntad de rendición, en la mayor parte de los casos la fecha de recepción telemática de la cuenta.

Al margen de lo anterior y de acuerdo con los objetivos señalados, el trabajo se ha extendido también a las Cuentas Generales de los ejercicios 2003, 2004 y 2005, a efectos de verificar el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas, siendo el periodo analizado el que va desde el 31 de mayo de 2007, fecha límite para su inclusión en el “Informe Anual del Sector Público Local, Ejercicio 2005”, hasta el 31 de diciembre de 2008.

II. 3. METODOLOGÍA

Con carácter previo a la revisión y análisis de las cuentas rendidas, se ha procedido a la actualización de los datos incluidos en el “Informe Anual del Sector Público Local, Ejercicio 2005” sobre entidades integrantes del Sector Público Local de Castilla y León en el ejercicio 2006, tomando como fuentes registros y datos oficiales, así como la información remitida por las distintas entidades a este Consejo de Cuentas.

A partir de estos datos se ha efectuado un análisis de la rendición de cuentas por parte de las Entidades Locales atendiendo a distintos criterios: tipos de entidad, provincias, estratos de población y fechas.

A continuación, la revisión de las cuentas rendidas por las Entidades Locales incluidas en el alcance del trabajo, se ha realizado a través del sistema previsto y definido al efecto, esto es, la Plataforma de Rendición Telemática, que comprende una amplia gama de validaciones desde dos perspectivas:

- 1) Examen de aspectos formales que recaen sobre el cumplimiento de la normativa aplicable respecto a la elaboración, aprobación y rendición de las Cuentas Generales.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

- 2) Revisión y tratamiento de los estados y cuentas rendidos con el fin de verificar la regularidad y coherencia interna de los mismos y de la información que comprenden, mediante un sistema que permite la identificación y comunicación de las incidencias surgidas, y, en su caso, su subsanación en la medida en que ésta se posible. Los estados sobre los que se han centrado los trabajos y el sistema de verificaciones diseñado al efecto, son los integrantes de la Cuenta General de las Entidades Locales y de sus Organismos Autónomos, que, para los modelos normal y simplificado, son:

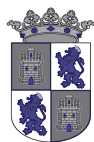
- Balance
- Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial
- Estado de Liquidación del Presupuesto
- Memoria

Y para el modelo básico:

- Liquidación del Presupuesto
- Información sobre ejecución presupuestaria
- Información sobre Tesorería.
- Información sobre endeudamiento
- Información sobre operaciones no presupuestarias

Con respecto a las Sociedades Mercantiles, tanto de capital íntegro como mayoritario de la Entidad Local, sus cuentas no han sido sometidas a un sistema de verificaciones como el señalado, por no estar aún desarrollado en la Plataforma, limitándose la revisión de las mismas a la comprobación de si han sido oportunamente presentadas y están completas.

Seguidamente, a partir de la información procesada, se han elaborado estados agregados por tipos de entidad, estratos de población y provincias, y se han calculado y analizado diferentes ratios e indicadores de gestión presupuestaria y financiera adoptados con carácter general por los Órganos de Control Externo del Estado Español y los establecidos por las Instrucciones de Contabilidad en sus modelos Normal y Simplificado.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Las actuaciones de fiscalización señaladas se han aplicado a todas las entidades incluidas en los grupos objeto de análisis, de acuerdo con los criterios establecidos en el alcance del trabajo, salvo en el grupo de Ayuntamientos y Entes dependientes de los mismos que, dado el elevado número existente, se ha hecho un tratamiento diferenciado atendiendo al criterio poblacional:

- 1) Ayuntamientos con población superior o igual a 2.000 habitantes: se han analizado todas las cuentas rendidas dentro de la fecha de referencia.
- 2) Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes: se han examinado las cuentas de una muestra aleatoria de 170 Ayuntamientos, lo que supone el 13,3% de los municipios que han rendido cuentas en este estrato de población y agrupan al 31,8% de la población de los mismos. Esta muestra ha sido seleccionada con los criterios señalados a continuación:
 - a) Determinación del tamaño muestral con los siguientes parámetros:
 - Nivel de confianza = 95%
 - Precisión = 5%
 - Estimación de la proporción poblacional = 0,15
 - b) Distribución de la muestra de forma estratificada siguiendo el criterio de afijación óptima (proporcional al tamaño y variabilidad de los estratos en base a la población), con los siguientes estratos:
 - Ayuntamientos con población entre 1.999 y 1.000 habitantes: 72
 - Ayuntamientos con población entre 999 y 500 habitantes: 47
 - Ayuntamientos con población inferior a 500 habitantes: 51

II. 4. LIMITACIONES

Las limitaciones más importantes que han afectado a la realización del presente trabajo de fiscalización han sido las siguientes:

- Incumplimientos de la obligación de rendición de las cuentas anuales: De las 2.630 entidades integradas en los grupos que han sido objeto de análisis (Diputaciones, Consejo Comarcal, Ayuntamientos, Mancomunidades y otras Entidades Asociativas y sus Entes dependientes), a la fecha de cierre del Informe a efectos de rendición (31 de



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

diciembre de 2008), 982 entidades no habían rendido las cuentas del ejercicio 2006, lo que supone un 37,3% del total. [Apartado IV.1.1]

- Contenido de las cuentas incompleto o con deficiencias: De las 440 cuentas examinadas, una vez analizada la documentación aportada para subsanar las incidencias comunicadas, mantienen deficiencias no subsanadas, de contenido o inconsistencia de la información, 409 cuentas, lo que supone un 93% de las analizadas. [Apartado IV.2.3].
- Constituye una limitación adicional para el análisis y evaluación de datos de rendición, el ínfimo nivel de cumplimiento por parte de las Entidades Locales Menores, que siendo más del 45% del total de entidades de Castilla y León, tan sólo rinden en torno al 2%. Así, por el efecto perturbador que producen, han sido excluidas o tratadas de forma separada en algunos de los cuadros y gráficos incluidos en el análisis.

Como se ha señalado en el apartado de Introducción, el ejercicio 2006 ha supuesto un punto de inflexión, por la entrada en vigor de la nueva normativa contable de las Entidades Locales, y por el nuevo sistema de rendición de cuentas por medios telemáticos, a través de la denominada Plataforma.

Por tanto, nos encontramos ante un año de transición hacia un nuevo modelo, lo cual ha podido afectar, en mayor ó menor medida, al cumplimiento por parte de las Entidades Locales de sus obligaciones en relación con la rendición de cuentas, circunstancia que debe ser considerada a efectos de la evaluación de los datos de rendición y de las incidencias detectadas como consecuencia del análisis de las cuentas. Todo ello, sin olvidar uno de los principales objetivos de este Consejo, cual es, la obtención del mayor grado de rendición de cuentas posible, con aumento de tendencia de un ejercicio para otro, contribuyendo así, a la mayor transparencia y publicidad en la gestión de fondos públicos.

Por otra parte, en el análisis de los datos de rendición de cuentas se ha omitido la referencia al cumplimiento en plazo legal (31 de octubre de 2007) por parte de las entidades de la Comunidad, dado que la operatividad del sistema de rendición telemática de la Cuenta General no se produce hasta la publicación, el 19 de octubre de 2007, del Acuerdo adoptado al respecto por el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Considerando ambas fechas, resulta evidente la dificultad para el cumplimiento de los plazos legales. No obstante, debe precisarse que las fórmulas de rendición en “papel” y en “CD” han sido admitidas según el caso y las distintas normas y plazos establecidos al efecto.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

III. ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE CASTILLA Y LEÓN

El Sector Público Local de Castilla y León, a 31 de diciembre de 2006, estaba integrado por 4.740 Entidades Locales, 114 Entes dependientes de las mismas y 57 Consorcios, cuya estructura, atendiendo a la clasificación establecida por la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 1/1988 de Régimen Local de Castilla y León, se recoge en el siguiente cuadro:

ENTIDADES LOCALES		ENTES DEPENDIENTES			CONSORCIOS	TOTAL
		Organismos Autónomos	Sociedades Mercantiles	Entidades Públicas Empresariales		
AYUNTAMIENTOS	2.248	42	50	1		2.341
DIPUTACIONES	9	15	5	0		29
CONSEJOS COMARCALES	1	1	0	0		2
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS	258	0	0	0		258
ENTIDADES LOCALES MENORES	2.224	0	0	0		2.224
VARIAS					57	57
TOTAL	4.740	58	55	1	57	4.911

CUADRO Nº 1

De estos datos puede destacarse el elevado número de Entidades Locales que existen en la Comunidad (fundamentalmente Ayuntamientos y Entidades Locales Menores), que representan algo más del 35% de las existentes a nivel nacional, y por el contrario una presencia relativamente baja de la Administración Institucional en comparación con el peso que dichos Entes tienen en el ámbito local a nivel nacional.

De las 55 Sociedades Mercantiles vinculadas al Sector Público Local, 39 son de capital íntegramente propiedad de la Entidad Local titular y en las 16 restantes la participación es mayoritaria.

En el gráfico que se incluye a continuación se refleja esta composición del Sector Público Local en la Comunidad Autónoma de forma porcentual:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

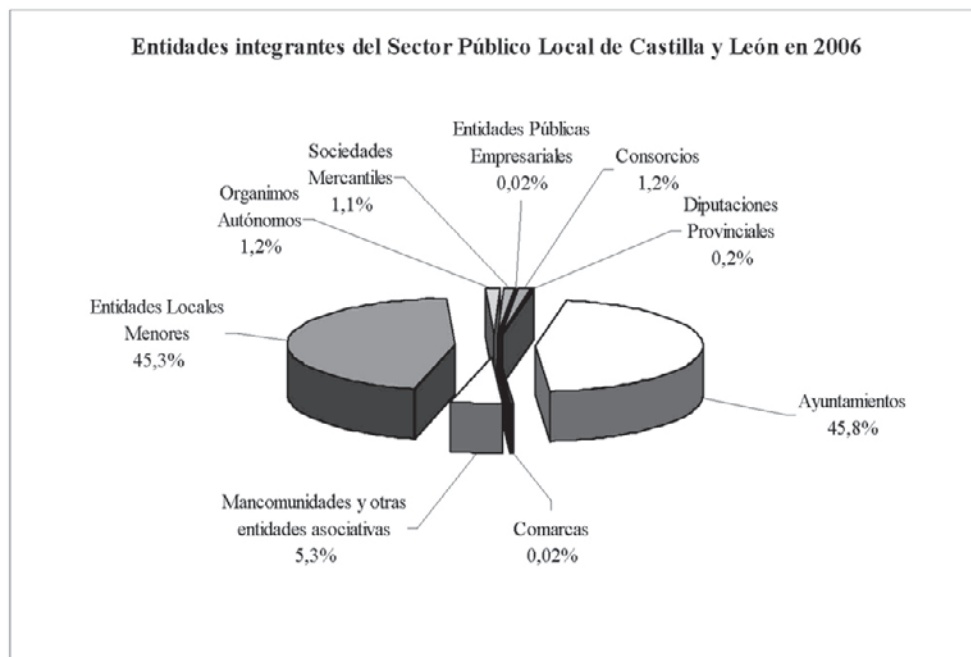


GRÁFICO Nº 1

Las variaciones que se han producido respecto a los datos incluidos en el Informe del ejercicio 2005 son las siguientes:

ENTIDADES	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	DIFERENCIAS		
			Altas	Bajas	Dif. neta
AYUNTAMIENTOS	2.248	2.248			0
DIPUTACIONES PROVINCIALES	9	9			0
CONSEJOS COMARCALES	1	1			0
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOC.	256	258	3	1	2
ENTIDADES LOCALES MENORES	2.224	2.224			0
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	61	58	2	5	-3
SOCIEDADES MERCANTILES	54	55	2	1	1
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	1	1			0
CONSORCIOS	56	57	2	1	1
TOTAL	4.910	4.911	9	8	1

CUADRO Nº 2



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Estas variaciones se deben a las altas y bajas de entidades durante el ejercicio. La situación final global refleja el aumento de 1 entidad con respecto a 2005, que desglosado, se concreta en un aumento en el número existente de Mancomunidades (2), Sociedades Mercantiles (1) y Consorcios (1), y la disminución en el número de Organismos Autónomos (3.) En el Anexo I (Tomo II) se recoge la relación nominativa de las variaciones detectadas.

Para la obtención de los datos sobre el Sector Público Local, además de la información obtenida directamente de las Entidades Locales que han rendido sus cuentas se ha hecho uso de las siguientes fuentes:

- Inventario del Sector Público Local elaborado por la Dirección General de Financiación Territorial del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Registro de Entidades Locales de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas.
- Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2006 del Instituto Nacional de Estadística.

Atendiendo al criterio poblacional, la Comunidad Autónoma presentan la siguiente distribución de sus municipios:

ESTRATOS DE POBLACIÓN		MUNICIPIOS		POBLACION		Tamaño medio municipios
		Nº	% s/ total	Nº	% s/ total	
1	Mayor de 50.000 habitantes	9	0,4%	1.114.160	44,2%	123.796
2.1	De 20.000 a 50.000 habitantes	6	0,3%	178.023	7,1%	29.671
2.2	De 5.000 a 19.999 habitantes	39	1,7%	313.887	12,4%	8.048
2	De 5.000 a 50.000 habitantes	45	2,0%	491.910	19,5%	10.931
3.1	De 2.000 a 4.999 habitantes	74	3,3%	221.494	8,8%	2.993
3.2	De 1.000 a 1.999 habitantes	140	6,2%	191.420	7,6%	1.367
3.3	De 500 a 999 habitantes	281	12,5%	191.403	7,6%	681
3.4	Menor de 500 habitantes	1.699	75,6%	312.663	12,4%	184
3	Menor de 5.000 habitantes	2.194	97,6%	916.980	36,3%	418
TOTAL		2.248	100,0%	2.523.050	100,0%	1.122

CUADRO Nº 3



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Con respecto al censo de 2005, se han producido algunos trasvases de población entre los distintos estratos, si bien, de poca entidad, de manera que se puede hablar de una reducida variación del peso específico de cada estrato de población con respecto al total de la misma, de un ejercicio a otro. Asimismo, puede decirse que el aumento total de población en la Comunidad es de escasa relevancia, en torno a los 12.000 habitantes, según datos del INE.

Por tanto, se mantiene la situación según la cual la estructura municipal de Castilla y León se caracteriza por el elevado número de municipios existente y la escasa entidad poblacional de un gran número de ellos, de manera que una cifra cercana a 2.000 municipios con población de menos de 1.000 habitantes, y que representan el 88,1% del total, agrupan el 20% de la población, mientras que 9 municipios mayores de 50.000 habitantes concentran algo más del 44% de la población de la Comunidad.

Destaca también la polaridad en la distribución de la población, que se agrupa en los estratos superior e inferior, teniendo menor relevancia el estrato intermedio (de 5.000 a 50.000 habitantes), que agrupa sólo al 19,5% de la población.

La distribución y concentración de la población por estratos queda claramente reflejada en el siguiente gráfico:

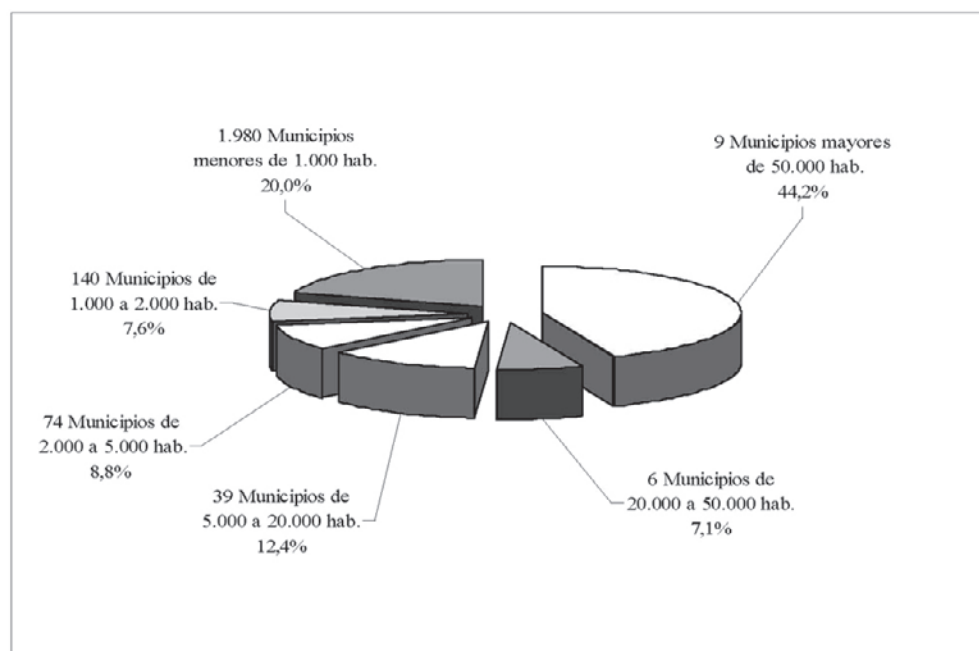


GRÁFICO N° 2



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Como se acaba de señalar, las variaciones que se han producido en la estructura municipal respecto al ejercicio anterior han sido escasas y se resumen en los datos recogidos en el cuadro nº 4.

En estos datos puede apreciarse el número de municipios se mantiene estable, y en su distribución por estratos dos municipios han pasado del estrato 3 (menores de 5.000 habitantes) al 2 (de 5.000 a 50.000 habitantes). Dentro del estrato 3 se han producido desplazamientos de un grupo a otro, dando lugar a pequeñas variaciones del número de municipios, positiva en los menores de 1.000 habitantes y negativas en los grupos de entre 1.000 y 5.000 habitantes.

La población en conjunto, ha tenido un ligero incremento del 0,5%, inferior al porcentaje de incremento producido entre los ejercicios 2004 y 2005, situado en torno al 0,7%. Por estratos, las variaciones de población que se producen derivan fundamentalmente de los desplazamientos de municipios de un grupo a otro, con un incremento del 4,3% en el estrato 2 (de 5.000 a 50.000 habitantes) y una disminución del 1,1% en el estrato 3 (menores de 5.000 habitantes). En conjunto puede verse como disminuye la población en los municipios que se sitúan en los intervalos de entre 1.000 a 5.000 habitantes, al tiempo que aumenta en los superiores a 5.000 habitantes.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

VARIACIONES EN LA ESTRUCTURA MUNICIPAL

ESTRATOS DE POBLACIÓN	MUNICIPIOS				POBLACIÓN			
	2005		2006		Variación		2005	
	Nº		Nº		Nº	%	Nº	%
1 Mayor de 50.000 habitantes	9		9	0	0	0,0%	1.112.267	0,2%
2.1 De 20.000 a 49.999 habitantes	6		6	0	0	0,0%	175.340	1,5%
2.2 De 5.000 a 19.999 habitantes	37		39	2	2	5,4%	296.302	5,9%
2 De 5.000 a 50.000 habitantes	43		45	2	2	4,7%	471.642	4,3%
3.1 De 2.000 a 4.999 habitantes	77		74	-3	-3	-3,9%	228.249	-3,0%
3.2 De 1.000 a 1.999 habitantes	145		140	-5	-5	-3,4%	195.279	-2,0%
3.3 De 500 a 999 habitantes	276		281	5	5	1,8%	186.580	2,6%
3.4 Menor de 500 habitantes	1.698		1.699	1	1	0,1%	316.832	-1,3%
3 Menor de 5.000 habitantes	2.196		2.194	-2	-2	-0,1%	926.940	-1,1%
TOTAL	2.248		2.248	0	0	0,0%	2.510.849	0,5%

CUADRO Nº 4

Propuesta de Informe Definitivo

20



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

La estructura del Sector Público Local a nivel provincial se refleja en el cuadro nº 6, que recoge su clasificación por provincias y tipos de entidad, y en el cuadro nº 7 y el gráfico nº 3, que reflejan la distribución provincial de los municipios por estratos de población.

De estos datos se pueden destacar los siguientes aspectos:

- La implantación de la entidad local menor como forma de administración descentralizada de núcleos de población separados que se agrupan en municipios, se da fundamentalmente en la provincia de León, donde se concentran más de la mitad de las existentes en la Comunidad Autónoma, y en menor medida en las provincias de Burgos y Palencia, siendo minoritaria en el resto de las provincias. Esto puede apreciarse en la tabla que se incluye a continuación, que recoge el número de entidades locales menores por municipio, siendo en la provincia de León de 5,9, y en Burgos y Palencia de 1,7 y 1,2 respectivamente, mientras en el resto esa "ratio" es cercana a cero.

Respecto a la población que concentran estas entidades, cabe destacar que mientras en la provincia de León es un porcentaje de población significativo, cercano al 50%, en las provincias de Burgos y Palencia se trata mayoritariamente de pequeños núcleos que agrupan en torno al 8% de la población de la provincia.

	MUNICIPIOS		E.L.M.		Nº E.L.M. por municipio
	Nº	% s/ total	Nº	% s/ total	
AVILA	248	11,0%	2	0,1%	0,0
BURGOS	371	16,5%	648	29,1%	1,7
LEON	211	9,4%	1235	55,5%	5,9
PALENCIA	191	8,5%	224	10,1%	1,2
SALAMANCA	362	16,1%	19	0,8%	0,1
SEGOVIA	209	9,3%	17	0,8%	0,1
SORIA	183	8,2%	56	2,5%	0,3
VALLADOLID	225	10,0%	9	0,4%	0,0
ZAMORA	248	11,0%	14	0,6%	0,1
TOTAL	2.248	100,0%	2.224	100,0%	1,0

CUADRO Nº 5



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

- La utilización de entidades instrumentales (Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales) como forma de gestión de servicios públicos tampoco es homogénea entre las provincias. Así, mientras en la de León se concentran el 29% de los existentes, las provincias de Valladolid y Salamanca reúnen en torno al 15% cada una de ellas y el resto se distribuye entre las demás, destacando por su bajo peso Palencia y Zamora, con el 4,4% del total.
- La desigual distribución de la población, de forma que en cuatro provincias (Burgos, León, Salamanca y Valladolid) se concentra cerca del 70% de la población de la región, mientras que las otras cinco (Ávila, Palencia, Segovia, Soria y Zamora) agrupan poco más del 30%.
- Igualmente se producen disparidades significativas en la distribución por estratos de la población. Las provincias de Ávila, Segovia, Soria y Zamora concentran en torno al 50% de su población en municipios menores de 5.000 habitantes, destacando en este grupo la provincia de Zamora, que sigue superando ese porcentaje si nos referimos a municipios de menos de 2.000 habitantes.

En el extremo opuesto se encuentran las provincias de Valladolid, con poco más del 20% de su población en municipios menores de 5.000 habitantes, y Burgos con el 29,6%, que son precisamente las que destacan en los estratos superiores, con porcentajes de población en municipios mayores de 50.000 habitantes del 61,6% y 47,7% respectivamente, junto con Palencia y Salamanca, que superan el 45%.

Cabe resaltar también el reducido peso del estrato intermedio en todas las provincias a excepción de Soria, que incluye en este estrato a la capital.

- Existen diferencias importantes también en el tamaño medio de los municipios, destacando las provincias de León y Valladolid, que doblan la media regional; en el caso de Valladolid debido en buena medida al peso que tiene la capital, que agrupa al 61,6% de la población de la provincia, mientras en León este hecho está relacionado con el modelo de organización de los núcleos de población señalado anteriormente, de forma que el tamaño medio de los municipios es superior a la media regional en todos los estratos y especialmente en los municipios menores de 2.000 habitantes (más del doble), por la agregación de varios núcleos de población.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

SECTOR PÚBLICO LOCAL: DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS Y TIPOS DE ENTIDAD

	AYUNTAMIENTOS	DIPUTACIONES PROVINCIALES	CONSEJOS COMARCALES	MANCOMUNI- DADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS	ENTIDADES LOCALES MENORES	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	SOCIEDADES MERCANTILES	ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	CONSORCIOS	TOTAL	% S/ TOTAL
ÁVILA	248	1	0	29	2	6	3	0	5	294	6,0%
BURGOS	371	1	0	37	648	9	4	0	9	1079	22,0%
LEÓN	211	1	1	37	1235	16	17	0	10	1528	31,1%
PALENCIA	191	1	0	29	224	3	2	0	4	454	9,2%
SALAMANCA	362	1	0	28	19	11	4	1	7	433	8,8%
SEGOVIA	209	1	0	35	17	1	7	0	4	274	5,6%
SORIA	183	1	0	19	56	6	0	0	2	267	5,4%
VALLADOLID	225	1	0	24	9	5	14	0	7	285	5,8%
ZAMORA	248	1	0	20	14	1	4	0	9	297	6,1%
TOTAL	2.248	9	1	258	2.224	58	55	1	57	4.911	100,0%

CUADRO N° 6



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

MUNICIPIOS: DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS Y ESTRATOS DE POBLACIÓN

	MUNICIPIOS MAYORES DE 50.000 HABITANTES			MUNICIPIOS DE 5.000 A 49.999 HABITANTES			MUNICIPIOS MENORES DE 5.000 HABITANTES			TOTAL MUNICIPIOS			
	Nº	POBLACIÓN	% S/ POBL. PROVINCIA	Nº	POBLACIÓN	% S/ POBL. PROVINCIA	Nº	POBLACIÓN	% S/ POBL. PROVINCIA	Nº	% S/ TOTAL	POBLACIÓN	% S/ TOTAL
ÁVILA	1	53.272	31,7%	4	24.752	14,7%	243	89.794	53,5%	248	11,0%	167.818	6,7%
BURGOS	1	173.676	47,7%	4	82.577	22,7%	366	107.651	29,6%	371	16,5%	363.904	14,4%
LEÓN	2	203.641	40,9%	9	102.811	20,6%	200	191.771	38,5%	211	9,4%	498.223	19,7%
PALENCIA	1	82.263	47,5%	4	26.616	15,4%	186	64.274	37,1%	191	8,5%	173.153	6,9%
SALAMANCA	1	159.754	45,2%	7	64.804	18,4%	354	128.552	36,4%	362	16,1%	353.110	14,0%
SEGOVIA	1	55.476	35,4%	3	23.238	14,8%	205	77.884	49,7%	209	9,3%	156.598	6,2%
SORIA	0		0,0%	3	48.786	52,2%	180	44.717	47,8%	183	8,1%	93.503	3,7%
VALLADOLID	1	319.943	61,6%	9	89.984	17,3%	215	109.322	21,1%	225	10,0%	519.249	20,6%
ZAMORA	1	66.135	33,5%	2	28.342	14,4%	245	103.015	52,2%	248	11,0%	197.492	7,8%
TOTAL	9	1.114.160	44,2%	45	491.910	19,5%	2.194	916.980	36,3%	2.248	100,0%	2.523.095	100%

CUADRO Nº 7



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

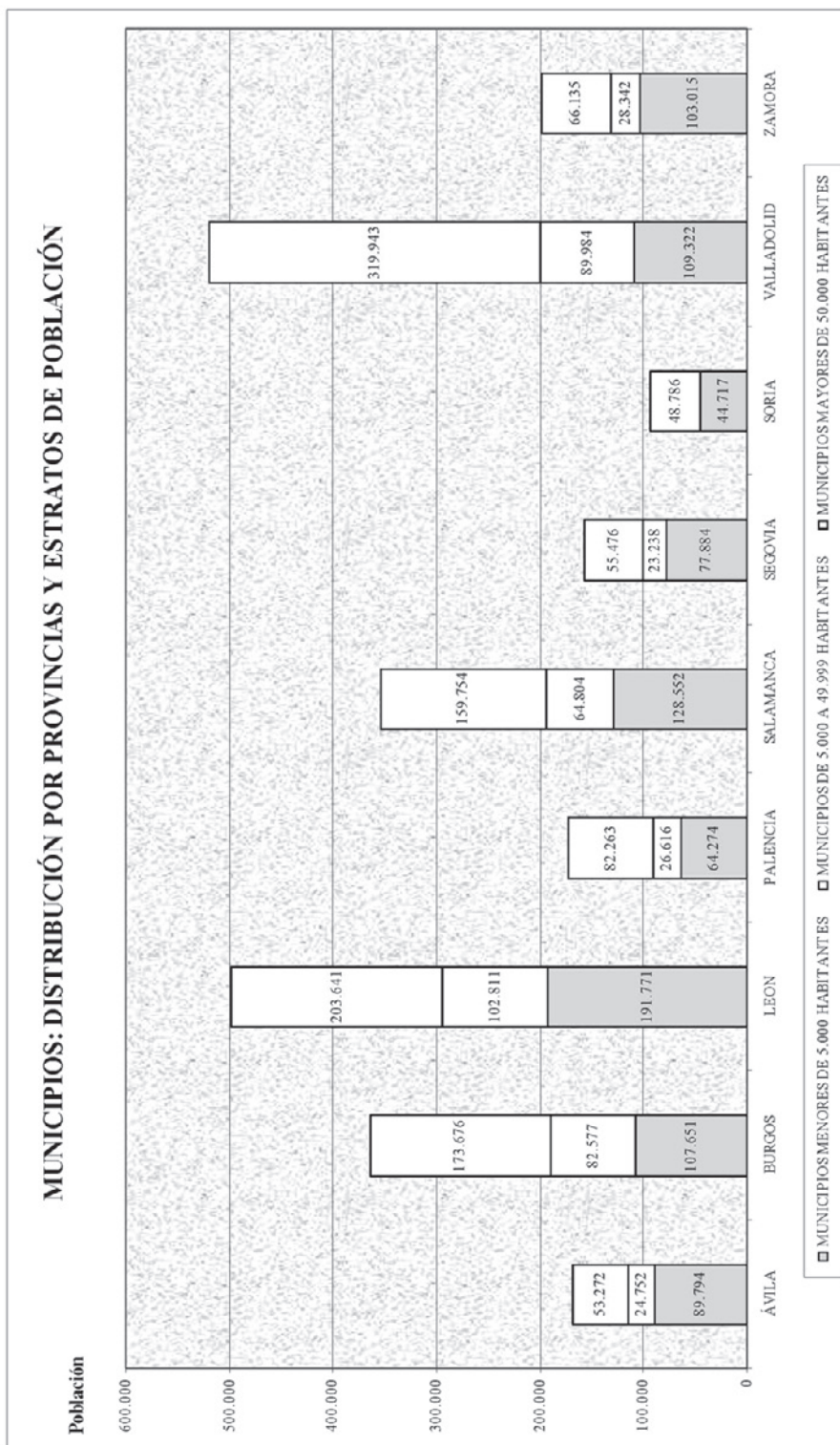


GRÁFICO Nº 3



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Desde otra perspectiva, los entes instrumentales se pueden agrupar por el tipo de actividad que desarrollan, presentando la siguiente distribución:

ACTIVIDADES	ORGANISMOS AUTÓNOMOS		SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBL. EMPRESARIALES			
	Nº	%	PART. INTEGR.	PART. MAYORIT.	TOTAL	%
Enseñanza y promoción de la cultura	18	31,0%				
Actividades e instalaciones deportivas	10	17,2%	1		1	1,8%
Inmobiliarias (urbanismo, vivienda y polígonos industriales)	5	8,6%	18	5	23	41,0%
Promoción y desarrollo económico	8	13,8%	5	2	7	12,5%
Turismo y hostelería	5	8,6%	7		7	12,5%
Gestión y recaudación de tributos	4	6,9%				
Fiestas locales	3	5,2%				
Comunicación (radio y televisión)			2		2	3,6%
Servicios sociales	3	5,2%	1		1	1,8%
Mercados de abastos				3	3	5,3 %
Aprovechamiento forestal	1	1,7%	1	1	2	3,6%
Mataderos				3	3	5,3%
Transportes			1	1	2	3,6%
Producción y distribución de energía			2		2	3,6%
Otros	1	1,7%	2	1	3	5,3%
TOTAL	58	100%	40	16	56	100,0%

CUADRO Nº 8

De estos datos puede concluirse que la actividad de los Organismos Autónomos se centra más en actuaciones relacionadas con la enseñanza, la cultura y el deporte (48,2%), pero también tienen un peso importante las de promoción económica (13,8%), mientras que en el caso de las Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales las actividades principales desarrolladas son de tipo inmobiliario (41,0%) y las relativas a promoción económica y turismo (25,0%).

Un criterio de clasificación similar se puede aplicar también a otras entidades, como las Mancomunidades y los Consorcios, para analizar los servicios y actividades que se desarrollan a través de las mismas.

En el caso de las Mancomunidades los resultados se reflejan en la siguiente relación de actividades, que recoge las más frecuentes clasificadas por orden de importancia:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

1. Recogida de residuos sólidos urbanos
2. Tratamiento de residuos sólidos
3. Abastecimiento de agua
4. Servicios de extinción de incendios
5. Promoción y difusión de la cultura
6. Alumbrado público
7. Promoción del turismo
8. Mejora del medio natural
9. Prestación de servicios sociales
10. Fomento del deporte
11. Carreteras, caminos vecinales y vías públicas urbanas
12. Desarrollo socioeconómico
13. Alcantarillado
14. Informes técnicos para las Entidades Locales
15. Protección y mejora del medio ambiente

Y respecto a los Consorcios, las actividades más habituales son las que se relacionan a continuación, también clasificadas por orden de importancia:

1. Tratamiento de residuos sólidos
2. Promoción y difusión de la cultura
3. Promoción del turismo
4. Protección y mejora del medio ambiente
5. Recogida de residuos sólidos urbanos
6. Ferias, congresos y exposiciones
7. Mejora del medio natural
8. Educación
9. Transporte aéreo



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. RESULTADOS DEL TRABAJO

IV. 1. RENDICIÓN DE CUENTAS

IV. 1. 1. CUENTAS DEL EJERCICIO 2006

La Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en su artículo 8, establece que las Entidades Locales rendirán directamente sus cuentas al Consejo de Cuentas, de conformidad con lo previsto en la legislación reguladora de las Haciendas Locales, dentro del mes siguiente a su aprobación por sus respectivos Plenos, la cual debe producirse antes del 1 de octubre del ejercicio siguiente al que se refieran, según determina el artículo 212.4 del TRLHL. Por tanto, con carácter general el plazo legalmente establecido para la rendición de las Cuentas Generales de las Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al ejercicio 2006, finalizó el día 31 de octubre de 2007.

Antes de continuar, resulta esencial volver a destacar, en éste apartado del Informe, dos hechos con incidencia en la rendición de cuentas del ejercicio 2006, ya señalados anteriormente. Por una parte, la entrada en vigor para dicho ejercicio de las nuevas Instrucciones de contabilidad, y por otra, la serie de normas y acuerdos que concluyen en el establecimiento de un procedimiento de remisión telemática de la Cuenta General en formato normalizado. Estamos, por tanto, en un año de transición, lo que sin duda ha tenido incidencia en los datos y porcentajes de rendición, especialmente en lo que se refiere a la rendición en plazo legal, cuya consecución se ha visto dificultada; bajo dicha premisa, los datos deben ser interpretados con prudencia, siendo, asimismo, conscientes de la peculiaridad de la región, donde cerca del 88% de las entidades lo constituyen municipios de menos de 1.000 habitantes y entidades locales menores con carencias de medios humanos y materiales.

Si bien lo descrito permite una mayor flexibilidad en la consideración y análisis de los plazos, que se ven dilatados, no es óbice para dar cumplimiento en tiempo razonable a lo preceptuado por la Ley. Entendiendo que la fecha de cierre de los trabajos para la emisión del presente Informe (31 de diciembre de 2008) constituye un plazo razonable para ello, debe señalarse que las Entidades que no han rendido sus cuentas incumplen la obligación establecida por los artículos 212 del TRLHL y 8 de la Ley Reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

La Cuenta General de las Entidades Locales, de conformidad con el artículo 209 del TRLHL, está integrada por la de la propia Entidad, las de sus Organismos Autónomos y las de las Sociedades Mercantiles íntegramente propiedad de aquella. Además, como documentación complementaria deben unirse las Cuentas anuales de las Sociedades Mercantiles en cuyo capital social la Entidad Local tenga participación mayoritaria, según lo establecido en las reglas 101 y 89 de las Instrucciones de los modelos Normal y Simplificado, respectivamente.

Se presentan, a continuación, los datos globales de rendición de cuentas del ejercicio 2006 a fecha 31 de diciembre de 2008, fecha de cierre a efectos del análisis de la rendición de cuentas; ello sin inclusión de los Entes instrumentales, que se ofrecerán más adelante. Posteriormente se presentarán los datos según distintos desgloses y agrupaciones.

En el cuadro nº 9 observamos las cifras por tipo de entidad y forma de rendición. Tal y como se señaló en la Introducción del Informe, si bien la fórmula de rendición prevista para las cuentas del año 2006 era la telemática, distintas circunstancias han provocado que su operatividad se demorase, por lo que inicialmente se establecieron fórmulas alternativas, como la remisión en papel ó en CD.

ENTIDADES	Nº	RENDICIÓN DE CUENTAS TELEMÁTICA		RENDICIÓN DE CUENTAS EN PAPEL		RENDICIÓN DE CUENTAS EN CD		TOTAL CUENTAS RENDIDAS	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
AYUNTAMIENTOS	2.248	1.413	62,9%	25	1,1%	6	0,3%	1.444	64,2%
DIPUTACIONES	9	7	77,8%	0	0,0%	1	11,1%	8	88,9%
CONSEJO COMARCAL	1	1	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	100,0%
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENT. ASOC.	258	120	46,5%	1	0,4%	0	0,0%	121	46,9%
CONSORCIOS	57	8	14,0%	0	0,0%	0	0,0%	8	14,0%
ENTIDADES LOCALES MENORES (E.L.M.)	2.224	33	1,5%	12	0,5%	0	0,0%	45	2,0%
TOTAL	4.797	1.582	33,0%	38	0,8%	7	0,2%	1.627	33,9%
TOTAL SIN E.L.M.	2.573	1.549	60,2%	26	1,0%	7	0,3%	1.582	61,5%

CUADRO Nº 9



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

En estos datos se refleja un porcentaje de rendición total del 33,9%, esto es, de 4.797 entidades, 1.627 han rendido las cuentas y 3.170 no lo han hecho. No obstante, los porcentajes mejoran sensiblemente cuando restamos la influencia de las Entidades Locales Menores, dado que si bien representan en torno al 46,4% de las entidades existentes, tan sólo agrupan un porcentaje reducido de la población, así como la consabida falta de medios. De esta forma, el porcentaje de rendición pasa a ser del 61,5%.

Estas cifras de rendición viene a suponer una disminución sustancial con respecto a las cifras de 2005, en que el grado de rendición global fue del 41,0%, y del 71,4% sin las Entidades Locales Menores, máxime cuando la fecha de finalización establecida a efectos de análisis de la rendición de cuentas, para éste último año, fue muy anterior a la definida para el ejercicio 2006, y por tanto el intervalo temporal de análisis de aquel muy inferior al de éste. Esto es, para las cuentas del año 2005 la fecha de cierre se fijó en el 31 de mayo de 2007, mientras que para las de 2006 se ha fijado en el 31 de diciembre de 2008.

En el siguiente gráfico se muestran los datos de rendición, comparando los ejercicios 2005 y 2006:

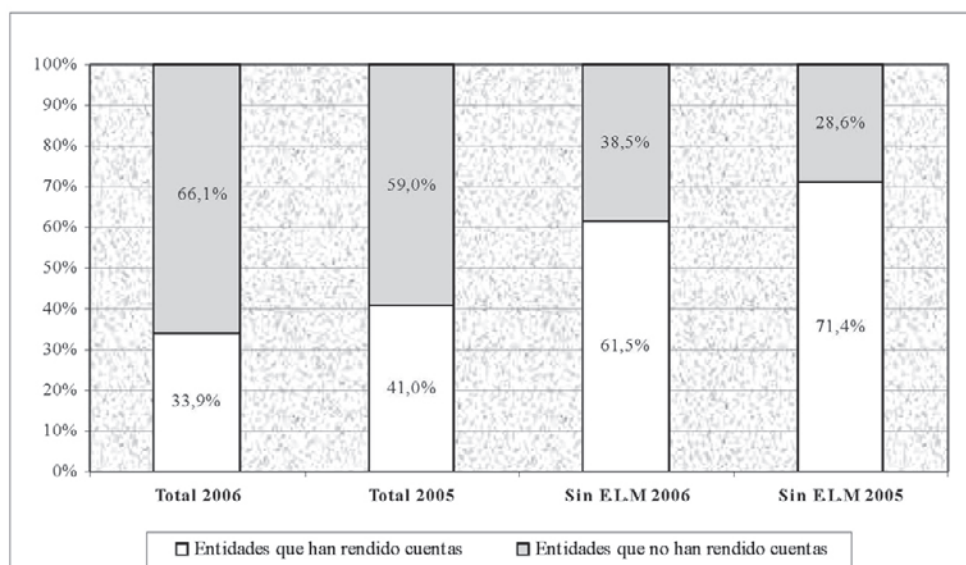


GRÁFICO Nº 4

Si se atiende al modo de rendición, se aprecia como un porcentaje superior al 97% ha rendido telemáticamente la Cuenta General, siendo residuales las otras dos fórmulas (en papel y en CD).



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

En cuanto al análisis por tipo de entidad, observamos, según se deduce del cuadro nº 9, como los porcentajes de rendición son superiores en las Entidades Locales territoriales, esto es, municipios y provincias, frente a las no territoriales, donde, con la excepción de la única Comarca existente, nos encontramos con porcentajes bajos, como el 46,9% para el caso de las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas ó el ya referido y explicado para las Entidades Locales Menores, donde la rendición apenas alcanza el 2%. Los Consorcios (de naturaleza no territorial sino institucional, y que comprenden distintos niveles de Administración), presentan un nivel de rendición del 14%.

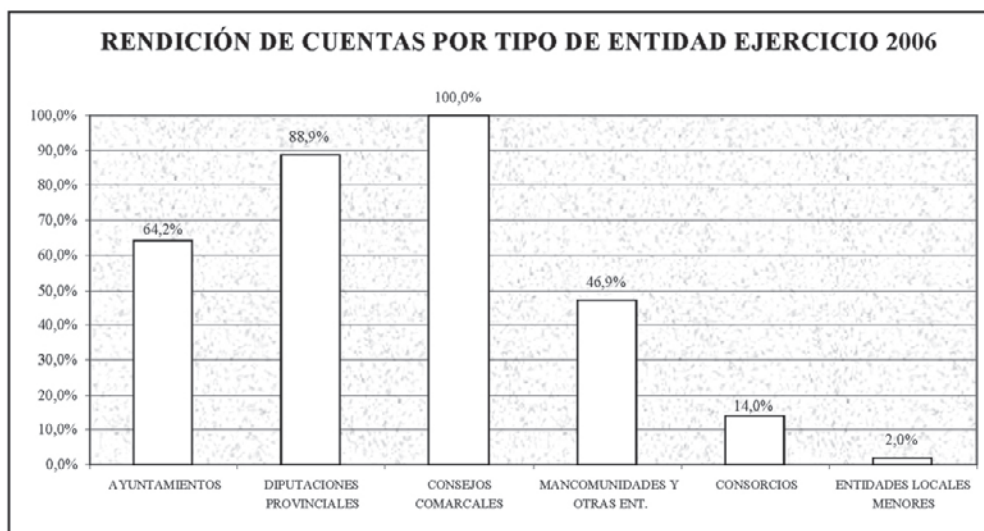


GRÁFICO Nº 5

En el caso de los Ayuntamientos, la rendición se sitúa en el 64,2%, frente al 74,7% del ejercicio 2005. Desglosando por tramos de población, se obtienen el siguiente cuadro y gráfico:

TRAMOS DE POBLACIÓN	TOTAL AYUNTAMIENTOS	AYUNTAMIENTOS QUE HAN RENDIDO CUENTAS	% RENDICIÓN
Mayores de 50.000 hab.	9	6	66,7%
De 20.000 a 50.000 hab.	6	5	83,3%
De 5.000 a 20.000 hab.	39	22	56,4%
De 1.000 a 5.000 hab.	214	151	70,6%
Menores de 1.000 hab.	1.980	1.260	63,6%
TOTAL	2.248	1.444	64,2%

CUADRO Nº 10

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

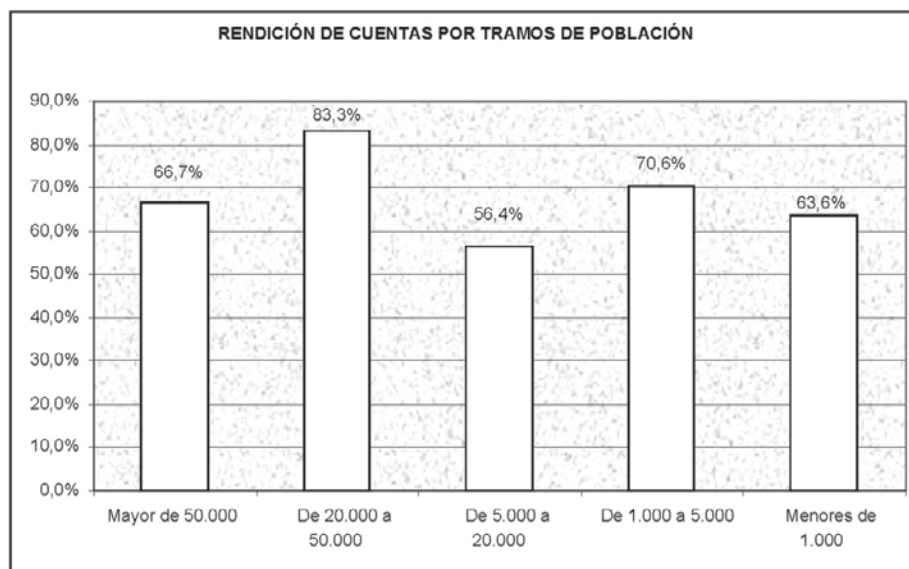


GRÁFICO N° 6

En el análisis por tramos de población, no se observan grandes desviaciones de la media. Es de destacar el grado de rendición de los Ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes, que prácticamente se sitúa en la media; porcentaje que, sin embargo, baja hasta el 56,4% en el tramo de 5.000 a 20.000 habitantes, para volver a subir hasta el 83,3% en el intervalo de 20.000 a 50.000 habitantes. Nuevamente en el tramo superior (mayores de 50.000 habitantes) se produce un descenso, traducido en que de los 9 municipios incluidos en dicha categoría sólo 6 han presentado la Cuenta General.

El análisis de rendición de cuentas comprende una relación nominativa, que se incluye como Anexo al presente Informe, donde figuran la totalidad de Entidades que rinden y no rinden cuentas; no obstante, por su relevancia y representatividad, cabe destacar en éste apartado lo siguiente:

- De entre las Diputaciones, la de Soria no ha rendido la Cuenta General.
- De las nueve capitales de provincia, han rendido cuentas 7, no haciéndolo la de León y Salamanca, y la Cuenta rendida por el Ayuntamiento de Valladolid no incluye el formato XML.
- Por población, de entre los municipios de más de 50.000 habitantes, además de los dos últimos citados, no ha rendido sus cuentas el Ayuntamiento de Ponferrada.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

En los tramos de población más importantes, se destaca lo siguiente:

Tramo de 20.000 a 50.000 habitantes			
Ayuntamientos que han rendido la Cuenta	Provincia	Ayuntamientos que no han rendido la Cuenta	Provincia
Soria	Soria	Aranda de Duero	Burgos
Miranda de Ebro	Burgos		
San Andrés del Rabanedo	León		
Laguna de Duero	Valladolid		
Medina del Campo	Valladolid		

Tramo de 5.000 a 20.000 habitantes			
Ayuntamientos que han rendido la Cuenta	Provincia	Ayuntamientos que no han rendido la Cuenta	Provincia
Arévalo	Ávila	Arenas de San Pedro	Ávila
Las Navas del Marqués	Ávila	Candeleda	Ávila
Bembibre	León	Briviesca	Burgos
Villaquilambre	León	Medina de Pomar	Burgos
Aguilar de Campoo	Palencia	Astorga	León
Venta de Baños	Palencia	La Bañeza	León
Guardo	Palencia	Cacabelos	León
Villamuriel de Cerrato	Palencia	Fabero	León
Alba de Tormes	Salamanca	Valverde de la Virgen	León
Béjar	Salamanca	Villablino	León
Ciudad Rodrigo	Salamanca	Guijuelo	Salamanca
Santa Marta de Tormes	Salamanca	Peñaranda de Bracamonte	Salamanca
Villamayor	Salamanca	Cuéllar	Segovia
El Espinar	Segovia	San Ildefonso	Segovia
Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Soria	Almazán	Soria
La Cistérniga	Valladolid	Arroyo de la Encomienda	Valladolid
Íscar	Valladolid	Benavente	Zamora
Medina de Rioseco	Valladolid		
Peñafiel	Valladolid		
Tordesillas	Valladolid		
Tudela de Duero	Valladolid		
Toro	Zamora		



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

A continuación, los datos de rendición por provincias, sin ELM y sin entes dependientes, se presentan como sigue:

PROVINCIA	TOTAL ENTIDADES 2006 SIN ELM	TOTAL ENTIDADES QUE HAN RENDIDO CUENTAS	
		Nº	%
Ávila	283	183	64,7%
Burgos	418	248	59,3%
León	260	170	65,4%
Palencia	225	168	74,7%
Salamanca	398	263	66,1%
Segovia	249	87	34,9%
Soria	205	99	48,3%
Valladolid	257	215	83,7%
Zamora	278	149	53,6%
TOTAL	2.573	1.582	61,5%

CUADRO Nº 11

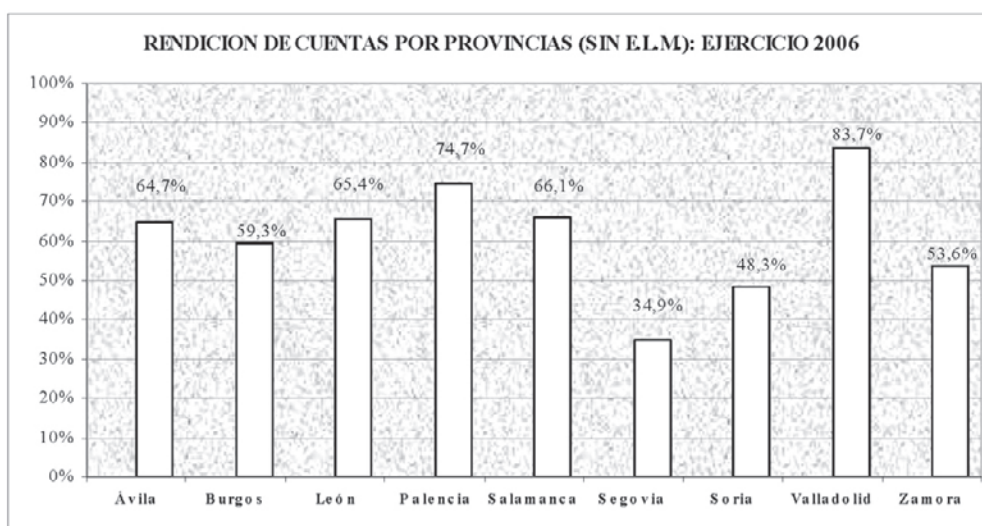


GRAFICO Nº 7

Se observa como las provincias de Palencia y Valladolid y alcanzan grados de rendición considerables, superando el 70% y el 80% respectivamente, mientras otras, como Soria y especialmente Segovia, no llegan ni siquiera el 50%.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Por comparación con los datos de rendición del ejercicio 2005 se obtiene el siguiente gráfico:

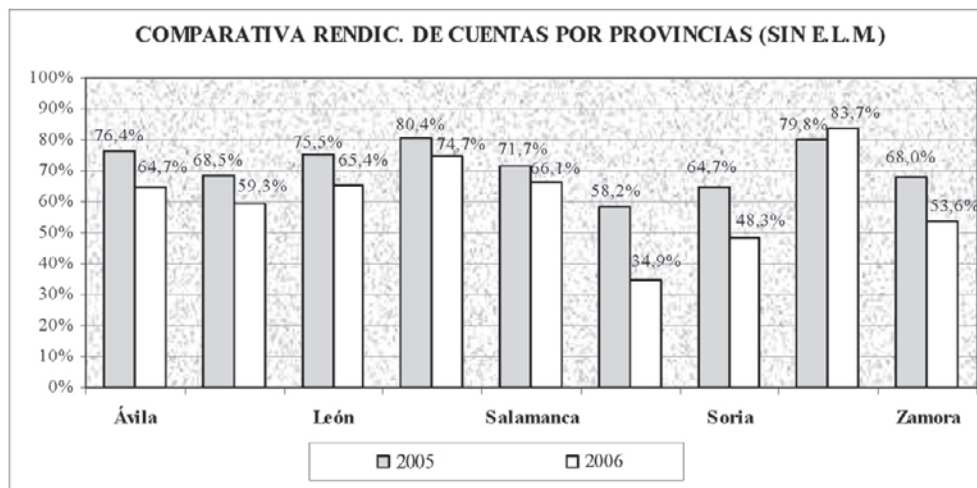


GRAFICO Nº 8

Se aprecia una disminución general en el grado de rendición de un ejercicio a otro, que supera los diez puntos porcentuales de media, agravándose la situación en provincias como Segovia, Soria y Zamora donde se baja un 25, 17, y 15 por ciento, respectivamente. Tan sólo la provincia de Valladolid sube su nivel de rendición, en un 4%, y representa lo que debe constituirse como tendencia general deseable, cual es, la de conseguir, de un ejercicio a otro, incrementos en el grado de rendición ó, al menos, mantenimiento del mismo. No obstante, tal y como se expuso al comienzo, el ejercicio 2006 ha sido peculiar, un ejercicio de transición hacia nuevos modelos, por lo que, una vez consolidados y perfeccionados los mismos, específicamente, la Plataforma de rendición telemática de cuentas, cabe esperar, para próximos años, la citada mejora de tendencia.

Lo expuesto hasta aquí, constituye el análisis fundamental de éste apartado del Informe. Si bien los datos se presentan y comparan de forma básica, a un nivel sencillo e inmediato, con cuadros y gráficos primarios, se considera que esta es la forma más adecuada para obtener una lectura y conclusiones, asimismo, fundamentales e inmediatas.

De forma complementaria a dicho análisis fundamental, a continuación, se exponen otra serie de datos, ya con distintas agregaciones y comparaciones.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

El cuadro nº 12 y el gráfico nº 9 presentan datos de rendición por tipo de entidad e intervalo de tiempo. A estos efectos se debe recordar, tal y como se establecía en el apartado de Introducción, que los datos de rendición en plazo legal han sido omitidos, dado que por las especiales circunstancias que han concurrido en este ejercicio resultaba difícil su cumplimiento. Así, se han definido tres intervalos de análisis, en función de, la finalización del ejercicio en el que se estipula el plazo legal (31 de diciembre de 2007), un año después a la finalización del plazo legal (31 de octubre de 2008) y la fecha de cierre de los trabajos del Informe (31 de diciembre de 2008).

Pueden apreciarse los bajos porcentajes de rendición en el primer intervalo temporal definido, mientras que en el segundo, esto es, hasta un año después de la finalización del plazo legal, se acumulan la mayor parte de los actos de rendición. En lo que a Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles se refiere, su rendición se asocia a la de la entidad principal de la que dependen.

A continuación, en el cuadro nº 13 se muestran datos de rendición para los tres intervalos definidos correspondientes exclusivamente a Ayuntamientos por tramos de población, obteniéndose los porcentajes que, para cada tramo, representan el número de Ayuntamientos que rinden sus cuentas respecto al total de los mismos, así como la población que los que rinden representa frente a la población total.

Se observa como se acumulan los datos de rendición por intervalos hasta llegar a la fecha de 31 de diciembre de 2008, donde se produce el dato de rendición definitiva, 64,2%, que engloba al 67,6% de la población total, con una evolución similar al resto de entidades, salvo en el tramo mayor, que alcanza una cifra algo más representativa en el primer intervalo temporal.

Por estratos, los datos de rendición a la fecha final son en general semejantes, en torno a la media, tanto en porcentaje de Entidades como en el de población, destacando, sin embargo, el nivel alcanzado en el estrato de 20.000 a 50.000 habitantes (83,3%) y el porcentaje más bajo en el estrato de 5.000 a 20.000 habitantes (56,4%).

Por provincias, se reproduce la situación que indica que en los intervalos temporales primero y último los porcentajes de rendición son, en general, muy bajos (destacando en el primer intervalo las provincias de Burgos y Palencia con mejores niveles de rendición), y es en el tramo intermedio, del 31 de diciembre de 2007 al 31 de octubre de 2008, donde se acumula el mayor volumen de rendición, con el 54,6% (cuadro nº 14 y gráfico nº 10).



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

RENDICIÓN DE CUENTAS POR TIPO DE ENTIDAD

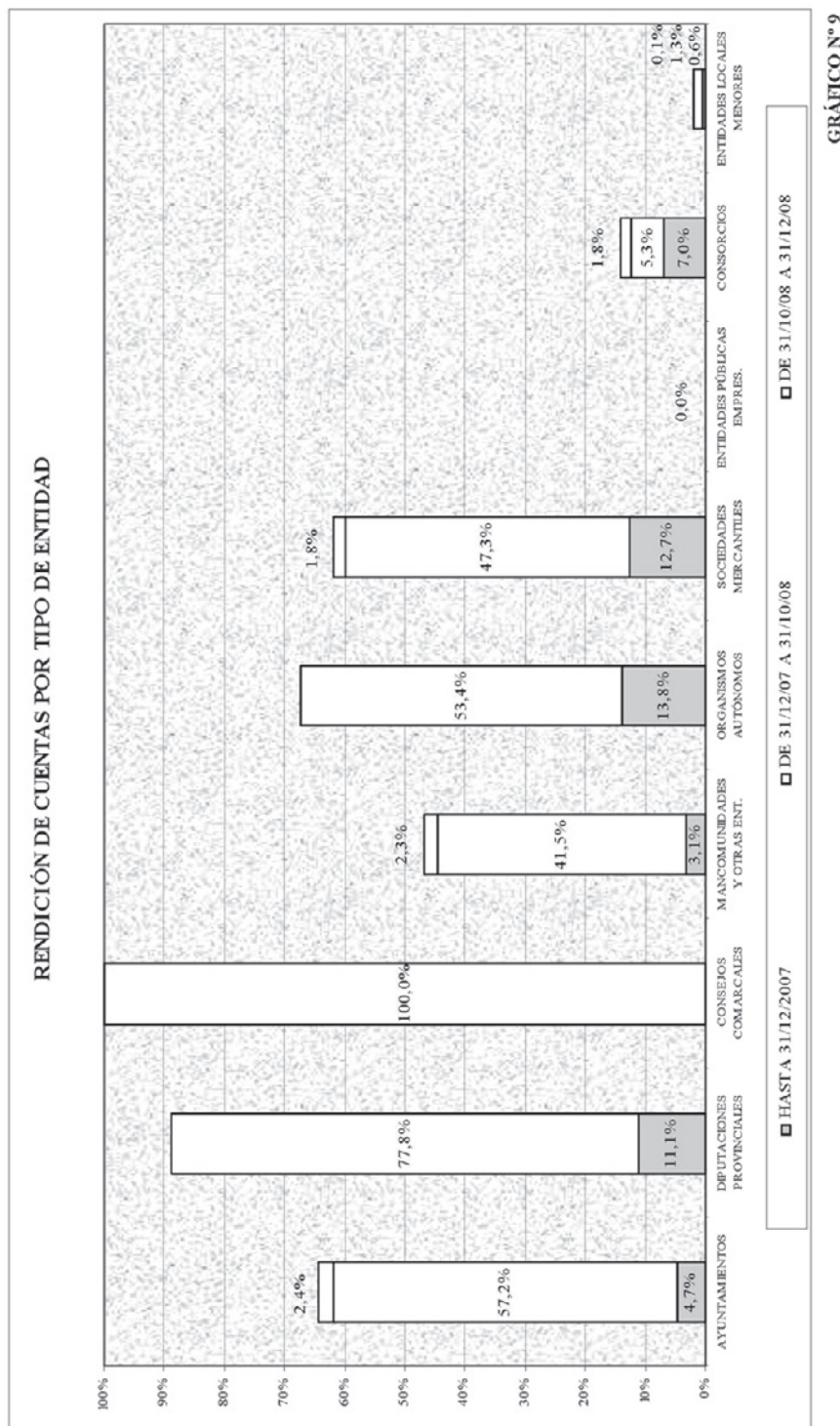
ENTIDADES	Nº TOTAL CASTILLA Y LEÓN	ENTIDADES QUE HAN RENDIDO CUENTAS (Datos acumulados)						ENTIDADES QUE NO HAN RENDIDO CUENTAS	
		A 31/12/2007		A 31/10/2008		A 31/12/2008		Nº ENTIDADES	% (1)
		Nº ENTIDADES	% (1)	Nº ENTIDADES	% (1)	Nº ENTIDADES	% (1)		
AYUNTAMIENTOS	2.248	105	4,7%	1.390	61,8%	1.444	64,2%	804	35,7%
DIPUTACIONES PROVINCIALES	9	1	11,1%	8	88,9%	8	88,9%	1	11,1%
CONSEJOS COMARCALES	1	0	0,0%	1	100,0%	1	100,0%	0	0,0%
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENT. ASOC.	258	8	3,1%	115	44,6%	121	46,9%	137	53,1%
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	58	8	13,8%	39	67,2%	39	67,2%	19	32,8%
SOCIEDADES MERCANTILES	55	7	12,7%	33	60,0%	34	61,8%	21	38,2%
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES	1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	100,0%
CONSORCIOS	57	4	7,0%	7	12,3%	8	14,0%	49	86,0%
TOTAL SIN E.L.M.	2.687	133	4,9%	1.593	59,3%	1.655	61,6%	1.032	38,4%
ENTIDADES LOCALES MENORES	2.224	13	0,6%	43	1,9%	45	2,0%	2.179	98,0%
TOTAL	4.911	146	3,0%	1.636	33,3%	1.700	34,6%	3.211	65,4%

(1) Los porcentajes están calculados sobre el total del tipo de entidad correspondiente

CUADRO Nº 12



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.





CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

RENDICIÓN DE CUENTAS POR TRAMOS DE POBLACIÓN

TRAMOS DE POBLACIÓN	TOTAL CASTILLA Y LEÓN		MUNICIPIOS QUE HAN RENDIDO CUENTAS (Datos acumulados)												MUNICIPIOS QUE NO HAN RENDIDO CUENTAS A 31/12/2008			
			A 31/12/2007				A 31/10/2008				A 31/12/2008							
			Nº MUNIC	POBLAC	Nº MUNIC	% (1)	POBLAC	% (1)	Nº MUNIC	% (1)	POBLAC	% (1)	Nº MUNIC	% (1)				POBLAC
Mayor de 50.000 hab.	9	1.114.160	2	22,2	493.619	44,3	5	55,6	684.630	61,4	6	66,7	750.765	67,4	3	33,3	363.395	32,6
De 20.000 a 50.000 hab.	6	178.023					5	83,3	146.478	82,3	5	83,3	146.478	82,3	1	16,7	31.545	17,7
De 5.000 a 20.000 hab.	39	313.887	2	5,1	27.637	8,8	21	53,8	44.208	14,1	22	56,4	179.609	57,2	17	43,6	134.278	42,8
De 5.000 a 50.000 hab.	45	491.910	2	4,4	27.637	5,6	26	57,8	190.686	38,8	27	60,0	326.087	66,3	18	40,0	165.823	33,7
De 2.000 a 5.000 hab.	74	221.494					52	70,3	157.097	70,9	54	73,0	162.406	73,3	20	27,0	59.088	26,7
De 1.000 a 2.000 hab.	140	191.390	5	3,6	6.263	3,3	96	68,6	132.289	69,1	97	69,3	133.584	69,8	43	30,7	57.806	30,2
De 500 a 1.000 hab.	281	191.403	19	6,8	13.772	7,2	185	65,8	125.325	65,5	194	69,0	131.521	68,7	87	31,0	59.882	31,3
Menor de 500 hab.	1.699	312.663	77	4,5	12.487	4,0	1026	60,4	191.901	61,4	1066	62,7	199.987	64,0	633	37,3	112.676	36,0
Menor de 5.000 hab.	2.194	916.950	101	4,6	32.522	3,5	1.359	61,9	606.612	66,2	1.411	64,3	627.498	68,4	783	35,7	289.452	31,6
TOTAL	2.248	2.523.020	105	4,7	553.778	21,9	1.390	61,8	1.481.928	58,7	1.444	64,2	1.704.350	67,6	804	35,8	818.670	32,4

(1) Los porcentajes están calculados sobre el total del tramo de población correspondiente

CUADRO Nº 13



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

RENDICIÓN DE CUENTAS POR PROVINCIAS (SIN ELM, NI ENTES DEPENDIENTES)

	TOTAL ENTIDADES	CUENTAS RENDIDAS (Datos acumulados)					
		A 31/12/2007		A 31/10/2008		A 31/12/2008	
		Nº ENTIDADES	% (*)	Nº ENTIDADES	% (*)	Nº ENTIDADES	% (*)
ÁVILA	283	17	6,0%	179	63,3%	183	64,7%
BURGOS	418	44	10,5%	239	57,2%	248	59,3%
LEÓN	260	14	5,4%	165	63,5%	170	65,4%
PALENCIA	225	18	8,0%	160	71,1%	168	74,7%
SALAMANCA	398	14	3,5%	253	63,6%	263	66,1%
SEGOVIA	249	1	0,4%	84	33,7%	87	34,9%
SORIA	205	0	0,0%	86	42,0%	99	48,3%
VALLADOLID	257	3	1,2%	214	83,3%	215	83,7%
ZAMORA	278	7	2,5%	142	51,1%	149	53,6%
TOTAL	2.573	118	4,6%	1.522	59,2%	1.582	61,5%

(*) Porcentajes calculados sobre el total de cada provincia

CUADRO Nº 14



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

RENDICIÓN DE CUENTAS POR PROVINCIAS (SIN EL MNIENTES DEPENDIENTES)

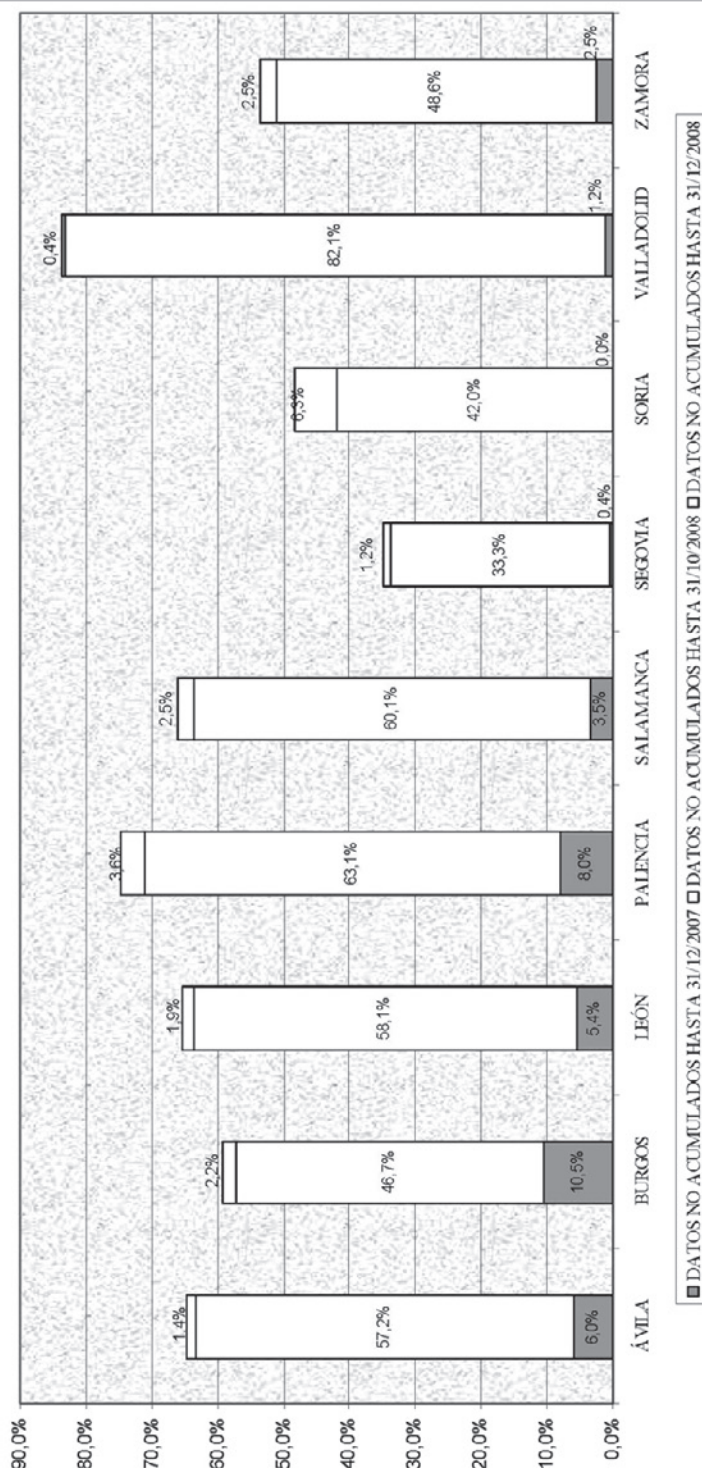
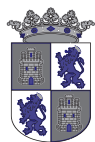


GRÁFICO Nº 10



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 1. 2. CUENTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Respecto a las Cuentas de ejercicios anteriores a 2005, no rendidas a la fecha de cierre del Informe Anual 2005 (31 de mayo de 2007), se han presentado entre dicha fecha y la de cierre del presente Informe (31 de diciembre de 2008), las siguientes:

- Cuentas del ejercicio 2005, correspondientes a 116 Ayuntamientos, 10 Mancomunidades, 5 Sociedades Mercantiles y 6 Entidades Locales Menores, cuya relación se recoge en el Anexo III. C.
- Cuentas del ejercicio 2004, correspondientes a 23 Ayuntamientos, 4 Mancomunidades, y 4 Entidades Locales Menores. En el Anexo III. B se incluye la relación de estas entidades.
- Cuentas del ejercicio 2003, correspondientes a 15 Ayuntamientos, 1 Mancomunidad, y 4 Entidades Locales Menores. En el Anexo III. A se incluye la relación de estas entidades.

En el cuadro incluido a continuación se refleja la situación a 31.12.2008 referente a la rendición de las Cuentas Generales de los ejercicios 2003, 2004 y 2005 por tipos de entidad:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

RENDICION DE CUENTAS POR TIPO DE ENTIDAD: EJERCICIOS 2003, 2004 Y 2005

ENTIDADES	Nº TOTAL CASTILLA Y LEÓN						ENTIDADES QUE HAN RENDIDO CUENTAS												ENTIDADES QUE NO HAN RENDIDO CUENTAS A 31/12/2008					
	2003		2004		2005		A 31/05/2007						ENTRE 01/06/2007 Y 31/12/2008						2003		2004		2005	
	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
AYUNTAMIENTOS	2248	2.248	2.248	2.248	1.827	81,3	1.823	81,1	1.679	74,7	15	0,7	23	1,0	116	5,2	406	18,1	402	17,9	453	20,2		
DIPUTACIONES PROVINCIALES	9	9	9	9	9	100,0	9	100,0	9	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0		
CONSEJO COMARCAL	1	1	1	1	1	100,0	1	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	100,0		
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENT. ASOC.	253	254	256	256	125	49,4	121	47,6	131	51,2	1	0,4	4	1,6	10	3,9	127	50,2	129	50,8	115	44,9		
ORGANISMOS AUTONOMOS	61	65	61	61	38	62,3	48	73,8	47	77,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	23	37,7	17	26,2	14	23,0		
SOCIEDADES MERCANTILES	42	49	54	54	21	50,0	37	75,5	37	68,5	0	0,0	0	0,0	5	9,3	21	50,0	12	24,5	12	22,2		
ENTIDADES PÚBLICAS EMPRES.	0	0	1	1	0	0,0	0	0,0	1	100,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0		
CONSORCIOS	49	53	56	56	9	18,4	13	24,5	14	25,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	40	81,6	40	75,5	42	75,0		
TOTAL SIN E.L.M.	2.663	2.679	2.686	2.686	2.030	76,2	2.052	76,6	1.918	71,4	16	0,6	27	1,0	131	4,9	617	23,2	600	22,4	637	23,7		
ENTIDADES LOCALES MENORES	2.226	2.226	2.224	2.224	129	5,8	134	6,0	131	5,9	4	0,2	4	0,2	6	0,3	2093	94,0	2.088	93,8	2.087	93,8		
TOTAL	4.889	4.905	4.910	4.910	2.159	44,2	2.186	44,6	2.049	41,7	20	0,4	31	0,6	137	2,8	2710	55,4	2.688	54,8	2.724	55,5		

CUADRO Nº 15



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Por último, en el Anexo IV se refleja la situación a 31.12.2008 de cada una de las entidades del Sector Público Local de Castilla y León respecto a la rendición de cuentas a este Consejo desde el inicio de su actuación (Cuentas de los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006), con los criterios de clasificación que se incluyen a continuación:

- Entidades que han rendido las cuentas anuales dentro del plazo legalmente establecido.
- Entidades que han rendido las cuentas anuales fuera de plazo, pero dentro del periodo analizado en el Informe Anual correspondiente.
- Entidades que han rendido las cuentas anuales con posterioridad al periodo analizado en el Informe Anual correspondiente.
- Entidades que no han rendido las cuentas del ejercicio.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 2. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2006

IV. 2. 1. CUENTAS ANALIZADAS

El análisis realizado, de conformidad con lo establecido en el alcance del presente trabajo de fiscalización (Apartado II.2), se ha centrado en las Cuentas Generales de las Diputaciones Provinciales, Consejo Comarcal, Ayuntamientos y Mancomunidades y otras Entidades Asociativas, que se han presentado en el plazo fijado (31 de octubre de 2008). Y en aplicación de los criterios establecidos en el Apartado II.3, la revisión efectuada se ha extendido a la totalidad de las Cuentas presentadas en dicho plazo correspondientes a estos grupos de Entidades Locales, salvo en el caso de los Ayuntamientos de municipios con población inferior a 2.000 habitantes, en que la revisión se ha efectuado sobre una muestra.

No obstante, dado que la revisión de las cuentas se ha realizado a través de la Plataforma de Rendición Telemática de Cuentas, mediante la aplicación de las validaciones que efectúa la misma y el análisis de su resultado, las cuentas que han sido rendidas en papel, así como algunas cuentas presentadas en soporte informático, fundamentalmente CD, que por diversos motivos no han podido ser cargadas y validadas en la Plataforma, no han sido analizadas, dada la imposibilidad de ser valoradas con los mismos parámetros definidos para el resto de cuentas y que se deducen del sistema telemático establecido al efecto. Su valoración hubiera exigido un tratamiento separado e individualizado, en todo caso, fuera del esquema de realización del presente Informe.

En consecuencia, con las excepciones que se detallan a continuación, derivadas de las causas señaladas en el párrafo anterior, se han revisado las Cuentas presentadas hasta el 31.10.2008 por las Diputaciones Provinciales (7), el Consejo Comarcal (1), los Ayuntamientos de municipios con población igual o superior a 2.000 habitantes (83), Mancomunidades y otras Entidades Asociativas (114), y una muestra de las correspondientes a Ayuntamientos de municipios con población inferior a 2.000 habitantes (170); es decir 375 Entidades Locales, así como 65 Entes dependientes de las mismas (35 Organismos Autónomos y 30 Sociedades Mercantiles).

En el siguiente cuadro se recoge el detalle de las cuentas analizadas por cada grupo de entidades, y en el caso de los municipios, por estratos de población:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

ENTIDADES OBJETO DE ANÁLISIS	CUENTAS INCLUIDAS EN EL ALCANCE TEMPORAL DEL TRABAJO	CUENTAS ANALIZADAS	PORCENTAJE ANALIZADO
DIPUTACIONES PROVINCIALES	8	7	87,5%
CONSEJO COMARCAL	1	1	100,0%
AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS MAYORES DE 50.000 HAB.	6	6	100,0%
AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS ENTRE 5.000 Y 50.000 HAB.	26	26	100,0%
AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS ENTRE 2.000 Y 5.000 HAB.	51	51	100,0%
AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS MENORES DE 2.000 HAB.	1.278	170	13,3%
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS	115	114	99,1%
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	39	35	89,7%
SOCIEDADES MERCANTILES	33	30	90,9%
TOTAL	1.557	440	28,3%

CUADRO Nº 16

Hay que decir que, según lo señalado anteriormente, las Cuentas de la Diputación de León y de la Mancomunidad de Sierra de Gredos Central, de la provincia de Ávila, no han podido ser analizadas a través de la Plataforma, por haber sido rendidas, respectivamente, en soporte CD y en papel. Por lo expuesto, tampoco se han analizado las Cuentas del organismo autónomo, Instituto Leonés de Cultura y de la sociedad Instituto de Promoción de la Economía, S.A, ambos dependientes de la Diputación de León.

Por su parte, 3 Organismos Autónomos y 2 Sociedades Mercantiles pertenecen a municipios menores de 2.000 habitantes no seleccionados en muestra.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 2. 2. APROBACIÓN DE LAS CUENTAS

De las Cuentas Generales analizadas correspondientes a 375 Entidades Locales (que incluyen, además de la Cuenta de la propia Entidad, las de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, con lo que totalizan 440 cuentas), en 216 casos (el 57,6%) la aprobación de las mismas se ha realizado dentro del plazo establecido en el artículo 212.4 del TRLHL, mientras que en 159 se ha producido fuera de dicho plazo.

En cuanto al cumplimiento de los plazos previstos en la norma legal para la tramitación del expediente de aprobación de la Cuenta General, a continuación se refleja, para cada actuación, el número de Entidades en que se ha realizado de forma extemporánea: la elaboración de la Cuenta en 108 (28,7%), el sometimiento a Informe de la Comisión Especial de Cuentas en 93 (24,7%), la exposición pública en 112 (29,8%), y finalmente, la presentación al Pleno de la Cuenta en 156 entidades (41,5%) se ha presentado fuera del plazo legalmente establecido para ello.

IV. 2. 3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

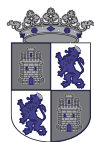
En el examen de las cuentas rendidas por las Entidades que han sido objeto de análisis, se han considerado los siguientes aspectos:

- 1) Formales: referidos a la tramitación y rendición de la Cuenta General y a la tramitación del Presupuesto.
- 2) Sustanciales: referidos a la estructura y contenido de la Cuenta y a la coherencia de la información contenida en los distintos estados que la componen.

Como resultado del proceso de revisión se ha obtenido para cada entidad una relación de incidencias que han sido comunicadas a cada una de ellas para su consideración y, si procede, su subsanación, con el fin de mejorar la elaboración y presentación de la Cuenta General, tanto del ejercicio objeto del Informe como, principalmente, de los posteriores.

En relación con este proceso, hay que realizar las siguientes aclaraciones:

- De la relación de incidencias obtenida del proceso de revisión, hay que distinguir las denominadas “formales”, que no son susceptibles de subsanación, y que no han sido comunicadas a las Entidades Locales (debido a que la Plataforma no lo prevé), de aquellas otras calificadas como “sustanciales” que comprenden diferentes irregularidades de carácter contable que inciden en la coherencia de la información contenida en los



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

distintos estados que componen la Cuenta y en la estructura y contenido de la misma, y que sí han sido comunicadas a las Entidades.

- Asimismo, debe distinguirse nítidamente, de entre éstas últimas (incidencias sustanciales), aquellas que son susceptibles de subsanación en el marco de la Cuenta aprobada por la Entidad, de aquellas otras que no lo son sin que ello suponga la obtención de una nueva Cuenta, diferente a la que el Pleno aprobó en su día. En uno y otro caso la subsanación es posible, pero los requerimientos son diferentes y exigen, en el segundo supuesto, la adopción formal de acuerdo plenario por el que se regularice la contabilidad, dando lugar a la emisión y aprobación de una nueva Cuenta, y en muchos casos la adopción de medidas de regularización también en la contabilidad de los ejercicios siguientes. Por tanto, en estos supuestos, aunque teóricamente sea posible la subsanación, en la realidad es impracticable.
- Es responsabilidad de las Entidades Locales el que la Cuenta rendida sea la legalmente aprobada, y que no comprenda modificaciones que, requiriendo tramitación formal, no hayan sido aprobadas. En este sentido, hay que señalar que el objetivo de la comunicación de las incidencias por parte de este Consejo, no es que se produzca su subsanación en todo caso, sino que se produzca con las garantías legales oportunas; y en caso de que ésta no sea posible, poner en conocimiento de los responsables de la contabilidad y de los órganos de representación las incidencias detectadas, a fin de que sean corregidas en los ejercicios siguientes.
- Asimismo, es responsabilidad de las Entidades Locales la adopción de medidas de corrección y regularización contable que aseguren que la Cuenta llevada a Pleno, además de reflejar con fidelidad los resultados de la gestión económica, traduzca una llevanza adecuada de la contabilidad, sin irregularidades, y esté bien presentada en los aspectos formales y estructurales.

Los resultados del examen realizado se resumen en los datos recogidos en los cuadros nº 17 y 18, presentándose bien por tipos de entidad ó bien por provincias.

Así, inicialmente, de las 440 cuentas objeto de análisis tan sólo 30 se presentaban completas y sin incidencias y 410 contenían incidencias, bien de tipo formal (no comunicadas), 78, ó bien de las definidas como sustanciales, y comunicadas, 332.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Posteriormente al proceso de subsanación, una vez analizadas las contestaciones recibidas, se obtiene un total de 31 cuentas completas (7%) y 409 incompletas o con deficiencias (93%), de las que, a su vez, 94 tienen incidencias exclusivamente de tipo formal y 315 de tipo sustancial, esto es, de estructura y contenido, o mixtas (una combinación de ambas, formales y sustanciales).

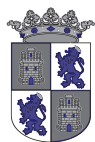
Debe señalarse que la consideración de una cuenta como completa es difícil de alcanzar, dada la amplitud de estados y documentos que la Cuenta General incluye y la amplia gama de validaciones y comprobaciones que sobre ella se realizan, de manera que son los organismos autónomos los que, por la menor complejidad y volumen documental, obtienen el mayor porcentaje (bajo, no obstante) de cuentas calificadas como "completas". Consideración aparte merece el caso de las Sociedades Mercantiles, ya que además de la menor complejidad de la documentación integrante de sus cuentas anuales, como se ha explicado antes, no son sometidas a validaciones contables, por lo que presentan resultados significativamente mejores.

Además, hay que tener presente también que el ejercicio 2006 es el primero de aplicación tanto de las nuevas Instrucciones de Contabilidad como del nuevo sistema de rendición telemática de la Cuenta General, lo que ha obligado a las Entidades Locales a realizar modificaciones y adaptaciones en las aplicaciones y procesos contables, produciéndose en algunos casos errores que se van depurando en los ejercicios siguientes.

Por tanto, dado el reducido número de cuentas completas, resulta más significativo el otro indicador utilizado para analizar la presentación de las cuentas, número de incidencias que se producen por cuenta.

Atendiendo a este criterio, tras la valoración inicial de las cuentas presentadas y las justificaciones ya incluidas en las mismas, se han detectado un total de 2.923 incidencias, de las cuales 207 han sido subsanadas en el proceso establecido al efecto, quedando como resultantes 2.716, lo que sobre el total de cuentas con incidencias tras la subsanación, supone una media de 6,7 incidencias por cuenta. Debe señalarse que de las 2.716 incidencias resultantes, 1.122 son de tipo formal que, como ya se ha señalado, no son subsanables.

Por tipos de entidad, son los Organismos Autónomos, Mancomunidades y Municipios de menor población los que reflejan un número de incidencias por cuenta menor, siendo extrapolable lo que se ha hecho constar en el análisis por cuentas respecto a ellos, esto es, el



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

menor volumen y complejidad de su documentación original, comparativamente, un número de irregularidades ó incidencias inferior. En el caso de las Sociedades Mercantiles, por los motivos ya señalados, los resultados no son comparables.

Por su parte, la media más elevada de incidencias por cuenta la presentan las Diputaciones Provinciales, con 14,9, y los Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes, con 13,3, lo que, en sentido contrario, está relacionado con su mayor complejidad, que, ineludiblemente, incrementa las posibilidades de error.

Por provincias, los datos de cada una de ellas, para este indicador, giran en torno a la media (6,6), con la excepción de Salamanca, que presenta el índice más bajo de incidencias por cuenta (4,6). El resto obtienen valores que van desde el 6,2 de Soria, hasta el 7,8 de Segovia.

Respecto al grado de subsanación de incidencias, como se observa, en general ha sido bajo, algo más del 7% de las incidencias detectadas. La provincia que presenta un mejor nivel de subsanación es León (16,5%), seguida de Soria y Burgos (8,6% y 7,0% respectivamente).

Sin embargo, para una adecuada valoración de éste aspecto se requerirían elementos adicionales, como la garantía de que las contestaciones que se han traducido en subsanaciones contables han sido debidamente tramitadas y aprobadas cuando así lo hubiesen requerido, tal y como se aludió anteriormente, acreditación de la que se carece.

De todos modos, este bajo grado de subsanación de incidencias, puede resultar coherente con el hecho de que, como se ha explicado anteriormente, gran parte de las incidencias no son subsanables en el marco de la Cuenta aprobada, considerando además la antigüedad del ejercicio económico al que se refieren. De forma que las incidencias comunicadas pueden tan sólo ser consideradas, como principalmente es deseable, para regularizaciones en el ejercicio en que son comunicadas o siguientes (normalmente no retroactivas), o a efectos de evitar su reiteración en dichos ejercicios, según los casos; prevaleciendo, así, el objetivo de obtener la Cuenta legítima sobre aquel otro consistente en obtener la Cuenta perfectamente regularizada, pero sin garantía de su legitimidad.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

RESULTADOS CUENTAS REVISADAS POR TIPOS DE ENTIDAD

ENTIDADES	CUENTAS REVISADAS	RESULTADOS REVISIÓN			PROCESO DE SUBSANACIÓN		RESULTADO FINAL					
		Nº CUENTAS CON INCIDENCIAS	Nº INCIDENCIAS DETECTADAS (*)	Media incidencias por Cta.	Nº INCIDENCIAS SUBSANADAS	% s/ Incid. detectadas	CUENTAS CON INCIDENCIAS				Nº INCIDENCIAS	
							FORMALES	SUSTANC. O MIXTAS	TOTAL	Nº	Nº	Media por Cta.
DIPUTACIONES PROVINCIALES	7	7	106	15,1	2	1,9%	0	7	7	100,0%	104	14,9
COMARCA	1	1	8	8,0	1	12,5%	1	0	1	100,0%	7	7,0
AYTOS. DE MUNICIPIOS MAYORES O IGUALES A 5.000 HAB.	32	32	447	14,0	21	4,7%	1	31	32	100,0%	426	13,3
AYTOS. DE MUNICIPIOS ENTRE 2.000 Y 5.000 HAB.	51	51	499	9,8	38	7,6%	5	46	51	100,0%	461	9,0
AYTOS. DE MUNICIPIOS MENORES DE 2.000 HAB.	170	167	1.198	7,2	84	7,0%	37	130	167	98,2%	1.114	6,7
AYUNTAMIENTOS	253	250	2.144	8,6	143	6,7%	43	207	250	98,8%	2.001	8,0
MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS	114	109	562	5,2	52	9,3%	50	59	109	95,6%	510	4,7
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	35	28	88	3,1	7	8,0%	0	28	28	80,0%	81	2,9
SOCIEDADES MERCANTILES	30	15	15	1,0	2	15,4%	0	13	13	46,7%	13	1
TOTAL	440	410	2.923	7,1	207	7,1%	94	314	408	93,0%	2.716	6,7

CUADRO Nº17

(*)Esta columna se refiere a incidencias comunicadas, y no recoge aquellas otras que tras su revisión han sido aceptadas, y por tanto no se han comunicado a las Entidades.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

RESULTADOS CUENTAS REVISADAS POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	CUENTAS REVISADAS	RESULTADOS REVISIÓN			PROCESO DE SUBSANACIÓN		RESULTADO FINAL				
		Nº CUENTAS CON INCIDENCIAS	Nº INCIDENCIAS DETECTADAS	Media incidencias por Cta.	Nº INCIDENCIAS SUBSANADAS	% s/ incid. detectadas	CUENTAS CON INCIDENCIAS				
							FORMALES	SUSTANC. O MIXTAS	TOTAL		Nº INCIDENCIAS
									Nº	% s/ ctas. revisadas	
ÁVILA	39	36	263	7,3	9	3,4%	10	26	36	92,3%	254
BURGOS	56	51	358	7,0	25	7,0%	13	37	50	89,3%	333
LEÓN	81	81	709	8,8	117	16,5%	10	71	81	100,0%	592
PALENCIA	47	47	342	7,3	6	1,8%	10	37	47	100,0%	336
SALAMANCA	61	58	279	4,8	13	4,7%	23	35	58	95,1%	266
SEGOVIA	28	25	195	7,8	9	4,6%	6	18	24	89,3%	186
SORIA	18	17	116	6,8	10	8,6%	7	10	17	94,4%	106
VALLADOLID	80	66	466	7,0	14	3,0%	6	60	66	82,5%	452
ZAMORA	30	29	195	6,7	4	2,1%	9	20	29	96,7%	191
TOTAL	440	410	2.923	7,1	207	7,1%	94	315	408	93,0%	2.716

CUADRO Nº 18



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

En todo caso, hay que tener presente que la interpretación de los datos anteriores no puede realizarse al margen del grado de cumplimiento de la obligación de rendir las cuentas al Consejo (analizado en el apartado IV.1), ya que precisamente la incidencia más negativa la presentan las entidades que han incumplido dicha obligación.

Por ello, a modo de resumen y con el fin de facilitar una visión más global, en el siguiente cuadro se pondera la actuación de cada provincia en diferentes aspectos analizados, deduciéndose el orden que, según cada uno de ellos, ocupa cada provincia con respecto al total, para obtener, finalmente, su posición en una valoración global que aglutina todos sus resultados.

PROVINCIAS	GRADO DE RENDICIÓN		CUENTAS CON INCIDENCIAS		INCIDENCIAS POR CUENTA		RESULTADO GLOBAL	
	%	ORDEN	%	ORDEN	Media	ORDEN	Suma valores orden	ORDEN
AVILA	64,7	5	92,3	3	7,1	6	14	4/5
BURGOS	59,3	6	89,3	2	6,7	4	12	3
LEÓN	65,4	4	100,0	7	7,3	7	18	8
PALENCIA	74,7	2	100,0	7	7,1	6	15	6
SALAMANCA	66,1	3	95,1	5	4,6	1	9	2
SEGOVIA	34,9	9	89,3	2	7,4	8	19	9
SORIA	48,3	8	94,4	4	6,2	2	14	4/5
VALLADOLID	83,7	1	82,5	1	6,8	5	7	1
ZAMORA	53,6	7	96,7	6	6,6	3	16	7
TOTAL PROVINCIAS	61,5		93,0		6,6			

CUADRO N° 19

Se ha resaltado la provincia con mejor resultado en cada aspecto valorado; así, destacan, Valladolid, en mayor grado de rendición y en menor número de cuentas incompletas, y Salamanca, en menor número medio de incidencias por cuenta: Por tanto, en conjunto, la provincia de Valladolid, seguida de la de Salamanca, se sitúan como exponentes de la mejor valoración y puntuación globales.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

A continuación se efectúa un somero estudio de las incidencias presentes en las cuentas analizadas, comenzando con las que han tenido un mayor grado de repetición, esto es, se han manifestado con una mayor frecuencia (se han seleccionado las seis primeras). Se establece el porcentaje que constituyen con respecto al tipo específico de incidencia, de carácter formal o sustancial, y al total de unas y otras.

Tipo de Incidencia	% sobre total tipo de incidencia	% sobre total incidencias
Aprobación definitiva del Presupuesto realizada con posterioridad al 31 de diciembre.	27,2	11,2
Cuenta General aprobada con posterioridad al plazo legalmente establecido.	13,2	5,5
Liquidación del Presupuesto no aprobada en el plazo legalmente establecido.	11,9	5
Incoherencia entre el endeudamiento con entidades de crédito que figura en el Pasivo del Balance y el del Estado de la Deuda.	8,5	5
Incoherencia entre el importe extrapresupuestario de obligaciones pendientes de pago del Remanente de Tesorería con los saldos que integran dicho concepto en el Balance de Comprobación.	5,1	3
Incoherencia entre los créditos definitivos de la Liquidación del Presupuesto y el saldo que se deduce de la cuenta contable.	3,7	2,2

CUADRO Nº 20

Vemos como los tres primeros lugares los ocupan incidencias formales, y dentro de estas de las denominadas “de fechas”, esto es, incumplimiento de plazos previstos en la norma legal.

La primera y la tercera, cuyas reiteraciones son muy considerables por suponer, respectivamente, el 27,2% y el 11,9% del total de incidencias de tipo formal (11,2% y 5,0% del total absoluto), se refieren a la tramitación del Presupuesto, y se deducen, no directamente de Estados ó trámites relacionados con la Cuenta General, sino de la Información Adicional a la misma establecida por los Acuerdos del Consejo

Por tanto, la primera incidencia estrictamente referida a la tramitación de la Cuenta es la aprobación de la Cuenta con posterioridad al plazo legal, con un grado de repetición traducido en un 13,2 % de las de incidencias de tipo formal y un 5,5% del total de incidencias.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Las tres siguientes incidencias más repetidas tienen que ver con incoherencias entre distintos Estados de la Cuenta, siendo la más frecuente la discrepancia entre las cuentas de Pasivo del Balance que recogen el endeudamiento con entidades de crédito y la información que sobre el mismo se contiene en el Estado de la Deuda incluido en la Memoria. La conciliación de tales cifras resulta trascendente para, de una parte, conseguir la fiabilidad de los datos económicos y obtener una imagen fiel, y, de otra, la vigilancia de los límites de endeudamiento en cuanto a Ahorro Neto y Capital Vivo establecidos por la normativa local. Deben, por tanto, las Entidades Locales, poner énfasis en evitar incurrir en esta deficiencia, dada su alta frecuencia y gravedad. Como lo son también las dos incidencias que se relacionan a continuación y que tienen que ver con incoherencias de la información contable.

En el siguiente cuadro se exponen, al margen de las incidencias más repetidas, las que se han considerado más graves ó de mayor relevancia, relacionadas con la estructura, contenido y coherencia de los datos. El porcentaje es sobre el total de incidencias comunicadas, no subsanadas.

Tipo de Incidencia	%
Incoherencias entre la Memoria y otros Estados	68,6
Cuentas con signo negativo, incumplimiento de las definiciones contables (3ª parte Plan)	11,8
Incoherencias en la Liquidación del Presupuesto	11,8
Cuentas incompletas ó con estados en blanco	2,3
Diferencias entre el total de algunos epígrafes y el desglose que los mismos comprenden	1,7
Descuadre entre Activo y Pasivo del Balance	0,5

CUADRO N° 21

De los datos recogidos en el cuadro anterior, vemos como las incoherencias entre la Memoria y otros Estados, principalmente Balance y Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, son las que más se producen (68,6%), seguidas de las incoherencias en la Liquidación del Presupuesto y las cuentas con signo negativo.

La incidencia consistente en cuenta incompleta ó con estados en blanco constituye un 2,3% de las incidencias resultantes. Y finalmente, con menos frecuencia pero con gran



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

relevancia, se producen los descuadres entre Activo y Pasivo del Balance, así como las diferencias entre totales de epígrafes y sus desgloses.

En el siguiente gráfico se aprecia la frecuencia con la que producen las incidencias señaladas:

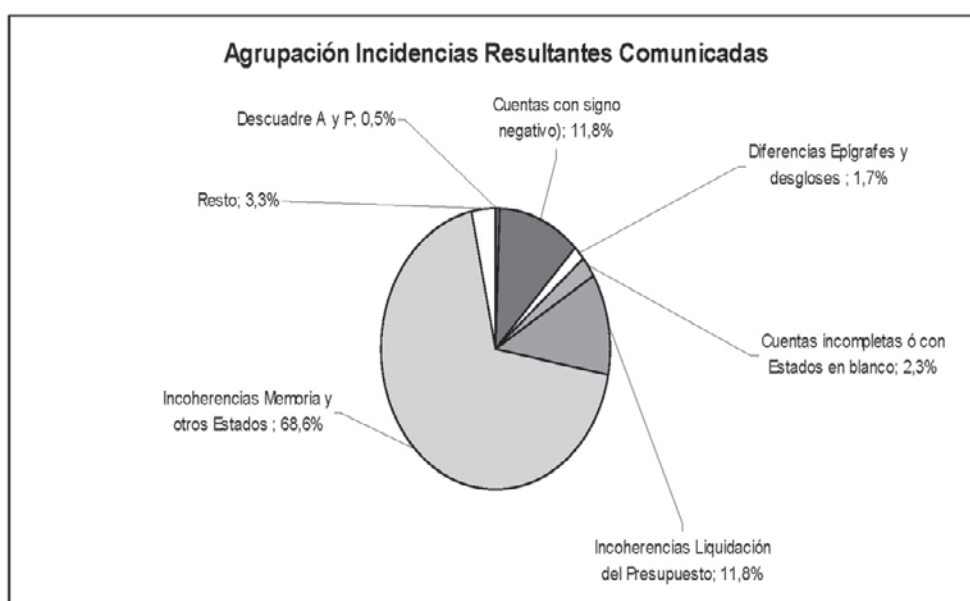
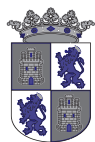


GRÁFICO Nº 11



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 3. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICO FINANCIERA

Para realizar un análisis de la actividad económico financiera del Sector Público Local de Castilla y León, a partir de las cuentas rendidas, se han definido cinco grupos principales de entidades: Diputaciones y Consejo Comarcal, Ayuntamientos, Mancomunidades y otras Entidades Asociativas, Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles.

Para cada uno de estos grupos se han elaborado estados agregados a partir de las siguientes magnitudes: de una parte, de carácter esencialmente presupuestario, Liquidación del Presupuesto, corriente y cerrados, Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería, y de otra, de carácter financiero, Balance y Cuenta del Resultado Económico-patrimonial. En relación a éstos últimos, se ha definido un marco de análisis común que estudia los resultados y el esquema económico-financiero, teniendo en cuenta que, cuando el análisis se refiere a entidades locales u organismos administrativos, la información que se deduce debe ser interpretada en el marco de la actuación de entes públicos donde determinados datos financieros pierden relevancia en favor de los de carácter presupuestario.

Asimismo, en la última parte de cada epígrafe dedicado a cada uno de los grupos de Entidades definidos, se muestran indicadores de su actividad presupuestaria y financiera, previstos en las Instrucciones de Contabilidad así como de los adoptados con carácter general por los Órganos de Control Externo del Estado Español. Su definición se recoge en el Apartado VII.

Debe tenerse en cuenta que los datos de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos incluidos en los estados agregados corresponden exclusivamente a los de la propia Entidad y no incorporan los datos de los Entes Dependientes de las mismas, cuyo tratamiento se ha hecho de forma separada ya que no se dispone en todos los casos de estados consolidados.

En el Anexo VI se recogen los estados presupuestarios y financieros tratados de cada una de las entidades que han sido objeto de análisis, y cuyos datos conforman los estados agregados que se incluyen en este apartado.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 3. 1. DIPUTACIONES PROVINCIALES Y CONSEJO COMARCAL

El análisis se extiende a todas las Diputaciones Provinciales, a excepción de la de Soria, que no había presentado la Cuenta a la fecha de cierre de los trabajos para la realización del presente análisis, fijada en el 31 de octubre de 2008.

Asimismo se incluye, de manera separada, para su análisis, a la Comarca de El Bierzo, única Entidad de ésta naturaleza existente en la Comunidad de Castilla y León.

IV. 3. 1. 1. Liquidación Presupuestaria

Los resultados de la agregación de las Liquidaciones de los Presupuestos del ejercicio 2006 de las Diputaciones Provinciales se recogen en los cuadros nº 22, 23, y 25, y los indicadores sobre las magnitudes presupuestarias en el cuadro nº 24.

A) Presupuesto inicial y modificaciones

El total agregado de las previsiones y créditos iniciales de ingresos y gastos de las Diputaciones Provinciales ascendió a 772.911.407,34 €, y las modificaciones presupuestarias realizadas representan un incremento del presupuesto inicial del 64,6%, dando lugar a unas previsiones y créditos definitivos de 1.271.881.949,75 €.

Por provincias, en cuatro de ellas las modificaciones presupuestarias superan el 50% de los créditos y previsiones iniciales, destacando Zamora y León donde se sitúan en un porcentaje cercano al 90% de las consignaciones iniciales y especialmente la Diputación de Valladolid donde las modificaciones prácticamente alcanzan las mismas cifras que lo previsto inicialmente (99,1%).

Por su parte, la Diputación de Ávila es la que recoge la menor necesidad de acudir a modificar su Presupuesto inicial, con tan sólo un 3,9%.

Por capítulos y en términos agregados ha sido el Remanente de Tesorería el principal recurso financiador de las modificaciones de gastos (el 76,4% de las fuentes de financiación utilizadas) como por otra parte es lógico, al constituir el principal recurso, suma de los excedentes de tesorería acumulados a lo largo de los años, para atender los Créditos Extraordinarios, que constituyen el 7% del total de modificaciones, los Suplementos de Crédito, el 13,2%, así como la Incorporación de Remanentes de Crédito, el 76,3%.

En Gastos el 60% de las modificaciones se han realizado sobre el Capítulo 6, Inversiones reales, y el 25% sobre el 7, Transferencias de capital, ambos capítulos de capital.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

A su vez, el capítulo más modificado (seguido de los dos que acabamos de mencionar), por encima del 300%, es el 8, Activos Financieros.

B) Ejecución Presupuestaria

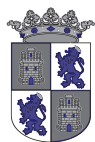
Se analiza aquí el grado en que los ingresos y gastos previstos definitivamente se han ejecutado en términos de reconocimiento de derechos u obligaciones así como su grado de realización, esto es, la medida en que estos últimos se han traducido en cobros ó pagos efectivos.

De manera agregada los ingresos se han ejecutado al 58,8% y los gastos al 56,1% siendo el grado de realización de los primeros (cobros) el 89,4% y de los segundos (pagos) el 87,1%. Son los capítulos 6 y 7 del Presupuesto de gastos los de menor grado de ejecución, sin alcanzar el 40%, lo que pone de manifiesto el retraso en la ejecución de obras e inversiones. Ello provoca un efecto acumulativo de un ejercicio para otro de los remanentes de este tipo de gastos coincidiendo con el dato del alto grado de modificaciones de esta naturaleza que estos capítulos comprenden y que se vio en el apartado anterior.

En gastos, capítulos como el 3, Gastos financieros, y el 9, Pasivos financieros, son altamente ejecutados, por encima del 95%, por comprender obligaciones principalmente derivadas del concierto de préstamos y cuyas cuantías son ciertas e ineludibles. Asimismo, por encima del 90% se ejecuta el capítulo 1, Gastos de personal.

En ingresos, teniendo en cuenta su diferente naturaleza con respecto a los gastos, ya que a diferencia de estos las cantidades consignadas constituyen meras previsiones y no tienen carácter limitado en el doble sentido cualitativo y cuantitativo, los porcentajes de ejecución en algunos capítulos como los del 2 al 5, superan incluso las previsiones definitivas, esto es, se ejecutan por encima del 100%. El porcentaje, sin embargo, disminuye considerablemente en otros como el 8 y el 9 a los que hay que imputar el descenso de la media hasta el 58,8% total.

A estos efectos es necesario realizar la siguiente matización: en lo que al Capítulo 8 se refiere, al margen de los reintegros de los Ayuntamientos por los anticipos de recaudación, en él se consigna el valor del Remanente de Tesorería utilizado para modificaciones de crédito, pero sin dar lugar, ateniéndose a la Instrucción de Contabilidad, al reconocimiento de derechos (tampoco puede formar parte de las previsiones iniciales). Ello hace que el análisis de ejecución en estos términos de éste capítulo sea siempre y por definición muy bajo, con la incidencia correspondiente en el cálculo de la media.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Respecto al capítulo 9, su baja ejecución está directamente relacionada con la del capítulo 6 de gastos por los retrasos en la ejecución de obras antes descritos y que llevan aparejada la baja disponibilidad de los créditos que principalmente las financian y por tanto el reconocimiento de derechos correspondiente.

La realización en términos de caja de derechos y obligaciones es elevada, por encima del 85% en uno y otro caso.

Por provincias y en ingresos, destacan las Diputaciones de Ávila y Segovia con grados de ejecución muy por encima de la media, superiores al 80% en ambos casos, aunque en el caso de Ávila el grado de realización no está acorde, luego, con este anterior, por caer por debajo de la media, al 77,2%. En gastos, destaca asimismo Ávila, con una ejecución del 95,5% que sin embargo nuevamente es contrarrestada con una bajada por debajo de la media en el porcentaje de pagos, 59,1%.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AGREGADA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES: RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS								
CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) % Derechos Pendientes de Cobro (1)
1 Impuestos directos	32.397.892,96	117.363,40	0,4	32.515.256,36	32.390.125,26	99,6	28.493.289,63	88,0 3.896.835,63
2 Impuestos indirectos	25.875.100,00	0,00	0,0	25.875.100,00	28.335.289,65	109,5	28.199.659,75	99,5 135.629,90
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	43.001.407,16	1.557.250,62	3,6	44.558.657,78	47.486.887,44	106,6	38.325.027,01	80,7 9.161.860,43
4 Transferencias corrientes	388.010.721,85	14.409.313,63	3,7	402.420.035,48	416.819.462,11	103,6	399.518.560,73	95,8 17.300.901,38
5 Ingresos patrimoniales	6.833.613,92	961.416,38	14,1	7.795.030,30	11.084.140,94	142,2	10.949.811,26	98,8 134.329,68
6 Enajenación de inversiones reales	39.221.471,84	185.922,62	0,5	39.407.394,46	15.592.954,38	39,6	11.717.363,38	75,1 3.875.591,00
7 Transferencias de capital	159.679.892,81	69.281.859,55	43,4	228.961.752,36	133.780.559,67	58,4	90.491.713,46	67,6 43.288.846,21
8 Activos financieros	36.436.448,50	381.220.655,96	1046,3	417.657.104,46	43.882.154,74	10,5	42.694.763,79	97,3 1.187.390,95
9 Pasivos financieros	41.454.858,30	31.236.760,25	75,4	72.691.618,55	19.056.319,76	26,2	19.056.319,76	100,0 0,00
TOTAL INGRESOS	772.911.407,34	498.970.542,41	64,6	1.271.881.949,75	748.427.893,95	58,8	669.446.508,77	89,4 78.981.385,18
GASTOS								
CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Liquidados	(c) % Obligaciones Pendientes de Pago
1 Gastos de personal	209.120.446,74	4.902.156,12	2,3	214.022.602,86	194.937.138,64	91,1	194.357.454,03	99,7 579.684,61
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	114.725.742,25	30.169.417,30	26,3	144.895.159,55	114.288.693,20	78,9	94.809.706,55	83,0 19.478.986,65
3 Gastos financieros	14.304.653,42	-687.062,31	-4,8	13.617.591,11	13.167.644,11	96,7	12.150.070,57	92,3 1.017.573,54
4 Transferencias corrientes	68.094.723,20	21.634.031,21	31,8	89.728.754,41	61.577.704,14	68,6	49.082.463,43	79,7 12.495.240,71
6 Inversiones reales	259.793.657,26	300.122.718,62	115,5	559.916.375,88	193.641.364,50	34,6	149.536.108,68	77,2 44.105.255,82
7 Transferencias de capital	51.288.292,61	125.508.073,60	244,7	176.796.366,21	67.825.423,50	38,4	56.918.745,29	83,9 10.906.678,21
8 Activos financieros	4.949.096,77	17.032.647,50	344,6	22.001.744,27	17.526.195,17	79,7	17.426.340,28	99,4 99.854,89
9 Pasivos financieros	50.634.795,09	268.560,37	0,5	50.903.355,46	50.790.947,55	99,8	47.666.871,61	93,8 3.124.075,94
TOTAL GASTOS	772.911.407,34	498.970.542,41	64,6	1.271.881.949,75	713.755.110,81	56,1	621.947.760,44	87,1 91.807.350,37

(a) Índice de modificaciones presupuestarias
(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos
(c) Grado de realización de cobros / pagos



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

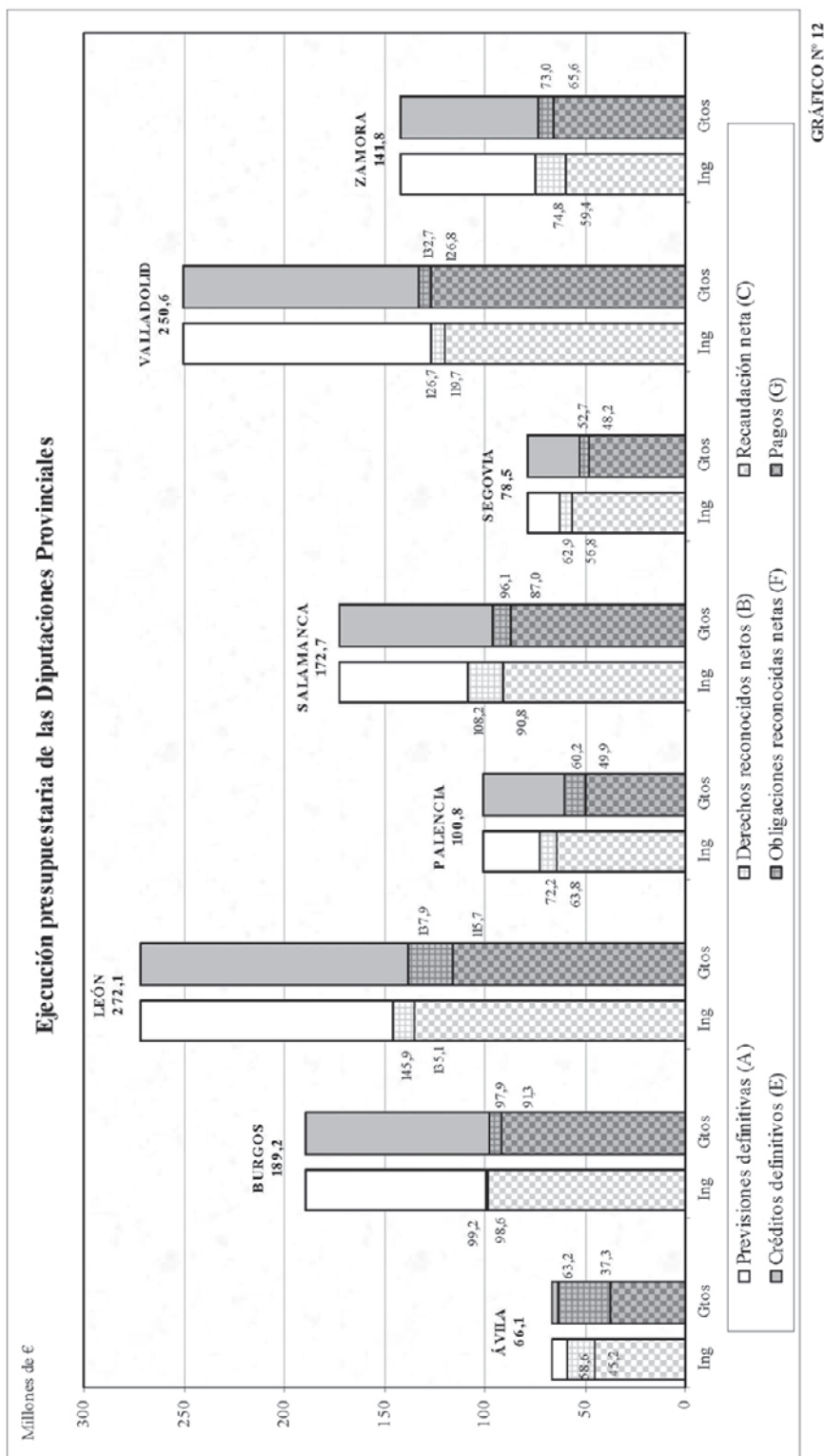
INGRESOS									
DIPUTACIONES PROVINCIALES	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
Ávila	63.652.000,00	2.452.218,36	3,9	66.104.218,36	58.556.969,98	88,6	45.219.941,30	77,2	13.337.028,68
Burgos	128.670.592,00	60.531.482,00	47,0	189.202.074,00	99.234.314,65	52,4	98.577.013,40	99,3	657.301,25
León	144.524.763,90	127.588.737,90	88,3	272.113.501,80	145.867.805,99	53,6	135.132.856,72	92,6	10.734.949,27
Palencia	67.961.223,85	32.870.953,58	48,4	100.832.177,43	72.206.115,50	71,6	63.779.442,46	88,3	8.426.673,04
Salamanca	109.637.235,00	63.076.759,75	57,5	172.713.994,75	108.206.426,20	62,7	90.847.125,47	84,0	17.359.300,73
Segovia	57.210.000,00	21.280.740,35	37,2	78.490.740,35	62.894.184,70	80,1	56.839.414,59	90,4	6.054.770,11
Valladolid	125.836.752,93	124.767.072,13	99,1	250.603.825,06	126.693.171,53	50,6	119.668.760,50	94,5	7.024.411,03
Zamora	75.418.839,66	66.402.578,34	88,0	141.821.418,00	74.768.503,40	52,7	59.381.954,33	79,4	15.386.951,07
TOTAL INGRESOS	772.911.407,34	498.970.542,41	64,6	1.271.881.949,75	748.427.893,95	58,8	669.446.508,77	89,4	78.981.385,18
GASTOS									
DIPUTACIONES PROVINCIALES	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
Ávila	63.652.000,00	2.452.218,36	3,9	66.104.218,36	63.159.028,37	95,5	37.298.268,39	59,1	25.860.759,98
Burgos	128.670.592,00	60.531.482,00	47,0	189.202.074,00	97.906.195,10	51,7	91.331.208,47	93,3	6.574.986,63
León	144.524.763,90	127.588.737,90	88,3	272.113.501,80	137.893.622,79	50,7	115.701.622,87	83,9	22.191.999,92
Palencia	67.961.223,85	32.870.953,58	48,4	100.832.177,43	60.228.312,89	59,7	49.929.289,33	82,9	10.299.023,56
Salamanca	109.637.235,00	63.076.759,75	57,5	172.713.994,75	96.120.850,71	55,7	87.006.143,94	90,5	9.114.706,77
Segovia	57.210.000,00	21.280.740,35	37,2	78.490.740,35	52.673.350,24	67,1	48.235.918,97	91,6	4.437.431,27
Valladolid	125.836.752,93	124.767.072,13	99,1	250.603.825,06	132.742.870,14	53,0	126.806.961,90	95,5	5.935.908,24
Zamora	75.418.839,66	66.402.578,34	88,0	141.821.418,00	73.030.880,57	51,5	65.638.346,57	89,9	7.392.534,00
TOTAL GASTOS	772.911.407,34	498.970.542,41	64,6	1.271.881.949,75	713.755.110,81	56,1	621.947.760,44	87,1	91.807.350,37

CUADRO N.º 23

- (a) Índice de modificaciones presupuestarias
(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos
(c) Grado de realización de cobros / pagos



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

C) Estructura de la Liquidación Presupuestaria

Del análisis de la Liquidación Presupuestaria por Capítulos, que refleja los resultados atendiendo a la naturaleza económica de los ingresos y gastos, se desprende que en el estado de ingresos son las Transferencias corrientes y de capital (capítulos 4 y 7), que constituyen respectivamente el 55,7% y el 17,9% del total de ingresos liquidados, totalizando un 73,6%, las que representan el mayor volumen de recursos; lo que en el caso de las Diputaciones resulta acorde con su naturaleza ya que por carecer de impuestos propios, se nutren fundamentalmente de la Participación en tributos del Estado que reciben a través del Capítulo 4, así como de subvenciones de capital con carácter de afectadas para la realización de las obras municipales a través de los Planes Provinciales de Cooperación, que reciben a través del Capítulo 7. Le siguen a gran distancia los ingresos tributarios y precios públicos (14,4%), y las operaciones financieras (8,4%).

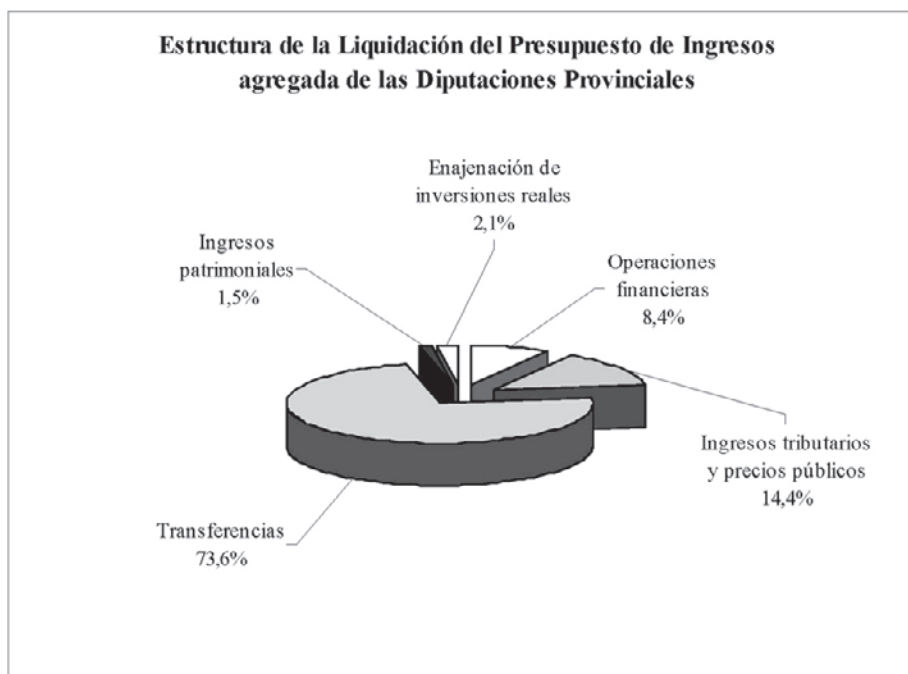


GRÁFICO Nº 13

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

A su vez el capítulo 9 de ingresos recoge el endeudamiento contraído por las Diputaciones Provinciales con Entidades de Crédito, constituyendo el 2,5% de los ingresos totales liquidados y en torno al 9% de los ingresos de capital; si bien un análisis mínimo de éste recurso hay que ponerlo en relación con el estudio del Ahorro Neto y del Capital Vivo al que posteriormente nos referiremos.

El esquema de ingresos por Diputaciones (gráfico 13) no difiere en exceso del análisis agregado, tan sólo en el caso de Valladolid y Segovia los Ingresos financieros (reintegros del capítulo 8 y préstamos del 9) alcanzan porcentajes algo más elevados.

Los resultados en el Estado de Gastos, se recogen en el siguiente gráfico:

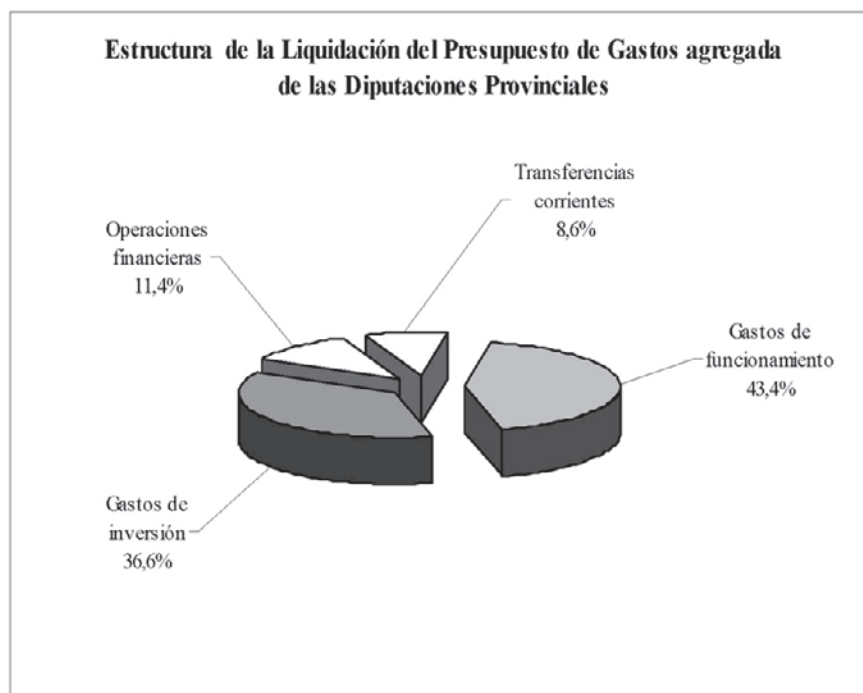


GRÁFICO Nº 14

Los gastos con naturaleza corriente (incluidos los de carácter financiero) representan el 53,7% frente al 46,3% de los de capital. Entre los primeros los más representativos son los Gastos de personal (incluidos en los gastos de funcionamiento), constituyendo el 27,3% de los gastos totales y lo que es más indicativo, el 50,75% de los corrientes. Por Diputaciones (gráfico 15), en todos los casos los Gastos de personal rebasan el 40% de los gastos corrientes, entre el 55% y el 60% en Burgos, Segovia y Valladolid. En relación con los gastos



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

totales en Segovia y Burgos se alcanza el 38,53% y 33,95% respectivamente. Seguidamente se sitúan los Gastos corrientes en bienes y servicios (asimismo entre los gastos de funcionamiento) que en términos agregados representan el 16%, y tras ellos las transferencias de carácter corriente con el 8,6%, donde fundamentalmente se contabilizan las subvenciones de esta naturaleza, concedidas a entidades públicas y privadas.

Entre los Gastos de capital destacan las inversiones reales, 27,1%, así como las transferencias de capital, 9,5%, que recogen las subvenciones de éste carácter que de forma directa ó por asunción de los ayuntamientos de las obras de Planes Provinciales, normalmente se efectúan para realizar inversiones en los municipios.

El capítulo 9 recoge las obligaciones por préstamos concertados, constituyendo el 7,1% del total de gastos.

Finalmente, en este apartado se analizan por su relevancia, si bien someramente, algunos parámetros relacionados con los datos de liquidación presupuestaria y puestos en relación con distintas normas que regulan aspectos de carácter financiero. De una parte, a partir del artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se define el denominado Ahorro así como el Límite de Endeudamiento en función del Capital Vivo. El primero (según datos de los Estados de liquidación) constituye la diferencia entre los derechos y las obligaciones, ambos corrientes, que de manera agregada y en términos “brutos” (ahorro bruto) arroja una cifra positiva por valor de 165.312.369,42 € y en términos netos (ahorro neto), deducidas las anualidades teóricas de los préstamos, una cifra asimismo positiva por 101.353.777,76 €.

Individualmente todas las Diputaciones generan asimismo Ahorro Neto positivo.

El siguiente límite aludido es el que enmarca las posibilidades de endeudamiento, a efectos de requerir autorización, en el 110% de los recursos por operaciones corrientes liquidados. Si bien operaría a partir de los estados contables consolidados, esto es, incluyendo Organismos y Sociedades dependientes, se aprecia, no obstante, que de forma agregada no se rebasa este límite. Individualmente consideradas, tan sólo la Diputación de Palencia rebasa éste límite en el tiempo y a la fecha de liquidación presupuestaria, gozando, el resto, según este parámetro, de margen para endeudarse sin necesidad de obtener autorización. (Fuente: Balance y Liquidación).



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

En relación con la normativa reguladora de la Estabilidad Presupuestaria y asimismo según fecha y datos de liquidación, de forma agregada las cifras que recogen los ingresos de índole no financiera (capítulos 1 al 7) superan a las de gastos de la misma naturaleza (capítulos 1 a 7). Individualmente, tomando, como hemos dicho, los datos que se deducen estrictamente de los Estados de Liquidación por capítulos, en Ávila, Burgos y Valladolid los capítulos no financieros de gastos superan a los de ingresos. Resulta necesaria la vigilancia de los parámetros de estabilidad en el marco de la normativa al efecto, dado que, en su caso, podría requerirse la aprobación del correspondiente Plan económico-financiero.

Los gráficos mostrados a continuación presentan los datos por cada una de las ocho Diputaciones analizadas.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

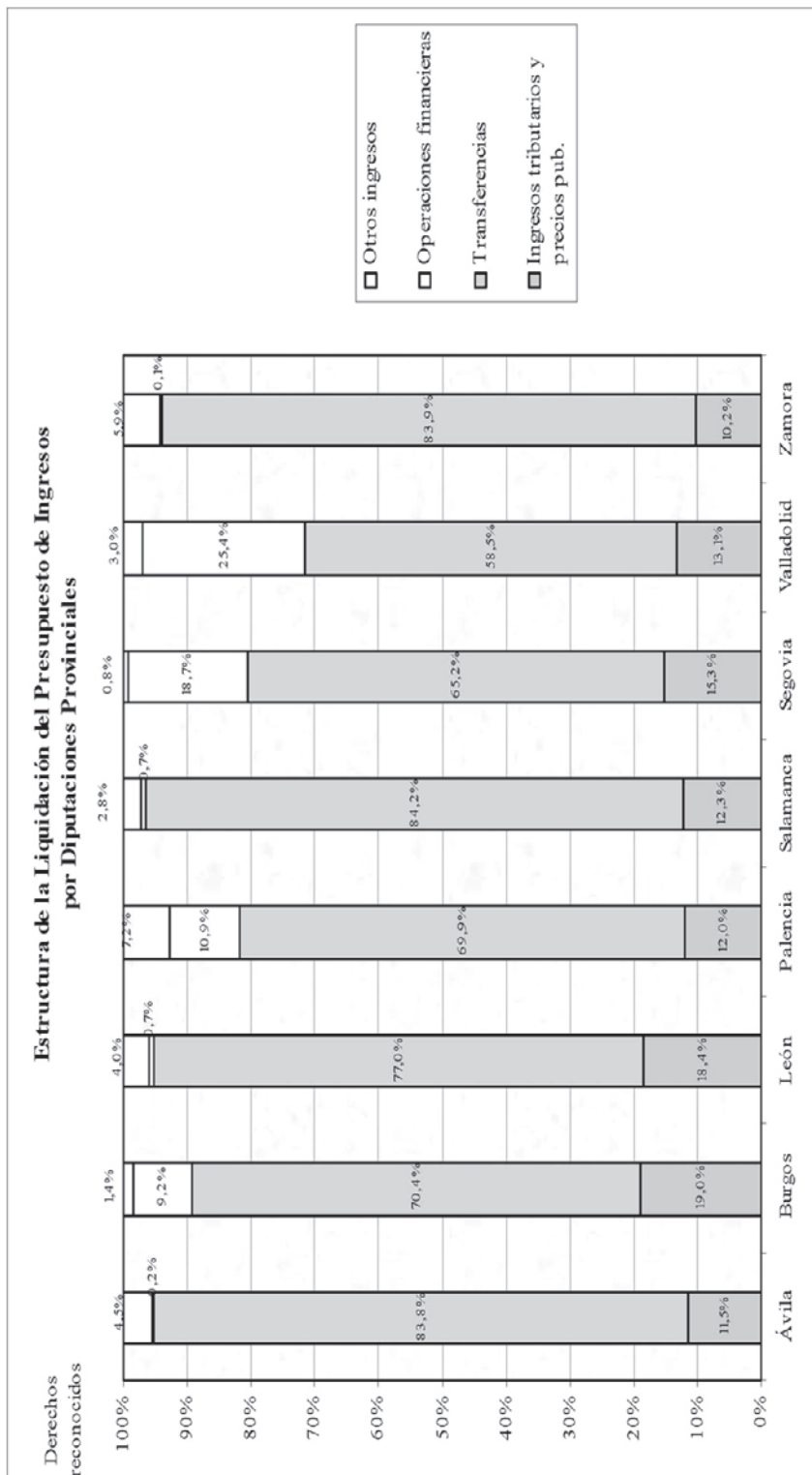


GRÁFICO Nº 15



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

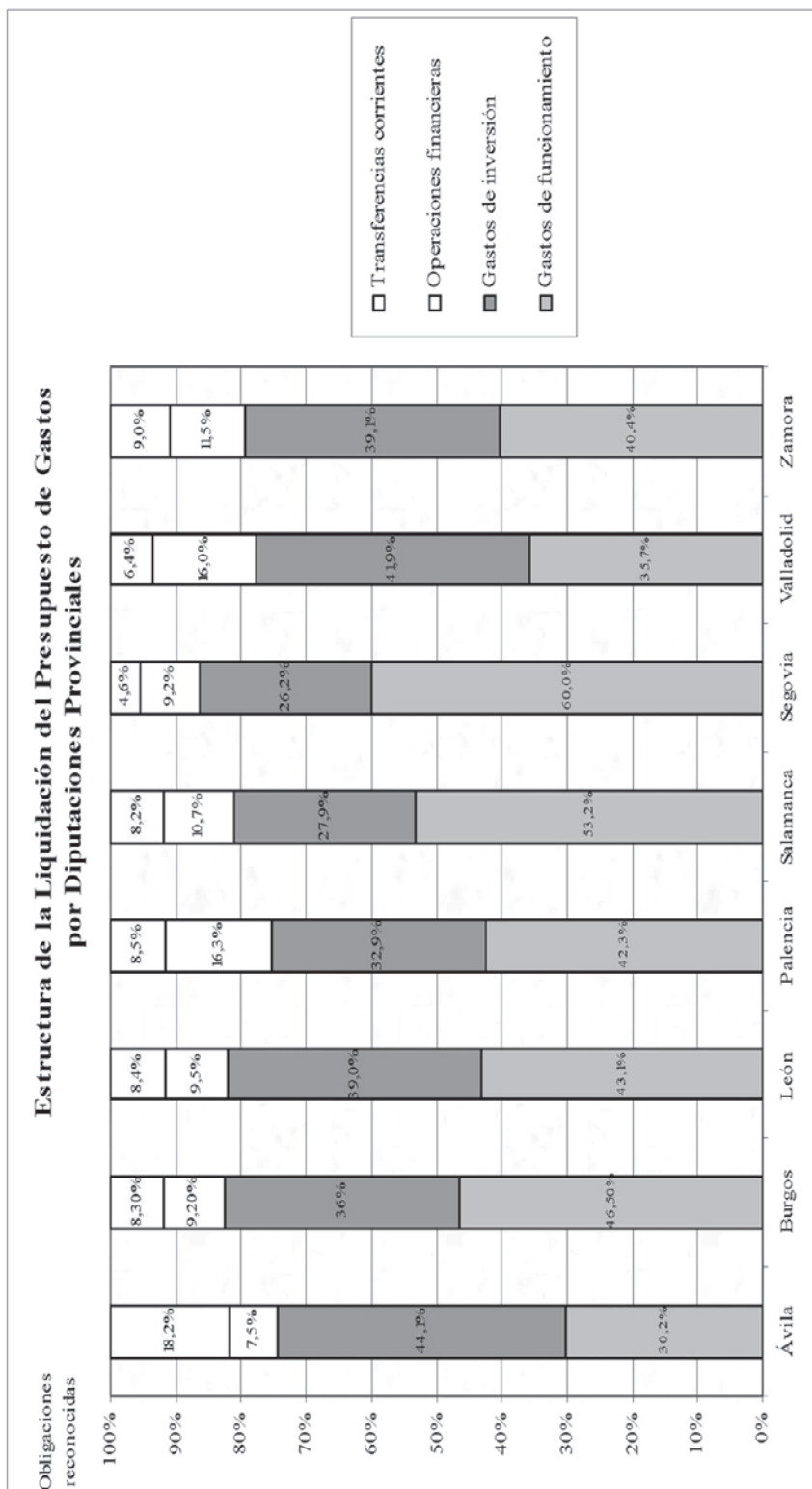


GRÁFICO Nº 16

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

La distribución del gasto por Grupos de función, que atiende a las finalidades u objetivos del mismo, se muestra en el gráfico que se incluye a continuación, donde puede apreciarse que es el Grupo “Producción de bienes públicos de carácter social” el que mayor porcentaje de obligaciones liquida, con el 31%; le siguen “Seguridad, protección y promoción social”, con el 23,7%, “Producción de bienes de carácter económico”, con el 17,3% y “Servicios de carácter general”, 9,7%.

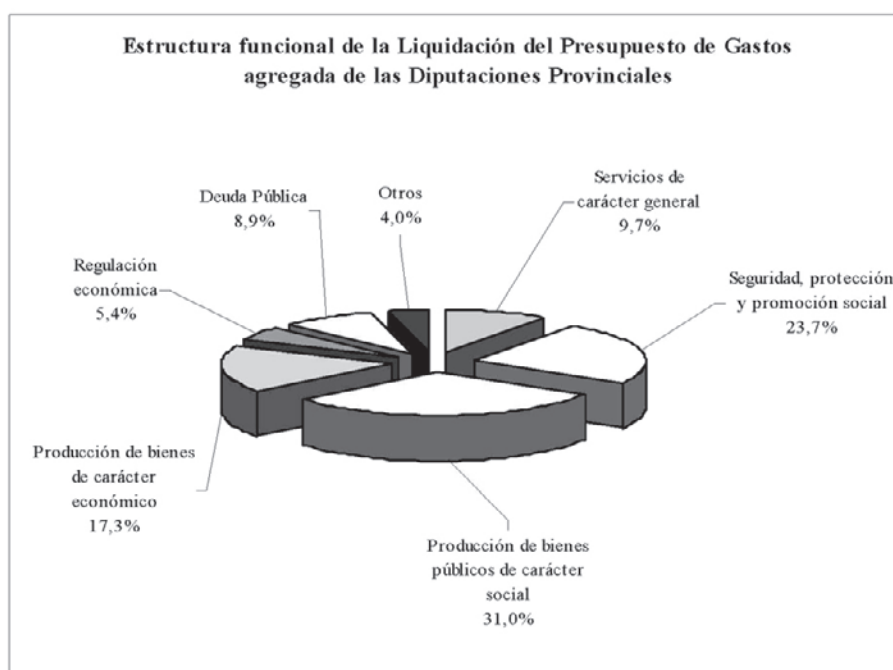


GRÁFICO Nº 17

En la consideración individual, puede destacarse que en Diputaciones como en las de Burgos y Valladolid, el Grupo de Producción de bienes de carácter económico adquiere, a diferencia de los datos agregados, un mayor peso en detrimento del de Bienes de carácter social, ó como en Segovia el grupo más representativo es el de Seguridad, protección y promoción social.

En el siguiente gráfico se recoge para cada Diputación Provincial la distribución del gasto según su naturaleza funcional.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

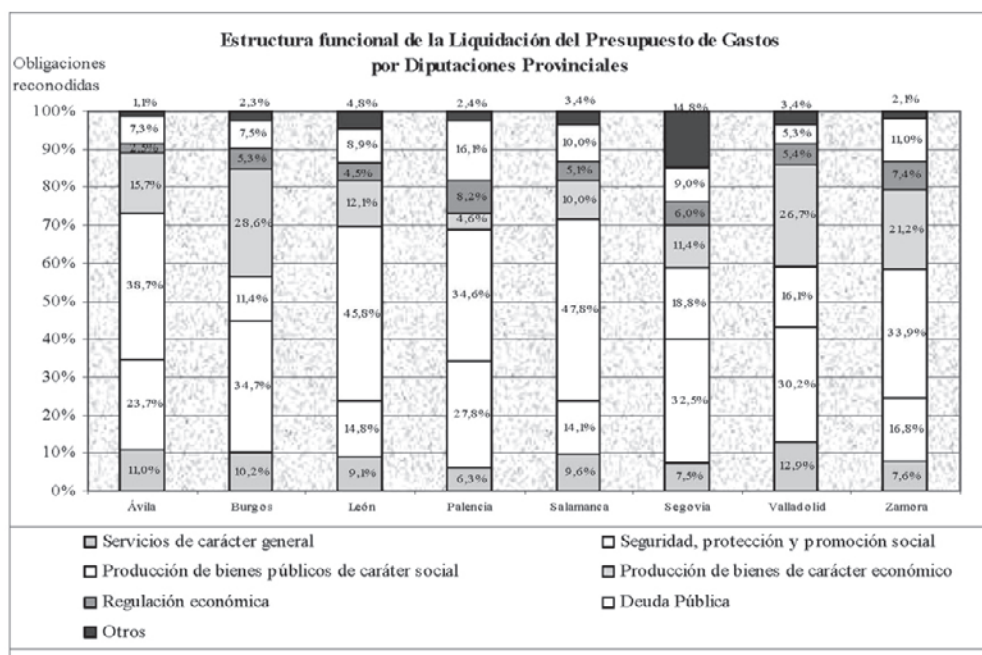


GRÁFICO Nº 18

Por último, respecto a los indicadores establecidos sobre la Liquidación Presupuestaria, se reflejan en el cuadro nº 24. Destacamos algunos aspectos:

- Los ingresos medios por habitante ascienden a 307,99 €/h y los gastos medios por habitante a 293,72 €/h, con un diferencial medio a favor de los primeros de 14,27 €. Individualmente consideradas, Ávila y Valladolid mantienen diferenciales negativos; en el resto son positivos, destacando con 69,18 € Palencia y con 65,27 € Segovia.
- La presión fiscal media por habitante, constituida por los ingresos de tipo tributario es de 44,53 €, oscilando entre los 61,58 €/h en Segovia y los 31,97 €/h de Valladolid.
- La Autonomía Fiscal, definida en términos de derechos reconocidos de los ingresos de naturaleza tributaria sobre los totales, alcanza el 12,8% de media, destacando la Diputación de Burgos, con el 18,4%.
- El índice medio de inversión ó esfuerzo inversor de las Diputaciones se sitúa en el 36,6% alcanzándose el valor más alto en la de Ávila, con el 44% y el más bajo en la de Segovia, con el 26,2%. La Inversión por habitante se sitúa en 107,6 €, destacando, asimismo, Ávila con 165,7 €.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

INDICADORES	UNIDAD MEDIDA	D.P. ÁVILA	D.P. BURGOS	D.P. LEÓN	D.P. PALENCIA	D.P. SALAMANCA	D.P. SEGOVIA	D.P. VALLADOLID	D.P. ZAMORA	MEDIA
Población		167.818	363.874	498.223	173.153	353.110	156.598	519.249	198.045	---
INDICADORES PRESUPUESTARIOS										
<i>Ingresos Presupuestarios</i>										
Ingresos por habitante	€/hab	348,93	272,72	292,78	417,01	306,44	401,63	243,99	377,53	307,99
Ingresos tributarios por habitante (Presión fiscal)	€/hab	40,07	51,85	53,86	49,90	37,67	61,58	31,97	38,41	44,53
Indicador de transferencias recibidas o Dependencia de subvenciones	%	70,4	77,0	99,6	69,9	84,2	65,2	58,5	83,9	72,9
Autonomía	%	100,0	92,0	100,0	89,6	100,0	94,3	100,0	100,0	97,5
Autonomía fiscal	%	6,3	18,4	15,5	9,8	11,2	14,2	12,4	10,2	12,8
Periodo medio de cobro	nº días	59	11	87	64	43	20	29	12	45
Realización de cobros (de cerrados)	%	70,4	58,1	54,1	59,5	60,9	93,1	40,9	28,9	50,8
<i>Gastos Presupuestarios</i>										
Gastos por habitante	€/hab	376,35	269,07	276,77	347,83	272,21	336,36	255,64	368,76	293,72
<i>Inversión</i>										
Índice de inversión o Esfuerzo inversor	%	44,0	36,0	39,0	32,9	27,9	26,2	41,9	39,1	36,6
Inversión por habitante	€/hab	165,70	96,87	107,98	114,32	75,88	88,29	107,13	144,28	107,60
<i>Endeudamiento y Carga Financiera</i>										
Carga Financiera Global (o Nivel de Endeudamiento)	%	10,5	10,1	10,8	20,6	12,1	11,5	8,8	15,4	11,9
Carga financiera por habitante	€/hab	27,60	21,35	24,71	55,91	27,26	30,39	13,75	40,61	26,32
Periodo medio de pago	nº días	241	22	85	84	81	67	20	45	75
<i>Resultados Presupuestarios</i>										
Indicador de Resultado presupuestario ajustado	%	-5,2	19,0	44,1	14,4	5,2	16,9	67,7	63,1	32,9
Ahorro Neto	%	19,9	20,5	26,7	14,4	13,6	6,1	22,3	15,4	18,9
Superávit (o déficit) por habitante.	€/hab	-19,42	51,03	122,17	50,23	14,16	56,77	173,05	232,82	96,59
Contribución del presupuesto al remanente de tesorería	%	-194,3	85,2	97,3	45,5	18,9	223,6	106,3	169,8	94,9
<i>Otros indicadores presupuestarios</i>										
Índice de solvencia	%	82,2	120,2	135,9	216,3	232,6	330,3	-1,9	123,5	137,8

CUADRO Nº24



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

- El valor medio de la carga financiera soportada por las Entidades con respecto a sus ingresos corrientes es del 11,9%, alcanzando el 20,6% en la Diputación de Palencia. La carga financiera por habitante es de 26,32 €, siendo de 55,91 € en Palencia y tan solo de 13,75 € en Valladolid.
- El Ahorro Neto medio es del 18,9% y el Superávit medio por habitante de 96,59 €/h.

D) Resultado Presupuestario

Si bien constituye una magnitud que no se refleja directamente en la contabilidad del Ente, se obtiene de los datos que se recogen en la misma. Debe distinguirse este Resultado Presupuestario de aquel otro Económico que se deduce de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Así, el Resultado Presupuestario se traduce en una comparación entre gastos e ingresos realizados pero desde el punto de vista presupuestario, recogiendo rúbricas que no se corresponden con gastos e ingresos en el sentido económico-patrimonial que deben tener en contabilidad.

En el cuadro mostrado a continuación se obtienen sus datos de manera tanto individualizada como agregada, siendo el Resultado a considerar el que se deduce de la columna “Resultado Presupuestario Ajustado” por constituir el valor neto una vez practicadas las deducciones previstas en la normativa:

- De una parte, los gastos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales, dado que constituyen un déficit que hay que ajustar, en la medida en que provienen de modificaciones de créditos financiadas con Remanente de Tesorería que han dado lugar a liquidación de obligaciones, pero no así de derechos presupuestarios, en función de lo que establece la propia norma de contabilidad. Es por ello que el ajuste debe producirse a efectos de que la utilización del Remanente (expresión de los superávits acumulados a lo largo de toda la vida del Ente) no suponga la generación de déficit sino el consumo de dicho superávit.
- De otra parte, las desviaciones positivas y negativas de financiación que se generan en el ámbito de gastos que se financian con recursos especialmente afectados y cuya gestión, por producirse de forma desacompañada, genera déficits ó superávits ficticios.

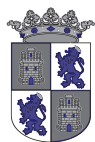


CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

DIPUTACIONES PROVINCIALES	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario	Gastos Financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales	Desviaciones Negativas de Financiación	Desviaciones Positivas de Financiación	Resultado Presupuestario Ajustado
Ávila	58.556.969,98	63.159.028,37	-4.602.058,39	1.342.618,11	0,00	0,00	-3.259.440,28
Burgos	99.234.314,65	97.906.195,10	1.328.119,55	14.061.257,06	11.365.562,92	8.185.020,25	18.569.919,28
León	145.867.805,99	137.893.622,79	7.974.183,20	42.452.336,55	32.446.950,23	22.004.465,58	60.869.004,40
Palencia	72.206.115,50	60.228.312,89	11.977.802,61	5.866.100,69	10.414.479,44	19.560.125,10	8.698.257,64
Salamanca	108.206.426,20	96.120.850,71	12.085.575,49	7.994.155,89	0,00	15.081.367,16	4.998.364,22
Segovia	62.894.184,70	52.673.350,24	10.220.834,46	6.979.901,50	5.944.666,94	14.254.655,49	8.890.747,41
Valladolid	126.693.171,53	132.742.870,14	-6.049.698,61	96.257.085,03	7.965.632,85	8.319.392,73	89.853.626,54
Zamora	74.768.905,40	73.030.880,57	1.738.024,83	42.399.051,90	18.738.264,42	16.766.052,99	46.109.288,16
TOTAL	748.427.893,95	713.755.110,81	34.672.783,14	217.352.506,73	86.875.556,80	104.171.079,30	234.729.767,37

CUADRO N° 25



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

El Resultado Presupuestario Ajustado agregado es positivo por valor de 234.729.767,37 €. Por Diputaciones, todas, a excepción de la de Ávila, arrojan resultados asimismo positivos, especialmente destacados en el caso de Valladolid, 89.853.626,54 €, León, 60.869.004,40 €, y Zamora, 46.109.288,16 €.

En el caso de Valladolid contrasta con el dato que ofrece el Resultado sin ajustar y que resulta negativo por 6.049.698,61 €, siendo el ajuste por los gastos financiados con Remanente de Tesorería el que lo transforma en positivo. El valor de estos gastos, 96.257.085,03, resulta muy considerable, indicativo de que más de un 70% de las obligaciones liquidadas proviene de modificaciones presupuestarias, y tan sólo algo menos del 30% de los créditos inicialmente aprobados.

La Diputación de Ávila no realiza ajuste por desviaciones de financiación en el ejercicio lo que puede resultar indicativo de la no llevanza del módulo de proyectos de gasto y de gastos con financiación afectada, ó bien, siendo llevados no se ha realizado el cálculo de las mismas a fin de ejercicio. En todo caso el Resultado queda desvirtuado.

Según el modelo de Resultado Presupuestario definido en el Anexo a la Instrucción de Contabilidad, puede deducirse un desglose de los componentes del mismo (sin ajustar), en función de las operaciones de carácter no financiero (capítulos 1 a 7 de gastos e ingresos), a su vez, estas, desglosadas en corrientes y no corrientes, y en función de las de carácter financiero (capítulos 8 y 9), por su parte diferenciadas en operaciones de activo y de pasivo. En éste sentido, tal y como se hizo constar en el apartado dedicado a estructura de la Liquidación, las Diputaciones de Ávila, Burgos y Valladolid presentan resultados de operaciones de carácter no financiero negativos.

Todas arrojan resultados de operaciones corrientes positivos; sin embargo tan solo la Diputación de Salamanca arroja una cifra positiva de resultados de operaciones no financieras y no corrientes, esto es, capítulos 6 y 7, resultando en todas las demás negativos pero compensados, con la excepción de los tres casos citados, con los superávits de las operaciones corrientes.

La Diputación de Zamora es a su vez la única en la que el capítulo 8 de ingresos es inferior al de gastos; por su parte en todas salvo en la de Burgos los pasivos de gastos (amortizaciones de préstamos) superan a los de ingresos (contraídos de los mismos). Todo ello asimismo en relación con la estabilidad presupuestaria.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 3. 1. 2. Liquidación de Presupuestos Cerrados

Se recoge en este apartado la evolución que a lo largo del ejercicio han experimentado los derechos y obligaciones que a 1 de enero estaban pendientes de cobro y pago, respectivamente.

En cuanto a las obligaciones, son las Diputaciones de Ávila y León las que inicialmente contabilizaban el mayor volumen de acreedores pendientes de pago, si bien durante el año se realizan pagos por el 70,1% de los mismos en el caso de Ávila, y el 91,8% en el caso de León. En términos generales, el nivel de pagos a estos acreedores es muy elevado, alcanzando el 100% en la Diputación de Salamanca, el 98,8% en la de Burgos, el 98,1% en la de Valladolid ó el 97,6% en la de Segovia.

Tan solo la Diputación de Palencia contabiliza prescripción de obligaciones. A estos efectos debe señalarse que la aplicación de la normativa presupuestaria sobre esta materia resulta esencial para la depuración de los saldos de ejercicios anteriores y, por tanto, de la contabilidad.

Por otro lado, destacan la Diputación de León y Zamora en volumen inicial de deudores pendientes de cobro que, posteriormente, y a lo largo del ejercicio son realizados al 54,1% y 28,9%, respectivamente. A nivel general, el grado de realización de las deudas de ejercicios cerrados (destaca la Diputación de Segovia con el 93,1%) es considerablemente inferior al de realización de acreedores, 50,8% de media en el primer caso frente a 85,7% en el segundo.

En relación con lo expuesto, se detecta la existencia de deudores y acreedores con una elevada antigüedad:

- La Diputación de León presenta acreedores del año 1992, Zamora de 1994, Palencia de 1995, Valladolid de 1998 y Ávila y Segovia de 1999.
- En deudores, la Diputación de Valladolid los presenta del año 1987, Burgos de 1989, León de 1990, Palencia de 1991, Ávila de 1993, Zamora de 1994, Salamanca de 1997 y Segovia de 1999.

En el cuadro incluido a continuación se muestra la situación de los ejercicios cerrados.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

INGRESOS							
DIPUTACIONES PROVINCIALES	Derechos pendientes de cobro a 01/01/2006	Modificaciones, anulaciones y cancelaciones	Total Derechos pendientes de cobro	% s/ total	Recaudación	(a) %	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2006
Ávila	22.715.948,67	1.896.924,83	24.612.873,50	12,8%	17.333.559,43	70,4%	7.279.314,07
Burgos	1.324.568,72	-6.166,52	1.318.402,20	0,7%	766.460,03	58,1%	551.942,17
León	60.928.374,37	-4.021.453,44	56.906.920,93	29,5%	30.812.237,90	54,1%	26.094.683,03
Palencia	15.654.292,08	-1.972.327,58	13.681.964,50	7,1%	8.134.624,12	59,5%	5.547.340,38
Salamanca	26.173.730,12	-283.565,29	25.890.164,83	13,4%	15.779.965,33	60,9%	10.110.199,50
Segovia	5.461.727,09	-146.200,39	5.315.526,70	2,8%	4.948.813,73	93,1%	366.712,97
Valladolid	14.253.720,46	-2.215.687,55	12.038.032,91	6,2%	4.925.266,72	40,9%	7.112.766,19
Zamora	54.270.881,45	-1.175.641,69	53.095.239,76	27,5%	15.347.512,89	28,9%	37.747.726,87
TOTAL INGRESOS	200.783.242,96	-7.924.117,63	192.859.125,33	100,0%	98.048.440,15	50,8%	94.810.685,18
GASTOS							
DIPUTACIONES PROVINCIALES	Obligaciones pendientes de pago a 01/01/2006	Modificaciones y anulaciones	Total Obligaciones pendientes de pago	% s/ total	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2006
Ávila	31.314.413,10	-2.984.372,08	28.330.041,02	34,3%	0,00	19.868.732,71	8.461.308,31
Burgos	3.822.652,89	0,00	3.822.652,89	4,6%	0,00	3.776.833,71	45.819,18
León	16.085.052,26	-0,01	16.085.052,25	19,4%	0,00	14.774.089,49	1.310.962,76
Palencia	9.509.257,49	-1.664.923,69	7.844.333,80	9,5%	153.563,11	7.475.232,02	215.538,67
Salamanca	9.405.190,76	0,00	9.405.190,76	11,4%	0,00	9.403.030,76	2.160,00
Segovia	4.395.406,92	-53.034,65	4.342.372,27	5,3%	0,00	4.238.623,61	103.748,66
Valladolid	5.977.998,20	-12.559,10	5.965.439,10	7,2%	0,00	5.849.652,45	115.786,65
Zamora	7.543.066,35	-636.684,91	6.906.381,44	8,4%	0,00	5.499.512,02	1.406.869,42
TOTAL GASTOS	88.053.037,97	-5.351.574,44	82.701.463,53	100,0%	153.563,11	70.885.706,77	11.662.193,65

(a) Grado de realización de cobros / pagos

CUADRO Nº 26



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 3. 1. 3. Remanente de Tesorería

Constituye la principal magnitud de carácter económico de las Entidades Locales, suma de los superávits acumulados a lo largo de la vida de las mismas y determinante tanto en su cualificación como en su cuantificación, de la calidad de la economía local y de sus posibilidades de futuro. Por ello su correcta delimitación es esencial. Principalmente condiciona las posibilidades de modificaciones de crédito sobre el presupuesto en vigor y si no es calculado correctamente, puede provocar expectativas de gasto ficticias y problemas de liquidez en la tesorería.

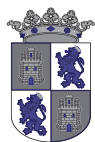
Las ocho diputaciones analizadas dan un Remanente de Tesorería Total positivo (destacan Valladolid y León) así como un Remanente de Tesorería para Gastos Generales (esto es, el que queda disponible una vez descontado el importe del que es utilizado para financiar gastos con financiación específicamente afectada) asimismo positivo, destacando las dos anteriormente citadas.

Todas las Diputaciones dotan saldos de dudoso cobro a excepción de la de Ávila; destacando las de Valladolid, Burgos y Salamanca, donde su estimación se sitúa entre el 35 y el 40% de la cifra total de deudores de ejercicios cerrados a fin de ejercicio. En la de Palencia y León no coincide este saldo con el que se refleja en el Estado del Resultado Económico Patrimonial.

En todas, salvo en Ávila, se efectúa el cálculo del exceso de financiación afectada para la cualificación del Remanente. El mismo viene dado por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas, y que se producen por el desacompasamiento en la gestión y liquidación de estos gastos y la de los ingresos que los financian. La falta de este cálculo constituye una deficiencia importante, suponiendo una disfunción y el desconocimiento real de las posibilidades de modificación presupuestaria y, principalmente, de la de incorporación de remanentes.

En el cuadro mostrado posteriormente se observa que en Diputaciones como la de Palencia, Zamora, pero especialmente Segovia la parte de Remanente que se destina a gastos con financiación afectada supera el 50% del Remanente Total (alcanza el 80,9% en Segovia). Por el contrario, en otras, como la Diputación de Valladolid (sin mencionar el caso de Ávila), el Remanente de Tesorería para gastos generales constituye el 86,2% del Remanente Total.

Otro ratio apreciable es el de la situación de los Fondos Líquidos en relación con el Remanente Total. Así, todas las Diputaciones salvo la de Ávila gozan de margen, amplio en



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

muchos casos, para solventar sus deudas con las disponibilidades de la Tesorería sin necesidad de esperar la realización de sus deudores.

De otra parte, la Diputación de Burgos presenta un saldo de derechos pendientes de cobro negativo. Se ha podido verificar que dicho saldo proviene de la minoración de los saldos de deudores por el valor de los ingresos pendientes de aplicación definitiva (estos de carácter extrapresupuestario), siendo la citada minoración superior al propio saldo de deudores pendientes de cobro. Esta situación es consecuencia de la regulación establecida al respecto por la nueva Instrucción de Contabilidad, según la cual de los derechos pendientes de cobro debe deducirse el valor de los ingresos pendientes de aplicación definitiva en todo caso.

Del cuadro que se muestra a continuación se han deducido las principales conclusiones expuestas en este apartado.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

REMANENTE DE TESORERÍA DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

DIPUTACIONES PROVINCIALES	Fondos Líquidos	Derechos pendientes de cobro	Obligaciones pendientes de pago	Remanente de Tesorería Total	Saldos de dudoso cobro	Exceso de financiación afectada	Remanente de Tesorería para Gastos generales
Ávila	17.240.262,82	22.691.930,55	38.254.566,90	1.677.626,47	0,00	0,00	1.677.626,47
Burgos	47.464.680,66	-1.084.227,42	10.299.940,93	36.080.512,31	215.228,78	14.061.257,06	21.804.026,47
León	132.429.500,78	43.060.565,47	77.401.450,38	98.088.615,87	2.145.626,35	33.404.136,25	62.538.853,27
Palencia	44.291.038,51	13.672.812,25	11.827.919,93	46.135.930,83	929.181,95	26.077.703,73	19.129.045,15
Salamanca	47.152.092,48	22.454.365,25	9.574.105,89	60.032.351,84	3.787.617,98	29.742.379,98	26.502.353,88
Segovia	27.571.230,64	6.626.832,10	13.176.946,20	21.021.116,54	37.050,15	17.008.321,01	3.975.745,38
Valladolid	97.884.876,06	13.921.127,01	13.741.582,39	98.064.420,68	2.789.787,10	10.765.541,60	84.509.091,98
Zamora	30.920.176,66	46.737.801,97	11.657.330,93	66.000.647,70	2.083.083,80	36.764.052,10	27.153.511,80
TOTAL	444.953.858,61	168.081.207,18	185.933.843,55	427.101.222,24	11.987.576,11	167.823.391,73	247.290.254,40

CUADRO Nº 27

81

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 3. 1. 4. Balance

Los datos agregados del Balance de las Diputaciones Provinciales se recogen en los cuadros nº 29 y 30 y los indicadores financieros en el cuadro nº 31.

A continuación se muestra la estructura económica agregada ó Activo, esto es, los medios de funcionamiento, donde puede destacarse el equilibrio entre el capital fijo y el circulante. La cifra total asciende a la cantidad de 1.648.554.561,21 euros.

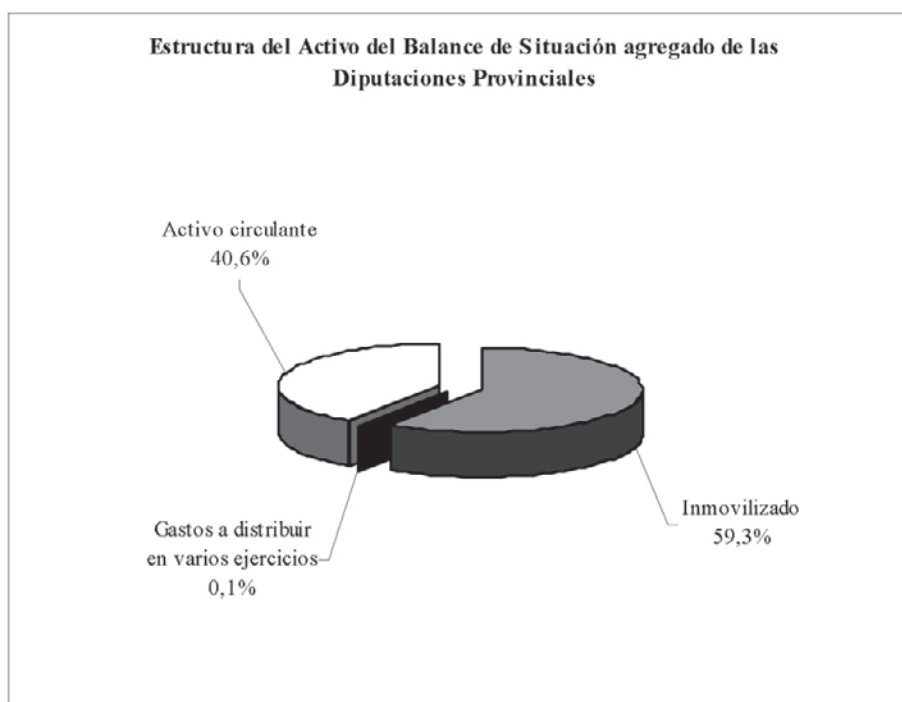


GRAFICO Nº 19

Por su parte y como contrapartida, se muestra la estructura financiera ó medios de financiamiento para el conjunto de las Diputaciones, de donde asimismo se deduce un equilibrio entre los fondos propios y los ajenos y entre el pasivo fijo ó a largo plazo y el circulante ó a corto.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

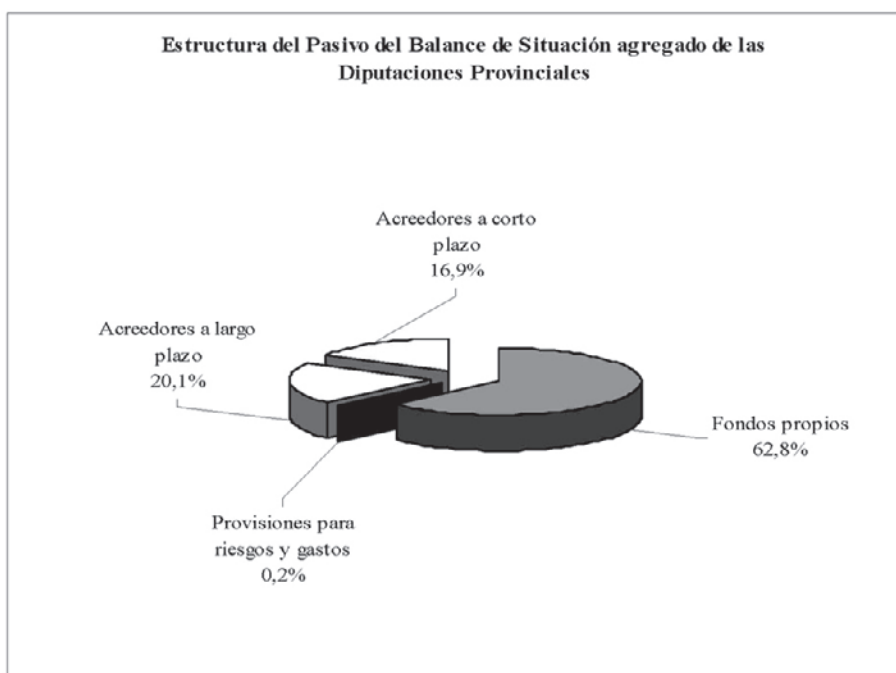


GRÁFICO N°20

El siguiente gráfico recoge la situación de las Masas Patrimoniales:

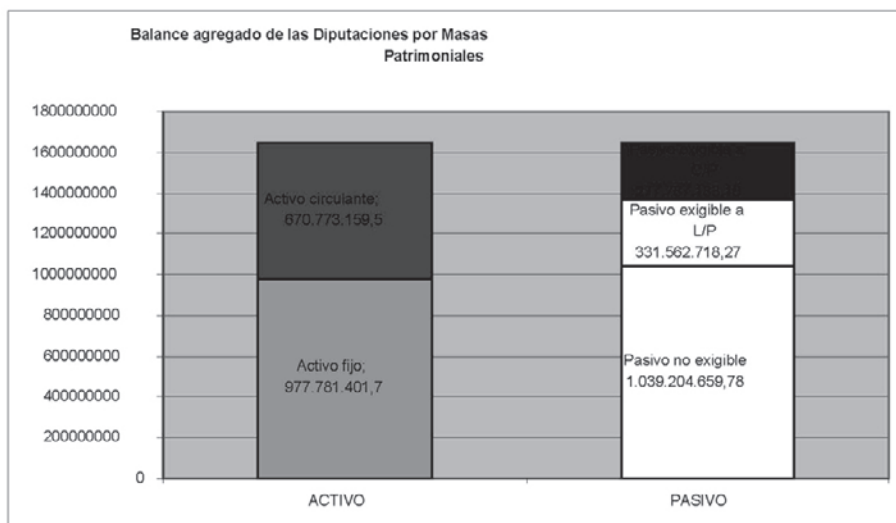


GRÁFICO N° 21



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Globalmente, como se ha dicho, se deduce una estructura equilibrada, donde, extrapolando los mecanismos del análisis económico-financiero, se obtiene un Fondo de Maniobra positivo, esto es, los activos circulantes superan a los pasivos de dicha índole. Así, la relación entre los medios de actuación y los de financiación resulta estable y consolidada, en la medida en que los pasivos fijos consiguen financiar no sólo a todos los activos fijos sino también a una parte de los circulantes, ó dicho de otra manera, con la consecución de los activos circulantes se atienden los pasivos del mismo carácter, lo que implica la solvencia en el corto plazo.

El ratio de Garantía agregado de las Diputaciones incluidas en éste análisis es favorable, situado en torno a 2,7, indicativo de que con los elementos del activo real se pueden generar recursos para pagar a los acreedores ó, desde otra perspectiva, los fondos propios financian más allá de los activos ficticios (elementos patrimoniales intangibles que carecen de valor de realización) a buena parte del activo real.

Más favorable aún es el ratio de Firmeza ó Consistencia, 4,9, que acrecienta las conclusiones del párrafo anterior, considerando no a todos los acreedores, sino tan sólo a los de largo plazo.

Por su parte, el ratio de Endeudamiento, situado en el 0,59, que mide la relación entre fondos propios y ajenos, se muestra en valores adecuados, convenientemente por debajo de la unidad, y en el mismo sentido el de endeudamiento a corto plazo, del 0,27.

A continuación se muestran los resultados (cocientes, con valor de referencia la unidad):

Análisis Patrimonial y Financiero Agregado de las Diputaciones Provinciales						
	Fondo Maniobra	Ratio Circulante	Ratio Garantía	Ratio Firmeza	Ratio Endeudam.	Ratio Endeudam. a C.P
VALOR REAL	442.963.596,59	2,41	2,7	4,97	0,59	0,27
VALOR REFERENCIA		≥ 1	> 1	> 1	< 1	< 1

CUADRO Nº 28

Los valores difieren cuando analizamos individualmente a cada Diputación, considerando las partidas que integran su estructura económico-financiera. En los cuadros siguientes se muestran los datos.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

BALANCE DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

	ACTIVO									TOTAL
	D.P. ÁVILA	D.P. BURGOS	D.P. LEÓN	D.P. PALENCIA	D.P. SALAMANCA	D.P. SEGOVIA	D.P. VALLADOLID	D.P. ZAMORA		
INMOVILIZADO	311.683.800,60	126.933.312,89	100.389.941,00	69.727.954,19	74.667.331,75	77.166.011,77	127.441.865,71	89.771.183,79	977.781.401,70	
Inversiones destinadas al uso general	299.870.740,58	65.934.289,98	4.092.574,18	35.691.275,08	355.077,95	51.593.678,53	1.449.803,43	62.574.410,40	521.561.850,13	
Inmovilizaciones inmateriales	1.405.565,84	0,00	1.103.855,12	392.501,84	1.740.456,57	2.165,62	117.760,62	1.417.123,56	6.179.429,17	
Inmovilizaciones materiales	9.952.189,16	56.359.561,56	88.282.384,57	32.545.411,50	70.602.323,45	16.201.616,39	104.458.506,92	25.261.747,72	403.663.741,27	
Inversiones gestionadas	0,00	397.276,83	0,00	0,00	0,00	0,00	10.491.400,98	0,00	10.888.677,81	
Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Inversiones financieras permanentes	455.305,02	4.242.184,52	6.911.127,13	1.098.765,77	1.969.473,78	9.368.551,23	10.924.393,76	517.902,11	35.487.703,32	
Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	0,00	22.379,76	0,00	0,00	0,00	0,00	22.379,76	
ACTIVO CIRCULANTE	45.809.050,42	51.221.673,84	211.318.430,78	57.360.558,88	71.063.512,34	38.434.599,29	109.346.421,89	86.196.532,31	670.750.779,75	
Existencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	
Deudores	28.560.771,34	2.441.955,58	78.646.791,24	13.069.520,37	23.911.419,86	10.861.708,86	11.454.923,54	55.228.199,18	224.175.289,97	
Inversiones financieras temporales	-4.943,74	1.315.037,60	237.776,51	0,00	0,00	1.659,79	0,28	48.156,47	1.597.686,91	
Tesorería	17.253.222,82	47.464.680,66	132.433.863,03	44.291.038,51	47.152.092,48	27.571.230,64	97.891.498,07	30.920.176,66	444.977.802,87	
Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL ACTIVO	357.492.851,02	178.154.986,73	311.708.371,78	127.110.892,83	145.730.844,09	115.600.611,06	236.788.287,60	175.967.716,10	1.648.554.561,21	

CUADRO Nº29

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Gráficamente, la composición principal del Activo queda de la siguiente forma:

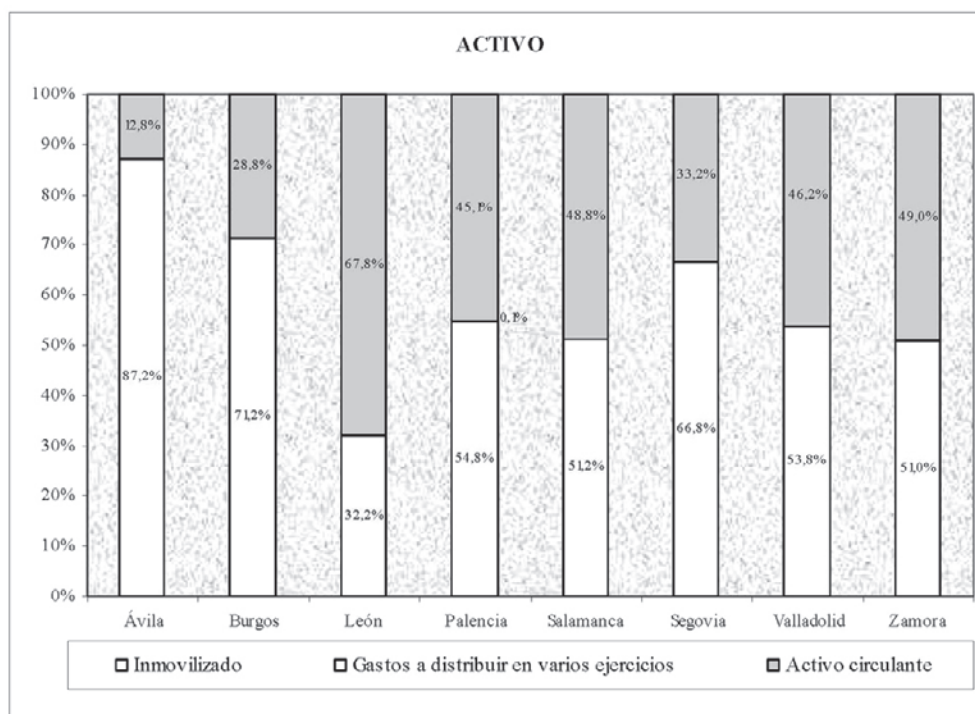


GRÁFICO Nº 22

Destacan los siguientes aspectos:

- El Activo fijo ó a largo plazo supera al circulante ó a corto en todas las Diputaciones a excepción de la de León donde los capitales fijos representan en torno a un 30% frente al 70% de los circulantes. Así, a salvo de ésta última, todas presentan una estructura económica consolidada formada por activos con vocación a largo plazo ó de menor grado de liquidez ó realización.
- En la Diputación de Ávila, la proporción entre los activos fijos y los circulantes es llamativa, constituyendo éstos últimos tan sólo el 12,8% de la cifra total de Activo, y en menor medida, en las de Burgos, 28,8%, y Segovia, 33,2%. En los tres casos es el subgrupo 20 de contabilidad “Inversiones destinadas al uso general” el que alcanza porcentajes elevados frente al resto de partidas de fijo y circulante; en el caso de Ávila, el 96% del fijo, y el 84% del total de activo.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

- Llama asimismo la atención la nula ó baja utilización del subgrupo 23, “Inversiones gestionadas para otros entes públicos”, que tan sólo en el caso de las Diputaciones de Valladolid y Burgos, presenta registros. Se debe recordar que la utilización de ésta cuenta es procedente, especialmente en el caso de las Diputaciones, por efecto de los Planes Provinciales de Cooperación a Obras y Servicios de los municipios, donde aquellas realizan obras, a consignar en dicha cuenta, para posterior entrega a éstos; excepción hecha de aquellos Ayuntamientos que hayan podido asumir la ejecución de tales obras.
- Las Diputaciones de León y Zamora no dotan amortizaciones de Inmovilizado lo que contribuye a la sobrevaloración e irrealidad de los elementos de Activo. Las Reglas 15 y siguientes de la IC, modelo normal, son incluíbles al respecto de la llevanza contable del inmovilizado de manera individualizada, y dotación de su amortización anual y sistemática a lo largo de su vida útil. Para el Inmovilizado Inmaterial se da la misma incidencia en las Diputaciones de Ávila, León, Segovia y Zamora.
- En todos los casos el grado de realización de las Deudas que se deduce del estudio de los capitales circulantes es positivo; sólo en el caso de la Diputación de Ávila el fondo de maniobra resulta ligeramente negativo, con un ratio de solvencia a corto plazo (cociente entre los activos y pasivos circulantes) inferior a 1. Para el resto, dicho ratio, así como el de Tesorería ó Liquidez son superiores a 1. Tan sólo debe hacerse un seguimiento de la Tesorería para evitar excedentes excesivos que podrían, de otra forma, atender todo ó parte de las deudas contraídas. En la Diputación de Valladolid la Tesorería triplica la cifra de acreedores, incluidos los de largo plazo.
- En la Diputación de Ávila, el subgrupo “Inversiones financieras temporales” aparece en negativo.

Respecto a la composición del Pasivo, se refleja en el cuadro y gráfico mostrados a continuación:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

BALANCE DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

PASIVO									
	D.P. ÁVILA	D.P. BURGOS	D.P. LEÓN	D.P. PALENCIA	D.P. SALAMANCA	D.P. SEGOVIA	D.P. VALLADOLID	D.P. ZAMORA	TOTAL
FONDOS PROPIOS									
Patrimonio	283.919.300,08	105.416.521,96	105.941.994,99	60.822.664,11	83.655.384,89	67.870.895,92	204.077.167,02	124.040.716,39	1.035.744.645,36
Reservas	165.598.613,54	83.830.648,97	27.849.112,83	113.782.175,21	67.581.071,93	60.505.733,32	89.438.084,87	87.007.453,06	695.592.893,73
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados del ejercicio	89.796.284,70	8.890.283,75	21.420.655,08	-66.301.556,10	2.975.686,02	2.525.250,81	103.607.775,22	30.338.119,16	193.252.498,64
	28.524.401,84	12.695.589,24	56.672.227,08	13.342.045,00	13.098.626,94	4.839.911,79	11.031.306,93	6.695.144,17	146.899.252,99
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00	3.460.014,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.460.014,42
ACREEDORES A LARGO PLAZO	25.705.899,32	51.324.135,21	88.765.956,26	46.707.047,05	39.759.913,95	25.858.843,00	12.184.476,57	41.256.446,91	331.562.718,27
Emissiones de obligac. Y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas a largo plazo	25.705.899,32	51.324.135,21	88.765.956,26	46.707.047,05	39.759.913,95	25.858.843,00	12.184.476,57	41.256.446,91	331.562.718,27
Desembolsos ptes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACREEDORES A CORTO PLAZO	47.867.651,62	21.414.329,56	113.540.406,11	19.581.181,67	22.315.545,25	21.870.872,14	20.526.644,01	10.670.552,80	277.787.183,16
Emissiones de obligac. Y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas a corto plazo	4.020.710,09	8.700.046,33	1.803.726,89	7.454.025,24	8.001.776,11	4.064.355,41	6.701.031,75	-5.236.376,68	35.509.295,14
Acreeedores	43.846.941,53	12.714.283,23	111.736.679,22	12.127.156,43	14.313.769,14	17.806.516,73	13.825.612,26	15.906.929,48	242.277.888,02
Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	357.492.851,02	178.154.986,73	311.708.371,78	127.110.892,83	145.730.844,09	115.600.611,06	236.788.287,60	175.967.716,10	1.648.554.561,21

CUADRO N°30

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

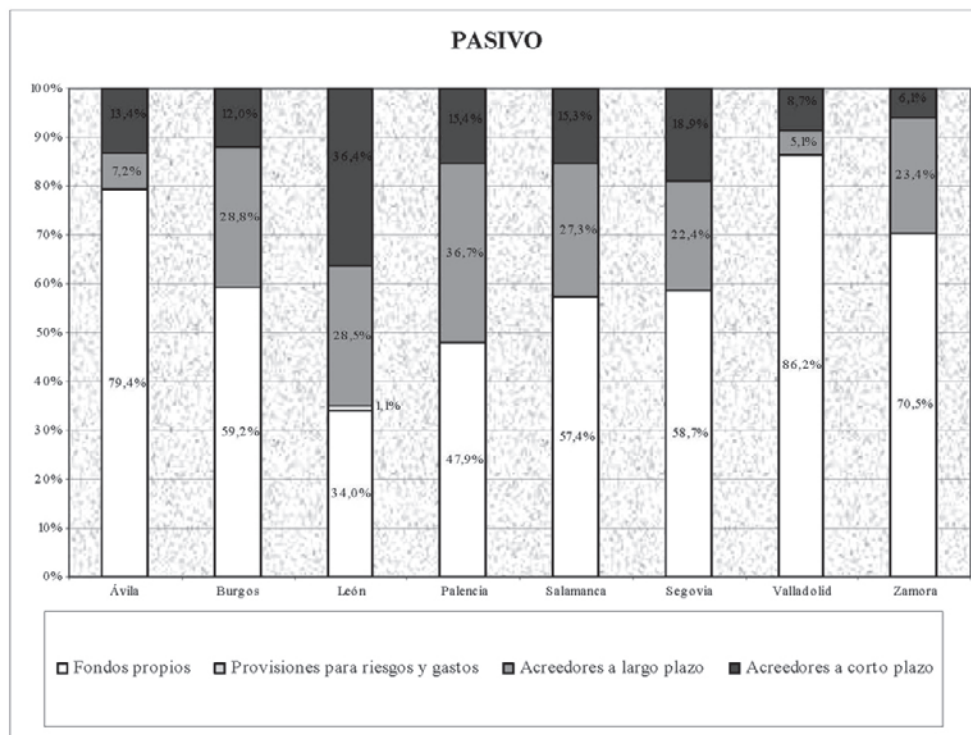


GRÁFICO Nº 23

De los pasivos, destaca:

- En todos los casos los pasivos fijos representan más del 60% del total de Pasivo, llegando en el caso de la Diputación de Zamora al 93,9%, lo que puesto en consonancia con la estructura de Activo ya analizada, concluye en un esquema financiero solvente, con Fondos de Maniobra positivos y, según ya se ha deducido, buena capacidad para atender los compromisos, excepción hecha del citado caso de la Diputación de Ávila, donde el Fondo de Maniobra aparece tan sólo ligeramente negativo.
- Para todas el Resultado del ejercicio es positivo, y tan sólo la Diputación de Palencia presenta Resultados de ejercicios anteriores negativos por acumulación de pérdidas pendientes de sanear. En todos los casos los Fondos Propios son positivos y presentan buena proporción con respecto a los Fondos Ajenos (ratio de Endeudamiento), por encima del 50%, salvo en las Diputaciones de León, 34%, y Palencia, 47,9%. Por lo que respecta a la relación con los Fondos Ajenos a corto plazo (ratio de Endeudamiento a corto), todos



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

- son superiores a la unidad, con la excepción de la Diputación de León donde los acreedores a dicho plazo superan, ligeramente, el valor de los fondos propios.
- Los saldos de acreedores a largo plazo están constituidos, en todos los casos, y de forma exclusiva, por deudas con las entidades de crédito, por lo que sería aplicable el análisis realizado en el punto anterior en relación con el ratio de endeudamiento.
 - En la Diputación de Zamora aparece en negativo el saldo de las cuentas del subgrupo 52, “Deudas con entidades de crédito y otras”, no habiendo justificación para ello, pues su saldo es siempre acreedor, y debe reflejar adecuadamente la reclasificación de deuda prevista en el mecanismo de dichas cuentas.

Para finalizar el análisis del Balance de las Diputaciones Provinciales en el siguiente cuadro se incluyen los indicadores establecidos sobre dicho estado:

INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	D.P. ÁVILA	D.P. BURGOS	D.P. LEÓN	D.P. PALENCIA	D.P. SALAMANCA	D.P. SEGOVIA	D.P. VALLADOLID	D.P. ZAMORA	MEDIA
Liquidez	%	95,7	238,2	184,2	288,2	301,5	175,6	519,1	788,3	237,1
Liquidez Inmediata	%	45,1	460,8	171,1	374,5	492,5	209,2	712,3	265,2	239,3
Disponibilidad o Tesorería	%	36,0	221,6	116,6	226,2	211,3	126,1	476,9	289,8	160,2
Solvencia a corto plazo	%	104,4	448,2	224,0	482,2	687,5	259,2	793,3	648,3	323,3
Endeudamiento general	%	20,6	40,8	64,9	52,1	42,6	41,3	13,8	29,5	37,0
Endeudamiento por hab.	€/hab.	175,42	159,20	178,17	311,67	134,42	191,07	36,09	175,50	148,55

CUADRO Nº 31

A partir de los valores que presentan estos indicadores destacamos como más representativo lo siguiente:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

- La Liquidez inmediata, definida como la capacidad de hacer frente a las obligaciones pendientes de pago con las disponibilidades de la Tesorería, se sitúa de media en el 239,3%. Sólo en la Diputación de Ávila se sitúa por debajo del 100%.
- La Disponibilidad media o indicador de tesorería, proporción entre las Cuentas de Tesorería y las Deudas a corto plazo del Balance, es del 160,2%. Sólo las dos Entidades antes citadas se sitúan por debajo del 100%.
- El Endeudamiento general medio para las Diputaciones Provinciales, referido al porcentaje del Pasivo exigible respecto al Pasivo total, es del 37%.
- El Endeudamiento explícito por habitante, entendido como el pasivo exigible sobre el número de habitantes, se sitúa de media en 148,55 €, siendo la Diputación de Palencia donde más se eleva la cantidad, hasta 311,67 €.

IV. 3. 1. 5. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Tal y como se apuntó en el comienzo de éste apartado IV del Informe, así como al tratar del Resultado Presupuestario, se deben diferenciar nítidamente las magnitudes de carácter estrictamente presupuestario de aquellas otras de carácter económico-financiero, situando e interpretando éstas últimas en el contexto de la actuación de entes públicos.

El Resultado Económico-Patrimonial comprende los gastos y los ingresos de ésta índole, que se deducen directamente de la contabilidad por aplicación del principio contable de devengo.

Los datos individualizados y agregados de las Diputaciones Provinciales se recogen en el cuadro de la página siguiente:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

	D.P. ÁVILA	D.P. BURGOS	D.P. LEÓN	D.P. PALENCIA	D.P. SALAMANCA	D.P. SEGOVIA	D.P. VALLADOLID	D.P. ZAMORA	TOTAL
GASTOS	82.782.135,10	77.405.893,41	86.634.957,30	49.379.889,36	92.022.361,73	46.347.217,91	83.354.102,27	65.104.965,25	583.031.522,33
Gastos de personal	15.034.926,69	33.250.598,87	34.675.720,32	12.951.943,54	31.331.838,39	20.294.687,80	32.440.752,06	14.863.085,90	194.843.553,57
Prestaciones sociales	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.836,51	100.836,51
Dotac. para amortización Inmovilizado	1.933.069,97	1.208.193,83	0,00	2.227.576,92	773.745,24	714.824,71	1.257.310,63	0,00	8.114.721,30
Variación de provisiones de tráfico	0,00	215.228,78	861.638,04	948.712,52	3.787.617,98	37.050,15	2.789.787,10	-2.083.083,80	6.556.990,77
Otros gastos de gestión	3.978.202,24	13.056.569,60	28.190.200,83	12.583.722,28	19.803.295,50	11.651.476,91	15.011.463,12	14.545.348,35	118.820.278,83
Gastos financieros y asimilables	878.649,79	2.209.703,17	3.755.710,81	1.904.976,22	1.871.060,43	979.744,48	865.059,88	917.062,41	13.381.967,19
Gastos operac. intercambio financiero	0,00	0,00	19.631,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.631,73
Transferencias y subvenciones	11.523.196,88	8.089.051,71	11.542.446,06	5.095.866,45	7.951.248,01	2.430.640,09	8.385.523,63	6.606.372,30	61.624.345,13
Transferencias y subvenciones de capital	371.056,00	19.330.372,15	5.258.687,63	11.518.006,85	19.065.229,59	10.090.496,63	20.309.882,44	29.109.008,02	115.052.739,31
Pérdidas y gastos extraordinarios	48.983.033,53	46.175,30	2.330.921,88	2.149.084,58	7.438.326,59	148.297,14	2.294.323,41	1.126.335,56	64.516.497,99
AHORRO	28.524.401,84	12.695.589,24	56.672.227,08	13.342.045,00	13.098.626,94	4.839.911,79	11.031.306,93	6.695.144,17	146.899.252,99
SUMA DEL DEBE	111.306.536,94	90.101.482,65	143.307.184,38	62.721.934,36	105.120.988,67	51.187.129,70	94.385.409,20	71.800.109,42	729.930.775,32
INGRESOS	111.306.536,94	90.101.482,65	143.307.184,38	62.721.934,36	105.120.988,67	51.187.129,70	94.385.409,20	71.800.109,42	729.930.775,32
Ventas y prestaciones de servicios	2.597.227,71	267.241,06	2.138.384,01	1.278.019,38	932.131,36	13.792,23	107.935,66	51.587,75	7.386.319,16
Aumento existencias productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	118,52	118,52
Ingresos tributarios	3.890.263,05	18.261.867,62	22.585.816,70	7.107.279,18	12.105.555,32	8.946.417,53	15.766.301,75	7.596.205,29	96.259.706,44
Ingresos urbanísticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	296.058,17	0,00	0,00	296.058,17
Reintegros	92.026,35	7.549,52	37.748,08	59.600,49	128.017,54	361.659,34	160.176,92	22.830,64	869.608,88
Trabajos realizados por la entidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos de gestión	206.116,27	331.997,57	2.229.744,25	647.262,06	213.613,87	45.945,47	597.396,72	30.068,78	4.302.144,99
Ingresos de participaciones en capital	0,00	0,00	1.279,25	0,00	0,00	0,00	1.779,84	0,00	3.059,09
Ingresos en otros valores negociables	0,00	64.052,69	69.365,86	0,00	825,25	0,00	0,00	0,00	134.243,80
Otros ingresos e ingresos asimilados	374.657,99	1.280.573,97	2.173.912,35	1.137.469,95	567.572,97	438.619,80	3.478.905,06	590.955,75	10.042.667,84
Transferencias y subvenciones	49.086.643,86	69.883.865,41	112.256.897,57	50.477.528,94	91.085.638,29	41.029.496,74	74.106.487,79	62.725.708,01	550.652.266,61
Ganancias e ingresos extraordinarios	55.059.601,71	4.334,81	1.814.036,31	2.014.774,36	87.634,07	55.140,42	166.425,46	782.634,68	59.984.581,82
SUMA DEL HABER	111.306.536,94	90.101.482,65	143.307.184,38	62.721.934,36	105.120.988,67	51.187.129,70	94.385.409,20	71.800.109,42	729.930.775,32

CUADRO N° 32

92

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Gráficamente, la distribución agregada de gastos e ingresos se presenta como sigue:

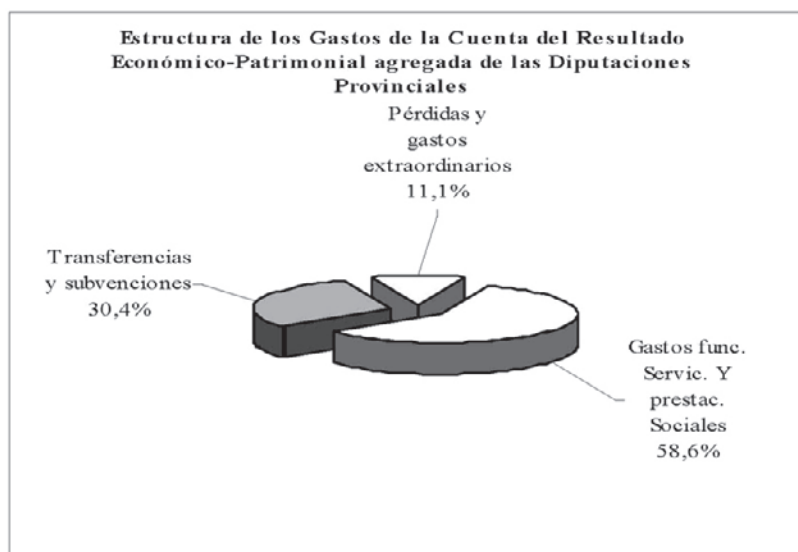


GRÁFICO Nº 24

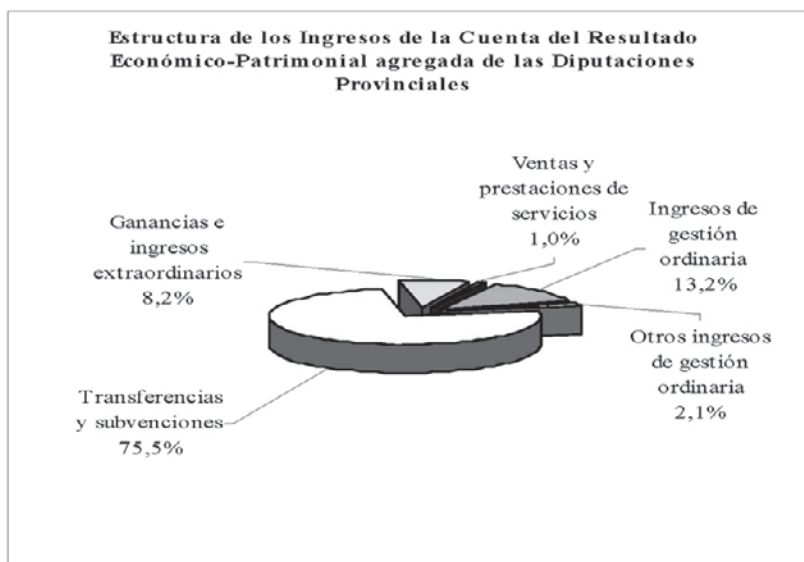


GRÁFICO Nº 25

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

A su vez, el Resultado Económico-Patrimonial agregado:

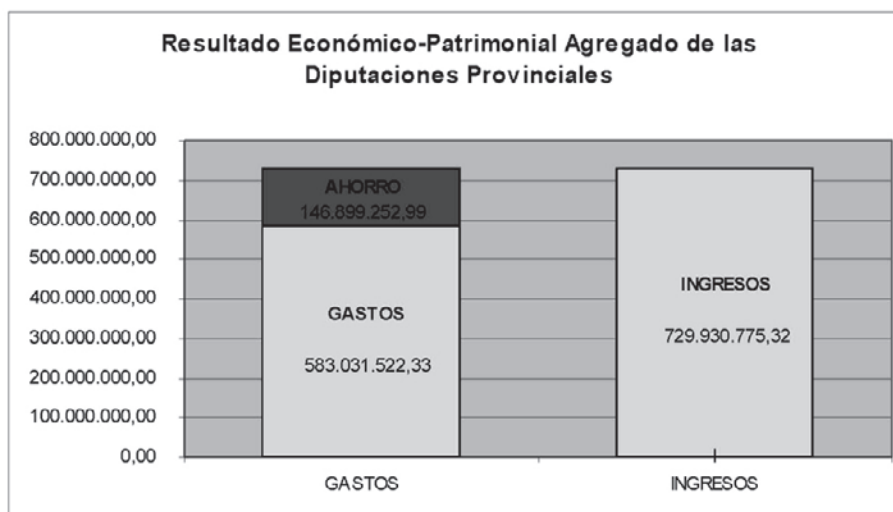


GRÁFICO Nº 26

Dado que el análisis de gastos e ingresos se ha realizado en el apartado dedicado a la Liquidación y Resultado presupuestarios, por entender que los datos que de estos Estados se deducen son más amplios y significativos que los obtenidos desde el punto de vista económico patrimonial, se van a ofrecer algunos otros aspectos y conclusiones del análisis económico financiero.

Destacan los siguientes aspectos:

- Todas las Diputaciones presentan Ahorro, algunas de manera muy significativa, como León y Ávila.
- Todas las Diputaciones hacen dotación para amortización del Inmovilizado a excepción de las de León y Zamora.
- Ninguna Diputación dota provisión por depreciación de Inmovilizado, material, inmaterial ó financiero, éste último a corto ó largo plazo.
- Todas las Diputaciones hacen dotación a la provisión para insolvencias a excepción de las de Ávila y Zamora (ver más adelante)
- Sobre los tres puntos anteriores, debe señalarse que resulta imprescindible la dotación de amortizaciones y provisiones para obtener una dimensión real de los costes y gastos del ejercicio así como para evitar unas cifras de activos sobredimensionadas.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

La amortización de inmovilizado cumple la doble función de renovación y de depreciación (distribución del coste entre varios ejercicios); las provisiones del mismo son correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible que en todo caso deben estimarse al cierre del ejercicio.

- Por su parte las provisiones para insolvencias constituyen una estimación del riesgo de fallidos que ajustan el valor de los deudores en Balance así como la cifra del Remanente de Tesorería. En la Diputación de Palencia y en la de León las mencionadas cifras de dudoso cobro no coinciden en uno y otro Estado.
- La Diputación de Zamora incluye saldos de dudoso cobro en el Remanente de Tesorería pero sin embargo la cuenta contable que los dotaría para el ejercicio, la 694, no tiene movimientos; sí los tiene, sin embargo, la 794, que recoge la aplicación de las provisiones existentes al cierre del ejercicio anterior. Ello provoca una incidencia tanto en el Resultado como en el Balance donde en lugar de minorar los deudores los aumenta.
- Ninguna Diputación realiza periodificación contable, mecanismo que permite aplicar el principio de devengo, es decir, imputar los gastos e ingresos al ejercicio en el que se han generado y no al que se pagan ó cobran. Las denominadas cuentas suspensivas ó de periodificación contable comprenden en relación con los gastos e ingresos, de una parte, la delimitación de los que han sido pagados ó cobrados por anticipado, y de otra, los devengados en el ejercicio y no vencidos. Así, para obtener una Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial fiel reflejo de la actividad de la Entidad, con una correcta delimitación de gastos e ingresos, es preciso realizar éstas operaciones previstas en la Sección 5ª del Capítulo III de las Instrucciones de Contabilidad de los Modelos Normal y Simplificado (ello, salvo que atendiendo a la cuantía, procediese la aplicación del principio de importancia relativa previsto asimismo en la Instrucción).



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 3. 1. 6. Consejo Comarcal

Dada su inclusión en la muestra, a continuación se realiza el análisis económico-financiero de las cuentas del Consejo Comarcal, con la peculiaridad de que no existe nivel posible de agregación por encontrarnos ante un solo Ente de esta naturaleza. Ello hace que dicho análisis contenga una menor complejidad y extensión que el resto de los comprendidos en el apartado IV del Informe, por lo que el espacio dedicado al mismo se ve reducido y los distintos estados objeto de análisis se refunden en este único epígrafe. La Entidad objeto de estudio es la Comarca El Bierzo.

❖ Liquidación de Presupuesto Corriente

Se analizan en este apartado aspectos como las modificaciones presupuestarias, la ejecución y estructura de la Liquidación y el Resultado Presupuestario, todo ello a partir del cuadro mostrado en la siguiente página.

Las modificaciones presupuestarias alcanzan el 50,9% de las previsiones y créditos iniciales, produciéndose principalmente a través de los capítulos 7 y 8 de ingresos sobre los capítulos 6 y 7 de gastos; esto es, repercuten especialmente en los Capítulos de capital y se materializan en la realización de obras por una cuantía cercana al doble de la inicialmente presupuestada.

Se reconocen derechos por el 78,8% de las previsiones definitivas, obteniendo el mayor grado de liquidación los capítulos 5, Ingresos patrimoniales, y 7, Transferencias de capital, y el menor el capítulo 3, Tasas y otros ingresos, donde tan sólo se liquidan el 24,6% de los ingresos previstos. La recaudación, por su parte, se sitúa en el 75,1% de la Liquidación.

Las obligaciones reconocidas alcanzan el 79,4% de los créditos definitivos, rondando el 100% en los capítulos 1 de Gastos de personal, 2 de Gastos en bienes corrientes y servicios y 4 de Transferencias corrientes. El 82,4% de tales obligaciones se materializa en pagos, porcentaje que se eleva por encima del 95% en capítulos como el 1 ó el 3, Gastos financieros.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA COMARCA: RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS									
CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (I)
3 Tasas y otros ingresos	97.000,00	0,00	0,0	97.000,00	23.867,10	24,6	23.867,10	100,0	0,00
4 Transferencias corrientes	3.394.030,00	88.316,10	2,6	3.482.346,10	3.078.227,48	88,4	2.559.062,05	83,1	519.165,43
5 Ingresos patrimoniales	3.000,00	0,00	0,0	3.000,00	3.209,23	107,0	3.209,23	100,0	0,00
7 Transferencias de capital	1.760.010,00	1.474.771,63	83,8	3.234.781,63	3.142.590,39	97,2	2.104.840,10	67,0	1.037.750,29
8 Activos financieros	0,00	1.111.605,78	100,0	1.111.605,78	0,00	0,0	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	5.254.040,00	2.674.693,51	50,9	7.928.733,51	6.247.894,20	78,8	4.690.978,48	75,1	1.556.915,72

GASTOS									
CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
1 Gastos de personal	2.198.891,52	-85.802,73	-3,9	2.113.088,79	2.105.384,87	99,6	2.062.109,92	97,9	43.274,95
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	1.095.192,00	108.384,37	9,9	1.203.576,37	1.191.105,95	99,0	856.722,97	71,9	334.382,98
3 Gastos financieros	4.000,00	0,00	0,0	4.000,00	593,92	14,8	593,92	100,0	0,00
4 Transferencias corrientes	182.750,00	159.000,00	87,0	341.750,00	341.718,71	100,0	290.668,62	85,1	51.050,09
6 Inversiones reales	1.104.040,00	1.937.382,73	175,5	3.041.422,73	2.043.556,93	67,2	1.449.429,31	70,9	594.127,62
7 Transferencias de capital	667.000,00	555.729,14	83,3	1.222.729,14	613.404,00	50,2	529.029,00	86,2	84.375,00
TOTAL GASTOS	5.251.873,52	2.674.693,51	50,9	7.926.567,03	6.295.764,38	79,4	5.188.553,74	82,4	1.107.210,64

CUADRO Nº 33

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

La estructura de la Liquidación puede apreciarse en los siguientes gráficos:

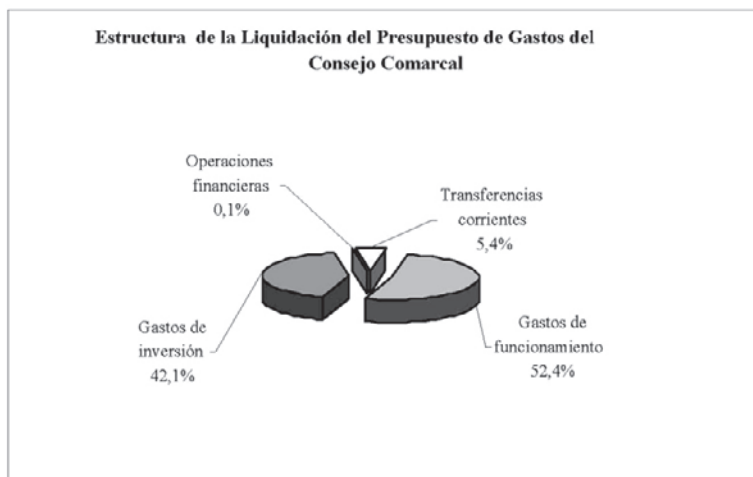


GRÁFICO Nº 27

Destacan en gastos los capítulos 1, 2, 6 y 7, manifestándose una casi equiparación, en términos liquidatorios, entre los gastos corrientes y los de inversión.

Por su parte los ingresos:

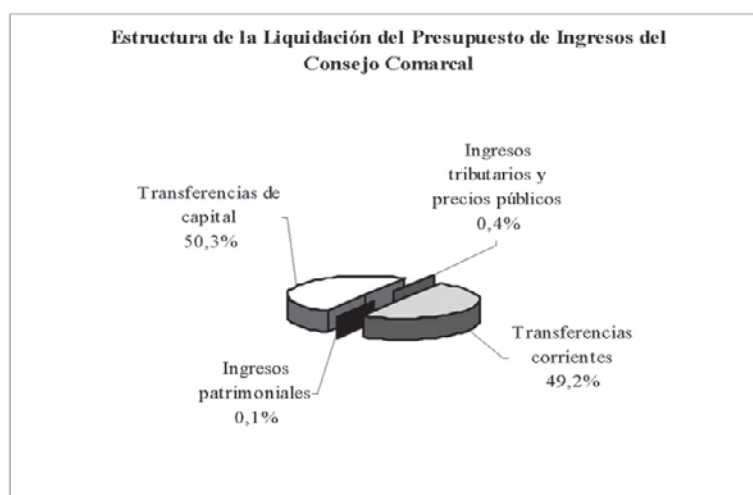


GRÁFICO Nº 28

Donde asimismo destaca la equiparación entre las transferencias, principal recurso financiero de ésta Entidad, corrientes y las de capital.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

La ejecución de gastos según la clasificación funcional:

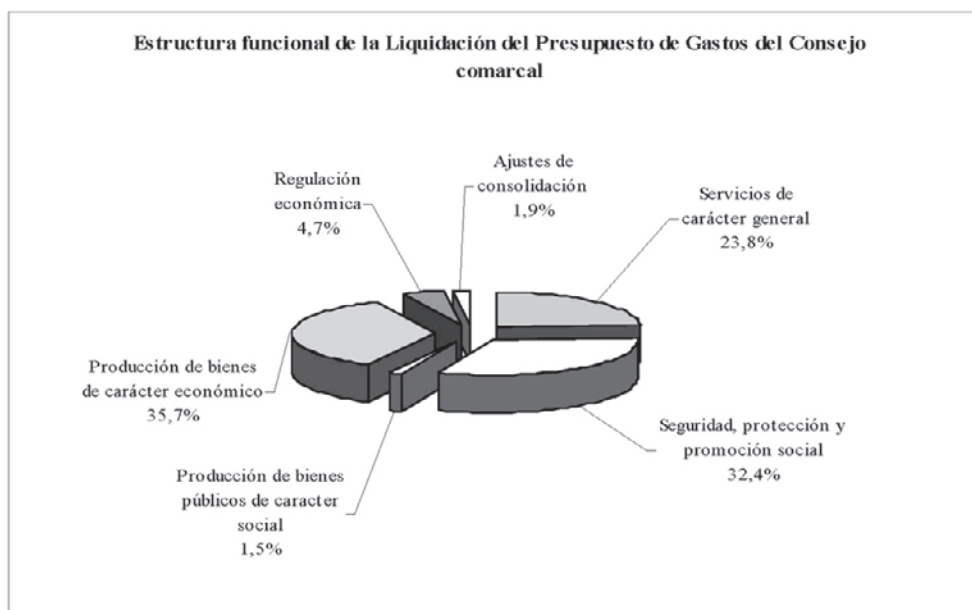


GRÁFICO Nº 29

Y el Resultado Presupuestario:

Derechos Rec. Netos	Obligaciones Rec. Netas	Resultado Presupuestario	Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos	Desviac. de Financiac. Negativas	Desviac. de Financiac. Positivas	Resultado Presupuestario Ajustado
6.247.894,20	6.295.764,38	-47.870,18	0,00	0,00	0,00	-47.870,18

CUADRO Nº 34

Si bien de manera ajustada, pues existe un cierto equilibrio entre obligaciones y derechos, el Resultado Presupuestario resulta negativo, lo que puede deberse a la falta del ajuste por las desviaciones de financiación, pero sobre todo por la falta del que se refiere a los gastos financiados con Remanente de Tesorería, que por constituir un déficit ficticio ajustarían el Resultado al alza; máxime cuando a través de los Estados de Liquidación puede detectarse que se han producido modificaciones financiadas con este recurso por importe muy considerable.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

A continuación se presentan algunos indicadores de la actividad presupuestaria:

INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	COMARCA
<i>Ingresos Presupuestarios</i>		
Ingresos por habitante	€/hab.	46,45
Ingresos tributarios por habitante (Presión fiscal)	€/hab.	0,18
Indicador de transferencias recibidas o Dependencia de subvenciones	%	83,8
Autonomía	%	100
Autonomía fiscal	%	0,3
Periodo medio de cobro	nº días	0
Realización de cobros (de cerrados)	%	94,6
<i>Gastos Presupuestarios</i>		
Gastos por habitante	€/hab.	46,81
<i>Inversión</i>		
Índice de inversión o Esfuerzo inversor	%	42,2
Inversión por habitante	€/hab.	19,75
<i>Endeudamiento y Carga Financiera</i>		
Carga Financiera Global (o Nivel de Endeudamiento)	%	0
Carga financiera por habitante	€/hab.	0
Periodo medio de pago	nº días	105
<i>Resultados Presupuestarios</i>		
Indicador de Resultado presupuestario ajustado	%	-0,8
Ahorro Neto	%	-17,2
Superávit (o déficit) por habitante.	€/hab.	-0,36
Contribución del presupuesto al remanente de tesorería	%	-4,2
<i>Otros indicadores presupuestarios</i>		
Índice de solvencia	%	95,7

CUADRO N°35

Se destacan los siguientes aspectos:

- Los ingresos medios por habitante ascienden a 46,45 €/h y los gastos medios por habitante a 46,81 €/h, con un diferencial medio entre ambos ligeramente negativo.
- La presión fiscal media por habitante, constituida por los ingresos de tipo tributario es de 0,18 €.
- La inversión por habitante asciende a 19,75€.
- El nivel de endeudamiento es 0 y el periodo medio de pago de 105 días.
- El Ahorro Neto es negativo.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

❖ Liquidación de Presupuestos Cerrados

La evolución a lo largo del ejercicio de los derechos y obligaciones pendientes, provenientes de ejercicios anteriores se muestra en el siguiente cuadro:

INGRESOS							
Comarca	Derechos pendientes de cobro a 01/01/2006	Modificaciones, anulaciones y cancelaciones	Total Derechos pendientes de cobro	% s/ total	Recaudación	(a) %	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2006
TOTAL	1.011.384,90	8.090,73	1.003.294,17	100,0%	949.074,64	94,6%	54.219,53

GASTOS							
Comarca	Obligaciones pendientes de pago a 01/01/2006	Modificaciones y anulaciones	Total Obligaciones	% s/ total	Prescripciones	Pagos realizados	(a) % Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2006
TOTAL	1.344.527,74	-5.192,80	1.339.334,94	-0,4%	0,00	1.206.685,06	90,1% 132.649,88

(a) Grado de realización de cobros / pagos

CUADROS Nº 36 Y 37

Se observa como los deudores son recaudados al 94,6%, frente a las obligaciones que son pagadas al 90,1%. No se registra prescripción de obligaciones, si bien, se ha podido verificar que algunos acreedores se remontan al año 1992, por lo que tal y como se ha señalado en otros apartados sobre esta materia, resulta esencial la depuración de estos saldos y por tanto la de la contabilidad.

❖ Remanente de Tesorería

La estructura del Remanente de Tesorería de la Comarca El Bierzo es la que sigue:

Fondos Líquidos	Derechos pendientes de cobro	Obligaciones pendientes de pago	Remanente de Tesorería Total	Saldo de dudoso cobro	Exceso de financiación afectada	Remanente de Tesorería para Gastos generales
1.493.937,30	1.325.510,75	1.683.406,80	1.136.041,25	4.105,47	0,00	1.131.935,78

CUADRO Nº 38

A final del ejercicio 2006 presenta un excedente por valor de 1.131.935,78 disponible para financiar modificaciones presupuestarias del ejercicio 2007. Se dotan saldos de dudoso cobro (en el 7,6% de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados) coincidentes



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

con la dotación a la provisión por insolvencias que figura en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

No se computan los excesos de financiación afectada, constituidos por las desviaciones de financiación positivas acumuladas correspondientes a gastos con este carácter, lo que puede ser imputable a la no llevanza de los módulos de contabilidad al efecto ó a la no realización de los cálculos a fin de ejercicio. Ello supone una disfunción y el desconocimiento real de las posibilidades de modificación presupuestaria y principalmente de la de incorporación de remanentes de crédito.

Los fondos líquidos alcanzan la cifra de 1.493.937,30 € a 31 de diciembre de 2006.

❖ Balance

Partiendo del siguiente cuadro donde se representan la estructura económica y financiera del Consejo Comarcal, se obtienen los gráficos mostrados a continuación:

ACTIVO		PASIVO	
INMOVILIZADO	11.813.967,07	FONDOS PROPIOS	12.945.902,85
Inversiones destinadas al uso general	9.487.035,11	Patrimonio	10.957.206,38
Inmovilizaciones inmateriales	254.540,00	Reservas	0,00
Inmovilizaciones materiales	2.072.391,96	Resultados de ejercicios anteriores	0,00
Inversiones gestionadas	0,00	Resultados del ejercicio	1.988.696,47
Patrimonio público del suelo	0,00	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00
Inversiones financieras permanentes	0,00	ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00
Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.970.480,31
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJS.	0,00	Emisiones de obligac. Y otros valores negoc.	0,00
ACTIVO CIRCULANTE	3.102.416,09	Otras deudas a corto plazo	3.014,06
Existencias	0	Acreedores	1.967.466,25
Deudores	1.607.816,42	Ajustes por periodificación	0,00
Inversiones financieras temporales	662,37		
Tesorería	1.493.937,30		
Ajustes por periodificación	0,00		
TOTAL ACTIVO	14.916.383,16	TOTAL PASIVO	14.916.383,16

CUADRO Nº 39



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

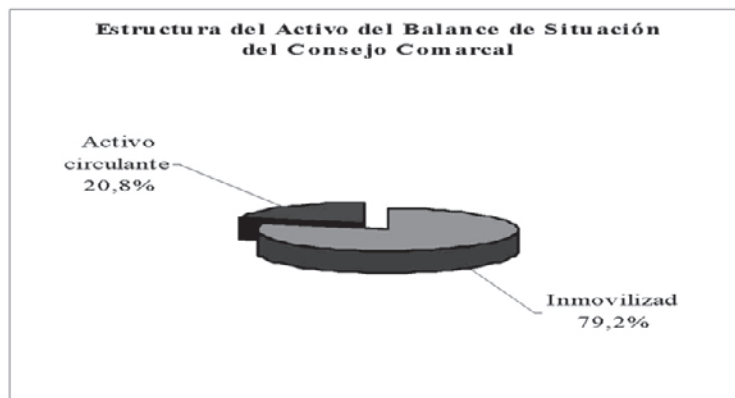


GRÁFICO Nº 30

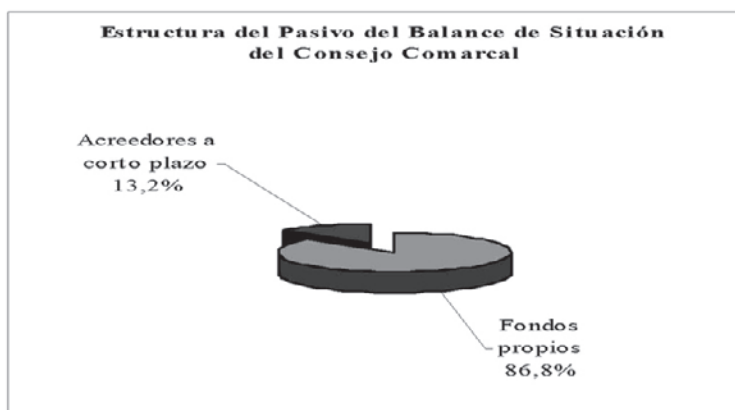


GRÁFICO Nº 31

De donde se obtiene la situación de las Masas Patrimoniales:

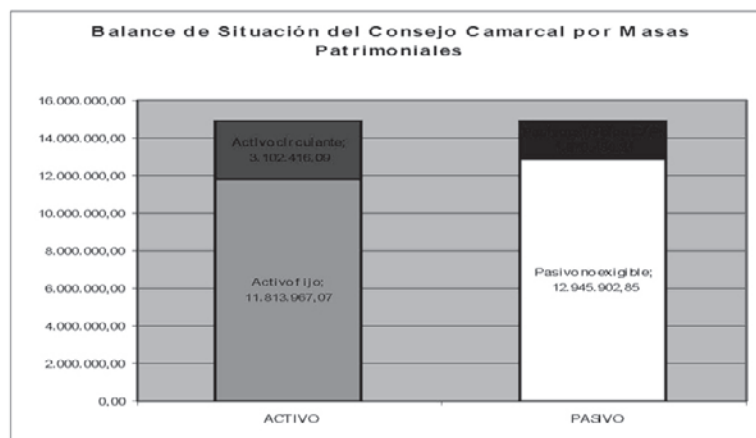


GRÁFICO Nº 32



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Se deduce una estructura equilibrada con Fondo de Maniobra positivo, donde los activos circulantes superan a los pasivos de la misma índole y los pasivos fijos consiguen financiar toda la estructura económica a largo plazo.

Los distintos Ratios presentan valores favorables, como el de Garantía, superando el Activo Real a los fondos ajenos, el de Firmeza, con el mismo resultado con respecto a los fondos ajenos a largo plazo, ó el de Endeudamiento, con un volumen de fondos propios muy superior a las cifras de acreedores.

❖ Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Los gastos e ingresos de la Comarca presentan el siguiente esquema:

GASTOS	4.282.657,40	INGRESOS	6.271.353,87
Gastos de personal	2.105.384,87	Ingresos tributarios	20.759,31
Variación de provisiones de tráfico	4.105,47	Otros ingresos de gestión	3.107,79
Otros gastos de gestión	1.191.105,95	Otros ingresos e ingresos asimilados	3.209,23
Gastos financieros y asimilables	593,92	Transferencias corrientes	21.908,52
Transferencias y subvenciones corrientes	341.718,71	Subvenciones corrientes	3.056.332,08
Transferencias y subvenciones de capital	613.404,00	Subvenciones de capital	3.142.590,39
Pérdidas y gastos extraordinarios	26.344,48	Ganancias e ingresos extraordinarios	23.446,55
AHORRO	1.988.696,47		
SUMA DEL DEBE	6.271.353,87	SUMA DEL HABER	6.271.353,87

CUADRO N° 40

De donde se deduce un Ahorro por importe de 1.988.696,47 €.

Cabe destacar que, no obstante la cifra de Ahorro, los gastos quedan desvirtuados (infravalorados) por la no dotación de amortizaciones para el inmovilizado así como de provisiones por depreciación del mismo, aunque sí se dotan las de insolvencias. Existe coincidencia entre esta última dotación y la minoración del Remanente de Tesorería por los saldos de dudoso cobro.

Gráficamente, la estructura de los gastos y de los ingresos es la siguiente:

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

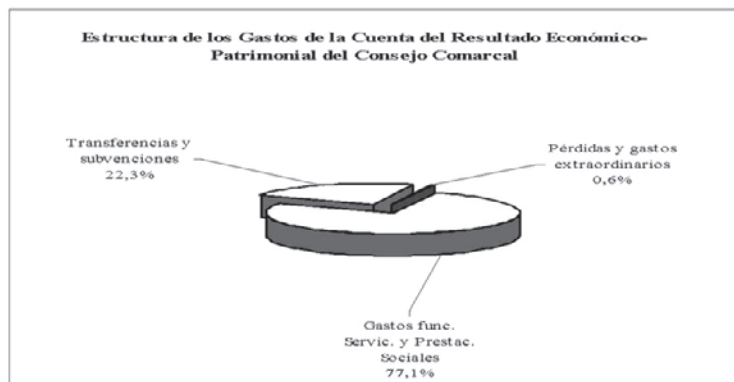


GRÁFICO Nº 33

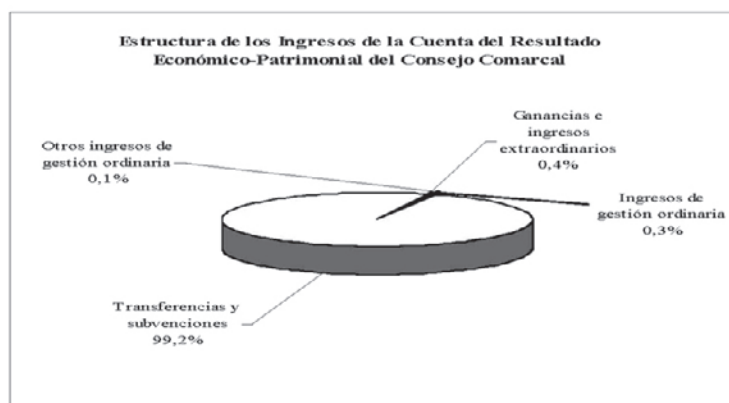


GRÁFICO Nº 34

Y el Resultado Económico Patrimonial:

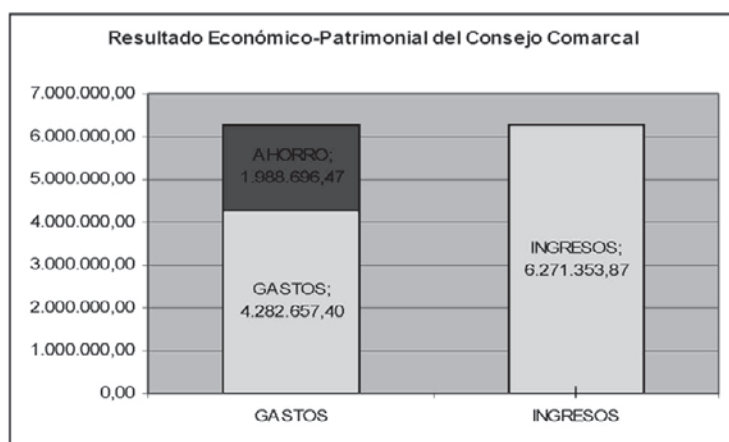


GRÁFICO Nº 35



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Finalmente, a continuación, se muestran algunos indicadores de carácter financiero:

INDICADORES FINANCIEROS	UNIDAD DE MEDIDA	COMARCA
Liquidez	%	157,2
Liquidez Inmediata	%	88,7
Disponibilidad o Tesorería	%	75,8
Solvencia	%	757
Solvencia a corto plazo	%	167,2
Firmeza	%	∞
Endeudamiento general	%	13,2
Endeudamiento por hab.	€/hab.	0,00

GRÁFICO N°41

Destacan como más representativos los siguientes aspectos:

- La Liquidez inmediata, definida como la capacidad de hacer frente a las obligaciones pendientes de pago con las disponibilidades de la Tesorería, se sitúa en el 88,7%.
- La Solvencia ó solidez de los activos para hacer frente a las deudas es del 757%.
- La Disponibilidad media o indicador de tesorería, proporción entre las Cuentas de Tesorería y las Deudas a corto plazo del Balance, es del 75,8%.
- El Endeudamiento general de la Comarca, referido al porcentaje del Pasivo exigible respecto al Pasivo total, es del 37%.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 3. 2. AYUNTAMIENTOS

Los estados agregados se han elaborado a partir de los datos facilitados por 250 Ayuntamientos que han sido objeto de análisis de entre los que han rendido sus cuentas en los plazos previstos en el Alcance del presente trabajo de fiscalización [Apartado II.2], los cuales representan una población de 1.034.501 habitantes. No han podido agregarse las Cuentas del Ayuntamiento de Valladolid, Valle de las Navas (Burgos) y Castrillo de la Vega (Burgos), en el primer caso por no incluir los ficheros “xml” pertinentes al efecto y en los segundos por no disponer de ellos a la fecha de realización del presente trabajo.

Atendiendo al Modelo de Contabilidad, el Normal ó el Simplificado es adoptado por 232 Ayuntamientos, representando a una población de 1.031.242 habitantes, esto es el 99,7% de la población total representada, frente al Básico que es adoptado por 18 Entidades, con una población de 3.259 habitantes.

Esta diferenciación por Modelos es necesaria, no ya por el mero interés estadístico, sino porque dado que nos encontramos en un apartado del Informe en el que se estudian y analizan datos de manera agregada, debe procurarse la armonización de la información entre modelos contables; lo que se ha podido llevar a cabo plenamente entre el modelo Normal y el Simplificado, pero no, sin embargo, con todos los Estados que integran el modelo Básico (de escasa representatividad, por otra parte), que por su propia esencia comprende un sistema contable y unos modelos de rendición diferentes (por ejemplo, el Resultado Presupuestario no se ajusta) no equiparables ni integrables con los otros dos modelos. Por ello, en algunos estados e indicadores, sus datos se recogen de manera separada.

De la misma manera, el modelo Básico no comprende estados como el Balance ó la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, que son objeto de análisis más adelante para los otros dos modelos.

El análisis se presenta principalmente de dos maneras: por estratos de población y por provincias.

El desglose por estratos de población es el que sigue:

- Mayores de 50.000 habitantes: 5 Ayuntamientos que representan una población de 430.822 habitantes.
- Entre 5.000 y 50.000 habitantes: 26 Ayuntamientos que representan una población de 312.196 habitantes.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

- Entre 2.000 y 5.000 habitantes: 51 Ayuntamientos que representan una población de 153.461 habitantes.
- Menores de 2.000 habitantes: 168 Ayuntamientos que representan una población de 138.022 habitantes.

Los Estados presupuestarios y financieros de los Ayuntamientos se encuentran detallados en el Anexo VI.

IV. 3. 2. 1. Liquidación Presupuestaria

Los estados agregados de las Liquidaciones de los Presupuestos del ejercicio 2006 están formados por los estados de 250 Ayuntamientos anteriormente citados. Estos datos se recogen en los cuadros nº 42, 43 y 44, y los indicadores sobre las magnitudes presupuestarias en el cuadro nº 45.

A) Presupuesto inicial y modificaciones

El total agregado de las previsiones iniciales de ingresos ascendió a 1.097.940.354,40 € y de los créditos iniciales de gastos a 1.093.405.300,72 €. Las modificaciones presupuestarias realizadas representan un incremento del Presupuesto inicial del 31,1 % en los ingresos y del 31,2% en los gastos, dando lugar a unas previsiones y créditos definitivos de 1.439.945.464,93 € y 1.434.696.988,16 €, respectivamente.

A continuación se expone, por provincias, la relación de Ayuntamientos que presentan diferencias entre créditos y previsiones, bien iniciales, definitivas, ó ambas; ello provoca los correspondientes descuadres en las cifras agregadas. Son:

- Ávila: El Barco de Ávila.
- Burgos: Castrillo del Val.
- León: Villasabariego, Boñar, Carrizo, Santa María del Páramo, Bembibre, San Andrés del Rabanedo.
- Palencia: Osorno la Mayor, San Román de la Cuba, Villaluenga de la Vega, Villamartín de Campos, Dueñas.
- Salamanca: Alba de Tormes.
- Segovia: El Espinar, Bernuy de Porreros.
- Soria: Soria.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

- Valladolid: Alaejos, Cervillego de la Cruz, Olmedo, Pedrajas de San Esteban, Tordesillas, Santovenia de Pisuerga.
- Zamora: Almeida de Sayago, Toro.

Como es habitual, por capítulos y en términos agregados ha sido el Remanente de Tesorería el principal recurso financiador de las modificaciones de gastos (el 64,2% de las fuentes de financiación utilizadas) como por otra parte es lógico, al constituir el principal recurso (suma de los excedentes de tesorería acumulados a lo largo de los años) con el que atender los Créditos Extraordinarios, Suplementos de Crédito, así como la Incorporación de Remanentes de Crédito, todos ellos sobre el Presupuesto de gastos.

Al capítulo 8 de ingresos, en el que se incluyen las modificaciones derivadas de Remanentes de Tesorería positivos, le sigue el 7 de Transferencias de capital, que es incrementado en el 29,3% de sus previsiones iniciales, suponiendo el 13,2% de las modificaciones realizadas. Tras él, el 9 de Pasivos financieros, donde las modificaciones constituyen más del 70% de lo inicialmente previsto.

En la parte de gastos, los capítulos más modificados con diferencia son el 6, Inversiones reales, en el 70,2% de sus créditos iniciales, representando el 75,6% de las modificaciones de gastos, y el 7, Transferencias de capital, que representando, a su vez, el 5% de las modificaciones, es modificado en el 73% de sus consignaciones iniciales.

Puede así decirse que, tanto en gastos como en ingresos, las modificaciones presupuestarias adquieren relevancia en los capítulos de capital.

Por provincias, destacan las de Zamora y Soria, donde las modificaciones llevadas a cabo, de manera agregada, por los ayuntamientos que forman parte de ellas y analizados en este Informe, superan y rondan respectivamente el 50% de sus previsiones y créditos iniciales, frente a otras como León o Ávila donde los porcentajes de modificación son mucho más bajos, alrededor del 15% y 20%.

Finalmente, por estratos de población son, en la parte de ingresos, los Ayuntamientos que se encuentran en la categoría de más de 50.000 habitantes, los que más modifican sus Presupuestos, con un 39,3% y 39,4% de, respectivamente, las previsiones y créditos iniciales.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

B) Ejecución Presupuestaria

Se analiza aquí el grado en que los ingresos y gastos previstos definitivamente se han ejecutado en términos de reconocimiento de derechos u obligaciones así como su grado de realización, esto es, la medida en que estos últimos se han traducido en cobros ó pagos efectivos.

De manera agregada los ingresos se han ejecutado al 69,2% y los gastos al 66,0% siendo el grado de realización de los primeros (cobros) el 81,5% y de los segundos (pagos) el 84,9%. Son los capítulos 6 y 7 del presupuesto de gastos los de menor grado de ejecución, sin alcanzar el 40% en el primer caso y por debajo del 44% en el segundo, lo que pone de manifiesto retrasos, de una parte, en la ejecución de obras, y, de otra, en la concesión ó justificación de subvenciones y transferencias de capital. Ello provoca un efecto acumulativo, de un ejercicio para otro, mediante la utilización del Remanente de Tesorería, de los remanentes de créditos de éste tipo de gastos.

En gastos, capítulos como el 3, Gastos financieros, y el 9, Pasivos financieros, son altamente ejecutados, 87,7% y 93,5% respectivamente, por comprender obligaciones principalmente derivadas del concierto de préstamos y cuyas cuantías son ciertas e ineludibles. Asimismo, por encima del 90% se ejecuta el capítulo 1, Gastos de personal.

En ingresos, como ya se definió, debe tenerse en cuenta la diferente naturaleza con respecto a los gastos, ya que a diferencia de ellos las cantidades consignadas constituyen meras previsiones y no tienen carácter limitado en el doble sentido cualitativo y cuantitativo. Los porcentajes de ejecución son mucho más elevados, siendo, tan sólo, la media rebajada por la incidencia del capítulo 8 en el que, como también ya se ha señalado, se consigna la utilización del Remanente de Tesorería (nunca como previsión inicial, sino definitiva) sin que posteriormente dé lugar al reconocimiento de derechos presupuestarios. Así, algunos capítulos como el 1 de Impuestos directos, 2 de Impuestos indirectos, ó el 4 de Transferencias de capital, rozan ó superan incluso las previsiones definitivas, esto es, se ejecutan por encima del 100% (caso del 2). El porcentaje, sin embargo, disminuye en alguno como el 6, Enajenación de inversiones reales, donde presumiblemente no se materializan las ventas de bienes previstas. Por su parte, la menor ejecución del capítulo 9 de ingresos, Pasivos financieros, con el 57,9%, está directamente relacionada con la del capítulo 6 de gastos, por los retrasos en la ejecución de obras antes descritos y que llevan aparejada la baja disponibilidad de los créditos que principalmente las financian y por tanto el reconocimiento de derechos correspondiente.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

La realización en términos de caja de derechos y obligaciones es elevada, por encima del 80% en uno y otro caso.

Por provincias, y en ingresos, todas se sitúan entre el 60% y 75% de ejecución así como obtienen buenos porcentajes de realización, destacando las de Palencia y Segovia, por encima del 90%. En gastos, son León, Burgos y Salamanca las de mayor grado de ejecución, 74,2% en el primer caso, obteniéndose una media total del 66%. En realización, destacan los Ayuntamientos integrantes de la provincia de Soria que pagan el 91,8% de sus obligaciones reconocidas netas. La media se sitúa en el 85%.

Por estratos de población, es la franja de Ayuntamientos de entre 2.000 y 5.000 habitantes, la que más ejecuta su presupuesto de ingresos, en el 77,8% de las previsiones definitivas, seguida de la de menores de 2.000, con el 71,1%. En porcentaje de recaudación, también se obtienen buenos datos en éstas dos categorías; 88,5% en el segundo caso y 80,3% en el primero. Parecen ser los municipios de menos población los que de forma más acertada gestionan sus ingresos, a lo que puede contribuir la delegación que de la misma puedan hacer en las Diputaciones Provinciales.

En gastos, y, asimismo, por estratos de población, destaca en ejecución la categoría de Ayuntamientos (nuevamente) con población de entre 2.000 y 5.000 habitantes, y en realización, esto es, pagos, la de mayores de 50.000.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AGREGADA DE LOS AYUNTAMIENTOS: RESUMEN POR CAPITULOS (Según muestra y rendición a 31/10/2008)

INGRESOS									
CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (I)
1 Impuestos directos	263.544.882,26	1.172.537,73	0,4%	264.717.419,99	262.910.808,85	99,3%	204.013.752,94	77,6%	58.897.055,91
2 Impuestos indirectos	62.858.858,56	2.481.329,46	3,9%	65.340.188,02	71.603.043,26	109,6%	61.407.731,99	85,8%	10.195.311,27
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	197.538.085,70	8.837.977,32	4,5%	206.376.063,02	178.666.779,72	86,6%	144.510.030,10	80,9%	34.156.785,62
4 Transferencias corrientes	213.825.979,47	15.994.877,40	7,5%	229.820.856,87	228.539.946,30	99,4%	217.120.283,87	95,0%	11.419.662,43
5 Ingresos patrimoniales	29.388.866,37	1.608.294,65	5,5%	30.997.161,02	27.241.696,97	87,9%	19.690.130,47	72,3%	7.551.566,50
6 Enajenación de inversiones reales	118.740.669,33	6.647.736,21	5,6%	125.388.405,54	55.978.620,37	44,6%	42.927.139,72	76,7%	13.051.480,65
7 Transferencias de capital	153.751.478,42	44.985.698,89	29,3%	198.737.177,31	113.719.741,22	57,2%	74.703.910,90	65,7%	39.015.830,32
8 Activos financieros	3.116.684,54	219.638.845,52	7047,2%	222.755.530,06	2.105.404,32	0,9%	1.177.131,97	55,9%	928.272,35
9 Pasivos financieros	55.174.849,75	40.637.813,35	73,7%	95.812.663,10	55.436.058,69	57,9%	46.813.322,40	84,4%	8.622.736,29
TOTAL INGRESOS	1.097.940.354,40	342.005.110,53	31,1%	1.439.945.464,93	996.202.099,70	69,2%	812.563.434,36	81,5%	183.838.701,34
GASTOS									
CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Liquidados	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
1 Gastos de personal	285.381.372,13	12.428.349,99	4,4%	297.809.722,12	276.035.328,56	92,7%	273.036.814,82	98,9%	2.995.510,74
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	289.280.706,82	35.031.331,76	12,1%	324.312.038,58	279.038.040,42	86,0%	236.247.571,01	84,7%	42.082.626,57
3 Gastos financieros	15.355.676,04	574.081,34	3,7%	15.929.757,38	13.977.016,26	87,7%	13.586.430,44	97,2%	390.585,82
4 Transferencias corrientes	66.446.375,26	10.109.147,33	15,2%	76.555.522,59	63.896.506,50	83,5%	55.749.838,98	87,3%	8.146.667,52
6 Inversiones reales	367.515.378,88	258.161.626,87	70,2%	625.677.005,75	247.749.950,36	39,6%	167.983.238,07	67,8%	79.766.712,29
7 Transferencias de capital	23.386.085,27	17.065.524,95	73,0%	40.451.610,22	17.587.394,91	43,5%	10.078.413,95	57,3%	7.508.980,96
8 Activos financieros	3.035.631,55	1.385.298,40	45,6%	4.420.929,95	2.234.573,10	50,6%	2.148.091,41	96,1%	86.481,69
9 Pasivos financieros	43.004.074,77	6.536.326,80	15,9%	49.541.107,46	46.345.052,14	93,5%	45.001.275,34	97,1%	1.343.776,80
TOTAL GASTOS	1.093.405.300,72	341.291.687,44	31,2%	1.434.696.988,16	946.860.862,25	66,0%	803.831.674,02	84,9%	142.321.342,39

CUADRO N° 42

- (a) Índice de modificaciones presupuestarias
(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos
(c) Grado de realización de cobros / pagos



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS AYUNTAMIENTOS POR PROVINCIAS

(Según muestra y rendición a 31/10/2008)

INGRESOS							
PROVINCIAS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta
Ávila	121.199.424,14	25.388.861,40	20,9%	146.588.285,54	107.317.871,73	73,2%	89.890.576,83
Burgos	278.223.274,03	98.876.128,35	35,5%	377.099.402,38	263.675.867,47	69,9%	188.015.224,19
León	105.837.450,12	16.585.959,09	15,7%	122.423.409,21	89.409.740,57	73,0%	77.179.518,78
Palencia	126.506.352,59	39.226.943,53	31,0%	165.733.296,12	109.112.781,78	65,8%	99.133.855,95
Salamanca	86.264.115,68	20.121.414,28	23,3%	106.385.529,96	75.317.260,07	70,8%	63.827.002,09
Segovia	94.957.674,75	26.946.771,88	28,4%	121.904.446,63	77.068.509,74	63,2%	69.685.468,14
Soria	43.945.396,46	21.226.849,29	48,3%	65.172.245,75	47.598.469,86	73,0%	36.661.953,40
Valladolid	172.044.286,31	57.517.524,06	33,4%	229.561.810,37	152.183.154,52	66,3%	123.445.732,22
Zamora	68.962.380,32	36.114.658,65	52,4%	105.077.038,97	74.518.443,96	70,9%	64.524.102,76
TOTAL INGRESOS	1.097.940.354,40	342.005.110,53	31,1%	1.439.945.464,93	996.202.099,70	69,2%	812.363.434,36
GASTOS							
PROVINCIAS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Liquidados
Ávila	121.182.167,74	25.388.861,40	21,0%	146.571.029,14	98.559.429,43	67,2%	83.613.863,60
Burgos	278.152.270,78	99.027.131,60	35,6%	377.179.402,38	259.852.186,13	68,9%	224.252.709,13
León	105.605.187,28	15.817.252,75	15,0%	121.422.440,03	90.142.241,78	74,2%	67.203.610,64
Palencia	125.068.639,59	39.216.907,24	31,4%	164.159.863,12	103.564.461,11	63,1%	89.411.490,33
Salamanca	85.494.817,36	19.995.730,57	23,4%	105.616.231,64	71.975.507,05	68,1%	62.696.596,15
Segovia	94.759.561,15	26.927.071,88	28,4%	121.636.333,03	76.514.852,46	62,9%	65.695.155,78
Soria	43.709.954,72	21.286.549,29	48,7%	65.046.804,01	41.673.318,61	64,1%	38.255.690,19
Valladolid	170.566.916,00	57.517.524,06	33,9%	228.084.440,06	136.118.531,35	59,7%	111.126.900,99
Zamora	68.865.786,10	36.114.658,65	52,4%	104.980.444,75	68.460.334,33	65,2%	61.575.657,21
TOTAL GASTOS	1.093.405.300,72	341.291.687,44	31,2%	1.434.696.988,16	946.860.862,25	66,0%	803.831.674,02
							CUADRO N° 43
							142.321.342,39

* Las posibles incoherencias en los datos proviene de los ficheros aportados y no corregidos por las Entidades

(a) Índice de modificaciones presupuestarias

(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos

(c) Grado de realización de cobros / pagos



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

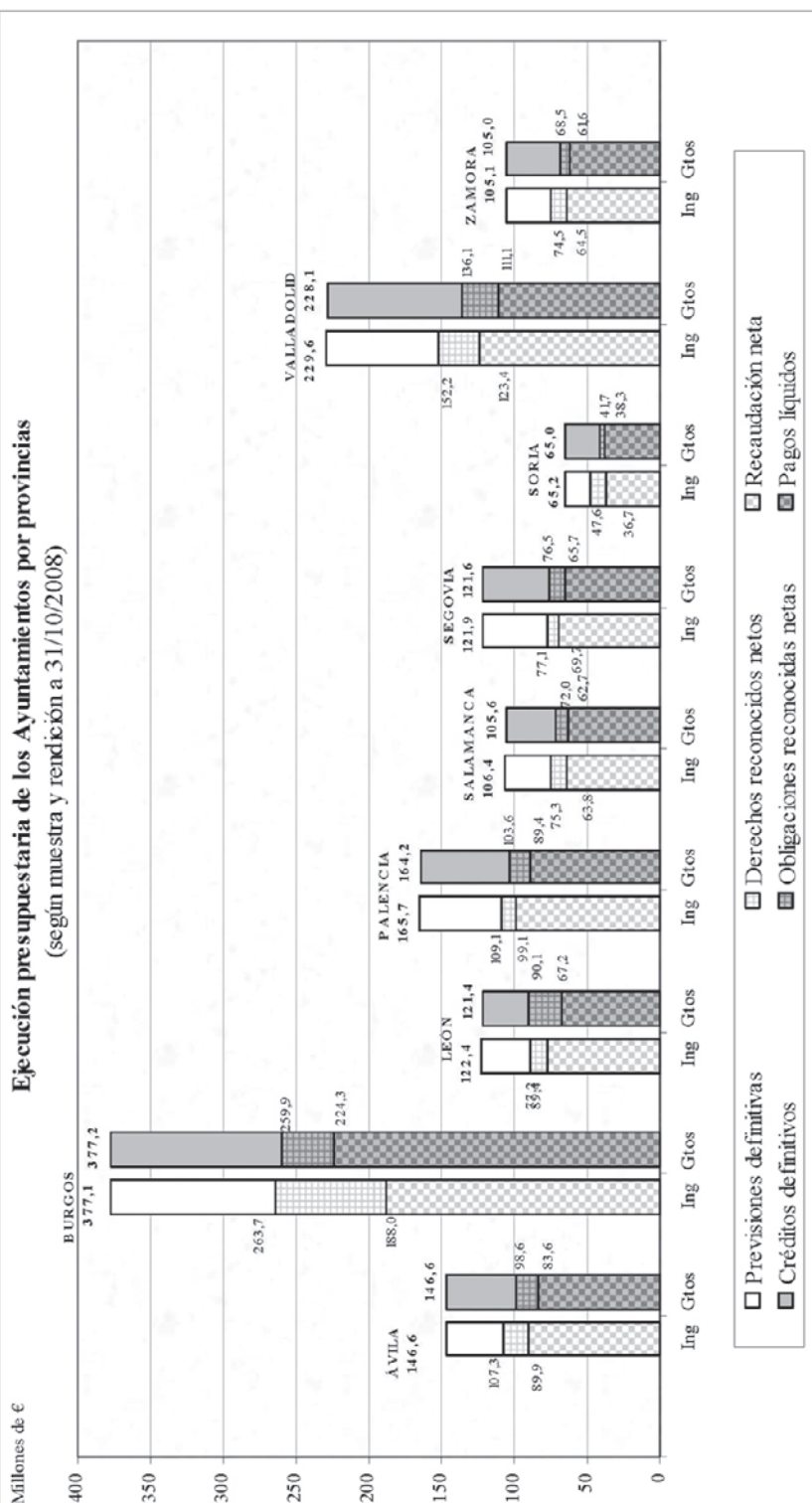


GRÁFICO Nº 36



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

(Según muestra y rendición a 31/10/2008)

INGRESOS							
AYUNTAMIENTOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	467.340.994,90	183.806.466,30	39,3%	651.147.461,20	427.723.246,29	65,7%	342.861.489,74
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	309.264.080,46	105.792.110,84	34,2%	415.056.191,30	288.605.067,03	69,5%	235.327.667,13
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	177.061.177,23	34.551.262,80	19,5%	211.612.440,03	164.653.620,28	77,8%	132.173.969,45
Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	144.274.101,81	17.855.270,59	12,5%	162.129.372,40	115.220.156,10	71,1%	102.000.308,04
TOTAL INGRESOS	1.097.940.354,40	342.005.110,53	31,2%	1.439.945.464,93	996.202.099,70	69,2%	812.363.434,36
							183.838.701,34
GASTOS							
AYUNTAMIENTOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	467.340.994,90	183.806.466,30	39,3%	651.147.461,20	415.016.932,09	63,7%	364.839.321,50
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	308.062.613,05	105.829.609,94	34,4%	413.892.222,99	280.963.848,88	67,9%	232.467.128,56
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	174.399.665,32	33.713.543,90	19,3%	208.113.209,22	142.637.137,17	68,5%	116.374.375,04
Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	143.602.027,45	17.942.067,30	12,5%	161.544.094,75	108.242.944,11	67,0%	90.150.848,92
TOTAL GASTOS	1.093.405.300,72	341.291.687,44	31,2%	1.434.696.988,16	946.860.862,25	66,0%	803.831.674,02
							142.321.342,39

CUADRO Nº 44

- (a) Índice de modificaciones presupuestarias
(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos
(c) Grado de realización de cobros / pagos

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Ejecución presupuestaria de los Ayuntamientos por estratos de población (según muestra y rendición a 31/10/2008)

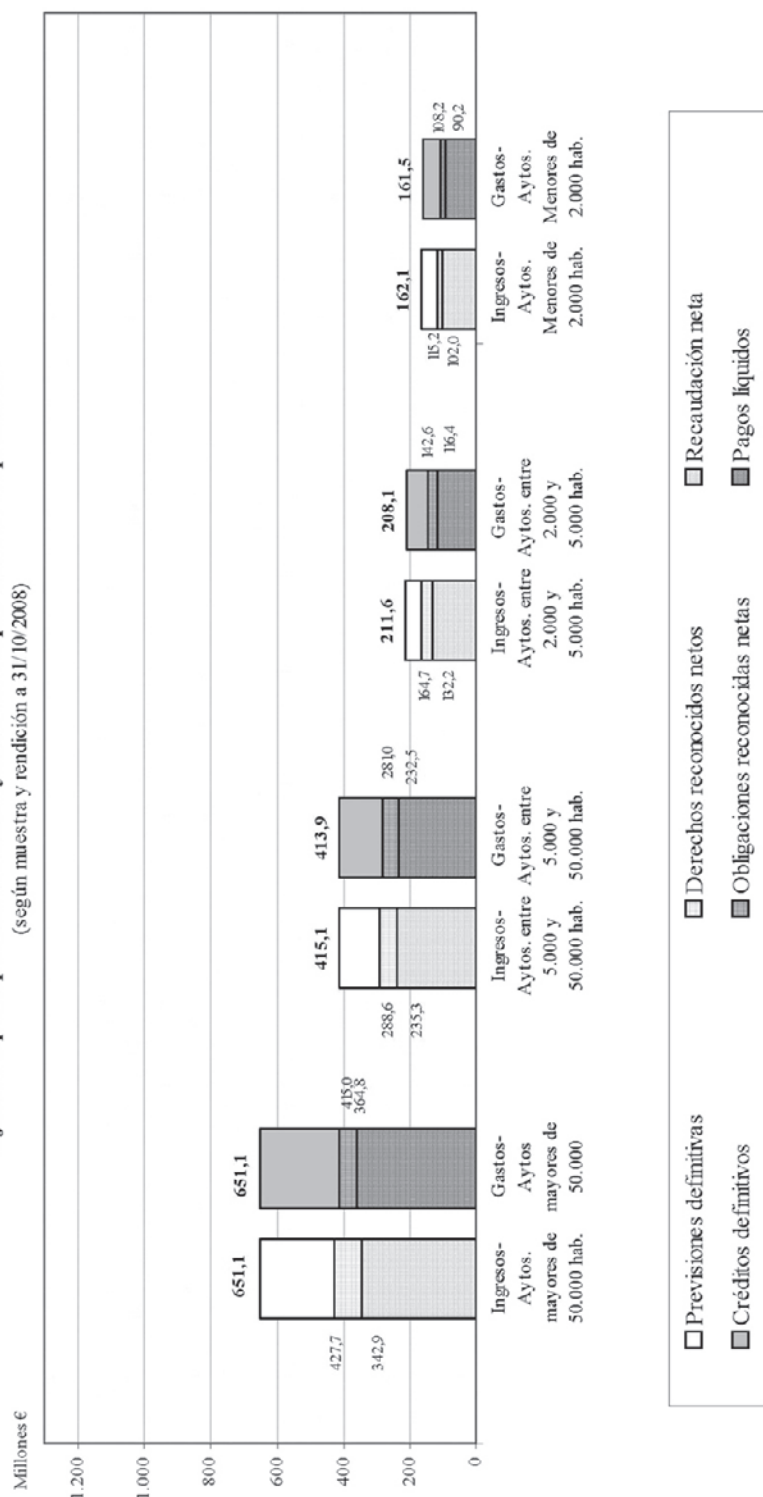


GRÁFICO N.º 37

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

C) Estructura de la Liquidación Presupuestaria

Del análisis de la Liquidación Presupuestaria por capítulos, que refleja los resultados atendiendo a la naturaleza económica de los ingresos y gastos, se desprende que, de manera agregada, en el Estado de Ingresos, son los capítulos de Ingresos tributarios y precios públicos (capítulos 1, 2 y 3), que constituyen el 51,7% de los ingresos liquidados, los que comprenden el mayor volumen de recursos, lo que resulta acorde con la naturaleza de los Ayuntamientos. Le siguen las transferencias corrientes y de capital, con el 34,4%.

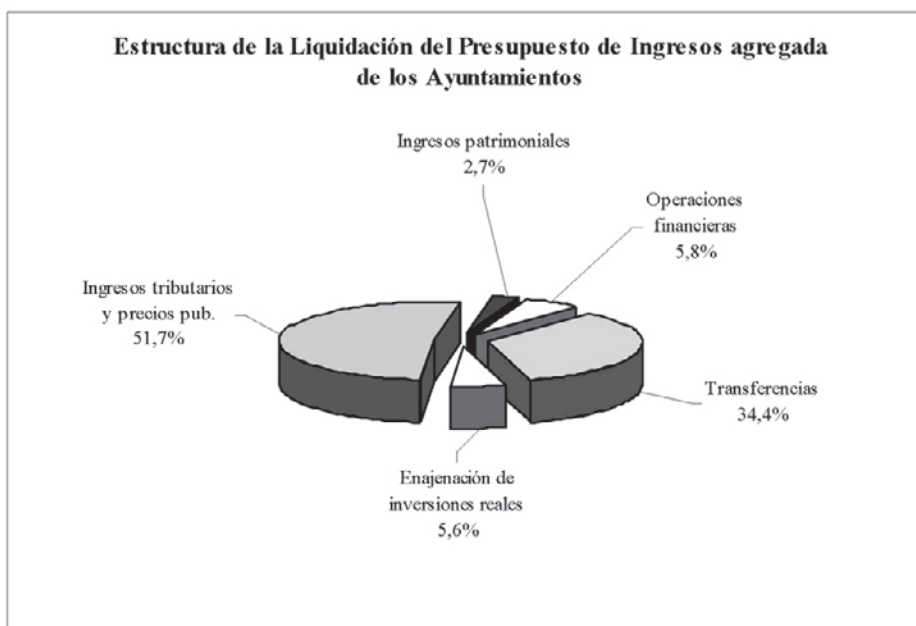


GRÁFICO Nº 38

La estructura de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos por tramos de población se representa en el gráfico nº 39, donde se observa la misma preponderancia de los capítulos de ingresos tributarios y precios públicos en todos los estratos, salvo en el de los Ayuntamientos menores de 2.000 donde son ligeramente superados por los datos de liquidación de las transferencias, capítulos 4 y 7. A continuación, y a gran distancia, se sitúan los capítulos que recogen ingresos varios de otra naturaleza e ingresos financieros, donde principalmente, se reconoce el endeudamiento de los Ayuntamientos.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Estructura de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos de los Ayuntamientos por estratos de población

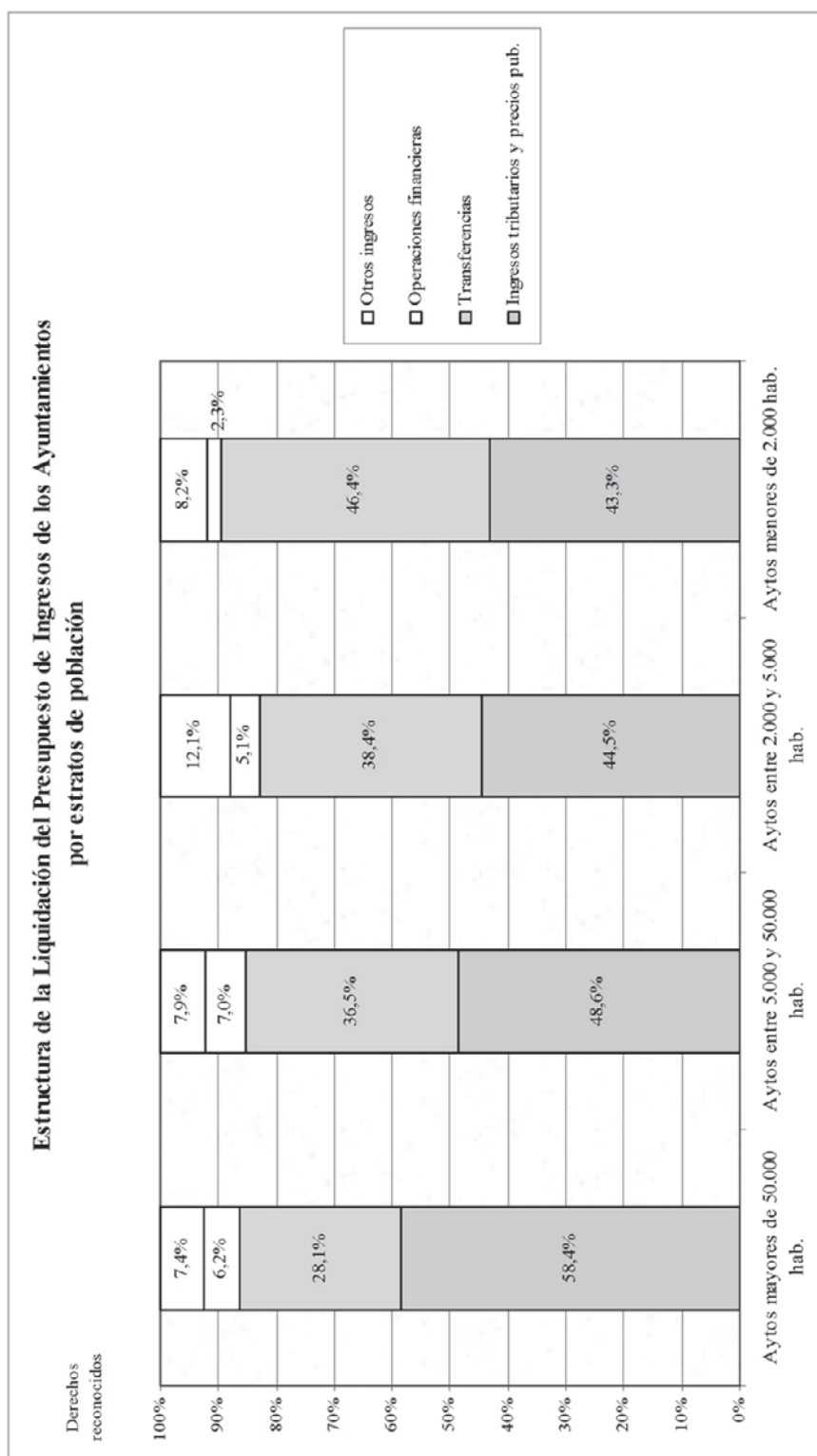


GRÁFICO Nº 39

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

En el estado de gastos, el 58,6% de las obligaciones reconocidas corresponden a Gastos de funcionamiento (capítulos 1 y 2), el 28% a Gastos de inversión (capítulos 6 y 7), el 6,6% lo representan las Operaciones financieras (capítulos 3, 8 y 9) y el 6,7% se destina a Transferencias corrientes (capítulo 4), distribución que puede apreciarse en el siguiente gráfico:

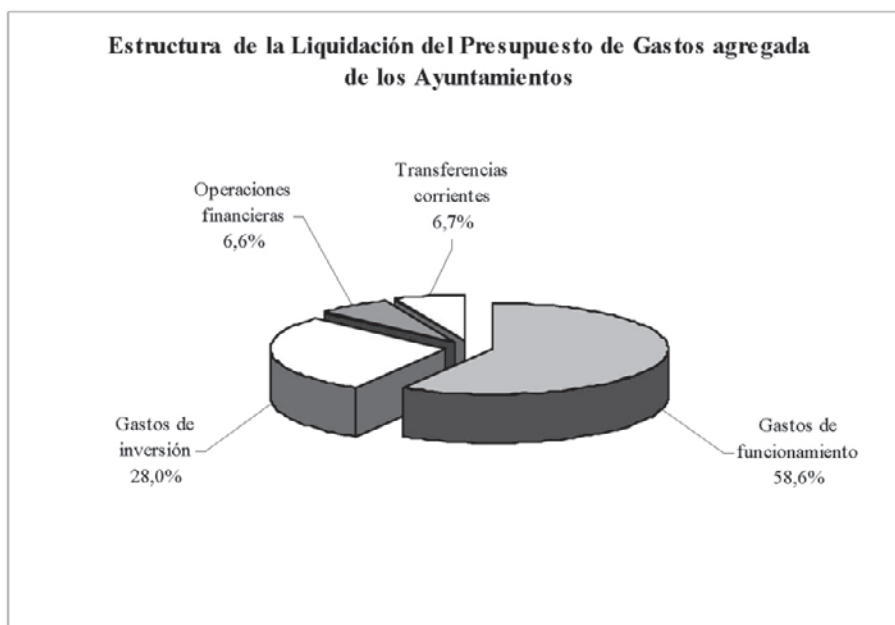


GRÁFICO Nº 40

La estructura de la Liquidación del Presupuesto de Gastos por tramos de población se representa en el gráfico nº 41, donde se observa que los Gastos de funcionamiento son los más importantes para todos los Ayuntamientos, obteniendo porcentajes por encima del 50% de los gastos totales en todos los estratos. A su vez, son las categorías de municipios de menor población, Ayuntamientos de entre 2.000 y 5.000 habitantes, así como menores de 2.000, donde comparativamente más inversiones se realizan, 37,7% en estos últimos y 37,4% en los anteriores. El resto de gastos es menos representativo. Tan sólo en los municipios de más de 50.000 habitantes las transferencias corrientes, que principalmente reflejan las subvenciones y las aportaciones a Organismos Autónomos, en su caso, adquieren alguna relevancia, 9,2%. Es, asimismo, en esta última categoría en la que las operaciones financieras (principalmente amortizaciones de préstamos) más peso adquieren, con el 8,4%.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

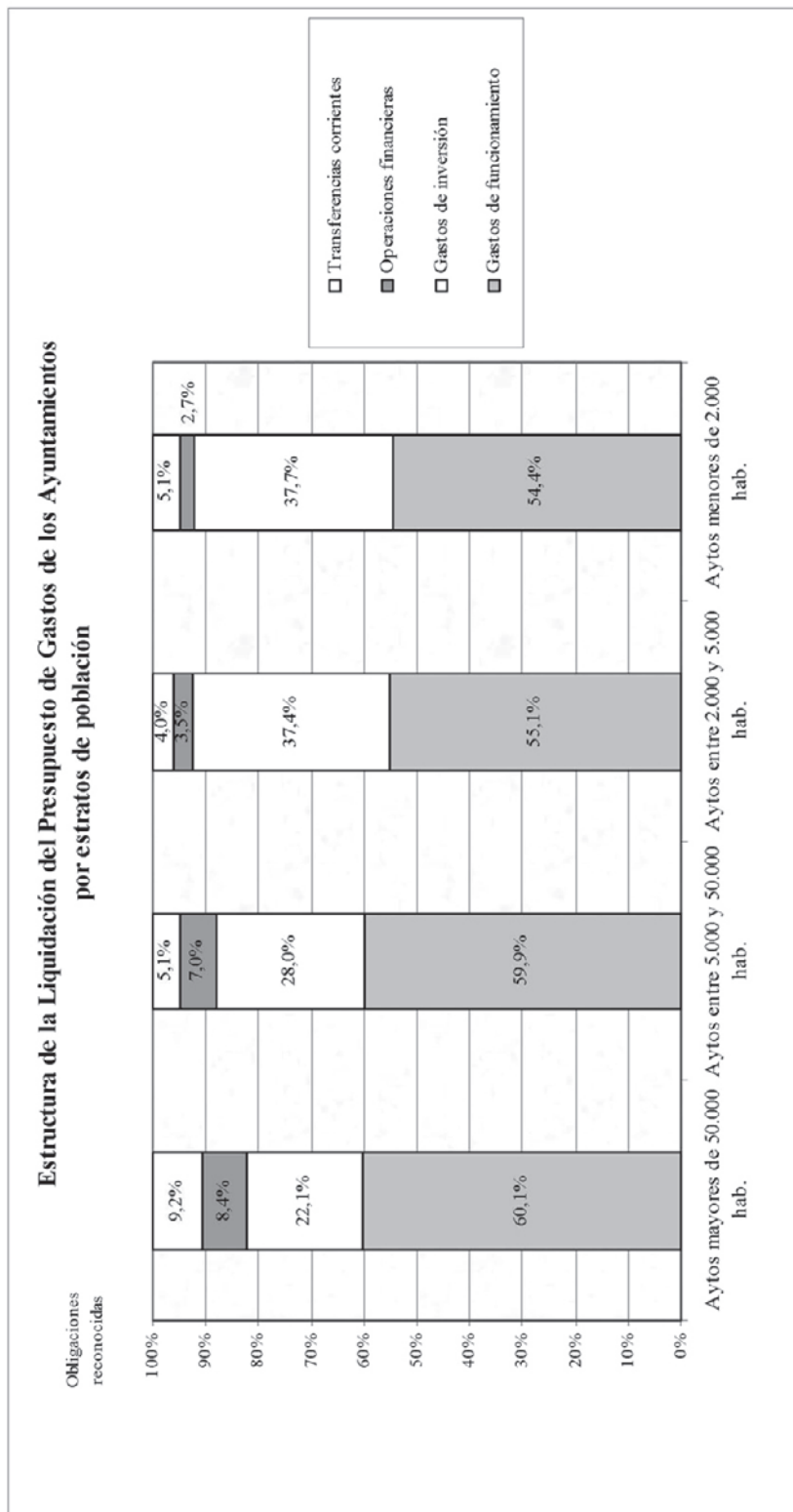


GRÁFICO N° 41

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

La distribución del gasto según su naturaleza funcional se refleja en el gráfico incluido a continuación, del que se desprende que el 42,9% del gasto se destina a la “Producción de bienes públicos de carácter social”, le sigue el Grupo de Función “Producción de bienes de carácter económico” con un 15,3%,; otras funciones que absorben un porcentaje del gasto significativo son los “Servicios de carácter general”, con el 10,2% y “Seguridad, protección y promoción social”, con el 9,9% del gasto.

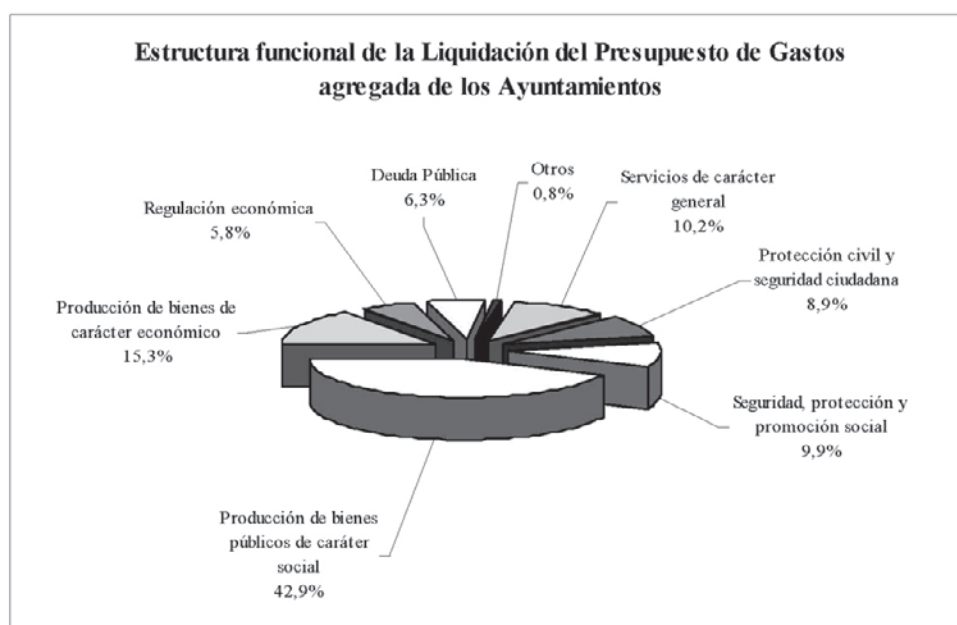


GRÁFICO N° 42

Por estratos de población, la distribución funcional del gasto es la que puede observarse en el gráfico de la página siguiente, donde se observa que tan sólo en la menor de las categorías, Ayuntamientos de menos de 2.000 habitantes, la estructura de la liquidación según la clasificación funcional del gasto, difiere con respecto a las otras tres categorías, de manera que en estas últimas son la “Producción de bienes públicos de carácter social” y la “Seguridad, protección y promoción social” las de mayor preponderancia, frente a la “Producción de bienes de carácter económico” y la “Protección civil y seguridad ciudadana” que destacan en el otro caso.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

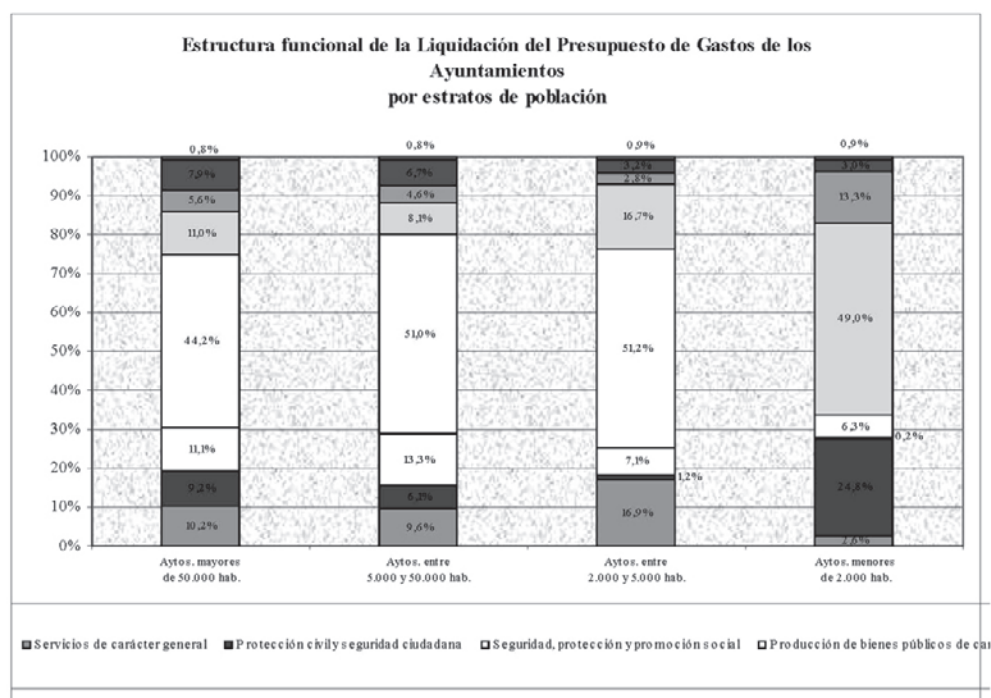


GRÁFICO N° 43

En cuanto a los indicadores establecidos sobre la Liquidación Presupuestaria, que se recogen en el cuadro nº 45, se puede destacar lo siguiente:

- Los ingresos por habitante oscilan entre los 1.072,93 €/h de los Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 habitantes y los 734,40 €/h de los Ayuntamientos del Modelo Básico, con población inferior a 2.000 habitantes. Los gastos varían entre los 963,31 €/h de los Ayuntamientos con población superior a los 50.000 habitantes y los 737,60 €/h de los Ayuntamientos del Modelo Básico.
- Tanto la mayor como la menor presión fiscal por habitante, constituida por los ingresos de tipo tributario, se producen en los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes, con 227,94 €/h para los que han presentado la Cuenta General en el Modelo Básico y 364,84 €/h para el resto de Ayuntamientos pertenecientes a este tramo de población.

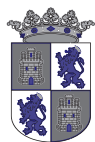


CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

INDICADORES PRESUPUESTARIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN

(Según muestra y rendición a 31/10/2008)

INDICADORES	Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 50.000 hab. y 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	
				Modelos de Rendición Simplificado	Modelo de Rendición Básico
Población	430.822	312.196	153.461	134.763	3.259
Ingresos Presupuestarios					
Ingresos por habitante (€/hab.)	992,81	924,44	1.072,93	837,22	734,40
Ingresos tributarios por habitante (Presión fiscal) (€/hab.)	579,66	449,33	477,40	364,84	227,94
Indicador de transferencias recibidas o Dependencia de subvenciones (%)	28,1	36,5	38,4	46,1	59,4
Autonomía (%)	94,2	93,2	94,9	97,8	100,0
Autonomía fiscal (%)	55,7	42,9	38,6	39,5	24,9
Periodo medio de cobro (nº días)	103	45	54	34	24
Realización de cobros (de cerrados) (%)	33,7	265,0	115,2	59,3	55,8
Gastos Presupuestarios					
Gastos por habitante (€/hab.)	963,31	899,96	929,47	785,37	737,60
Inversión					
Índice de inversión o Esfuerzo inversor (%)	22,2	28,0	37,4	37,6	48,1
Inversión por habitante (€/hab.)	214,25	252,35	352,77	294,93	368,43
Endeudamiento y Carga Financiera					
Carga Financiera Global (o Nivel de Endeudamiento) (%)	9,3	8,9	4,6	3,5	1,7
Carga financiera por habitante (€/hab.)	76,81	61,88	32,32	23,04	22,80
Periodo medio de pago (nº días)	69	103	93	82	76
Resultados Presupuestarios					
Indicador de Resultado presupuestario ajustado (%)	12,6	8,7	17,2	9,9	No se contempla
Ahorro Neto (%)	10,1	7,2	17,9	21,6	47,9
Superávit (o déficit) por habitante (€/hab.)	121,63	77,92	160,15	77,57	No se contempla
Contribución del presupuesto al remanente tesorería (%)	72,5	103,8	75,9	41,3	No se contempla
Otros indicadores presupuestarios					
Índice de solvencia (%)	125,3	117,5	183,8	139,5	97,4
					CUADRO Nº 45



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

- La autonomía fiscal, obtenida por la comparación de los derechos reconocidos de los ingresos de naturaleza tributaria con los del total de los ingresos, presenta su mayor valor, el 55,7%, en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes. El menor valor se obtiene en los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes que han utilizado el Modelo Básico, en los que se reduce hasta casi el 25%.
- El índice de inversión ó esfuerzo inversor alcanza el valor más alto en los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes del Modelo Básico, con el 48,1% y el más bajo, el 22,2% corresponde a los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes. La inversión por habitante varía entre los 368,43 y los 214,25 €/h. Estos importes se producen en los mismos grupos de Ayuntamientos.
- La carga financiera global soportada por los Ayuntamientos o su nivel de endeudamiento oscila entre el 9,3% de los mayores de 50.000 habitantes y el 1,7% de los menores de 2.000 habitantes del Modelo Básico. La mayor carga financiera por habitante alcanza los 76,81 €/h en los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes y la menor, de 22,80 €/h, se produce en los que tienen población inferior a 2.000 habitantes que han presentado su contabilidad en el Modelo Básico.
- El ahorro neto varía entre el 21,6 y el 7,2% para los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes, con contabilidad en Modelos Normal y Simplificado, y para los de población entre 5.000 y 50.000 habitantes, respectivamente.
- El mayor superávit por habitante, 121,63 €/h, se produce en los Ayuntamientos con más de 50.000 habitantes, mientras que el menor, de 77,57 €/h, corresponde a los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes cuya contabilidad se ha presentado en los Modelos Normal y Simplificado. Este índice no se ha podido calcular para los Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes que han presentado su contabilidad a través del Modelo Básico, porque este Modelo no contempla el resultado presupuestario ajustado.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

D) Resultado Presupuestario

Como ya se ha definido, constituye éste, una magnitud que no reflejándose directamente en la contabilidad del Ente, se obtiene de los datos que se recogen en contabilidad. Debe distinguirse de aquel otro de carácter económico que se deduce de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Así el resultado Presupuestario se traduce en una comparación entre gastos e ingresos realizados pero desde el punto de vista presupuestario, recogiendo rúbricas que no se corresponden con gastos e ingresos en el sentido económico-patrimonial que deben tener en contabilidad.

En el cuadro mostrado a continuación se obtienen sus datos de manera tanto agregada como por estratos de población, siendo el Resultado definitivo a considerar el que se deduce de la columna “Resultado Presupuestario Ajustado” por constituir el valor neto una vez practicadas las deducciones previstas en la normativa, de una parte, los gastos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales, dado que constituyen un déficit que hay que ajustar en la medida en que provienen de modificaciones de créditos financiadas con Remanente de Tesorería que han dado lugar a liquidación de obligaciones pero no así de derechos presupuestarios; y, de otra parte, las desviaciones positivas y negativas de financiación que se generan en el ámbito de gastos que se financian con recursos especialmente afectados y cuya gestión, por producirse de forma desacompañada, genera déficits ó superávits ficticios.

En términos agregados y totales, el Resultado Presupuestario Ajustado de los Ayuntamiento objeto de análisis, excluidos los del modelo básico de contabilidad, por las razones que a continuación veremos, resulta positivo por valor de 111.760.293,55 €. Por estratos de población, todas las categorías lo obtienen asimismo positivo, destacando la que integra a los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, donde alcanza la cifra de 52.402.737,56 €.

La exclusión a estos efectos de los Ayuntamientos que presentan sus cuentas según el modelo básico, proviene de que en el mismo, no se contemplan ajustes al Resultado Presupuestario, por lo que no resultaría agregable en estos términos.

Sin ajustes, sin embargo, si procede su agregación, de la que se deduce un Resultado de 49.266.426,45 €, teniendo en cuenta que es precisamente el modelo básico el que da un



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Resultado Presupuestario negativo (por valor de 10.436,64), no obstante compensado por el que ofrecen los modelos normal y simplificado. Por estratos, todos arrojan valores positivos.

Según el modelo de Resultado Presupuestario definido en el Anexo a la Instrucción de Contabilidad puede deducirse un desglose de los componentes del mismo (sin ajustar), en función de las operaciones de carácter no financiero (capítulos 1 a 7 de gastos e ingresos), a su vez, estas, desglosadas en corrientes y no corrientes, y en función de las de carácter financiero (capítulos 8 y 9). En éste sentido el Resultado Total de las operaciones no financieras resulta positivo y también el de las operaciones corrientes. La diferencia entre los Activos Financieros de ingresos y gastos arroja un saldo ligeramente negativo (poco significativo), siendo, por el contrario, positiva la de los Pasivos Financieros.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

(Según muestra y rendición a 31/10/2008)

AYUNTAMIENTOS	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario	Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	Desviaciones Negativas de Financiación	Desviaciones Positivas de Financiación	Resultado Presupuestario Ajustado
Ayuntamientos Mayores de 50.000 hab	427.723.246,29	415.016.932,09	12.706.314,20	49.697.372,02	22.580.857,48	32.581.806,14	52.402.737,56
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab	288.605.103,03	281.038.245,88	7.566.857,15	21.233.999,72	12.985.652,60	14.536.744,96	24.326.049,97
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab	164.653.170,28	142.637.137,17	22.016.033,11	9.524.574,57	3.386.910,09	10.350.173,46	24.577.344,31
Ayuntamientos menores de 2.000 hab	115.220.166,10	108.242.944,11	6.977.221,99	5.999.034,40	1.139.325,75	3.671.857,07	10.454.161,71 (*)
- Normal y simplificado	112.826.767,43	105.839.108,80	6.987.658,63	5.999.034,40	1.139.325,75	3.671.857,07	10.454.161,71
- Básico	2.393.398,67	2.403.835,31	-10.436,64				
TOTAL	996.201.685,70	946.935.259,25	49.266.426,45	86.454.980,71	40.092.745,92	61.140.581,63	111.760.293,55 (*)

(*) Omite el dato del modelo básico por no estar definidos, para el, los ajustes

CUADRO N.º 46



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 3. 2. 2. Liquidación de Presupuestos Cerrados

Se recoge en este apartado la evolución que a lo largo del ejercicio han experimentado los derechos y obligaciones que a 1 de enero estaban pendientes de cobro y pago, respectivamente.

En cuanto a las obligaciones, son los Ayuntamientos con población de entre 5.000 y 50.000 habitantes los que inicialmente contabilizaban el mayor volumen de acreedores pendientes de pago, si bien durante el año se realizan pagos por el 56,6% de los mismos. En términos medios, el nivel de pagos a estos acreedores es del 69,6%, destacando la categoría de más de 50.000, donde el porcentaje se eleva al 93,1%.

En prescripción de obligaciones, las cifras consignadas son poco apreciables ya que tan sólo alcanzan el 0,23% de las obligaciones provenientes de ejercicios anteriores. Los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes no registran prescripciones, y los del estrato inmediatamente anterior, consignan, de manera agregada, cantidades ínfimas. A estos efectos debe recordarse que la aplicación de la normativa presupuestaria sobre esta materia resulta esencial para la depuración de los saldos de ejercicios anteriores y por tanto de la contabilidad.

En volumen inicial de deudores pendientes de cobro destaca el estrato superior. En porcentaje de recaudación, el mayor, lo consigue la categoría de Ayuntamientos con población de entre 2.000 y 5.000 habitantes, con el 57,3%, seguido del inmediatamente inferior, con el 47,8%. A nivel general, el grado de realización de las deudas de ejercicios cerrados es considerablemente inferior al de realización de acreedores, 39,2% de media en el primer caso frente a 69,6% en el segundo. Al igual que lo señalado para las obligaciones, debe producirse una gestión de cobro adecuada y eficaz a la par que una depuración de saldos de deudores que implique, según el caso, su reconocimiento como de dudoso cobro ó su declaración como fallidos, todo ello para ajustar la contabilidad a la realidad de la gestión así como a la normativa vigente.

En el cuadro incluido a continuación se muestra la situación de los ejercicios cerrados.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

(Según muestra y rendición a 31/10/2008)

INGRESOS								
AYUNTAMIENTOS	Derechos pendientes de cobro a 01/01/2006	Modificaciones, anulaciones y cancelaciones	Total Derechos pendientes de cobro	% s/ Total	Recaudación	(a) %	Derechos pendiente de cobro a 31/12/2006	
Ayuntamientos Mayores de 50.000 hab.	125.430.874,75	4.564.495,50	120.866.379,25	46,3%	43.514.222,51	36,0%	77.352.156,74	
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	81.102.650,46	4.578.777,18	76.523.873,28	29,3%	24.673.012,03	32,2%	52.550.223,19	
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000	40.450.588,42	1.002.742,48	39.447.845,94	15,1%	22.617.933,63	57,3%	16.829.912,31	
Ayuntamientos menores de 2.000	25.845.291,61	1.461.011,99	24.384.279,62	9,3%	11.647.894,77	47,8%	12.736.384,85	
Total ingresos	272.829.405,24	11.607.027,15	261.222.378,09	100,0%	102.453.062,94	39,2%	159.468.677,09	
GASTOS								
AYUNTAMIENTOS	Obligaciones pendientes de pago a 01/01/2006	Modificaciones y anulaciones	Total Obligaciones pendientes de pago	% s/ Total	Prescripciones	Pagos realizados	(a) %	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2006
Ayuntamientos Mayores de 50.000 hab.	57.852.970,45	-2.251,59	48.648.213,99	29,92%	0,00	45.313.857,88	93,1%	12.536.860,98
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	59.838.541,16	-871.196,34	58.966.344,60	36,26%	499,00	33.390.831,01	56,6%	25.576.014,84
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000	30.378.365,32	-751.152,91	29.627.212,41	18,22%	60.943,99	19.727.413,14	66,6%	9.838.855,28
Ayuntamientos menores de 2.000	26.026.537,16	-659.223,99	25.365.091,97	0,16%	326.664,82	14.721.873,10	1,40%	10.316.554,05
Total gastos	174.096.414,09	-2.283.824,83	162.606.862,97	100,00%	388.107,81	113.153.975,13	69,6%	58.268.285,15
Grado de realización de cobros / pagos								CUADRO N° 47



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 3. 2. 3. Remanente de Tesorería

Principal magnitud de carácter económico de las Entidades Locales, suma de los superávits acumulados a lo largo de la vida de las mismas, y determinante tanto en su cualificación como en su cuantificación de la calidad de la economía local y de sus posibilidades de futuro. Es por ello que su correcta delimitación es esencial. Principalmente condiciona las posibilidades de modificaciones de crédito sobre el presupuesto en vigor y si no es calculado correctamente puede provocar expectativas de gasto ficticias y problemas de liquidez en la Tesorería.

Tanto a nivel agregado como por estratos de población, el Remanente de Tesorería Total, resulta positivo; en el primer caso, el agregado, alcanza un valor de 319.466.364,12 €, en el segundo, son los Ayuntamientos de mas de 50.000 habitantes los que arrojan una mayor cifra, 162.978.226,74 €. (Notar que si bien suelen gestionar presupuestos más elevados, su número es menor).

Descontado el efecto de los saldos de dudoso cobro y de los excesos de financiación afectada, se obtiene el Remanente de Tesorería cualificado para Gastos Generales, que da un valor total agregado de 154.157.210,86 €, y que resulta asimismo positivo en todas las categorías de Ayuntamientos definidas. En todas, se dotan saldos de dudoso cobro, aunque en menor medida los Ayuntamientos de menos de 2.000 habitantes, por tan sólo el 7,6% de los deudores pendientes de cobro de ejercicios cerrados. La estimación del riesgo de fallidos mediante dotación de provisiones al efecto así como la declaración definitiva de tales fallidos y que supone la baja en cuentas, resultan operaciones esenciales para la obtención de un valor depurado del Remanente, que se ajuste a las posibilidades reales de las Entidades.

En todos los estratos se consignan los excesos de financiación afectada para la obtención del Remanente de Tesorería que hace frente a la incorporación de los remanentes de créditos de éste tipo de gastos, destacándose los dos estratos superiores en los que su valor, constituye algo más del 40% del Remanente Total. Este cálculo, facilitado por la llevanza de un adecuado control de los gastos con financiación afectada y de los proyectos de gasto es asimismo esencial.

Analizando los Fondos Líquidos en la Tesorería a 31 de diciembre se observa como su cuantía, en términos agregados y totales, otorga margen para atender las obligaciones pendientes sin esperar la realización de los deudores, situación que tan sólo se reproduce en los estratos primero y último, esto es, los de mayor y menor población respectivamente.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

REMANENTE DE TESORERÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

(Según muestra y rendición a 31/10/2008)

AYUNTAMIENTOS	Fondos Liquidos en Tesorería	Deudores pendientes de cobro	Obligaciones pendientes de pago	Remanente de Tesorería Total *	Saldos de dudoso cobro	Exceso de financiación afectada	Remanente de Tesorería para Gastos generales *
Ayuntamientos Mayores de 50.000 hab.	136.612.796,04	128.688.143,12	102.322.712,42	162.978.226,74	23.211.261,99	67.493.044,36	72.273.920,39
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	73.100.938,47	104.664.022,95	97.248.647,13	80.516.314,29	23.879.974,57	33.208.079,52	23.428.260,20
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000	44.636.009,63	46.900.080,57	46.422.040,17	45.114.050,03	1.945.212,44	10.776.205,62	32.392.631,97
Ayuntamientos Menores de 2.000	42.660.168,91	25.175.325,66	37.005.296,58	30.857.773,06	902.922,55	3.892.452,21	26.062.398,30
TOTAL	297.009.913,05	305.427.572,30	282.998.696,30	319.466.364,12	49.939.371,55	115.369.781,71	154.157.210,86

* Las posibles incoherencias en los datos proviene de los ficheros aportados y no corregidos por las Entidades

CUADRO Nº 48

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 3. 2. 4. Balance

Los datos agregados del Balance se recogen en los cuadros nº 50 y 51, clasificados por estratos de población, y excluyen a los municipios del modelo básico, donde este Estado no forma parte de sus Cuentas.

La diferencia por 86.036,46 € entre el importe del Activo y del Pasivo del Balance Total Agregado proviene del descuadre existente en los datos agregados de los dos estratos inferiores, esto es, Ayuntamientos de entre 2.000 y 5.000 habitantes y Ayuntamientos menores de 2.000 habitantes.

A continuación, se muestra la estructura económica agregada ó Activo, esto es, los medios de funcionamiento, donde se deduce la preponderancia de los Capitales Fijos, con el 79,2%, constituidos prácticamente en su integridad por Inmovilizado, sobre los Capitales Circulantes.

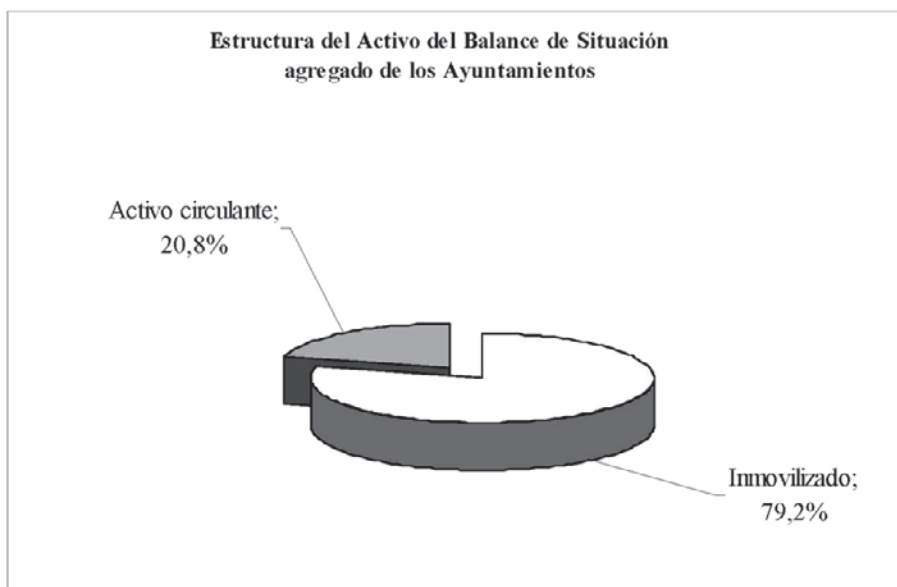


GRÁFICO Nº 44

Por su parte y como contrapartida, se muestra (página siguiente) la estructura financiera ó medios de financiamiento para el conjunto de los Ayuntamientos analizados, donde, asimismo, preponderan, con el 88%, los Pasivos Fijos sobre los Circulantes ó a corto plazo.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

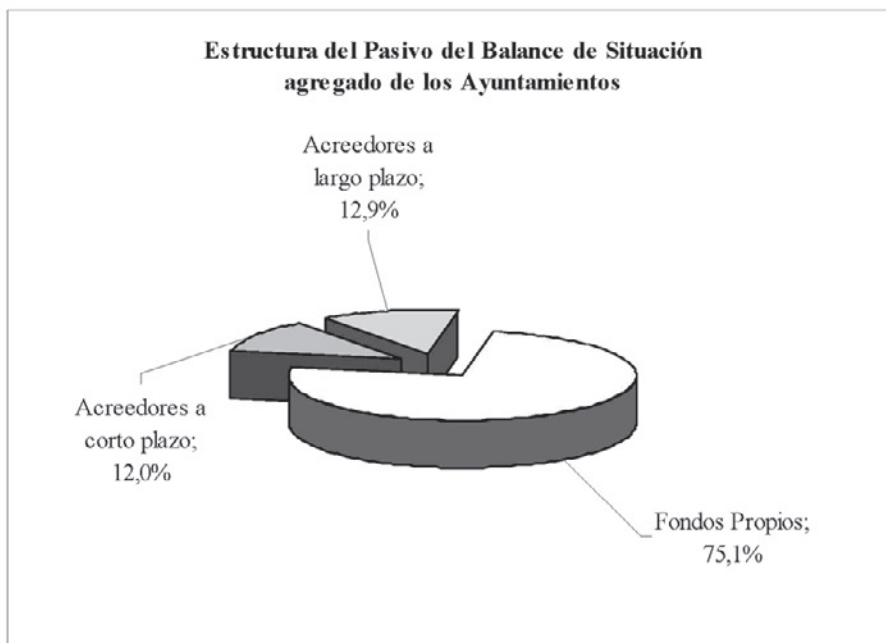


GRÁFICO Nº 45

A su vez, el siguiente gráfico recoge la situación de las masas patrimoniales:

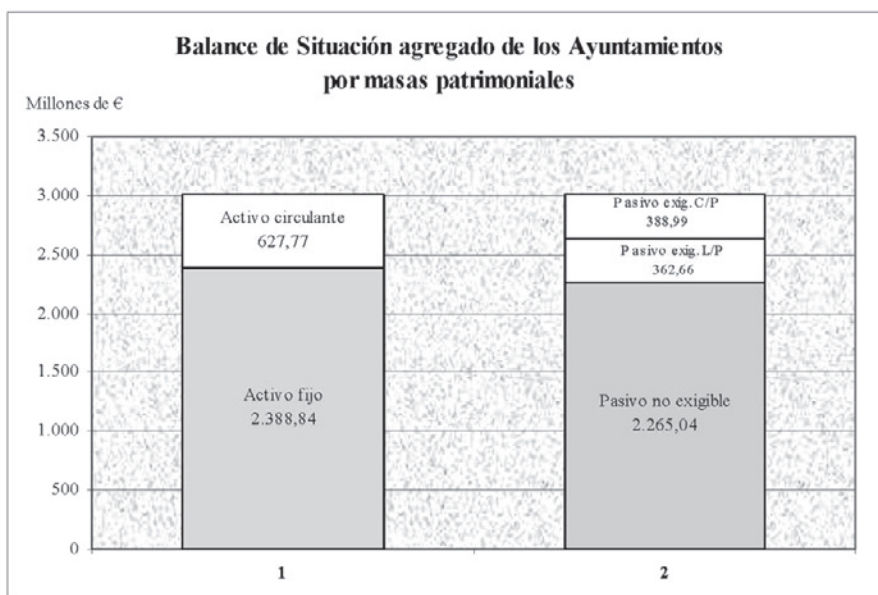


GRÁFICO Nº 46



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

En términos agregados y totales, se deduce una estructura equilibrada, donde, extrapolando los mecanismos del análisis económico-financiero, se obtiene un Fondo de Maniobra positivo, esto es, los activos circulantes superan a los pasivos de dicha índole. Así, la relación entre los medios de actuación y los de financiación resulta estable y consolidada, en la medida en que los pasivos fijos (fondos propios y fondos ajenos a largo plazo) consiguen financiar no sólo a todos los activos fijos sino también a una parte de los circulantes, ó dicho de otra manera, con la consecución de los activos circulantes se atienden los pasivos del mismo carácter, lo que, para el conjunto de los Ayuntamientos, implica la solvencia en el corto plazo.

El ratio de Garantía agregado de los Ayuntamientos incluidos en éste análisis es favorable, situado en torno a 4, indicativo de que con los elementos del activo real se pueden generar recursos para pagar a los acreedores ó, desde otra perspectiva, los fondos propios financian más allá de los activos ficticios (aquellos intangibles, no realizables) a buena parte del activo real.

El valor del ratio de Firmeza ó Consistencia, acrecienta las conclusiones del párrafo anterior, considerando no a todos los acreedores, sino tan sólo a los de largo plazo.

Por su parte el ratio de Endeudamiento, situado en el 0,3, que mide la relación entre fondos propios y ajenos, se muestra en valores adecuados, convenientemente por debajo de la unidad, y en el mismo sentido el de endeudamiento a corto plazo, del 0,17.

A continuación se muestran los resultados:

Análisis Patrimonial y Financiero Agregado de las Diputaciones Provinciales						
	Fondo Maniobra	Ratio Circulante	Ratio Garantía	Ratio Firmeza	Ratio Endeudam.	Ratio Endeud. a C.P
VALOR REAL	238.774.420,79 €	1,6	4	8,3	0,3	0,17
VALOR STANDARD		≥ 1	> 1	> 1	< 1	< 1

CUADRO N.49

Los valores difieren cuando analizamos los Ayuntamientos por estratos, considerando las partidas que integran su estructura económico-financiera.

En los cuadros siguientes se muestran los datos, tanto totales como por categorías:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

BALANCE DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

(Según muestra y rendición a 31/10/2008)

ACTIVO					
	Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	Total
INMOVILIZADO	928.435.920,04	618.256.131,21	411.004.858,41	430.391.004,66	2.388.087.914,32
Inversiones destinadas al uso general	421.114.291,02	226.656.035,14	154.572.321,36	149.877.089,53	952.219.737,05
Inmovilizaciones inmateriales	6.060.240,85	1.365.978,32	771.831,92	942.120,89	9.140.171,98
Inmovilizaciones materiales	479.062.210,25	387.542.972,96	250.993.056,92	274.024.876,11	1.391.623.116,24
Inversiones gestionadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrimonio Público del Suelo	20.010.324,16	264.166,36	709.129,83	5.460.226,98	26.443.847,33
Inversiones financieras permanentes	2.188.853,76	2.426.978,43	3.958.518,38	86.691,15	8.661.041,72
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	727.438,68	23.674,65	0,00	0,00	751.113,33
ACTIVO CIRCULANTE	296.748.578,60	167.723.478,40	94.276.007,09	69.017.651,85	627.765.715,94
Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores	159.493.020,08	94.258.014,23	49.423.685,49	27.020.487,22	330.195.207,02
Inversiones financieras temporales	640.137,77	360.784,94	214.288,84	246.892,03	1.462.103,58
Tesorería	136.615.420,75	73.104.679,23	44.638.032,76	41.750.272,60	296.108.405,34
Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	1.225.911.937,32	786.003.284,26	505.280.865,50	499.408.656,51	3.016.604.743,59

CUADRO N° 50



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

BALANCE DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACION

(Según muestra y rendición a 31/10/2008)

PASIVO					
	Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	Total
FONDOS PROPIOS	837.123.152,00	566.640.289,02	414.476.845,98	446.685.600,74	2.264.925.887,74
Patrimonio	556.941.379,47	351.910.557,52	270.534.742,66	328.940.520,41	1.508.327.200,06
Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	220.901.185,71	149.465.723,86	89.115.984,24	81.110.952,07	540.593.845,88
Resultados del ejercicio	59.280.586,82	65.264.007,64	54.826.119,08	36.634.128,26	216.004.841,80
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	86.360,81	0,00	24.248,29	110.609,10
ACREEDORES A LARGO PLAZO	217.720.173,22	95.971.126,77	36.990.529,76	11.981.158,31	362.662.988,06
ACREEDORES A CORTO PLAZO	171.068.612,11	123.305.507,66	53.889.751,93	40.727.423,45	388.991.295,15
TOTAL PASIVO	1.225.911.937,33	786.003.284,26	505.357.127,67	499.418.430,79	3.016.690.780,05

CUADRO Nº51

136



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

En base a los indicadores establecidos sobre el Balance (solo Modelo Normal y Simplificado), que se recogen en el cuadro nº 52, se puede destacar lo siguiente:

- La mayor liquidez de los Ayuntamientos, definida como la capacidad de hacer frente a las obligaciones pendientes de pago con las disponibilidades de la Tesorería, se produce en los de población entre 2.000 y 5.000 habitantes, con el 171,3% y la menor en aquéllos cuya población oscila entre los 5.000 y los 50.000 habitantes, con un valor del 116,7%.
- La disponibilidad o indicador de tesorería, proporción entre las Cuentas de Tesorería y las Deudas a corto plazo del Balance, llega al 102,5% en los Ayuntamientos con población inferior a 2.000 habitantes y, por el contrario, es sólo del 59,3% en los Ayuntamientos con una población entre los 5.000 y los 50.000 habitantes.
- El endeudamiento general, porcentaje del Pasivo exigible respecto al Pasivo total, presenta su mayor importe en los Ayuntamientos de población superior a 50.000 habitantes, el 31,7% y el menor, el 10,6%, en los de población inferior a 2.000 habitantes.
- El endeudamiento por habitante, entendido como el pasivo exigible sobre el número de habitantes, llega a los 549 € en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes y, en cambio, no alcanza los 113 € en los menores de 2.000 habitantes.

(Según muestra y rendición a 31/10/2008)

AYUNTAMIENTOS	Población	Liquidez (%)	Disponibilidad (%)	Endeudamiento General (%)	Endeudamiento por habitante (€/h)
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	430.822	159,9	79,9	31,7	549,00
Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	312.196	116,7	59,3	27,9	378,26
Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	153.461	171,3	82,8	18,0	283,36
Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	164.763	167,3	102,5	10,6	112,93
MEDIA		148,6	76,1	24,9	400,79

CUADRO Nº 52

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 3. 2. 5. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

El Resultado Económico-Patrimonial comprende los gastos y los ingresos de ésta índole (distinguiéndose de los de carácter presupuestario), que se deducen directamente de la contabilidad por aplicación del principio contable de devengo.

Los datos agregados de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, se recoge en el cuadro nº 53, clasificados por estratos de población.

Entre los Gastos el mayor peso corresponde a los de Funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales con un 84,2%, seguidos de las Transferencias y Subvenciones con el 11,3%. Esta distribución de los Gastos de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial puede apreciarse en el siguiente gráfico:

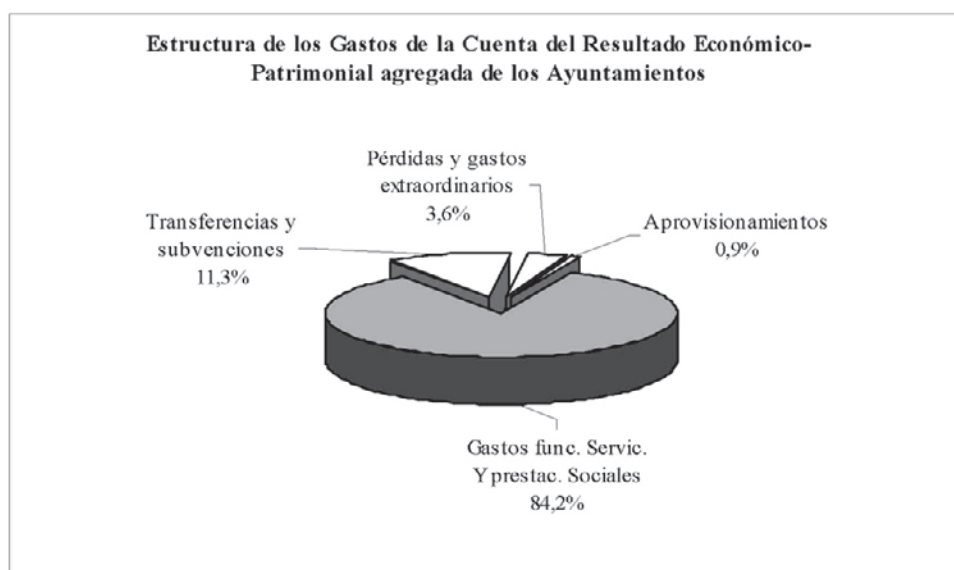


GRÁFICO Nº 47

En los Ingresos el mayor porcentaje corresponde a los Ingresos de gestión ordinaria, con un 50,8%, que engloba los ingresos de carácter tributario de los Ayuntamientos, le siguen las Transferencias y Subvenciones con el 36,2%, de carácter tanto corriente como de capital, restando en torno a un 13% que corresponde Ganancias e ingresos extraordinarios, Otros ingresos de gestión ordinaria, y finalmente las Ventas y prestaciones de servicios.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

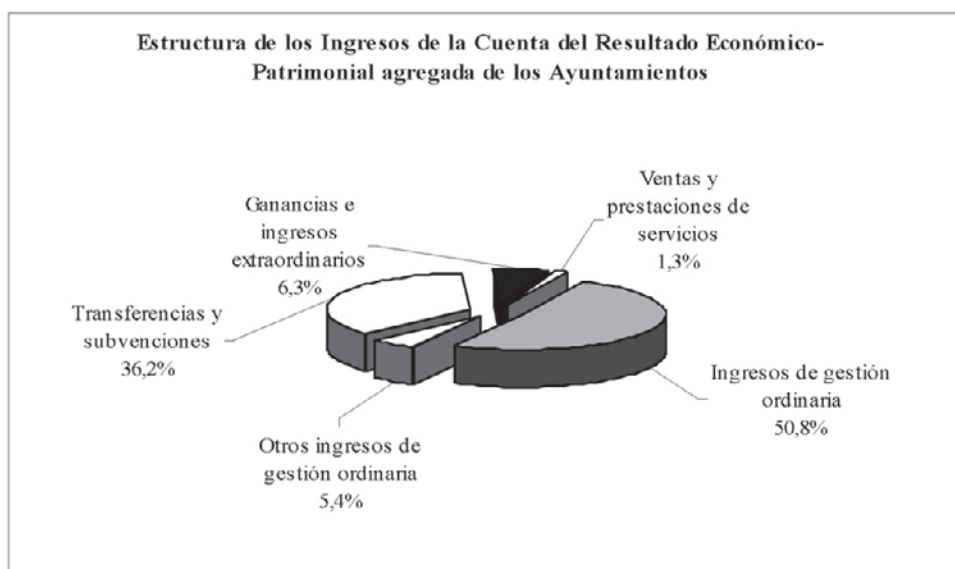


GRÁFICO Nº 48

Tal y como se deduce del cuadro mostrado en la página siguiente en términos agregados y totales se obtiene una cifra de Ahorro de 209.626.562,76 €, situación que se reproduce por estratos, esto es, agregando los Ahorros y Desahorros generados en cada categoría de Ayuntamientos definida, los primeros absorben a los segundos. Ningún Ayuntamiento mayor de 50.000 habitantes genera cifras de Desahorro.

Por estratos, de las cifras agregadas, puede deducirse, que en todos se consignan dotaciones para amortización de inmovilizado así como para provisión de insolvencias; si bien se ha detectado que en todos ellos figuran Entidades que no lo hacen, a cuyo efecto debe señalarse que ambas operaciones resultan imprescindibles para la correcta dimensión y delimitación de los gastos del ejercicio.

Tampoco mayoritariamente los Ayuntamientos dotan provisiones por depreciación de inmovilizado ni realizan periodificación contable, mecanismos, ambos, que, asimismo, delimitan los gastos, y en el caso de la periodificación constituyen la plasmación del principio de devengo, en el sentido de imputar los gastos e ingresos al ejercicio en el que se generan y no a aquel en que se pagan ó cobran.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS POR ESTRATOS DE POBLACIÓN

(Según muestra y rendición a 31/10/2008)

	Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 hab.	Ayuntamientos entre 2.000 y 5.000 hab.	Ayuntamientos menores de 2.000 hab.	TOTAL
GASTOS	334.138.246,32	194.615.848,41	99.311.169,81	74.718.943,30	702.784.207,84
Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	-69,54	0,00	-2.673,61	-2.743,15
Aprovisionamientos	5.387.459,09	451.201,70	436.933,93	40.881,24	6.316.475,96
Gastos de personal	121.106.060,31	79.464.164,35	37.084.795,76	25.607.358,94	263.262.379,36
Prestaciones sociales	385.215,01	541.927,63	28.231,00	1.719,64	957.093,28
Dotac. Para amortizac. Inmovilizado	1.667.769,02	2.951.370,28	1.375.423,29	218.369,66	6.210.932,25
Variación de provisiones de tráfico	15.033.725,68	15.992.507,32	1.625.279,62	154.930,00	32.806.442,62
Otros gastos de gestión	128.385.394,61	69.589.357,58	42.722.183,00	34.442.580,34	275.139.515,53
Gastos financieros y asimilables	8.104.832,19	3.319.705,74	1.414.940,66	568.118,99	13.407.597,58
Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	55,73	0,00	55,73
Gastos de operac. Intercambio financiero	0,00	10.713,50	12.212,46	10.850,64	33.776,60
Transferencias y subvenciones corrientes	38.258.603,15	12.702.658,06	5.646.651,28	5.657.085,82	62.264.998,31
Transferencias y subvenciones de capital	8.226.412,28	2.367.357,07	2.416.817,30	4.191.104,23	17.201.690,88
Pérdidas y gastos extraordinarios	7.582.774,98	7.224.954,72	6.549.645,78	3.828.617,41	25.185.992,89
AHORRO	59.280.586,82	67.016.008,96	57.289.651,61	37.021.891,81	220.608.139,20
SUMA DEL DEBE	393.418.833,14	261.631.857,37	156.600.821,42	111.740.835,11	923.392.347,04
INGRESOS	393.418.833,14	256.602.951,87	153.015.605,75	111.296.861,10	914.334.251,86
Ventas y prestaciones de servicios	3.328.864,24	4.801.783,56	2.671.382,22	808.609,68	11.610.639,70
Aumento exist. Product. Term. Y en curso de fabricac.	0,00	164.743,66	5.463,94	2.673,62	172.881,22
Ingresos de gestión ordinaria	242.928.429,13	108.491.652,33	65.403.830,63	48.066.487,88	464.890.399,97
Otros ingresos de gestión ordinaria	18.620.654,81	10.487.066,37	11.595.349,24	8.554.257,11	49.257.327,53
Transferencias y subvenciones	120.192.795,43	95.337.751,11	63.279.909,79	51.738.129,97	330.548.586,30
Ganancias e ingresos extraordinarios	8.348.089,53	37.319.954,84	10.059.669,93	2.126.702,84	57.854.417,14
DESAHORRO	0,00	5.028.905,50	3.585.215,67	2.367.455,27	10.981.576,44
SUMA DEL HABER	393.418.833,14	261.631.857,37	156.600.821,42	113.664.316,37	925.315.828,30

CUADRO N° 53



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 3. 3. MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS

Los estados agregados se han elaborado a partir de los datos de las 114 Mancomunidades y otras Entidades Asociativas que han rendido la Cuenta del ejercicio 2006 antes del 31 de octubre de 2008.

IV. 3. 3. 1. Liquidación Presupuestaria

Los resultados de la agregación de las Liquidaciones Presupuestarias del ejercicio 2006 correspondientes a las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas se recogen en los cuadros nº 54 y 55, y los indicadores sobre las magnitudes presupuestarias en el cuadro nº 56.

A) Presupuesto inicial y modificaciones

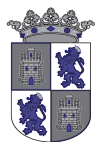
El total agregado de las previsiones iniciales de ingresos de las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas asciende a 44.120.624,39 € y de los créditos iniciales de gastos a 43.920.464,02 €. Las modificaciones presupuestarias que se realizan representan un incremento del 9,7% de las cifras de ingresos y gastos inicialmente previstas, dando lugar a unas previsiones y créditos definitivos de 48.398.944,80 € y 48.193.243,90 €, respectivamente.

Se deduce, por tanto, un descuadre en las cifras. Dicho descuadre, en lo que a créditos y previsiones iniciales se refiere, se produce en las provincias de León, Palencia, Segovia y Soria, y en modificaciones, en las de Palencia y Soria.

La provincia de Soria es en la que, porcentualmente, más se modifican los presupuestos iniciales, por encima del 20%. Por su parte, la de León es la que comparativamente más modificaciones realiza en términos absolutos. En la provincia de Segovia ninguna Mancomunidad ha realizado modificaciones sobre las cifras inicialmente presupuestadas.

Los capítulos más modificados en la parte de gastos son el 6 de Inversiones reales, y el 4 de Transferencias corrientes. Las modificaciones en el capítulo 6 alcanzan algo más del 20% de las cantidades iniciales.

En ingresos, como suele ser habitual, es el capítulo 8, con el 60,2%, el más modificado, por recoger la utilización del Remanente de Tesorería para hacer frente a las modificaciones en el presupuesto de gastos. Le sigue el capítulo 7 de Transferencias de capital, con el 33,1%, lo que puede parecer lógico dado que, tal y como hemos visto, también en gastos es un capítulo de capital el más modificado.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

B) Ejecución Presupuestaria

El agregado de los derechos reconocidos por las Mancomunidades se eleva a 37.748.810,66 €, lo que constituye un grado de ejecución presupuestaria de los ingresos del 78,0%, nuevamente, introduciendo la precisión de que las previsiones definitivas del capítulo 8 provenientes del Remanente de Tesorería no se ejecutan, ya que su utilización no da lugar al reconocimiento de derechos. Son los capítulos 5 y 3, Ingresos patrimoniales y Tasas, precios públicos y otros ingresos, los más ejecutados, por encima del 100%.

En grado de realización, esto es, recaudación de los derechos previamente reconocidos, destacan los capítulos financieros, 8 y 9, lo que resulta razonable dado que el primero contabiliza principalmente reintegros de anticipos y el segundo disposiciones de operaciones de crédito, donde el contraído del derecho se produce de forma simultánea a la recaudación efectiva (contraído simultáneo).

Por provincias, son las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas que integran las de Valladolid, León, Segovia y Soria las que ofrecen mayor grado de ejecución de ingresos, por encima del 80% en todos los casos, contrastando, salvo en el tercer caso, con el grado de realización ó recaudación, que se lo adjudican Segovia, Burgos y Salamanca.

Por su parte, el agregado de obligaciones reconocidas asciende a 34.753.487,42 €, esto es, una ejecución del 72,1%. Ello daría un Resultado Total Agregado (que luego trataremos) de carácter positivo, sin tener en cuenta la incidencia de los gastos financiados con Remanente de Tesorería.

Los capítulos de gasto con mayor grado de ejecución son el 1, Gastos de personal, 2, Gastos en bienes corrientes y servicios, 4, Transferencias corrientes, y 7, Transferencias de capital, todos ellos por encima del 80%. Destacan por su bajo nivel de ejecución los capítulos financieros (8 y 9), lo que en el caso del capítulo 9 sorprende, dado que por recoger las amortizaciones de préstamos, suele comprender una consignación previsible y cierta.

El grado de realización ó pagos es muy elevado, rondando el 100%, en cuatro capítulos, siendo la media, 74,1%, tan solo rebajada por el bajo porcentaje en el capítulo 6, Inversiones reales, que no alcanza el 40%. Este capítulo suele comprender los gastos por las certificaciones de obras emitidas.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE LAS MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS: POR PROVINCIAS

INGRESOS									
PROVINCIAS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a)	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b)	Recaudación Neta	(c)	Derechos Pendientes de Cobro (1)
Ávila	3.940.553,13	23.000,00	0,6%	3.972.553,13	2.905.158,87	73,1%	2.271.490,94	78,2%	633.667,93
Burgos	5.557.578,08	387.459,47	7,0%	5.945.037,55	4.148.443,44	69,8%	3.602.629,91	86,8%	545.813,53
León	8.591.501,02	1.248.213,38	14,5%	9.840.114,40	8.295.057,42	84,3%	6.857.106,78	82,7%	1.437.950,64
Palencia	3.064.277,85	396.690,77	12,9%	3.460.968,62	2.692.036,32	77,8%	2.150.140,82	79,9%	541.895,50
Salamanca	4.670.317,96	427.338,71	9,2%	5.097.656,67	3.666.631,66	71,9%	3.158.046,17	86,1%	508.585,49
Segovia	1.460.790,00	0,00	0,0%	1.460.790,00	1.229.643,18	84,2%	1.127.643,18	91,7%	102.000,00
Soria	3.324.234,66	752.719,61	22,6%	4.076.954,27	3.395.343,71	83,3%	2.730.329,33	80,4%	665.014,38
Valladolid	9.199.855,28	499.321,60	5,4%	9.699.176,88	8.567.765,85	88,3%	6.238.127,24	72,8%	2.329.638,61
Zamora	4.302.116,41	543.576,87	12,6%	4.845.693,28	2.848.730,21	58,8%	2.083.899,26	73,2%	764.830,95
Total	44.120.624,39	4.278.320,41	9,7%	48.398.944,80	37.748.810,66	78,0%	30.219.415,63	80,1%	7.529.397,03
GASTOS									
PROVINCIAS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a)	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b)	Pagos Líquidos	(c)	Obligaciones Pendientes de Pago
Ávila	3.940.553,13	23.000,00	0,6%	3.972.553,13	2.865.681,95	72,1%	2.031.746,71	70,9%	833.935,24
Burgos	5.557.578,08	387.459,47	7,0%	5.945.037,55	4.161.228,31	70,0%	3.101.227,80	74,5%	1.060.000,51
León	8.438.095,88	1.248.213,38	14,8%	9.686.309,26	7.355.774,30	75,9%	5.874.480,90	79,9%	1.481.293,40
Palencia	3.056.733,72	396.791,30	13,0%	3.453.525,02	2.560.922,48	74,2%	1.764.522,38	68,9%	796.400,10
Salamanca	4.670.317,86	427.338,71	9,2%	5.097.656,57	3.365.517,73	66,0%	2.337.425,85	69,5%	1.028.091,88
Segovia	1.427.620,00	0,00	0,0%	1.427.620,00	1.217.243,59	85,3%	951.522,95	78,2%	265.720,64
Soria	3.318.593,66	747.078,55	22,5%	4.065.672,21	3.241.623,65	79,7%	2.833.255,84	87,4%	408.367,81
Valladolid	9.199.855,28	499.321,60	5,4%	9.699.176,88	7.412.437,43	76,4%	5.387.799,20	72,7%	2.024.638,23
Zamora	4.302.116,41	543.576,87	12,6%	4.845.693,28	2.573.057,98	53,1%	1.484.765,68	57,7%	1.088.292,30
Total gastos	43.920.464,02	4.272.779,88	9,7%	48.193.243,90	34.753.487,42	72,1%	25.766.747,31	74,1%	8.986.740,11

(a) Índice de modificaciones presupuestarias
(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos
(c) Grado de realización de cobros / pagos

CUADRO Nº 55



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

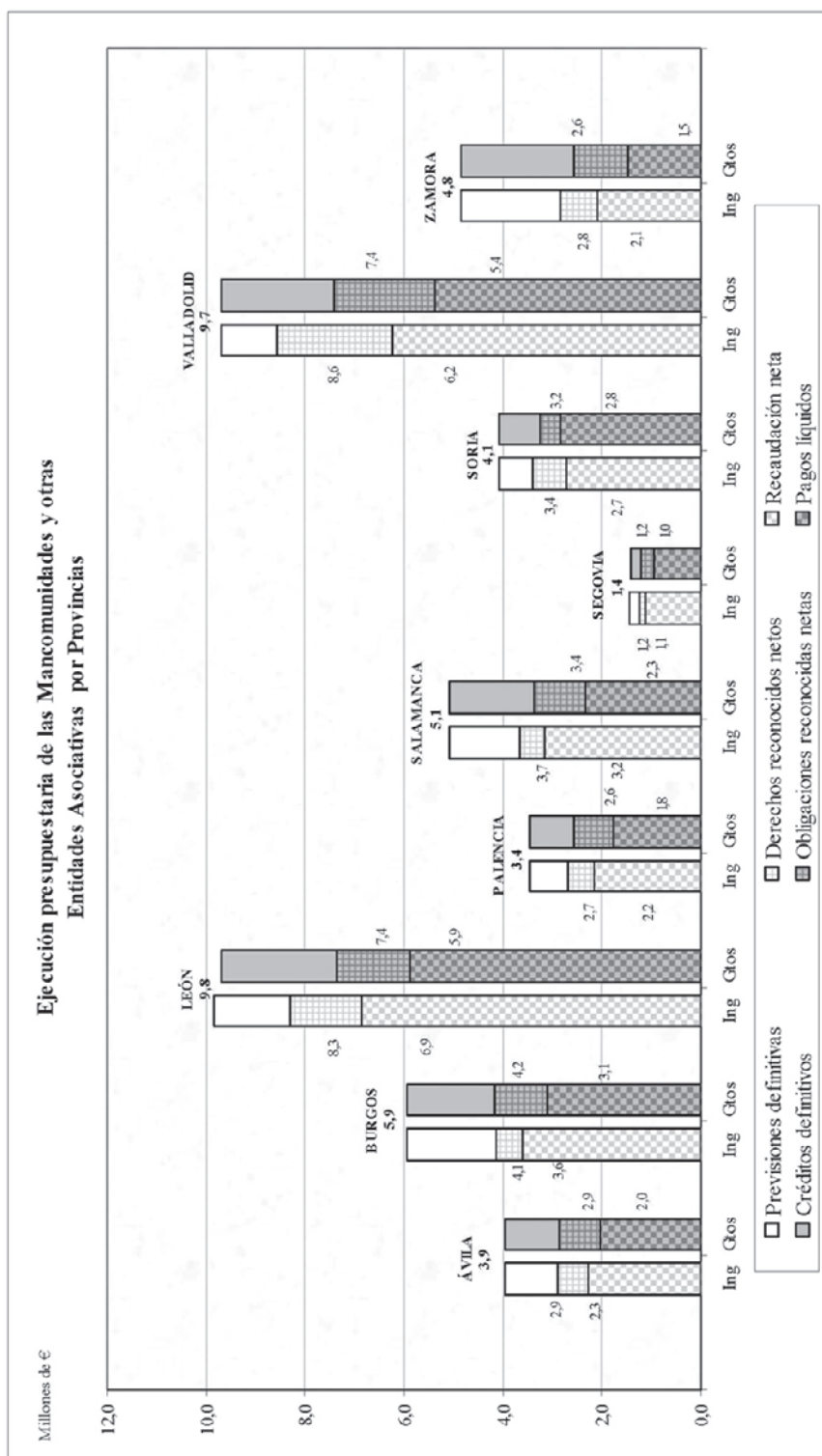


GRÁFICO Nº 49

145

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Por provincias, destaca la de Segovia, con un 85,3% de ejecución de gastos, seguida de la de Soria, siendo esta última la que, asimismo, presenta una mayor realización de pagos, con un 87,4% de las cifras de obligaciones reconocidas.

C) Estructura de la Liquidación Presupuestaria

En el estado de ingresos el mayor peso, con diferencia respecto al resto, lo tienen las Transferencias corrientes y de capital (capítulos 4 y 7) que representan el 57,9% del total de los ingresos liquidados y las Tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulo 3) con el 30,8%. El resto de los ingresos proviene del capítulo 5, Ingresos patrimoniales, con el 9,2%, Operaciones financieras (capítulos 8 y 9) el 1,7%, y el 0,4% restante de Enajenación de inversiones reales (capítulo 6). Esta distribución puede apreciarse en el siguiente gráfico:

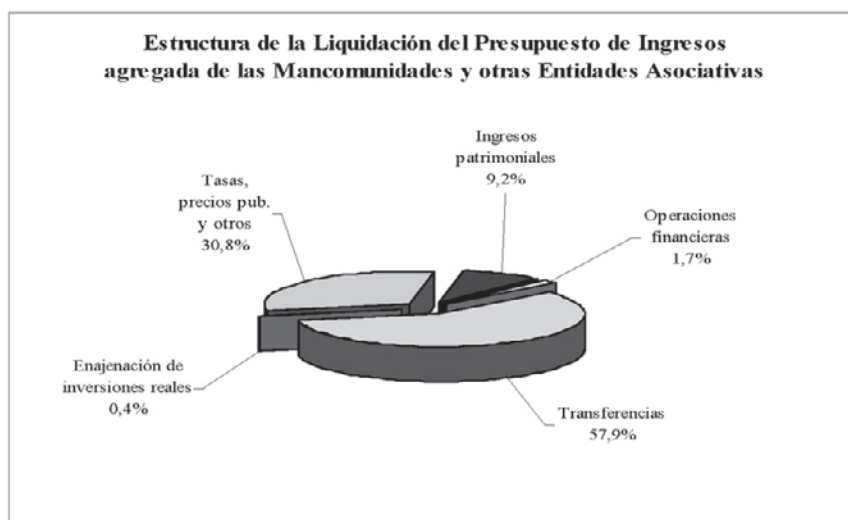


GRÁFICO Nº 50

La estructura de ingresos de las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas varía de unas provincias a otras, dependiendo de cual sea su forma de financiación, así la mayoría de ellas tiene a las Transferencias como principal recurso, en algunos casos como en el de Palencia de manera rotunda, 91,7%, frente a otras como León donde el mayor peso viene dado por el capítulo 3, Tasas, precios públicos y otros ingresos, con el 70,9%. Excepcionalmente, en casos como en el de la provincia de Soria el mayor volumen de recursos proviene del capítulo 5, que recoge los ingresos procedentes de rentas del patrimonio, con el 72,8%.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Tan solo en la provincia de Zamora se registran cifras apreciables de endeudamiento con entidades de crédito, con un dato de liquidación del 12,3% en el capítulo 9.

Estas diferencias pueden apreciarse en el gráfico nº 52, que recoge la estructura de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos por provincias, según la clasificación económica.

En el estado de gastos, los que absorben un mayor volumen de recursos son los Gastos de funcionamiento (capítulos 1 y 2), con el 63,1% de las obligaciones reconocidas; le siguen los Gastos de inversión (capítulos 6 y 7) que representan el 26,4% del gasto, las Transferencias corrientes (capítulo 4) con el 10,1%, y por último el 0,4% restante se destina a Operaciones financieras (capítulos 3, 8 y 9). Esta distribución que se recoge en el siguiente gráfico:

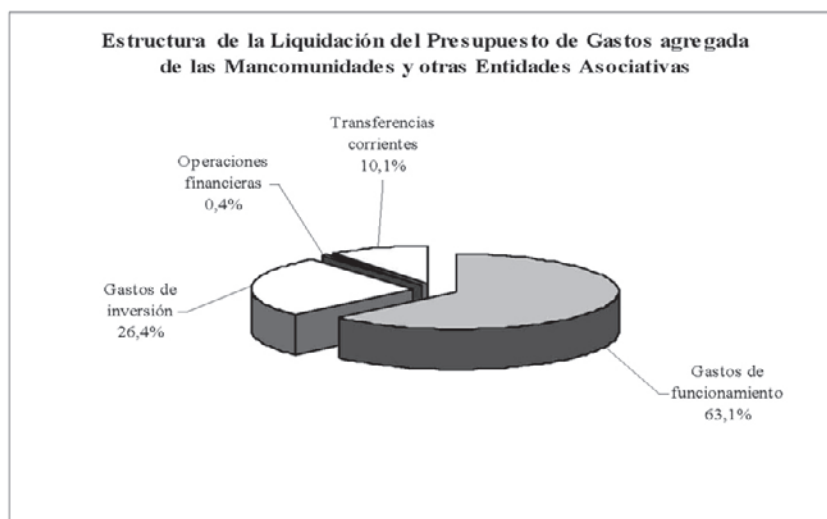


GRÁFICO Nº 51

En las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas de provincias como León y Valladolid, los gastos de funcionamiento, formados por los de personal y gastos en bienes corrientes y servicios, suponen el principal porcentaje de gasto, por encima del 70%; si bien en todas, salvo en el caso de Soria y Zamora, estas obligaciones rebasan el 50% de los gastos. En el caso de Zamora el porcentaje más representativo lo constituyen los gastos de inversión, con el 45,3% y en Soria las transferencias corrientes con el 45,1%. Los porcentajes de inversión son asimismo representativos, por encima del 25%, en otras provincias como Segovia, Salamanca, Burgos y Palencia.

En el gráfico nº 53, que recoge la estructura de la Liquidación del Presupuesto de Gastos por provincias según la clasificación económica, pueden apreciarse estas diferencias.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

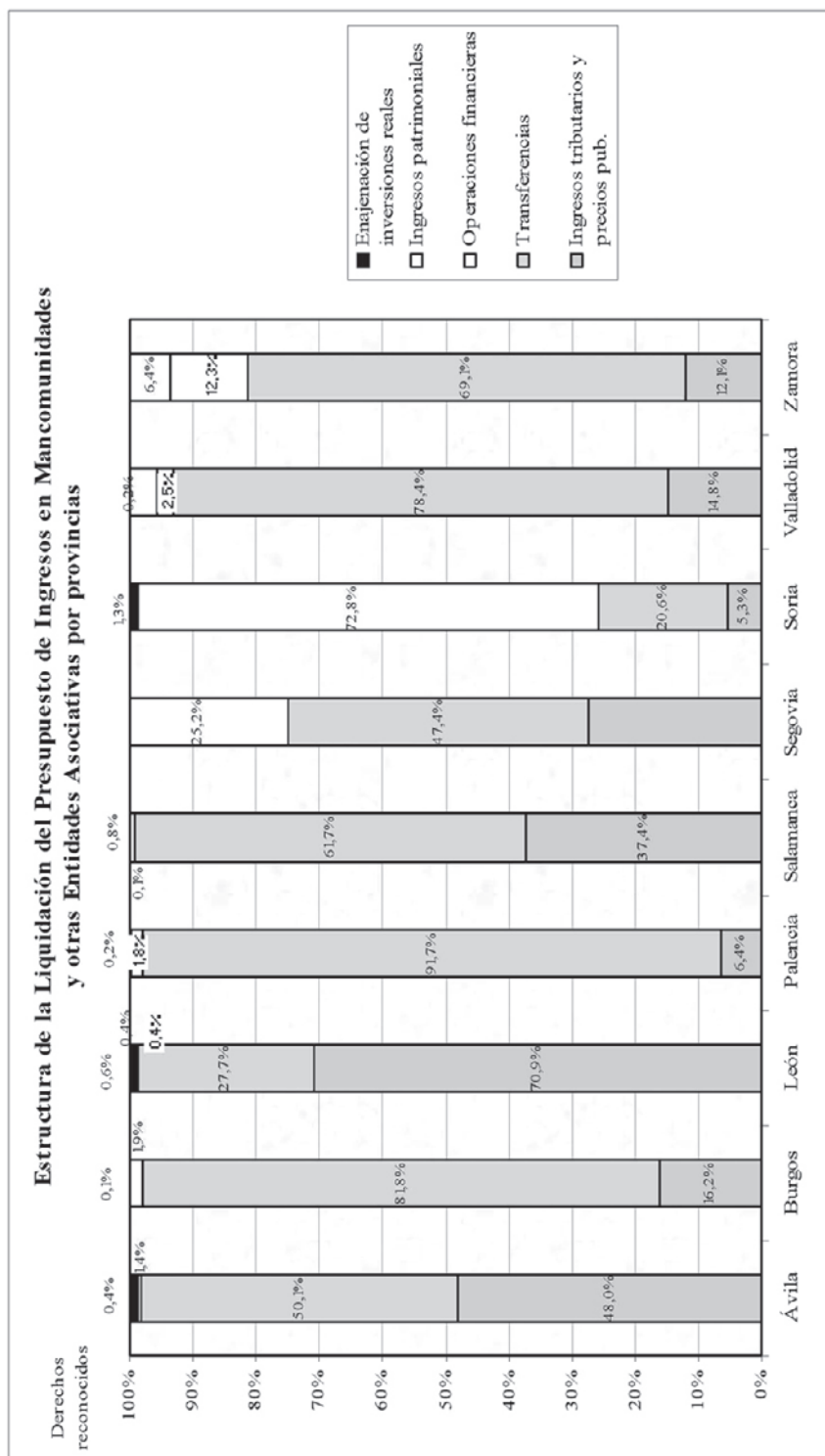
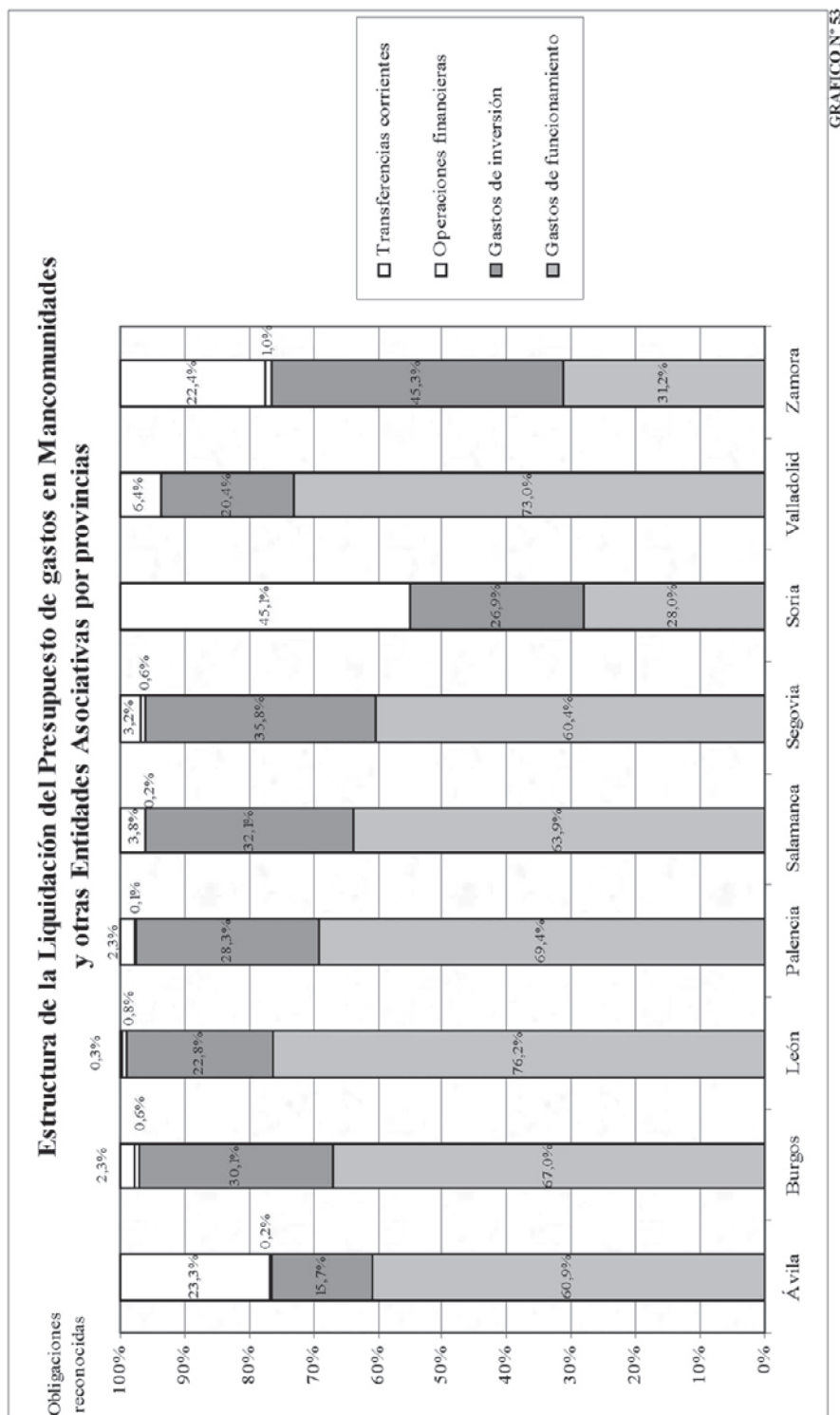


GRÁFICO N° 52

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

La distribución del gasto por grupos de función, que atiende a las finalidades u objetivos del mismo, se muestra en el gráfico que se incluye a continuación, en el que se pone de manifiesto que, de media, cerca del 64% de las obligaciones reconocidas se destinan a “Producción de bienes públicos de carácter social”, le siguen en importancia “Servicios de carácter general”, con el 15,3%, y “Producción de bienes de carácter económico”, con el 10,3%; el resto de los grupos representan en conjunto poco más del 10%.

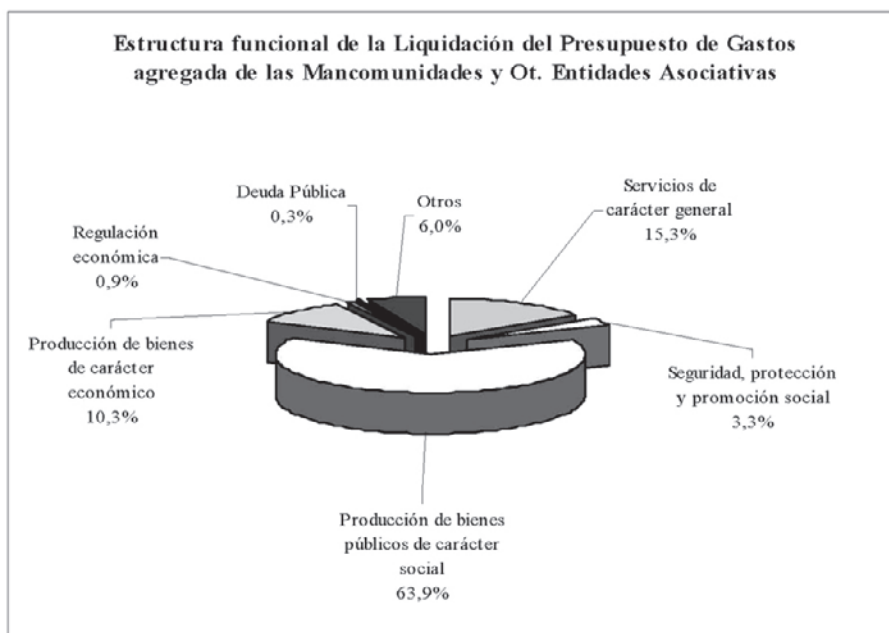


GRÁFICO Nº 54

También aquí se producen algunas diferencias en la distribución del gasto por provincias. En todas ellas, salvo en Soria, los grupos de “Producción de bienes públicos de carácter social” y “Servicios de carácter general” en conjunto aglutinan la mayor parte del gasto, pero mientras en Ávila, Burgos, y León, alcanzan valores en torno al 90% e incluso superiores, en el resto su peso desciende. En el caso de Soria, estos gastos representan sólo el 27,8%, y, al igual que en el caso de Zamora, otros grupos de función presentan valores significativos, como la “Producción de bienes de carácter económico” y “Transferencias a Administraciones Públicas”.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Esta situación queda reflejada en el siguiente gráfico, en el que se recoge la distribución del gasto según su naturaleza funcional en las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas por provincias:

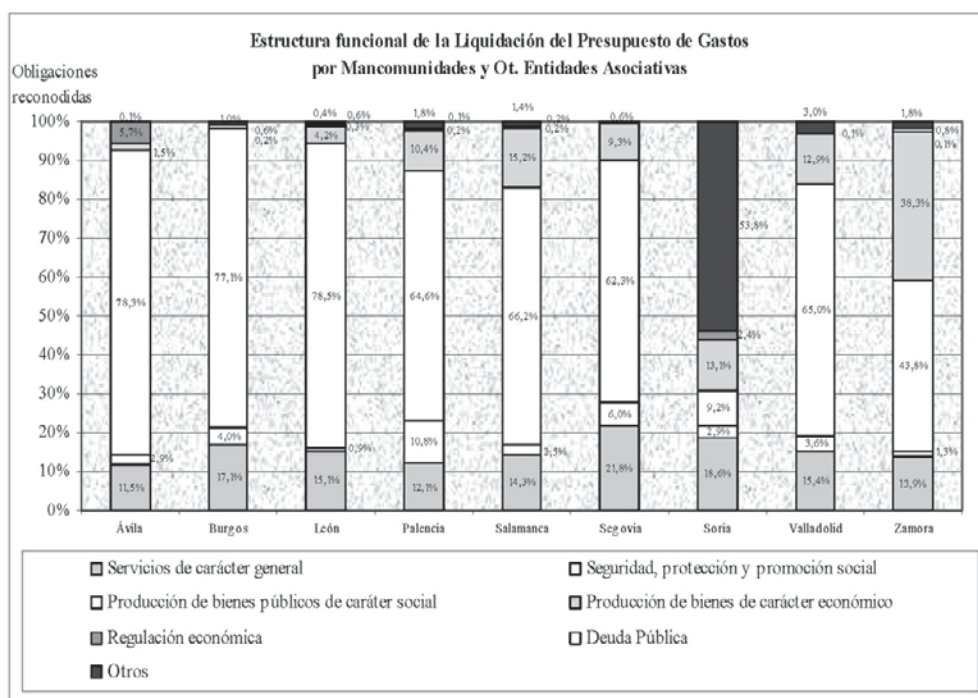


GRÁFICO Nº 55

Por último, respecto a los indicadores establecidos sobre la Liquidación Presupuestaria, se reflejan en el cuadro incluido a continuación, en el que se ha incorporado el valor medio para todas las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas. De estos datos podemos destacar lo siguiente:

- La Autonomía Fiscal, definida en términos de derechos reconocidos de los ingresos de naturaleza tributaria sobre los totales, alcanza el 67,3% en León, mientras que en Soria sólo es del 1,6%.
- El mayor índice de inversión ó esfuerzo inversor se sitúa en la provincia de Zamora, siendo del 45,3%, y el más bajo corresponde a Ávila, con el 15,6%.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

- El valor más alto de la carga financiera soportada por las Entidades con respecto a sus ingresos corrientes es del 1,9% y el más bajo del 0,01%, correspondiendo a las provincias de Zamora y Soria, respectivamente.
- El Ahorro Neto de las Entidades de la provincia de Salamanca, que es el más elevado, llega hasta el 19,0%. Por el contrario, en las de Palencia se obtiene un valor negativo del 7%.

PROVINCIAS	Ingresos Presupuestarios		Gastos Presupuestarios	Carga Financiera	Resultados Presupuestarios	
	Autonomía fiscal (%)	Indicador Transferencias (%)	Índice Inversión (%)	Carga Financiera Global (%)	Ahorro Neto. (%)	Resultado. Presup. (%)
Ávila	45,1	46,9	15,6	0,2	2,8	0,2
Burgos	13,1	81,6	30,1	0,8	12,6	6,4
León	67,3	27,2	22,8	0,7	17,3	22
Palencia	2,7	91,7	28,2	0,2	-7,0	3,7
Salamanca	34,0	58,2	32,1	0,2	19,0	11,9
Segovia	26,4	40	35,9	0,8	16,3	-1
Soria	1,6	16,3	26,9	0,01	18,4	22,6
Valladolid	14,7	78,4	20,5	0,04	10,5	19,2
Zamora	10,9	69,1	45,3	1,9	1,2	14,2
MEDIA	28,4	57	26,4	0,4	12	14,3

CUADRO Nº 56

D) Resultado Presupuestario

Como ya ha sido expuesto, el Resultado Presupuestario se traduce en una comparación entre gastos e ingresos realizados, pero desde el punto de vista presupuestario, recogiendo rúbricas que no se corresponden con gastos e ingresos en el sentido económico-patrimonial que deben tener en contabilidad financiera.

En el cuadro nº 57 se obtienen sus datos de manera tanto individualizada como agregada, siendo el Resultado a considerar el que se deduce de la columna "Resultado



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Presupuestario Ajustado”, por constituir el valor neto una vez practicadas las deducciones previstas en la normativa. De una parte, los gastos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales, dado que constituyen un déficit que hay que ajustar en la medida en que provienen de modificaciones de créditos financiadas con Remanente de Tesorería que han dado lugar a liquidación de obligaciones pero no así de derechos presupuestarios en función de lo que establece la propia norma de contabilidad. Es por ello que el ajuste debe producirse a efectos de que la utilización del Remanente, expresión de los superávits acumulados a lo largo de toda la vida del Ente, no suponga la generación de déficit sino el consumo de dicho superávit. De otra parte, las desviaciones positivas y negativas de financiación que se generan en el ámbito de los gastos que se financian con recursos especialmente afectados y cuya gestión, por producirse de forma desacompañada, genera déficits ó superávits ficticios.

El Resultado agregado es positivo por valor de 4.590.933,30 €. Por provincias, todas, a excepción de las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas que integran la de Ávila, arrojan Resultados, asimismo positivos, de manera destacada en los casos de León y Valladolid.

En la mencionada provincia de Ávila no se realiza ningún ajuste por los gastos financiados con Remanente de Tesorería, lo que puede constituir el motivo de obtención de Resultados negativos, ya que de realizarse dicho ajuste el Resultado se vería incrementado en el déficit ficticio previamente generado.

En la provincia de Segovia ninguna Mancomunidad ó Entidad Asociativa realiza ajustes al Resultado Presupuestario.

Según el modelo de Resultado Presupuestario definido en el Anexo a la Instrucción de Contabilidad puede deducirse un desglose de los componentes del mismo (sin ajustar), en función de las operaciones de carácter no financiero (capítulos 1 a 7 de gastos e ingresos), a su vez, estas, desglosadas en corrientes y no corrientes, y en función de las de carácter financiero (capítulos 8 y 9), por su parte diferenciadas en operaciones de activo y de pasivo.

En éste sentido, el Resultado Total Agregado de las operaciones no financieras resulta positivo, al igual que uno de sus componentes, el de las operaciones corrientes, no siéndolo, sin embargo, el del otro componente, las de capital. Finalmente, de la ejecución de los capítulos no financieros se obtiene un Resultado positivo.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LAS MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS: POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario	Desviaciones Positivas de Financiación	Desviaciones Negativas de Financiación	Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	Resultado Presupuestario Ajustado
Ávila	2.905.158,87	2.865.681,95	39.476,92	199.194,07	6.865,65	0,00	-152.851,50
Burgos	4.148.443,44	4.161.228,31	-12.784,87	122.928,41	36.299,88	367.459,47	268.046,07
León	8.295.057,42	7.355.774,30	939.283,12	0,00	12.607,83	523.189,60	1.475.080,55
Palencia	2.692.036,32	2.560.922,48	131.113,84	132.319,82	0,00	95.917,53	94.711,55
Salamanca	3.666.631,66	3.365.517,73	301.113,93	111.435,13	1.586,34	234.125,71	425.390,85
Segovia	1.229.643,18	1.217.243,59	12.399,59	0,00	0,00	0,00	12.399,59
Soria	3.395.343,71	3.241.623,65	153.720,06	85.801,67	0,00	612.265,57	680.183,96
Valladolid	8.567.765,85	7.412.437,43	1.155.328,42	148.750,00	81.243,10	334.357,60	1.422.179,12
Zamora	2.848.730,21	2.573.057,98	275.672,23	40.339,12	0,00	130.460,00	365.793,11
TOTAL	37.748.810,66	34.753.487,42	2.995.323,24	840.768,22	138.602,80	2.297.775,48	4.590.933,30

CUADRO Nº 57

154



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 3. 3. 2. Liquidación de Presupuestos Cerrados

Los datos agregados de la Liquidación de Presupuestos Cerrados de las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas se recogen en el cuadro nº 58, clasificados por provincias, en el que se refleja la evolución que a lo largo del ejercicio han experimentado los derechos y obligaciones que a 1 de enero estaban pendientes de cobro y pago, respectivamente.

En cuanto a las obligaciones, son las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas que integran las provincias de León, Valladolid y Ávila las que inicialmente contabilizaban el mayor volumen de acreedores pendientes de pago, si bien durante el año se realizan pagos por el 74,8% de los mismos en el caso de León, el 89,0% en el de Valladolid, y el 78,7% en el de Ávila. El nivel de pagos a estos acreedores a lo largo del ejercicio supera en todas las provincias el 70%, a excepción de la provincia de Zamora, con el 58,4%, y la de Segovia, que tan solo paga sus obligaciones de años anteriores al 10,5% de los acreedores.

Tan solo en la provincia de León se contabilizan prescripciones de obligaciones. A estos efectos, debe señalarse que la aplicación de la normativa presupuestaria sobre esta materia resulta esencial para la depuración de los saldos de ejercicios anteriores y por tanto de la contabilidad.

Por otro lado destacan Valladolid y León en volumen inicial de deudores pendientes de cobro que posteriormente y a lo largo del ejercicio son realizados al 80,5% y 51,9% respectivamente. A nivel general, el grado de realización de las deudas de ejercicios cerrados es considerablemente inferior al de realización de acreedores, 62,8% de media en el primer caso frente a 78,0% en el segundo. Destaca la provincia de Ávila con el 88,3%.

Al igual que lo señalado para las obligaciones, debe producirse una gestión de cobro adecuada y eficaz a la par que una depuración de saldos de deudores que implique, según el caso, su reconocimiento como de dudoso cobro ó su declaración como fallidos, todo ello para ajustar la contabilidad a la realidad de la gestión así como a la normativa vigente.

En relación con lo expuesto, se detecta como algunas Mancomunidades mantienen en su contabilidad deudas que se remontan al ejercicio 1992.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

INGRESOS							
MANCOMUNIDADES	Derechos pendientes de cobro a 01/01/2006	Modificaciones, anulaciones y cancelaciones.	Total Derechos pendientes de cobro	% s/ total	Recaudación	(a) %	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2006
Ávila	1.173.098,30	277,25	1.172.821,05	13,19%	1.035.968,25	88,3%	136.852,80
Burgos	626.070,45	3.145,74	622.924,71	7,01%	349.339,71	56,1%	273.585,00
León	2.133.523,61	150.326,85	1.983.196,76	22,30%	1.029.045,78	51,9%	954.150,98
Palencia	537.824,84	477,99	537.346,85	6,04%	280.833,85	52,3%	256.513,00
Salamanca	560.513,50	15.949,94	544.563,56	6,12%	378.542,06	69,5%	166.021,50
Segovia	6.239,28	0,00	6.239,28	0,07%	4.526,40	72,5%	1.712,88
Soria	680.393,25	0,01	680.393,24	7,65%	471.433,05	69,3%	208.960,19
Valladolid	2.174.853,03	22.672,12	2.152.180,91	24,20%	1.731.924,66	80,5%	420.256,25
Zamora	1.269.774,06	77.074,14	1.192.699,92	13,41%	305.653,23	25,6%	887.046,69
TOTAL INGRESOS	9.162.290,32	269.924,04	8.892.366,28	100,0%	5.587.266,99	62,8%	3.305.099,29

GASTOS							
MANCOMUNIDADES	Obligaciones pendientes de pago a 01/01/2006	Modificaciones y anulaciones	Total Obligaciones pendientes de pago	% s/ total	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2006
Ávila	1.014.085,56	0,00	1.014.085,56	12,2%	0,00	798.474,39	215.611,17
Burgos	582.275,86	0,00	582.275,86	7,0%	0,00	482.692,38	99.583,48
León	2.420.713,40	5.453,41	2.426.166,81	29,1%	2.958,30	1.814.669,62	608.538,89
Palencia	796.271,15	0,00	796.271,15	9,6%	0,00	700.866,58	95.404,57
Salamanca	606.997,12	266,58	607.263,70	7,3%	0,00	492.682,57	114.581,13
Segovia	13.105,22	102.120,00	115.225,22	1,4%	0,00	12.080,22	103.145,00
Soria	504.315,41	-13.447,74	490.867,67	5,9%	0,00	386.604,20	104.263,47
Valladolid	1.527.748,58	0,00	1.527.748,58	18,3%	0,00	1.359.534,07	168.214,51
Zamora	854.234,80	-77.032,60	777.202,20	9,3%	4.918,85	454.187,14	318.096,21
TOTAL GASTOS	8.319.747,10	17.359,65	8.337.106,75	100,00%	7.877,15	6.501.791,17	1.827.438,43

(a) Grado de realización de cobros/pagos

CUADRO N° 58



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 3. 3. 3. Remanente de Tesorería

Como ya se ha señalado en apartados anteriores, el Remanente de Tesorería representa la suma de los superávits acumulados a lo largo de la vida de las Entidades y resulta determinante, tanto en su cualificación como en su cuantificación, de la calidad de la economía local y de sus posibilidades de futuro, es por ello que su correcta delimitación es esencial. Principalmente condiciona las posibilidades de modificaciones de crédito sobre el presupuesto en vigor y si no es calculado correctamente puede provocar expectativas de gasto ficticias y problemas de liquidez en la Tesorería.

Las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas analizadas dan un Remanente de Tesorería Total positivo, así como un Remanente de Tesorería para Gastos Generales (esto es, el que queda disponible una vez descontado el importe del que ha de ser utilizado para financiar gastos con financiación específicamente afectada) también positivo, destacando en ambos casos las provincias de León y Valladolid, con elevados importes.

En todas las provincias se dotan saldos de dudoso cobro, a excepción de la de Segovia, Palencia, y Valladolid; destacando la de Salamanca, donde su estimación se sitúa en el 15,2% de los deudores pendientes de cobro de ejercicios cerrados.

Respecto el cálculo del exceso de financiación afectada para la cualificación del Remanente, se efectúa en todas las provincias, salvo en las de León y Segovia. El mismo viene dado por la suma de las desviaciones de financiación positivas acumuladas y que se producen por el desacompañamiento en la gestión y liquidación de estos gastos y la de los ingresos que los financian. La falta de este cálculo constituye una deficiencia importante, suponiendo una disfunción y el desconocimiento real de las posibilidades de modificación presupuestaria y principalmente de la de incorporación de remanentes.

Se observa en el Cuadro insertado a continuación, como el 94,2% del Remanente Total es cualificado como Remanente para gastos generales. Por provincias, se reproduce este elevado porcentaje de forma mayoritaria.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

REMANENTE DE TESORERÍA DE LAS MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS

MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS	Fondos Líquidos	Derechos pendientes de cobro	Obligaciones pendientes de pago	Remanente de Tesorería Total	Saldos de dudoso cobro	Exceso de financiación afectada	Remanente de Tesorería para Gastos generales
Ávila	1.356.913,29	1.069.238,72	1.138.557,35	1.287.594,66	7.957,84	199.194,07	1.080.442,75
Burgos	1.473.264,73	812.775,82	1.348.111,75	937.928,80	6.250,10	119.600,00	812.078,70
León	4.044.028,34	2.443.600,77	2.266.310,24	4.221.318,87	47.782,48	0,00	4.173.536,39
Palencia	1.197.912,03	613.548,03	981.253,27	830.206,79	0,00	132.319,82	697.886,97
Salamanca	1.728.212,34	505.890,97	1.201.169,42	1.032.933,89	25.196,85	111.435,13	896.301,91
Segovia	1.509.109,43	97.847,00	354.396,75	1.252.559,68	0,00	0,00	1.252.559,68
Soria	1.906.047,97	874.248,21	819.890,18	1.960.406,00	6.027,07	85.801,67	1.868.577,26
Valladolid	3.000.740,48	2.792.111,91	2.221.764,18	3.571.088,21	0,00	148.750,00	3.422.338,21
Zamora	1.009.151,96	1.652.889,25	1.424.636,78	1.237.404,43	23.207,52	40.339,12	1.173.857,79
TOTAL	17.225.380,57	10.862.150,68	11.756.089,92	16.331.441,33	116.421,86	837.439,81	15.377.579,66

CUADRO N° 59

158

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 3. 3. 4. Balance

Los datos agregados del Balance de las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas se recogen en los cuadros nº 61 y 62, y los indicadores financieros en el cuadro nº 63.

El importe total del Activo del conjunto de las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas asciende a 105.524.516,60 € y el total del Pasivo a 106.666.401,43 €. La diferencia de 1.141.884,83 € que se produce entre ambos se debe a que las Mancomunidades de “Campos Góticos” (Valladolid), “Bajo Tietar” (Ávila), y “Ribera del Boeza” (León) aportan sus Balances de Situación con este descuadre.

El Activo agregado presenta la siguiente distribución: el 74% es fijo ó a largo plazo frente al 26% que es circulante ó a corto.

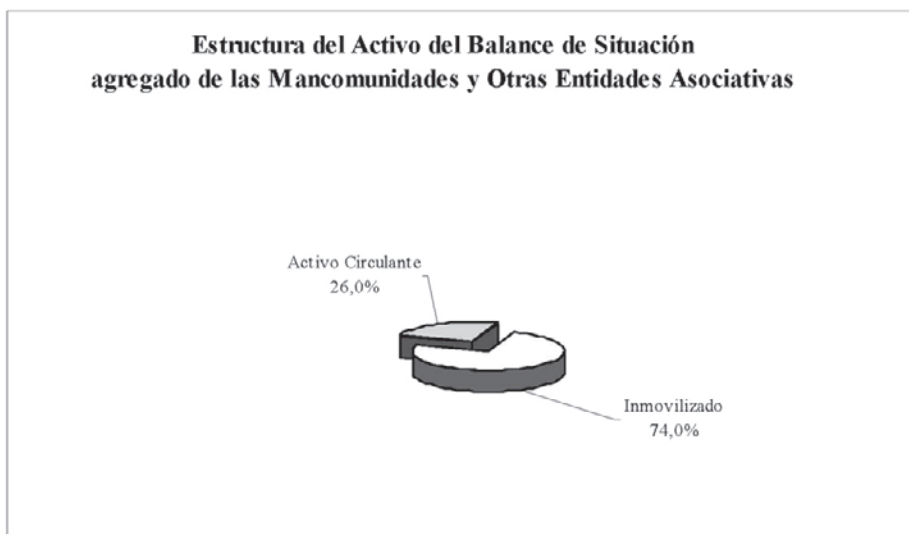


GRÁFICO Nº 56

Como contrapartida se muestra la estructura financiera ó medios de financiación para el conjunto de las Mancomunidades dominada por los fondos propios (88%) y con un circulante del 11%, formado por acreedores a corto plazo.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

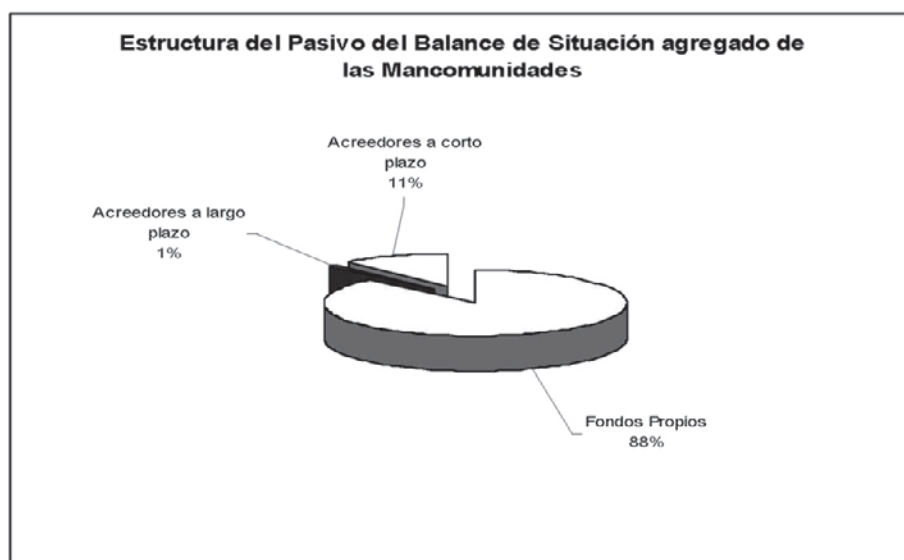


GRAFICO Nº 57

El siguiente gráfico a su vez recoge la situación de las Masas Patrimoniales:

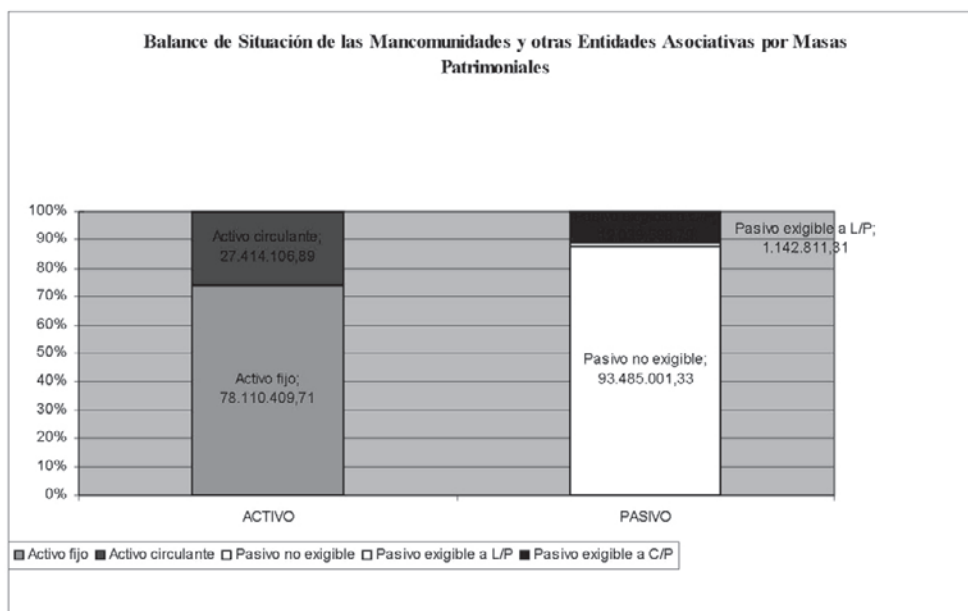


GRÁFICO Nº 58



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Se obtiene un Fondo de Maniobra positivo, donde los activos circulantes superan a los pasivos de dicha índole, consiguiendo los pasivos fijos, integrados prácticamente en su totalidad por fondos propios, financiar a todo el activo fijo más una parte del circulante. Con ello queda garantizada la solvencia a corto plazo, a la par que se consolida la estructura económica y financiera.

El ratio de Garantía agregado de las Mancomunidades incluidas en este análisis es muy superior a la unidad, de forma que el activo real puede generar recursos más que suficientes para cubrir las cifras de acreedores.

Más extremo se presenta el ratio de Firmeza ó Consistencia, que mide la relación entre los activos reales y los fondos ajenos a largo plazo, dado que la cifra de éstos últimos es muy pequeña, poco más del 1% del total Pasivo, poniendo de manifiesto el escaso volumen de endeudamiento de estas Entidades.

Así, los ratios de Endeudamiento tanto a corto, pero especialmente a largo, resultan muy favorables y presentan amplios márgenes entre fondos propios y ajenos.

A continuación se muestran los resultados:

Análisis Patrimonial y Financiero Agregado de las Mancomunidades						
	Fondo Maniobra	Ratio Circulante	Ratio Garantía	Ratio Firmeza	Ratio Endeudamiento	Ratio Endeudamiento a C.P
VALOR REAL	15.375.610,60	2,28	8	92	0,12	0,11
VALOR STANDARD		≥ 1	>1	>1	<1	<1

CUADRO N.60

Los valores y conclusiones difieren cuando realizamos el análisis por provincias, considerando las partidas que integran su estructura económico-financiera.

En los cuadros y gráficos siguientes se muestran los datos:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

BALANCE DE LAS MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS

ACTIVO										
	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	TOTAL
INMOVILIZADO	3.621.910,07	9.676.327,31	19.035.954,51	5.337.968,25	14.726.065,58	1.769.297,01	4.382.904,53	10.551.111,06	8.108.778,89	78.110.317,21
	Inversiones destinadas al uso general	413.156,78	1.236.146,85	2.985.837,73	331.270,67	1.780.485,62	370.135,56	476.549,92	174.564,22	174.564,22
	Inmovilizaciones inmateriales	0,00	884,25	871,47	0,00	-145,47	76.328,54	1.000,81	0,00	78.939,60
	Inmovilizaciones materiales	0,00	8.439.296,21	16.949.245,31	5.006.697,58	12.945.725,43	1.322.832,91	3.905.353,80	10.246.901,18	66.750.267,09
	Inversiones gestionadas	3.202.037,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.202.037,41
	Patrimonio publico del suelo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Inversiones financieras permanentes	6.715,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.715,88
	Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	92,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92,50
ACTIVO CIRCULANTE	2.237.508,44	2.096.217,08	6.476.240,83	2.017.081,51	2.028.688,47	1.519.648,74	2.527.162,41	5.869.124,13	2.642.435,28	27.414.106,89
Existencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Deudores	1.052.603,03	798.655,09	2.423.186,70	819.169,48	536.509,70	98.972,63	822.546,41	2.855.688,20	1.633.283,32	11.040.614,56
Inversiones financieras temporales	0,00	651,61	23.135,65	0,00	180,30	0,00	0,00	12.695,45	0,00	36.663,01
Tesorería	1.184.905,41	1.296.910,38	4.029.918,48	1.197.912,03	1.491.998,47	1.420.676,11	1.704.616,00	3.000.740,48	1.009.151,96	16.336.829,32
Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	5.859.418,51	11.772.636,89	26.412.195,34	7.355.049,76	16.754.754,05	3.288.945,75	6.910.066,94	16.420.235,19	10.751.214,17	105.524.516,60

CUADRO N° 61



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

BALANCE DE LAS MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS

PASIVO										
	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	TOTAL
FONDOS PROPIOS	5.004.953,75	10.304.308,38	23.789.961,70	6.215.804,57	15.598.121,69	2.974.847,43	6.185.169,23	14.654.027,93	8.757.806,65	93.485.001,33
Patrimonio	3.926.170,68	9.019.421,48	18.629.302,35	5.457.614,22	14.678.183,08	1.954.795,68	6.041.196,39	12.193.434,33	8.357.824,79	80.257.943,00
Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	590.030,98	432.479,58	3.494.493,17	380.233,72	-109.680,80	845.533,99	450.525,56	345.691,10	-511.111,60	5.918.195,70
Resultados del ejercicio	488.752,09	852.407,32	1.666.166,18	377.956,63	1.029.619,41	174.517,76	-306.552,72	2.114.902,50	911.093,46	7.308.862,63
PROVISION PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACREEDORES A LARGO PLAZO	77.012,88	163.480,46	204.300,96	-50.434,72	6.915,72	-27.899,91	0,00	217.994,05	551.441,87	1.142.811,31
ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.280.243,69	1.304.848,05	2.307.202,99	1.189.679,91	1.149.716,64	341.998,23	724.897,71	2.298.035,92	1.441.965,65	12.038.588,79
TOTAL PASIVO	6.362.210,32	11.772.636,89	26.301.465,65	7.355.049,76	16.754.754,05	3.288.945,75	6.910.066,94	17.170.057,90	10.751.214,17	106.666.401,43

CUADRO N° 62



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

ESTRUCTURA DEL BALANCE DE LAS MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS POR PROVINCIAS

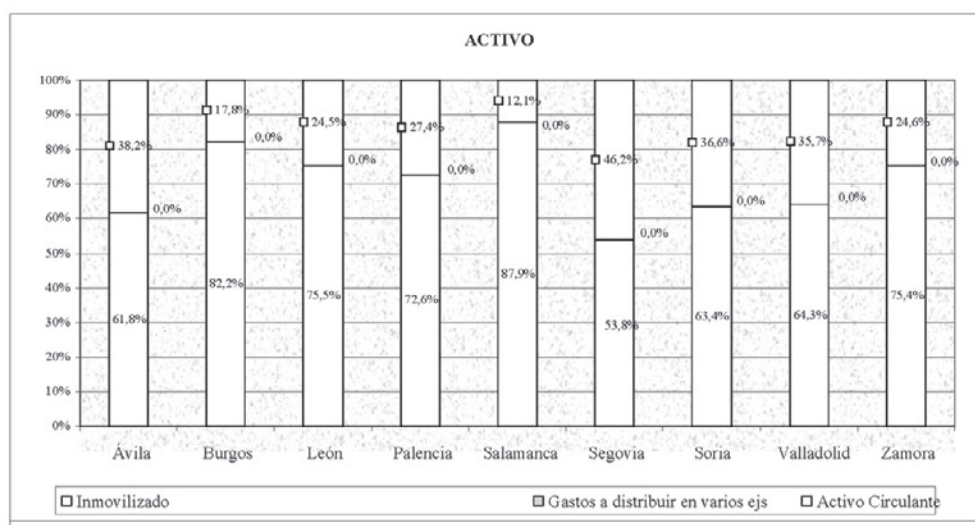


GRÁFICO Nº 59

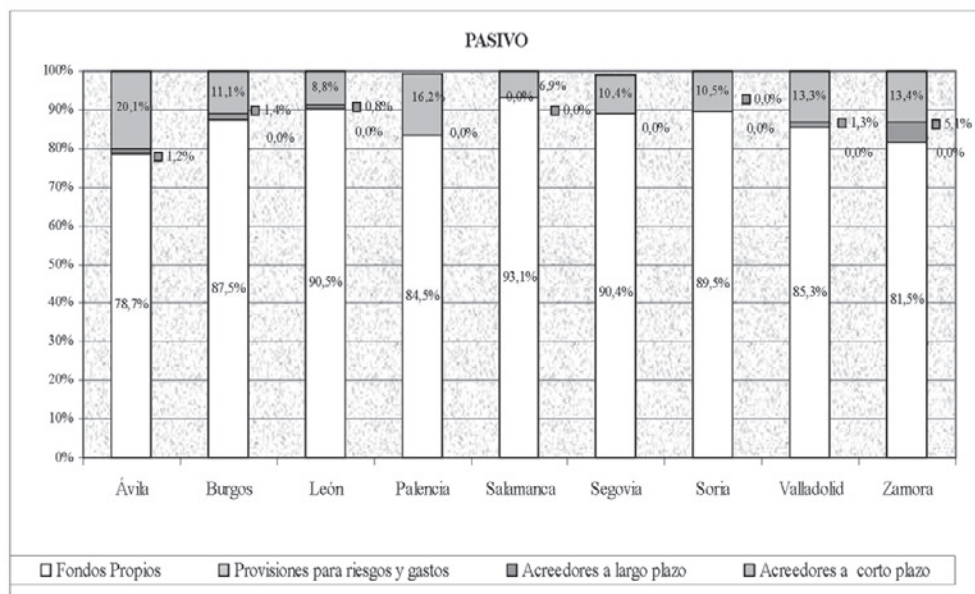


GRÁFICO Nº 60



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

En todas las provincias la información agregada de los Balances de las Mancomunidades presenta Fondos de Maniobra positivos, lo que implica estructuras económicas y financieras equilibradas, destacando Segovia, Soria y Valladolid, donde los pasivos fijos, formados por los fondos propios y los acreedores a largo plazo, superan significativamente a los activos de dicha índole, financiando, por tanto, buena parte de los activos circulantes ó a corto plazo.

Palencia y Segovia presentan las cuentas de acreedores a largo plazo con signo negativo ó lo que es equivalente, con saldo deudor. Ello resulta anómalo pues como el propio nombre de las cuentas indica, su saldo sólo puede ser acreedor (ó cero). Son las mancomunidades del “Cerrato”, correspondiente a la primera provincia, y la “Interprovincial Castellana”, perteneciente a la segunda, las que provocan ésta deficiencia.

Por su parte, con los Resultados del ejercicio 2006 en todas las provincias se acumulan Resultados positivos, a pesar de que algunas como Salamanca y Zamora presentaban, antes de éste ejercicio, resultados acumulados negativos, que, no obstante, como decimos, son ahora sancionados. Tan solo Soria presenta Resultado del Ejercicio 2006 de signo negativo.

Son las Mancomunidades que integran la provincia de León las que suman la mayor cifra de Activo, por encima de 26.000.000 euros, seguidas de las de Valladolid y Salamanca.

Con respecto a los ratios por provincias, puede extrapolarse en cierta medida lo establecido para los agregados, esto es, en todas, los ratios de garantía y firmeza consiguen valores muy elevados, tanto más, cuanto menor es la cifra de acreedores; igualmente los de endeudamiento son muy bajos en todas, destacando Salamanca y León.

A su vez, los ratios de Tesorería ó Liquidez son elevados en todas las provincias, destacando Segovia, que con más del 90% de su activo circulante situado en Tesorería presenta un ratio de 4,6; esto es, dicha cifra de Tesorería casi quintuplica la cifra de deudas que las Mancomunidades integrantes de la provincia tienen contraídas. Le siguen con muy buenos datos Soria, León y Valladolid.

Para finalizar el análisis del Balance de las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas en el siguiente cuadro se incluyen los indicadores establecidos sobre dicho estado:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

PROVINCIA	Liquidez inmediata	Disponibilidad	Endeudamiento General
	(%)	(%)	(%)
Ávila	119,2	92,6	21,3
Burgos	109,3	99,4	12,5
León	178,4	174,7	9,6
Palencia	122,1	100,7	15,5
Salamanca	143,9	129,8	6,9
Segovia	425,8	415,4	9,6
Soria	232,5	235,2	10,5
Valladolid	135,1	130,6	14,7
Zamora	70,8	70,0	18,5

CUADRO Nº 63

A partir de los valores que presentan estos indicadores podemos concluir lo siguiente:

- La Liquidez inmediata, definida como la capacidad de hacer frente a las obligaciones pendientes de pago con las disponibilidades de la Tesorería, se sitúa entre el 425,8% de las Entidades de la provincia de Segovia y el 70,8% de las de Zamora, siendo ésta la única provincia cuyo valor no alcanza el 100%.
- La Disponibilidad o indicador de tesorería, proporción entre las Cuentas de Tesorería y las Deudas a corto plazo del Balance, alcanza el 415,4% en las Entidades de Segovia y el 70% en las de la provincia de Zamora.
- El Endeudamiento general para la provincia de Ávila, que presenta el índice más alto, es del 21,3%. El más bajo, del 6,9%, corresponde a la provincia de Salamanca.

IV. 3. 3. 5. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Los datos de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial del agregado de las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas se recoge en el cuadro nº 64.

En la misma línea que se ha establecido para otras entidades antes analizadas, el estudio que se realiza en éste apartado tiene una perspectiva económico-financiera, diferenciada de aquella otra que constituye el análisis de gastos e ingresos desde el punto de vista presupuestario.

Por provincias, se obtienen los datos recogidos en el siguiente cuadro:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE LAS MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOCIAT.

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	TOTAL
GASTOS	2.129.289,69	2.964.096,44	6.369.593,60	2.264.036,42	2.298.332,07	847.142,81	3.357.312,96	6.232.335,31	1.589.832,79	28.051.972,09
Reducción existencias prod. term. y en curso fabric.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	194,98	0,00	0,00	64.847,00	0,00	65.041,98
Gastos funcionamiento servie. y prestac. sociales	1.467.378,05	2.879.648,40	6.225.805,53	1.890.304,62	2.028.952,92	647.292,68	723.759,31	5.521.734,24	935.830,97	22.320.706,72
Transferencias y subvenciones corrientes	661.911,64	81.302,30	20.626,31	58.257,63	127.706,02	1.900,00	1.423.444,40	472.295,33	576.945,68	3.424.389,31
Transferencias y subvenciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	34.919,84	197.950,13	511.395,01	55.684,93	0,00	799.949,91
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	3.145,74	123.161,76	315.474,17	106.558,31	0,00	698.714,24	117.773,81	77.056,14	1.441.884,17
AHORRO	265.569,07	920.443,60	2.151.887,95	746.780,40	1.114.365,44	196.804,81	340.770,30	2.166.132,23	915.565,08	8.818.318,88
SUMA DEL DEBE	2.394.858,76	3.884.540,04	8.521.481,55	3.010.816,82	3.412.697,51	1.043.947,62	3.698.083,26	8.398.467,54	2.505.397,87	36.870.290,97
INGRESOS	2.539.365,78	3.880.605,87	8.146.489,47	2.641.993,05	3.327.951,48	1.021.660,57	3.050.760,24	8.347.237,81	2.500.976,25	35.456.990,52
Ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	13.627,16	98.784,63	0,00	4.756,16	8.170,03	0,00	0,00	125.337,98
Aumento existencias prod. term. y en curso de fabric.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,56	0,00	1,56
Ingresos de gestión ordinaria	1.311.263,09	532.205,22	5.593.941,76	71.509,86	1.280.702,83	324.656,43	44.249,54	1.257.322,94	309.038,45	10.724.890,12
Otros ingresos de gestión ordinaria	18.639,89	186.639,94	280.514,46	4.437,37	101.078,67	283.906,02	2.449.001,99	373.427,93	219.582,86	3.917.229,13
Transferencias y subvenciones	1.209.462,80	3.136.296,28	2.246.766,47	2.467.739,18	1.943.363,86	408.341,96	494.734,90	6.716.485,38	1.968.353,62	20.591.544,45
Ganancias e ingresos extraordinarios	0,00	25.464,43	11.639,62	-477,99	2.806,12	0,00	54.603,78	0,00	3.951,32	97.987,28
DESAHORRO	255.671,26	3.934,17	374.992,08	368.823,77	84.746,03	22.287,05	647.323,02	51.229,73	4.471,62	1.813.478,73
SUMA DEL HABER	2.795.037,04	3.884.540,04	8.521.481,55	3.010.816,82	3.412.697,51	1.043.947,62	3.698.083,26	8.398.467,54	2.505.397,87	37.270.469,25

CUADRO N° 64

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Gráficamente, los resultados en la parte de gastos de forma agregada:

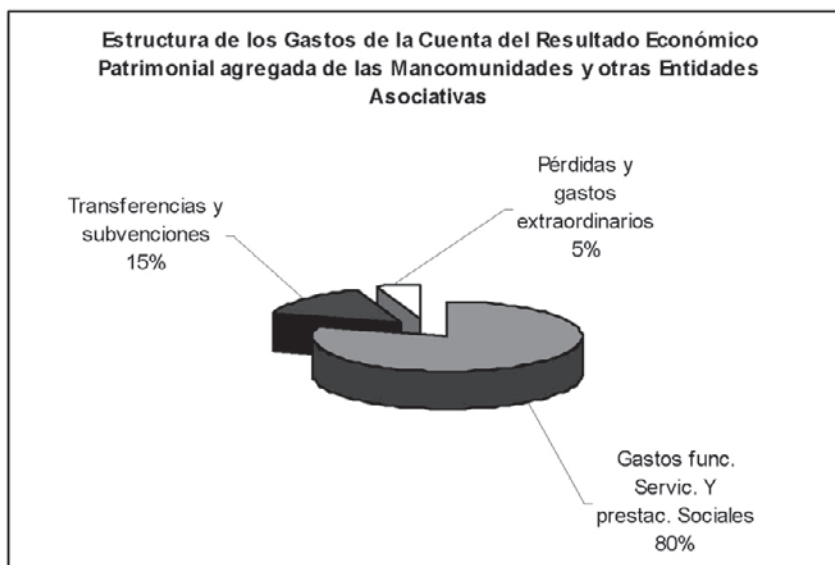
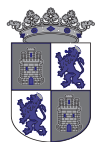


GRÁFICO Nº 61

Y el agregado de ingresos:



GRÁFICO Nº 62



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Del análisis de los datos reflejados en el cuadro anterior, cabe destacar lo siguiente:

- A nivel agregado, las Mancomunidades en cada provincia presentan cifras de Ahorro, salvo en el caso de la provincia de Soria, donde el conjunto de los Desahorros supera al de los Ahorros generados.
- En todas las provincias, salvo en la citada de Soria, los ingresos del conjunto de las Mancomunidades supera a los gastos.
- El Resultado Total, de forma consolidada, de las Mancomunidades, arroja un Ahorro por una cifra algo superior a los 7.000.000 euros.
- Entre los ingresos, destacan las transferencias y subvenciones como principal forma de financiación de estas Entidades, el 59%, seguidas de los ingresos de gestión ordinaria, con el 30%.
- El mayor margen de Ahorro se da en las provincias de Valladolid y Salamanca.
- Ninguna Mancomunidad de la provincia de Segovia efectúa dotación para amortización de su inmovilizado.
- Las siguientes Mancomunidades no hacen dotación a la provisión por insolvencias, a pesar de que consignan saldos de dudoso cobro en el Remanente de Tesorería: “Mancomunidad de Servicios de Barco y Piedrahita” (Ávila), “Mancomunidad de Obras y Servicios del Río Izana” (Soria), “Mancomunidad Municipal Entresierras” (Salamanca).
- En relación con los dos puntos anteriores, hay que señalar que la falta de dotaciones de amortización y provisión constituye una incorrecta imputación y delimitación de los gastos del ejercicio, desvirtuando el Resultado Económico-Patrimonial por incumplimiento de los principios contables de prudencia y devengo. La falta de las primeras, además, conlleva unas cifras de activo sobredimensionadas.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 3. 4. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Los estados agregados de los Organismos Autónomos se han elaborado a partir de los datos facilitados por los 29 Organismos Autónomos que han rendido sus cuentas en los plazos previstos en el Alcance del presente trabajo de fiscalización [Apartado II.2] y que han sido objeto de análisis. Corresponden a 10 Organismos Autónomos que dependen de las Diputaciones Provinciales, 1 dependiente de la Comarca de El Bierzo y 18 de Ayuntamientos, de los cuales 9 pertenecen a municipios con población superior a 50.000 habitantes.

La información de 6 Organismos Autónomos no ha podido ser agregada por no disponerse de los ficheros “xml” al efecto.

Los Estados presupuestarios y financieros de los Organismos Autónomos se encuentran detallados en el Anexo VI.

IV. 3. 4. 1. Liquidación Presupuestaria

Los estados agregados de las Liquidaciones de Presupuestos del ejercicio 2006, formados a partir de los estados correspondientes a los 29 Organismos Autónomos anteriormente citados, se recogen en los cuadros nº 65 y 66, y los indicadores sobre las magnitudes presupuestarias en el cuadro nº 67.

A) Presupuesto inicial y modificaciones

El total agregado de los créditos y previsiones iniciales de gastos e ingresos ascendió a 42.200.965,09 €. Las modificaciones presupuestarias realizadas representan un incremento del Presupuesto inicial del 23,4% en ingresos y del 25,2% en gastos, dando lugar a unas consignaciones definitivas de 52.087.020,61 € y 52.845.691,96 € respectivamente.

Las diferencias entre las modificaciones y créditos y previsiones definitivas que generan déficit en contra de la previsión del artículo 165.4 del TRLRHL, son imputables al Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Palencia y a la Gerencia Municipal de Urbanismo, dependiente del de Burgos.

Las modificaciones presupuestarias, en el estado de ingresos se han producido, como es habitual, en el capítulo de Activos financieros, con el 64,5% del total, debido a la utilización del Remanente de Tesorería, así como en el capítulo de Transferencias corrientes, con el 32,3% del total. Respecto al estado de gastos, las modificaciones más importantes se



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

han realizado en los capítulos de Inversiones reales y Gastos en bienes corrientes y servicios, con el 26,9% y 26,6% del total, respectivamente.

En relación con la clasificación por Entidades Locales titulares, los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones y Comarca presentan el mayor porcentaje de modificaciones presupuestarias, con un 43% sobre el Presupuesto inicial. En el extremo opuesto, los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes presentan modificaciones del 0,6% sobre el Presupuesto inicial.

B) Ejecución Presupuestaria

El agregado de los derechos reconocidos por los Organismos Autónomos que han sido objeto de análisis se eleva a 38.414.193,48 €, con un grado de ejecución presupuestaria de los ingresos del 73,8%. Los niveles más elevados se alcanzan en el capítulo de Tasas, precios públicos y otros ingresos, con una ejecución del 96,2%, mientras que en el extremo contrario destaca el capítulo de Pasivos financieros, que no ha tenido ninguna ejecución.

Del total de los derechos reconocidos se han recaudado 34.356.941,28 €, lo que supone un grado de realización de cobros del 89,4%. Por capítulos, tan solo el 6, Enajenación de inversiones reales destaca por el nulo grado de recaudación. Por otra parte, de los 4.057.252,20 € de derechos pendientes de cobro, el 65,8% corresponde a Transferencias corrientes.

En el caso de los gastos, el grado de ejecución presupuestaria se sitúa en el 72,4% con unas obligaciones reconocidas agregadas que ascienden a 38.269.106,04 €. El mayor nivel de ejecución se produce en los capítulos de Gastos financieros y Gastos de personal, que superan el 80%, y son los capítulos de Inversiones reales y Activos financieros los que presentan los menores grados de ejecución presupuestaria, con el 32,8% y 51,6% respectivamente.

Los pagos realizados ascienden a 34.704.642,70 €, que suponen un grado de realización del 90,7%, alcanzándose el nivel más bajo en el capítulo de Inversiones reales, con un 59,2%. De los 3.564.463,34 € que figuran como obligaciones pendientes de pago, el 50,6% corresponde a Gastos en bienes corrientes y servicios.

La ejecución del Presupuesto en relación con las Entidades Locales titulares se refleja en el cuadro nº 66 y el gráfico nº 63, de los que se puede destacar que el nivel de ejecución de ingresos más alto se da en los Organismos Autónomos dependientes de los



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes con el 82,8%, mientras que el más bajo lo presentan los Organismos Autónomos dependientes de Diputaciones y Comarca con el 67,1%.

En cuanto al grado de realización de cobros el índice más elevado, con el 94%, lo presentan los dependientes de Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes y, con el 59,4%, el más bajo los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes.

Respecto a la ejecución del Presupuesto de Gastos, el grado de ejecución más alto lo presentan los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes, con el 80,8%, y destaca el escaso grado de ejecución de los Organismos Autónomos dependientes de las Diputaciones Provinciales, con el 67,1%.

El índice más elevado de realización de pagos, al igual que en ingresos, lo tienen los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes con el 92,7%, mientras que el menor corresponde a los dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes con el 70%.

De la comparación de ingresos y gastos se deduce un Resultado Total ligeramente positivo por 145.087,44 €, que será más adelante analizado, dado que éste valor no comprende los ajustes correspondientes.

Por tipo de Entidad Principal, en las tres categorías existentes, Diputaciones y Comarca, Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes y Ayuntamientos menores de dicha cifra, se obtienen Resultados asimismo positivos; tal y como se ha señalado en el párrafo anterior, sin comprender los ajustes oportunos.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AGREGADA DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS: RESUMEN POR CAPITULOS

INGRESOS									
CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
1 Impuestos directos	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00
2 Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	9.132.542,79	254.068,12	2,8%	9.386.610,91	9.029.090,64	96,2%	8.769.721,28	97,1%	259.369,36
4 Transferencias corrientes	28.289.115,00	3.191.186,88	11,3%	31.480.301,88	27.561.680,96	87,6%	24.890.761,35	90,3%	2.670.919,61
5 Ingresos patrimoniales	402.483,52	0,00	0,0%	402.483,52	304.163,72	75,6%	288.277,25	94,8%	15.886,47
6 Enajenación de inversiones reales	1.166.027,00	0,00	0,0%	1.166.027,00	900.000,00	77,2%	0,00	0,0%	900.000,00
7 Transferencias de capital	2.887.610,00	60.705,25	2,1%	2.948.315,25	551.479,66	18,7%	369.963,72	67,1%	181.515,94
8 Activos financieros	123.186,78	6.380.095,27	5.179,2%	6.503.282,05	67.778,50	1,0%	38.217,68	56,4%	29.560,82
9 Pasivos financieros	200.000,00	0,00	0,0%	200.000,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00
Total ingresos	42.200.965,09	9.886.055,52	23,4%	52.087.020,61	38.414.193,48	73,8%	34.356.941,28	89,4%	4.057.252,20

GASTOS									
CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
1 Gastos de personal	16.753.019,23	1.634.750,59	9,8%	18.387.769,82	15.310.959,38	83,3%	15.286.774,07	99,8%	24.185,31
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	16.483.739,03	2.833.686,58	17,2%	19.317.425,61	15.410.200,78	79,8%	13.606.303,05	88,3%	1.803.897,73
3 Gastos financieros	190.494,99	20.690,00	10,9%	211.184,99	169.911,48	80,5%	169.911,48	100,0%	0,00
4 Transferencias corrientes	3.945.684,07	1.905.140,27	48,3%	5.850.824,34	3.489.806,30	59,6%	3.099.175,81	88,8%	390.630,49
6 Inversiones reales	4.101.554,00	2.870.939,45	70,0%	6.972.493,45	2.289.508,34	32,8%	1.355.269,32	59,2%	934.239,02
7 Transferencias de capital	603.027,00	1.341.742,34	222,5%	1.944.769,34	1.515.495,44	77,9%	1.103.984,65	72,8%	411.510,79
8 Activos financieros	123.446,77	37.777,64	30,6%	161.224,41	83.224,32	51,6%	83.224,32	100,0%	0,00
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00
Total gastos	42.200.965,09	10.644.726,87	25,2%	52.845.691,96	38.269.106,04	72,4%	34.704.642,70	90,7%	3.564.463,34

(a) Índice de modificaciones presupuestarias
(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos
(c) Grado de realización de cobros / pagos

CUADRO N° 65



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

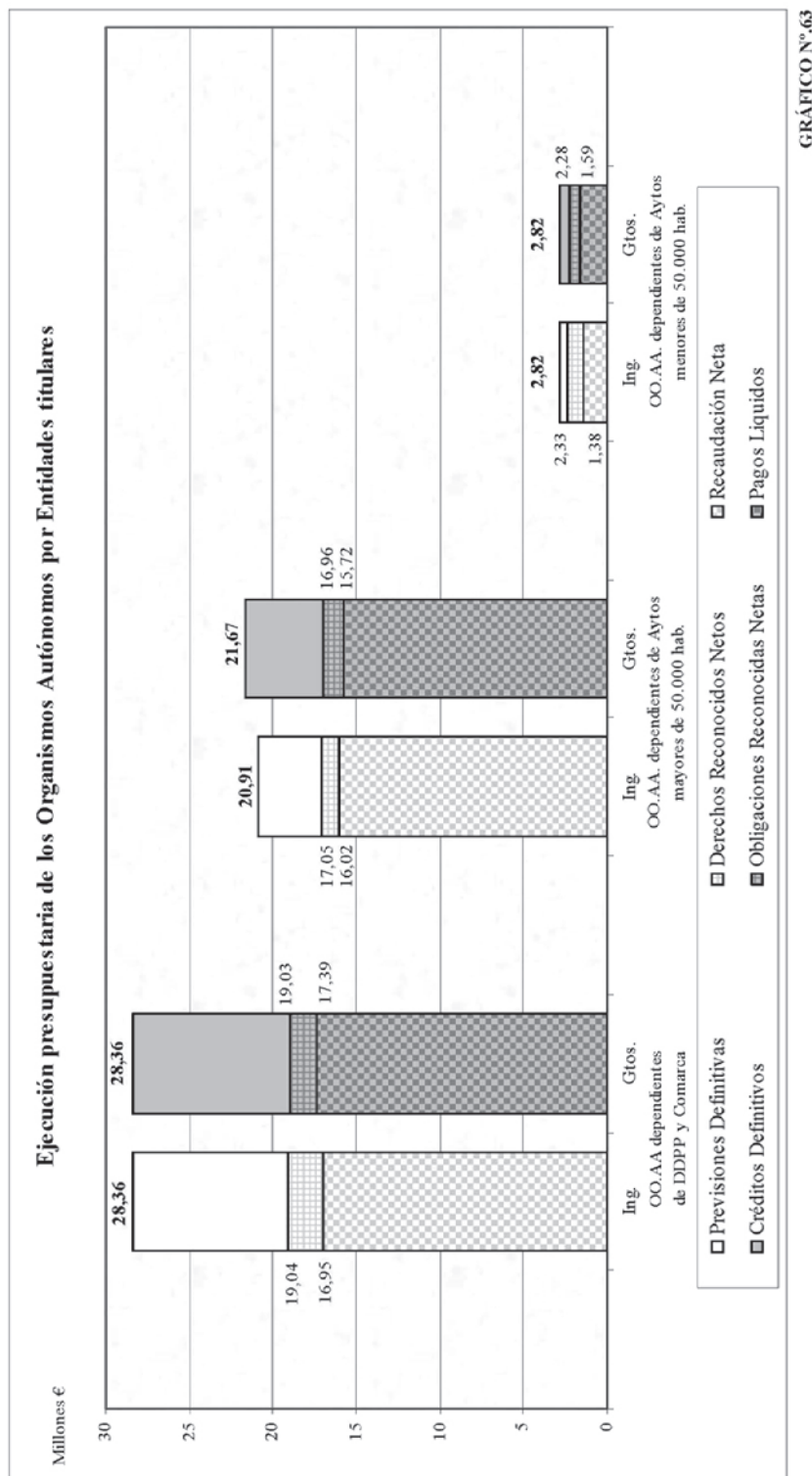
INGRESOS									
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	(a) %	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	(b) %	Recaudación Neta	(c) %	Derechos Pendientes de Cobro (1)
Dependientes de Diputaciones y Comarca	19.832.393,16	8.524.200,78	43,0%	28.356.593,94	19.035.770,72	67,1%	16.950.558,71	89,0%	2.085.212,01
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	19.567.751,28	1.346.027,92	6,9%	20.913.779,20	17.047.528,75	81,5%	16.021.612,07	94,0%	1.025.916,68
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	2.800.820,65	15.826,82	0,6%	2.816.647,47	2.330.894,01	82,8%	1.384.770,50	59,4%	946.123,51
Total ingresos	42.200.965,09	9.886.055,52	23,4%	52.087.020,61	38.414.193,48	73,8%	34.356.941,28	89,4%	4.057.252,20
GASTOS									
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	(a) %	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	(b) %	Pagos Líquidos	(c) %	Obligaciones Pendientes de Pago
Dependientes de Diputaciones y Comarca	19.832.393,16	8.524.200,78	43,0%	28.356.593,94	19.028.460,40	67,1%	17.394.237,61	91,4%	1.634.222,79
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	19.567.751,28	2.104.699,27	10,8%	21.672.450,55	16.963.557,20	78,3%	15.717.180,61	92,7%	1.246.376,59
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	2.800.820,65	15.826,82	0,6%	2.816.647,47	2.277.088,44	80,8%	1.593.224,48	70,0%	683.863,96
Total gastos	42.200.965,09	10.644.726,87	25,2%	52.845.691,96	38.269.106,04	72,4%	34.704.642,70	90,7%	3.564.463,34

(a) Índice de modificaciones presupuestarias
(b) Grado de ejecución de ingresos / gastos
(c) Grado de realización de cobros / pagos

CUADRO N° 66



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

C) Estructura de la Liquidación Presupuestaria

En el estado de ingresos el mayor peso relativo lo tienen las Transferencias (capítulos 4 y 7) que representan el 73,2% del total de ingresos liquidados, y el 23,5% corresponde a los Ingresos tributarios y precios públicos (capítulos 1,2 y 3), representando el resto de los ingresos tan sólo algo más del 3% del total. Esta distribución puede apreciarse en el siguiente gráfico:

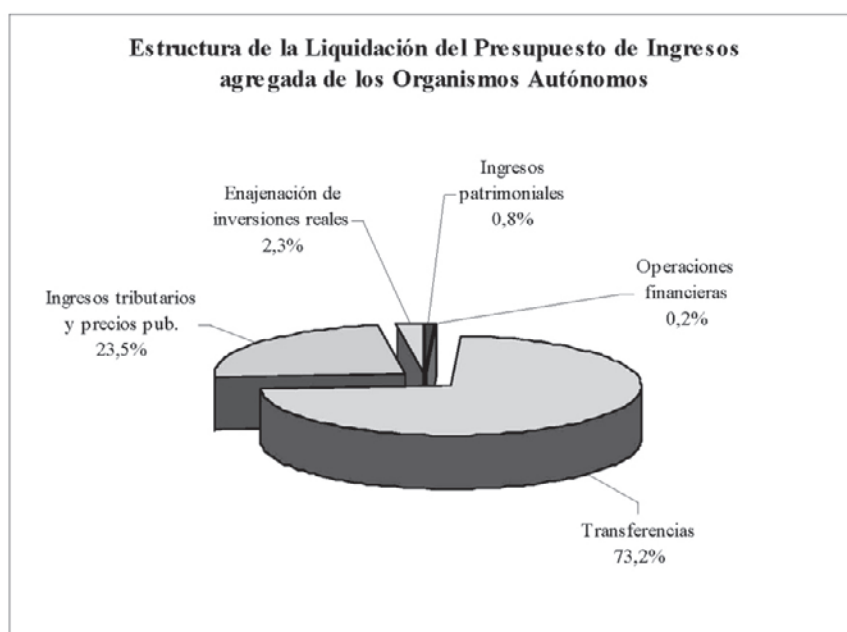


GRÁFICO Nº 64

La estructura de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos por Entidades Titulares se representa en el gráfico nº 65, en el que se observa que la participación de las Transferencias en la financiación de los Organismos Autónomos varía desde el 87,7% del total en los dependientes de Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes al 57,3% en los dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes. Por su parte, los Ingresos tributario y precios públicos oscilan entre el 3,9% en esta última categoría y el 36,4% de los dependientes de Diputaciones y Comarca.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

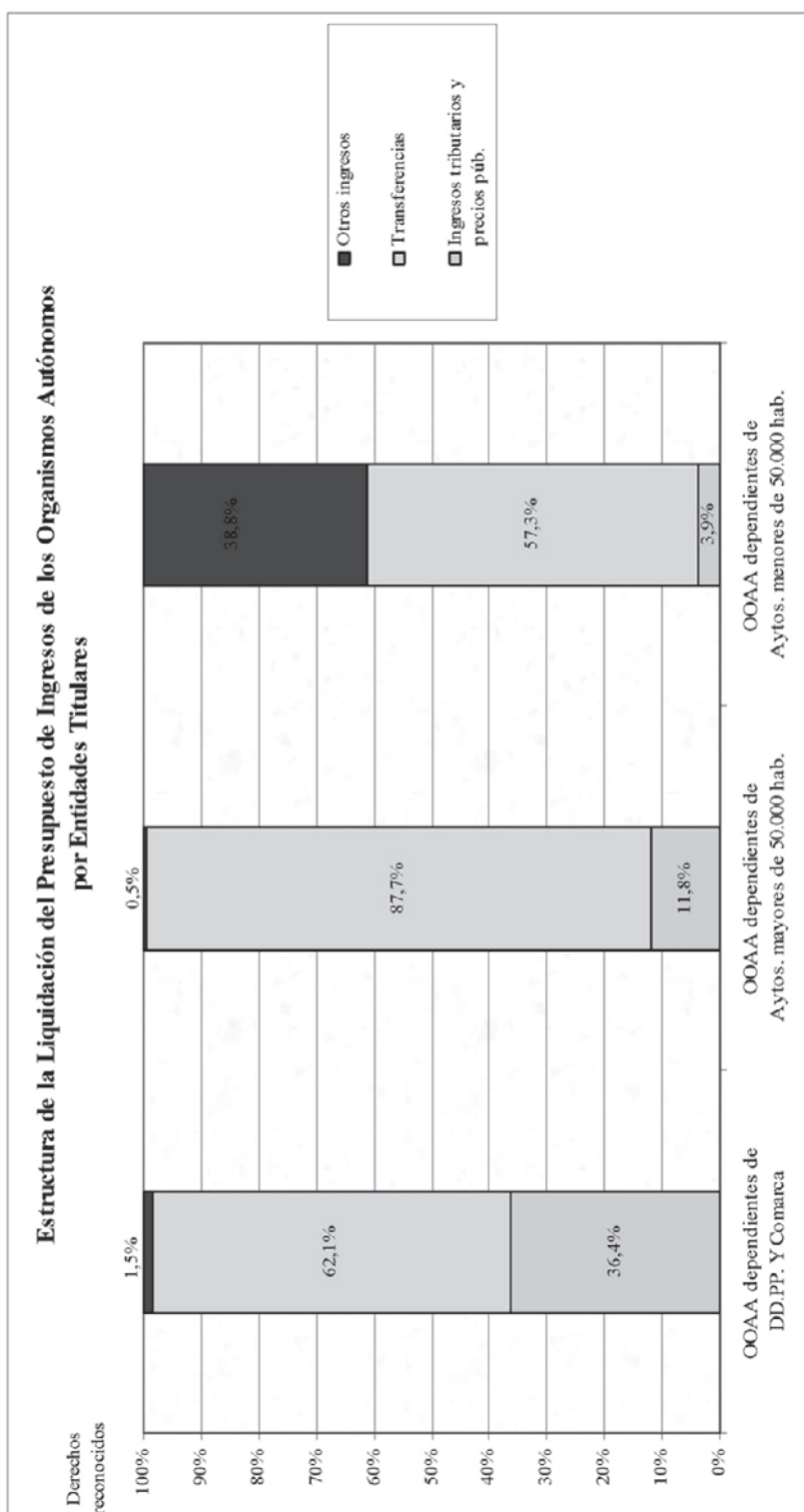


GRÁFICO Nº 65

177

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

En el estado de gastos, el 80,3% de las obligaciones reconocidas corresponden a Gastos de funcionamiento (capítulos 1 y 2), el 9,9% se destina a Gastos de inversión (capítulos 6 y 7), el 9,1% a Transferencias corrientes (capítulo 4), y el 0,7% restante lo representan las Operaciones financieras (capítulos 3, 8 y 9), distribución que se recoge en el siguiente gráfico

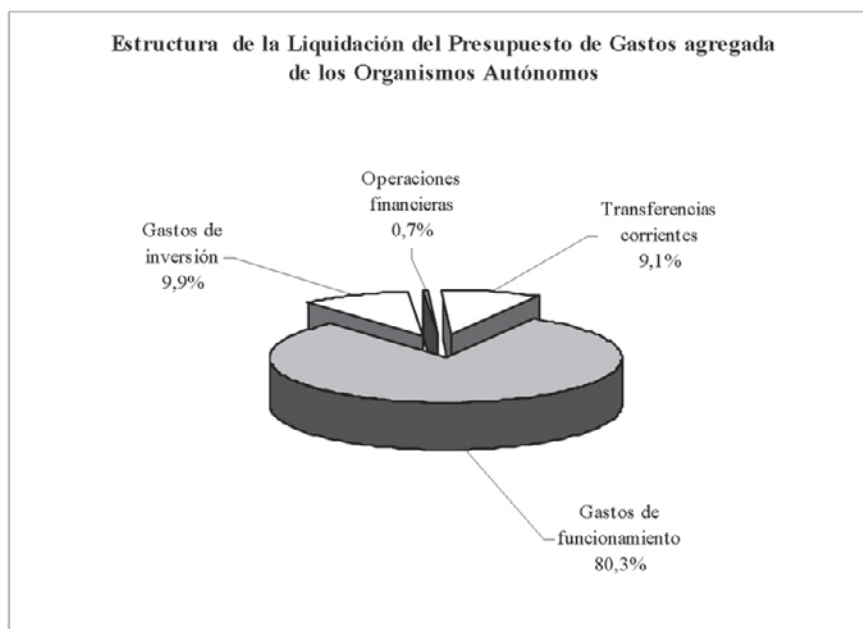


GRÁFICO Nº 66

La estructura de la Liquidación del Presupuesto de Gastos por Entidades titulares se representa en el gráfico nº 67, donde se observa que los Gastos de funcionamiento son los más importantes para todos los Organismos Autónomos, llegando a alcanzar el 84% del total de los gastos en los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, mientras en los que tienen población inferior representan casi la mitad del gasto. Destacan también los Gastos de inversión en los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes, en los que representan el 41,1% del total de los ingresos, mientras que en el resto de los grupos su importancia es mucho menor.

Estructura de la Liquidación del Presupuesto de Gastos de los Organismos Autónomos por Entidades Titulares

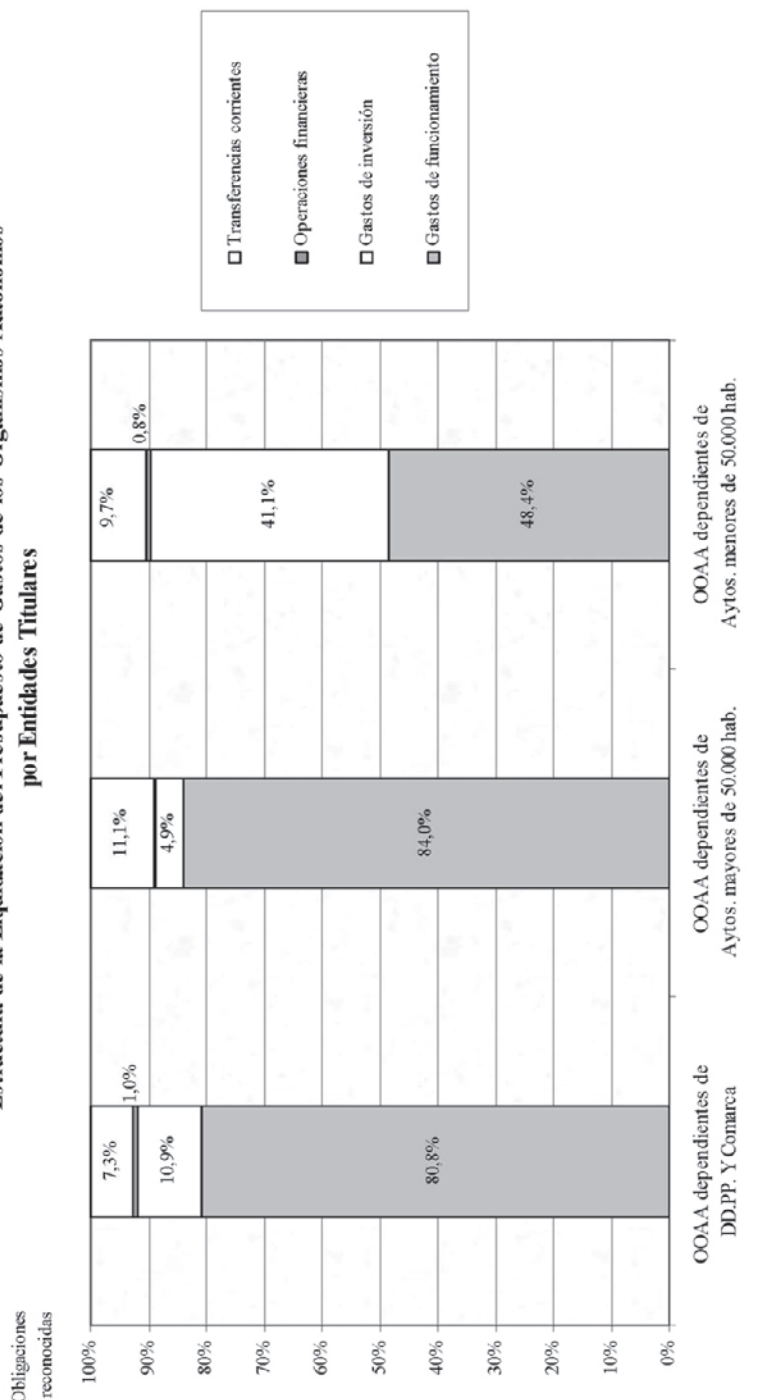


GRÁFICO Nº 67

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

En cuanto a la distribución funcional del gasto, hay que destacar la fuerte concentración en la “Producción de bienes públicos de carácter social”, que absorbe el 66,5% del total. A las funciones de “Regulación económica” se destina poco más del 20% y las de “Seguridad, protección y promoción social” y “Servicios de carácter general” representan entre el 5% y el 8%, mientras el resto de las funciones tienen una participación minoritaria en la composición del gasto. Esta distribución se refleja en el gráfico siguiente:

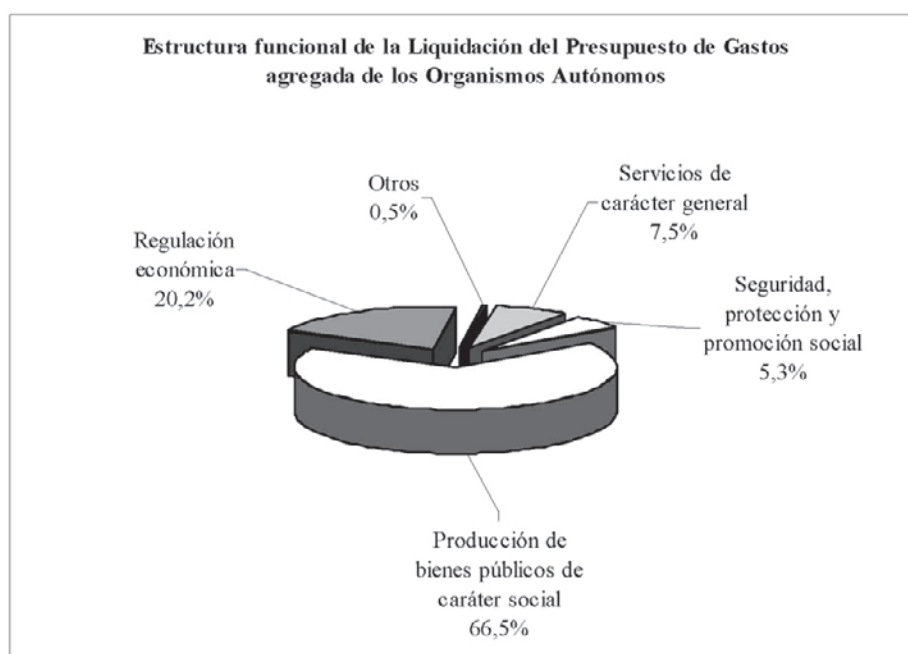
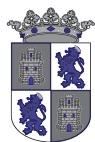


GRÁFICO N° 68

Por último, en el cuadro nº 67 se detallan los indicadores establecidos sobre las magnitudes presupuestarias, del que se puede destacar:

- 1) Los ingresos medios por habitante ascienden a 9,53 €/h y los gastos medios por habitante a 9,49 €/h, con un diferencial medio a favor de los primeros de tan sólo 0,04 €. No obstante, en los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes, superan los 28 y 27 € respectivamente.
- 2) La presión fiscal media por habitante, constituida por los ingresos de tipo tributario, es de 2,58 €/hab.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

- 3) El índice de inversión ó esfuerzo inversor de los Organismos Autónomos es del 9,9% en su conjunto, aunque al igual que en alguno de los índices presentados, se producen situaciones muy heterogéneas en los diferentes grupos de Organismos Autónomos, así mientras en los dependientes de los Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes este indicador es el 41,1%, en los dependientes de los Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes no alcanza el 5%.
- 4) La inversión media por habitante es de 1,02 €/hab. para el conjunto de los Organismos Autónomos, pero en su mayor parte corresponde a los dependientes de los Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes.
- 5) La carga financiera global para el conjunto de los Organismos Autónomos es del 0,1%, si bien oscila entre el 0,02% para los dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes y el 1,4% para los dependientes de aquéllos cuya población no supera dicha cifra.
- 6) Por su parte, el ahorro neto, entendido como la capacidad de financiación de gastos de inversión con ingresos corrientes una vez cubiertos los gastos de funcionamiento y la carga financiera, es del 6,8% en conjunto, variando entre el 9,9% en los Organismos Autónomos dependientes de Diputaciones Provinciales y el 1,8% en los dependientes de los Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes.
- 7) El superávit medio por habitante se sitúa en 0,75 €/hab., presentando uno de los valores más homogéneos de todos los indicadores calculados.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

INDICADORES	OOAA dependientes de Diputaciones y Comarca	OOAA dependientes de Ayts. mayores de 50.000 hab.	OOAA dependientes de Ayts. menores de 50.000 hab.	Media
Población	1.909.759	364.687	10.092	
Ingresos Presupuestarios				
Ingresos por habitante (€/hab.)	9,97	46,75	230,96	16,81
Ingresos tributarios por habitante (Presión fiscal) (€/hab.)	3,63	5,52	8,97	3,95
Autonomía fiscal (%)	17,9	7,3	0,0	12,1
Gastos Presupuestarios				
Gastos por habitante (€/hab.)	9,96	46,52	225,63	16,75
Inversión				
Índice de inversión o Esfuerzo inversor (%)	10,9	4,7	41,1	9,9
Inversión por habitante (€/hab.)	1,09	2,18	92,75	1,67
Endeudamiento y Carga Financiera				
Carga Financiera Global (o Nivel de Endeudamiento) (%)	0,8	0,02	1,4	0,1
Carga financiera por habitante (€/hab.)	0,08	0,01	1,90	0,07
Resultados Presupuestarios				
Ahorro Neto (%)	9,9	3,8	1,8	6,8
Superávit (o déficit) por habitante. (€/hab.)	1,13	2,19	5,95	1,32

CUADRO Nº 67

D) Resultado Presupuestario

El Resultado Presupuestario del ejercicio para el conjunto de los Organismos Autónomos analizados ascendió a 145.087,44 €, siendo positivo en las tres categorías definidas, Diputaciones Provinciales y Comarca, Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes, y Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes. Su distribución por Entidades Locales Principales se refleja en el cuadro nº 69.

A partir de la Liquidación Presupuestaria se puede analizar la distribución del Resultado Presupuestario en función del tipo de operaciones que lo generan, como se refleja en el cuadro incluido a continuación, del que se desprende que las operaciones corrientes se saldan con superávit, que permite compensar el déficit generado por las operaciones de capital y financieras.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Resultado Presupuestario
Operaciones corrientes	36.894.935,32	34.380.877,94	2.514.057,38
Operaciones de capital	1.451.479,66	3.805.003,78	-2.353.524,12
Operaciones financieras	67.778,50	83.224,32	-15.445,82
TOTAL	38.414.193,48	38.269.106,04	145.087,44

CUADRO Nº 68

El superávit del Resultado Presupuestario del que se parte por valor de 145.087,44 €, una vez ajustado en función de las desviaciones de financiación que se han producido en el ejercicio, y de los gastos que se han financiado con remanentes de tesorería del ejercicio anterior, pasa a ser de 3.015.768,25 €, debido fundamentalmente a la financiación de gastos con remanentes de tesorería incorporados por valor de 3.101.088,66 €, lo que supone el 8,1% de las obligaciones reconocidas netas.

El Resultado Presupuestario Ajustado es asimismo positivo en todos los grupos de Organismos Autónomos, con independencia de las entidades a las que se encuentren vinculados, y representa un índice sobre las obligaciones reconocidas netas que oscila entre el 11,3% en los dependientes de las Diputaciones Provinciales y Comarca y el 2,6% en los dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes, como se refleja en el cuadro nº 69.

En el cuadro mostrado a continuación se muestran estos datos de manera tanto individualizada como agregada, siendo el Resultado principal a considerar el que se deduce de la columna “Resultado Presupuestario Ajustado”.

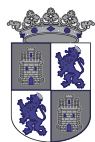


CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

RESULTADO PRESUPUESTARIO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario	Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	Desviaciones Negativas de Financiación	Desviaciones Positivas de Financiación	Resultado Presupuestario Ajustado
OOAA dependientes de Diputaciones y Comarca	19.035.770,72	19.028.460,40	7.310,32	2.386.458,61	281.671,37	518.331,22	2.157.109,08
OOAA dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	17.047.528,75	16.963.557,20	83.971,55	714.630,05	0,00	0,00	798.601,60
OOAA dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	2.330.894,01	2.277.088,44	53.805,57	0,00	6.252,00	0,00	60.057,57
TOTAL	38.414.193,48	38.269.106,04	145.087,44	3.101.088,66	287.923,37	518.331,22	3.015.768,25

CUADRO N° 69



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 3. 4. 2. Liquidación de Presupuestos Cerrados

Los datos agregados de las Liquidaciones de Presupuestos Cerrados correspondientes a los 29 Organismos Autónomos que han sido objeto de análisis, se recogen en el cuadro nº 70 clasificados por Entidades Locales Titulares.

Los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios anteriores, una vez realizadas las modificaciones y anulaciones correspondientes, ascendían a 6.701.247,44 €, de los cuales el 56,3% correspondían a los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes, el 40,6% a Organismos Autónomos dependientes de Diputaciones y Comarca y el 3,1% a Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes.

La recaudación efectuada se sitúa como media en el 46,3% de los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, presentando el índice más alto los Organismos Autónomos dependientes de Diputaciones Provinciales con un 93,4%. Al cierre del ejercicio, los derechos pendientes de cobro procedentes de presupuestos cerrados ascendían a 3.597.412,49 €. De los mismos el 93,1% correspondía a la categoría de Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes.

Las obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores, después de efectuadas las modificaciones y anulaciones correspondientes, eran de 3.668.712,44 €, de las cuales algo más del 50% correspondían a los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.

Los pagos realizados procedentes de presupuestos cerrados suponen de media el 82,1% de las obligaciones pendientes, alcanzándose el índice más bajo en el los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes, con un 70,2%. Al final del ejercicio quedaban pendientes de pago obligaciones por importe de 656.110,65 €, correspondientes mayoritariamente a los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS CERRADOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

INGRESOS							
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Derechos pendientes de cobro a 01/01/2006	Modificaciones, anulaciones y cancelaciones	Total Derechos pendientes de cobro	% s/ Total	Recaudación	(a) %	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2006
OOAA dependientes de Diputaciones y Comarca	2.574.206,38	148.316,38	2.722.522,76	40,6%	2.543.949,59	93,4%	178.573,17
OOAA dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	3.899.149,40	128.426,47	3.770.722,93	56,3%	421.215,75	11,2%	3.349.507,18
OOAA dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	180.347,64	27.654,11	208.001,75	3,1%	138.669,61	66,7%	69.332,14
Total ingresos	6.653.703,42	304.396,96	6.701.247,44	100,0%	3.103.834,95	46,3%	3.597.412,49
GASTOS							
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Obligaciones pendientes de pago a 01/01/2006	Modificaciones y anulaciones	Total Obligaciones pendientes de pago	% s/ Total	Prescripciones	Pagos realizados	(a) %
OOAA dependientes de Diputaciones y Comarca	1.569.888,38	-63.235,61	1.506.652,77	41,1%	0,00	1.430.535,79	94,9%
OOAA dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	1.881.424,65	-14.653,50	1.866.771,15	50,9%	0,00	1.309.802,35	70,2%
OOAA dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	295.408,78	-120,26	295.288,52	8,0%	0,00	272.263,65	92,2%
Total gastos	3.746.721,81	-78.009,37	3.668.712,44	100,0%	0,00	3.012.601,79	82,1%
(a) Grado de realización de cobros / pagos							CUADRO N° 70



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 3. 4. 3. Remanente de Tesorería

Los datos agregados del Remanente de Tesorería, elaborados a partir de los estados de los Organismos Autónomos analizados, se recogen en el cuadro nº 71 clasificados por Entidades Locales Principales.

El Remanente de Tesorería Total del conjunto de los Organismos Autónomos asciende a 11.659.984,04 €, de los cuales el 5,6% está afectado a gastos con financiación afectada, el 89,6% corresponde a Remanente de Tesorería para gastos generales y el resto hasta el 100% lo constituyen saldos de dudoso cobro.

Respecto al Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada, que como se ha señalado supone una media del 5,6% del Remanente de Tesorería Total, tan solo se valora (8,1% del Remanente Total) en el caso de los Organismos Autónomos dependientes de Diputaciones y Comarca, ya que en las otras dos categorías, se consignan valores nulos.

Por su parte la categoría correspondiente a Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes tampoco tiene consignación en los saldos de dudoso cobro.

A estos efectos, debe nuevamente recordarse, como se ha hecho en epígrafes dedicados a otro tipo de Entidades, que tanto el cálculo de las desviaciones de financiación positivas acumuladas a lo largo de los sucesivos ejercicios, y que constituyen el exceso de financiación afectada que provoca la cualificación del Remanente de Tesorería, como el cálculo de los saldos de dudoso cobro, resultan operaciones esenciales para la correcta delimitación de esta magnitud; lo que principalmente condiciona las posibilidades de modificaciones de crédito sobre el Presupuesto en vigor, y si el cálculo no se hace correctamente, puede provocar expectativas de gasto ficticias y problemas de liquidez en la Tesorería.

Con el condicionante establecido, el Remanente de Tesorería para gastos generales es positivo en todos los grupos de Organismos Autónomos, con independencia de las entidades a las que se encuentren vinculados, lo que implica que en el ejercicio siguiente podrá servir para financiar gastos no previstos en el Presupuesto inicial mediante las correspondientes modificaciones de crédito.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

REMANENTE DE TESORERÍA DE LOS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Fondos Líquidos	Derechos pendientes de cobro	Obligaciones pendientes de pago	Remanente de Tesorería Total	Saldos de dudoso cobro	Exceso de financiación afectada	Remanente de Tesorería para Gastos Generales
OOAA dependientes de Diputaciones y Comarca	12.346.767,67	4.518.234,43	8.781.569,56	8.083.432,54	122.120,14	657.347,23	7.303.965,17
OOAA dependientes de Ayts. mayores de 50.000 hab.	1.168.282,54	4.338.871,97	2.207.728,62	3.299.425,89	430.976,87	0,00	2.868.449,02
OOAA dependientes de Ayts. menores de 50.000 hab.	232.886,74	1.096.812,24	1.052.573,37	277.125,61	0,00	0,00	277.125,61
TOTAL	13.747.936,95	9.953.918,64	12.041.871,55	11.659.984,04	553.097,01	657.347,23	10.449.539,80

CUADRO Nº 71

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006

IV. 3. 4. 4. Balance

Los datos del Balance agregado de los 29 Organismos Autónomos que han sido objeto de análisis, se recogen en los cuadros nº 72 y 73 agrupados en base a las Entidades Locales titulares.

El importe total del Activo del Balance agregado de los Organismos Autónomos asciende a 21.360.140,29 €, de los cuales el 28,4% corresponde al Activo Fijo, constituido en su totalidad por Inmovilizado, y el 71,6% al Activo Circulante, constituido mayoritariamente por Deudores a corto plazo y Tesorería. Esta distribución puede apreciarse en el siguiente gráfico:

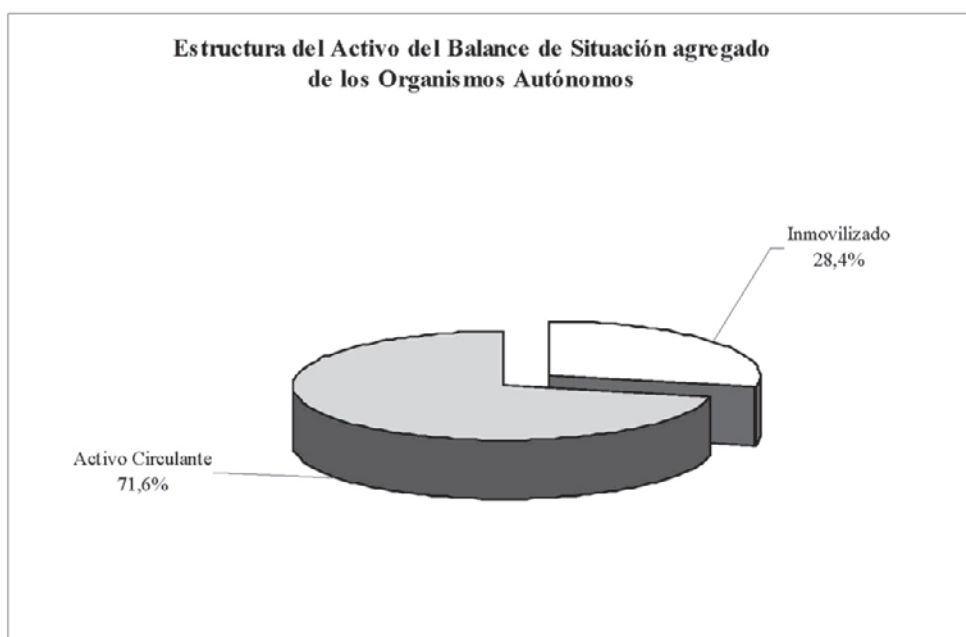


GRÁFICO Nº 69

En cuanto al Pasivo del conjunto de los Organismos Autónomos, el 62,5% corresponde a Patrimonio y Resultados anteriores, que conforman los Fondos Propios, y el 37,5% al Pasivo Circulante, compuesto íntegramente por Acreedores a corto plazo; distribución que se refleja en el gráfico incluido a continuación:

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

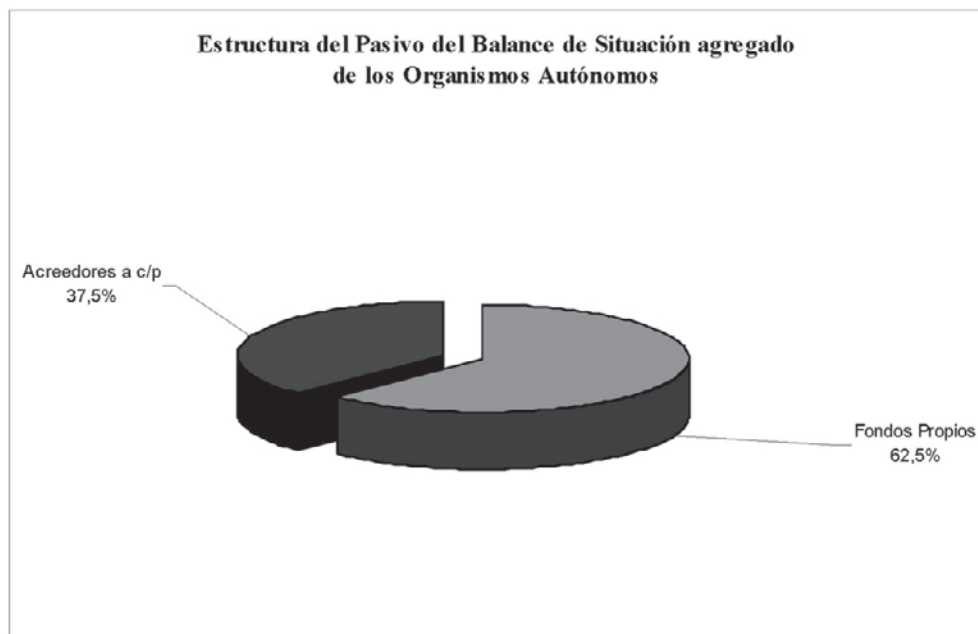


GRÁFICO Nº 70

En relación con las Entidades Locales Principales, el 63,8% del total agregado corresponde a los dependientes de Diputaciones Provinciales y Comarca, el 28,1% a los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes y el 8,1% restante a los dependientes de Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes.

La estructura del Balance de los Organismos Autónomos agrupados por Entidades Locales titulares presenta grandes diferencias de unos grupos a otros, entre las que pueden destacarse el peso del Inmovilizado en el Activo, que pasa del 43% en los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes al 20,4% en los dependientes de Diputaciones y Comarca; por el contrario en éstos últimos el Activo a corto plazo, integrado por Deudores y Tesorería, tiene un peso mucho más elevado.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

BALANCE DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

ACTIVO	OO.AA. dependientes de Diputaciones y Comarca	OO.AA. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	OO.AA. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
INMOVILIZADO	4.363.819,12	3.961.497,59	1.167.659,88	9.492.976,59
Inversiones destinadas al uso general	1.001.545,31	684.018,84	760.525,45	2.446.089,60
Inmovilizaciones inmateriales	6.560,71	0,00	0,00	6.560,71
Inmovilizaciones materiales	3.355.713,10	3.253.438,51	407.134,43	7.016.286,04
Inversiones gestionadas	0,00	0,00	0,00	0,00
Patrimonio Público del Suelo	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones financieras permanentes	0,00	24.040,24	0,00	24.040,24
Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVO CIRCULANTE	16.996.321,17	5.443.783,35	1.549.014,34	23.989.118,86
Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores	4.634.899,62	4.263.458,41	1.309.059,84	10.207.417,87
Inversiones financieras temporales	14.653,88	12.042,40	2.492,76	29.189,04
Tesorería	12.346.767,67	1.168.282,54	237.461,74	13.752.511,95
Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	21.360.140,29	9.405.280,94	2.716.674,22	33.482.095,45

CUADRO N° 72

PASIVO	OOAA dependientes de Diputaciones y Comarca	OOAA dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	OOAA dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
FONDOS PROPIOS	12.342.682,55	7.175.023,16	1.416.267,82	20.933.973,53
Patrimonio	12.293.531,89	3.929.531,32	518.697,99	16.741.761,20
Reservas	0	0	0	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	1.452.453,04	1.914.639,96	332.832,11	3.699.925,11
Resultados del ejercicio	-1.403.302,38	1.330.851,88	564.737,72	492.287,22
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00	6.614,23	0,00	6.614,23
ACREEDORES A CORTO PLAZO	9.017.457,74	2.223.643,55	1.300.406,40	12.541.507,69
TOTAL PASIVO	21.360.140,29	9.405.280,94	2.716.674,22	33.482.095,45

CUADRO N° 73

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

La correlación entre las masas patrimoniales del Balance se representa en el gráfico siguiente para el agregado de los Organismos Autónomos, en el que se refleja una situación en la que los Fondos propios permiten financiar no solo el Activo fijo sino también una parte importante del Activo circulante, situación que se repite en los Balances agregados por Entidades Locales titulares, por tanto los Fondos de Maniobra son positivos.

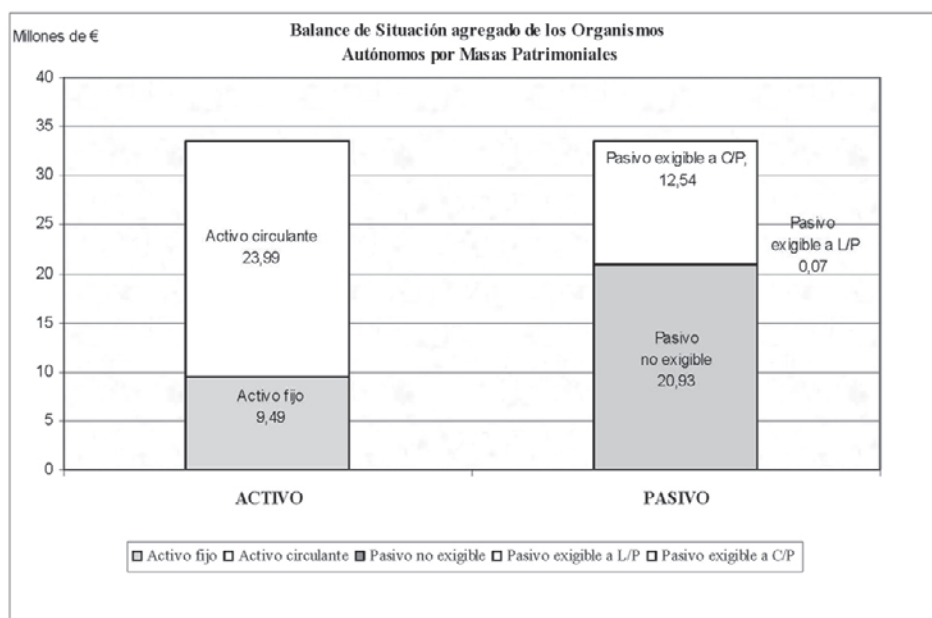


GRÁFICO Nº 71

En base a los indicadores establecidos sobre el Balance, que se recogen en el cuadro incluido a continuación, se puede concluir que:

- La Liquidez inmediata, definida como la capacidad de hacer frente a las obligaciones pendientes de pago con las disponibilidades de la Tesorería se sitúa de media en el 114,2%, aunque el índice de los Organismos dependientes de las Diputaciones se eleva hasta el 140,6%.
- La Disponibilidad media o indicador de tesorería de los Organismos Autónomos, porcentaje que representan las Cuentas financieras sobre las Deudas a corto plazo, es del 109,66%, si bien varía mucho entre los Organismos dependientes de las Diputaciones Provinciales, en los que roza el 137%, y en los dependientes de los Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes, donde se sitúa en poco más del 18%.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

- c) El Endeudamiento general medio presenta el valor más homogéneo para los tres grupos de Organismos para los Organismos Autónomos y alcanza el 37,5%.

ORGANISMOS AUTONOMOS	Población	Liquidez inmediata (%)	Disponibilidad (%)	Endeudamiento General (%)
Dependientes de Diputaciones Provinciales y Comarca	1.909.759	140,6	136,9	42,2
Dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	364.687	52,9	52,5	23,7
Dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	10.092	22,1	18,3	47,9
MEDIA		114,2	109,7	37,5

CUADRO N° 74

IV. 3. 4. 5. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Los datos de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada de los Organismos Autónomos, correspondientes a las 29 entidades analizadas, se recogen en el cuadro nº 75, agrupados en función de las Entidades Locales titulares.

Respecto a los Gastos, el mayor peso lo tienen los de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales, con un 79,8% del total, y dentro de estos los de gestión corriente y personal. A continuación, le siguen las Transferencias y Subvencione, con el 13,0%. En ingresos destacan con gran diferencia las Transferencia y Subvenciones, con el 70,5%.

Esta distribución de los Gastos e Ingresos de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial se refleja en los gráficos que se incluyen a continuación:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Estructura de los Gastos de la Cuenta de Resultados Corrientes agregada de los Organismos Autónomos



GRÁFICO N° 72

Estructura de los Ingresos de la Cuenta de Resultados Corrientes agregada de los Organismos Autónomos

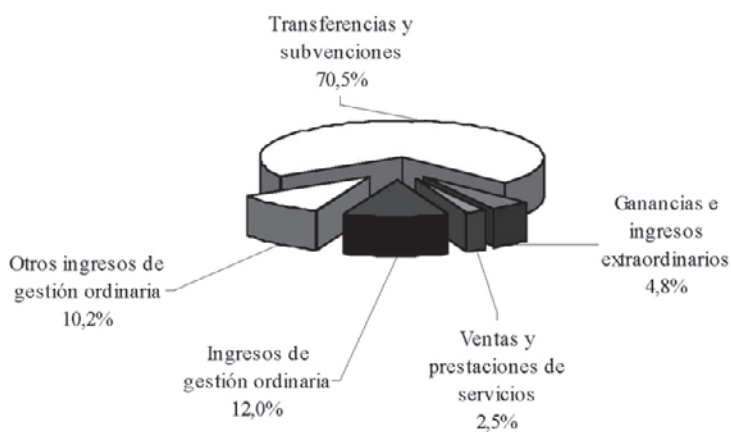
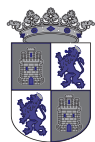


GRÁFICO N° 73



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Del análisis de la composición de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial se deduce, en términos de agregación, una cifra de Ahorro generada por los Organismos Autónomos de 2.479.026,65 € y en oposición una de Desahorro por 2.724.128,80 €; de manera que totalizando y compensando, obtendríamos un Desahorro ó pérdida final por la diferencia entre ambas cantidades, esto es, 245.102,15 €.

Por Entidades Locales principales, los datos se recogen en el cuadro nº 75, donde se aprecia que en las categorías de Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos, se obtienen, de manera total agregada Ahorros, por 686.159,36 € en los dependientes de Ayuntamientos con más de 50.000 habitantes y 472.040,87 € en los dependientes de Ayuntamientos con menos de 50.000 habitantes. Por el contrario, en la tercera categoría, la de los dependientes de Diputaciones y Comarca, se generaría Desahorro Total por importe de 1.403.302,38 €.

Se observa como los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes no hacen dotaciones para amortización de Inmovilizado, lo que a su vez contrasta con el volumen que de tal Inmovilizado consignan en su Activo.

Por su parte la categoría de Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes no dota provisiones de tráfico.

En relación con estas dos cuestiones debe señalarse que resulta necesaria la dotación de amortizaciones y provisiones para obtener una dimensión real de los costes y gastos del ejercicio, así como para evitar unas cifras de activos sobredimensionadas. La amortización del Inmovilizado cumple la doble función de renovación y de depreciación (distribución del coste entre varios ejercicios). Las provisiones para insolvencias constituyen una estimación del riesgo de fallidos que ajustan el valor de los deudores en Balance, así como la cifra del Remanente de Tesorería, y en el Estado que nos ocupa, dimensionan, como se ha dicho, los gastos del ejercicio.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS (POR ENTIDAD LOCAL PRINCIPAL)

	OOAA dependientes de Diputaciones y Comarca	OOAA dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	OOAA dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	TOTAL
GASTOS	21.120.134,27	16.362.374,84	1.409.416,01	38.891.925,12
Aprovisionamientos	0,00	10.832,51	0,00	10.832,51
Gastos func. servic. y prestac. sociales	16.080.237,83	14.338.811,16	616.069,70	31.035.118,69
Gastos de personal	6.926.793,74	7.721.186,68	302.659,56	14.950.639,98
Prestaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
Dotac. para amortizac. Inmovilizado	433.492,68	0,00	728,09	434.220,77
Variación de provisiones de tráfico	122.120,14	104.038,40	0,00	226.158,54
Otros gastos de gestión	8.450.307,31	6.510.353,41	293.555,09	15.254.215,81
Gastos financieros y asimilables	147.523,96	3.232,67	19.126,96	169.883,59
Transferencias y subvenciones	2.537.040,30	1.884.304,70	615.632,14	5.036.977,14
Transferencias y subvenciones corrientes	1.385.105,25	1.884.304,70	204.121,35	3.473.531,30
Transferencias y subvenciones de capital	1.151.935,05	0,00	411.510,79	1.563.445,84
Pérdidas y gastos extraordinarios	2.502.856,14	128.426,47	177.714,17	2.808.996,78
AHORRO	984.982,84	955.363,33	538.680,48	2.479.026,65
SUMA DEL DEBE	22.105.117,11	17.317.738,17	1.948.096,49	41.370.951,77
INGRESOS	19.716.831,89	17.048.534,20	1.881.456,88	38.646.822,97
Ventas y prestaciones de servicios	310.497,46	596.111,96	51.974,02	958.583,44
Ingresos de gestión ordinaria	3.404.905,60	1.237.424,39	970,00	4.643.299,99
Otros ingresos de gestión ordinaria	3.461.522,24	227.302,00	247.715,36	3.936.539,60
Transferencias y subvenciones	11.818.390,70	14.958.755,22	480.064,70	27.257.210,62
Ganancias e ingresos extraordinarios	721.515,89	28.940,63	1.100.732,80	1.851.189,32
DESAHORRO	2.388.285,22	269.203,97	66.639,61	2.724.128,80
SUMA DEL HABER	22.105.117,11	17.317.738,17	1.948.096,49	41.370.951,77

CUADRO Nº 75



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

IV. 3. 5. SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

Los estados agregados de las Sociedades Mercantiles comprenden los datos de 20 de las 30 Sociedades objeto de análisis, de las cuales 5 dependen de las Diputaciones Provinciales, 3 dependen de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes y 12 de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes.

Respecto de las 10 Sociedades Mercantiles restantes, no han podido ser agregadas por los siguientes motivos:

- En 7 casos, la Entidad de la que dependen no ha presentado las Cuentas Anuales correspondientes a la Sociedad Mercantil.
- Otras 2 Sociedades dependen del Ayuntamiento de Valladolid, cuya Cuenta General no se ha podido agregar por no incluir ninguno de los pertinentes ficheros "XML".
- El fichero "XML" de la Sociedad Municipal de la Vivienda, dependiente del Ayuntamiento de Olmedo, presenta todos sus campos a cero.

IV. 3. 5. 1. Balance

Los datos del Balance del agregado de las Sociedades Mercantiles que han sido objeto de análisis, se recogen en los cuadros nº 76 y 77, y los indicadores financieros en el cuadro nº 78.

El importe del Activo del conjunto de las Sociedades Mercantiles agregadas asciende a 80.276.920,40 €, mientras que el importe total del Pasivo asciende a 80.195.780,39 €, produciéndose un descuadre de 81.140,01 € debido a lo siguiente:

- Hay una diferencia de 81.143,01 € entre la suma del Inmovilizado de la Sociedad Gesdeporte Peñafiel, S.L., dependiente del Ayuntamiento de Peñafiel, y las sumas de las partidas que lo forman.
- El importe "Total General" del Activo del Balance de la Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid, dependiente de la Diputación Provincial, no coincide con la suma de los conceptos en que se desglosa, presentando una diferencia de 3,00 €.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Del importe total del Activo agregado, el 41,5% corresponde a Existencias y el 33,6% a Inmovilizado, teniendo el resto de las partidas un peso mucho menor: Tesorería el 10,8%, Deudores el 7,6%, Inversiones financieras temporales el 5,0% y el 1,5% restante Ajustes por periodificación. Esta distribución puede apreciarse en el siguiente gráfico:

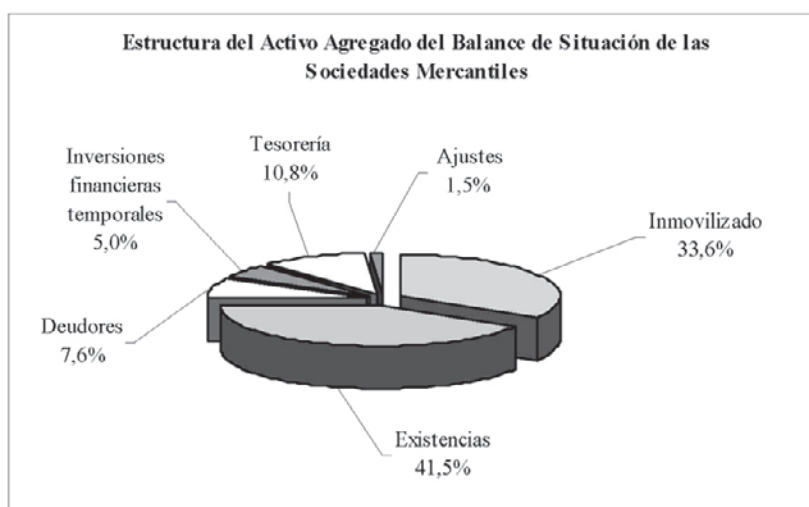


GRÁFICO Nº 74

Respecto al Pasivo, del importe total del conjunto de las Sociedades Mercantiles, el 39,7% corresponde a Fondos propios, a Acreedores a corto plazo, el 34,7%, el 23,3% a Acreedores a largo plazo y el 2,3% restante a Ingresos a distribuir en varios ejercicios. Esta distribución puede apreciarse en el gráfico que se incluye a continuación:

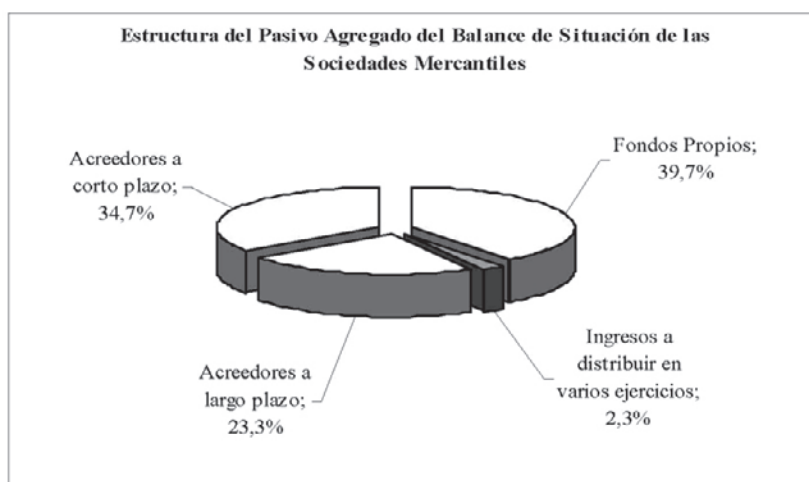
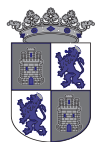


GRÁFICO Nº 75



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

En relación con las Entidades Locales titulares, el 60,0% del importe total del Balance corresponde a las Sociedades Mercantiles dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes, el 25,0% a las dependientes de las Diputaciones Provinciales y el 15 % restante a las Sociedades dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.

La estructura del Balance agregado por Entidades Locales titulares difiere de unos grupos a otros, así, mientras en las Sociedades dependientes de los Ayuntamientos de población inferior a 50.000 habitantes tienen un peso muy fuerte el Activo circulante y el total de los Acreedores a corto y largo plazo, el 76,4% del Activo y el 89,2% del Pasivo, respectivamente, en las dependientes de los Ayuntamientos de población superior a 50.000 habitantes, el Activo circulante representa el 85,4% del Activo pero el total de Acreedores a corto y largo plazo sólo suponen el 25,3% del Pasivo.

Las Sociedades dependientes de las Diputaciones mantienen una mejor correlación entre las partidas de Inmovilizado y Fondos propios.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006

BALANCE DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

ACTIVO				
	Soc. M. dependientes de Diputaciones Provinciales	Soc. M. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	Soc. M. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00
INMOVILIZADO	23.902.395,96	424.560,62	2.678.559,46	27.005.516,04
Gastos de establecimiento	287.714,87	2,32	5.384,25	293.101,44
Inmovilizaciones inmateriales	9.209,89	92.026,36	619.341,83	720.578,08
Inmovilizaciones materiales	6.140.487,17	332.492,87	1.611.487,32	8.084.467,36
Inmovilizaciones financieras	2.643.262,25	39,07	442.346,06	3.085.647,38
Acciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudores por operaciones de tráfico largo plazo	14.821.721,78	0,00	0,00	14.821.721,78
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.962,83	0,00	0,00	4.962,83
ACTIVO CIRCULANTE	42.126.183,77	2.480.498,90	8.659.758,86	53.266.441,53
Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00
Existencias	28.123.196,80	570.782,89	4.610.194,32	33.304.174,01
Deudores	3.075.943,64	921.307,23	2.105.197,06	6.102.447,93
Inversiones financieras temporales	3.007.113,64	73,00	1.000.278,00	4.007.464,64
Acciones propias a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Tesorería	6.757.825,02	988.335,78	942.101,03	8.688.261,83
Ajustes por periodificación	1.162.104,67	0,00	1.988,45	1.164.093,12
TOTAL ACTIVO	66.033.542,56	2.905.059,52	11.338.318,32	80.276.920,40

CUADRO Nº 76

200



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

BALANCE DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

PASIVO				
	Soc. M. dependientes de Diputaciones Provinciales	Soc. M. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	Soc. M. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
FONDOS PROPIOS	29.131.502,93	1.576.521,18	1.104.123,19	31.812.147,30
Capital suscrito	30.183.101,21	347.989,37	2.473.065,15	33.004.155,73
Prima de emisión	0,00	0,00	0,00	0,00
Reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	200.893,52	1.474.565,22	3.026.299,87	4.701.758,61
Resultados de ejercicios anteriores	-812.403,91	-39.815,38	-2.242.044,37	-3.094.263,66
Pérdidas y ganancias	-440.087,89	-206.218,03	-2.153.197,46	-2.799.503,38
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Acciones propias para reducción de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	1.123.068,00	594.000,00	111.495,58	1.828.563,58
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00	3.193,12	3.193,12
ACREEDORES A LARGO PLAZO	15.876.274,83	70.942,89	2.759.380,99	18.706.598,71
ACREEDORES A CORTO PLAZO	19.902.699,80	663.595,45	7.278.982,43	27.845.277,68
PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	66.033.545,56	2.905.059,52	11.257.175,31	80.195.780,39

CUADRO N° 77

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006

Respecto a la estructura del Balance por masas patrimoniales, se puede hablar de estabilidad financiera a nivel agregado, tanto global como por Entidades Locales Titulares, dado que los Fondos permanentes permiten financiar el Activo fijo y mantener un Fondo de maniobra que, para el conjunto de las Sociedades analizadas, se sitúa en el 47,6% del Activo circulante, llegando a alcanzar el 73,2% en las dependientes Sociedades de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.

Para el agregado de las Sociedades Mercantiles, esta distribución del Balance por Masas Patrimoniales se refleja en el gráfico incluido a continuación:

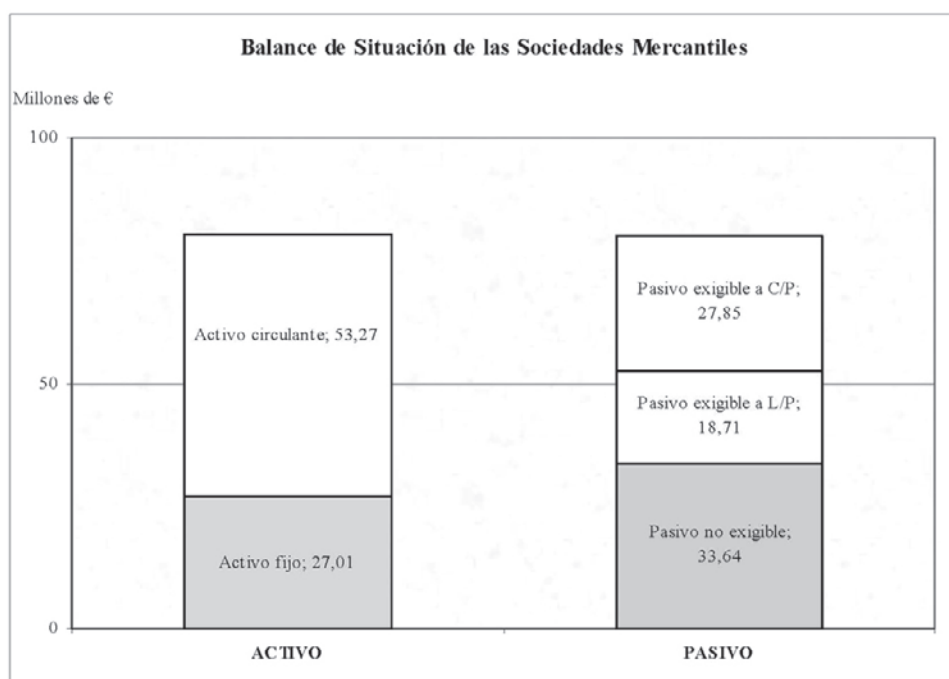


GRÁFICO Nº 76

En cuanto a los indicadores financieros establecidos, que se reflejan en el cuadro nº 78, se puede destacar lo siguiente:

- La Liquidez media de todas las Sociedades Mercantiles, considerada como el porcentaje que representa Activo realizable sobre el Pasivo circulante, se sitúa en el 71,7%, no obstante esta situación difiere mucho de unas Sociedades Mercantiles a otras, así mientras para las que dependen de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes este porcentaje es



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

- del 287,8%, para las dependientes de los menores de 50.000 habitantes se reduce hasta poco más del 55%.
- b) En relación con la Disponibilidad media o indicador de Tesorería, porcentaje que representan la Tesorería sobre el Pasivo circulante, es del 31,2%, oscilando entre el 148,9% en las dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes y el 12,9% en los dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes.
 - c) El indicador de Inmovilización medio para las Sociedades Mercantiles, porcentaje que representa el Inmovilizado en relación a los Recursos propios, es del 84,9%, variando desde el 242,6% para las Sociedades dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes al 26,9% para las dependientes de los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes.
 - d) Referente al indicador de Garantía, considerado como el porcentaje del Activo real en relación al Pasivo exigible, la media se sitúa en el 172,4%, presentando situaciones que oscilan entre el 395,5% para las Sociedades Mercantiles dependientes de los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes al 112,9% para las que dependen de los Ayuntamientos con menos de 50.000 habitantes.
 - e) La Firmeza media de las Sociedades Mercantiles, porcentaje que representa el Inmovilizado material en relación con los Acreedores a largo plazo, es de 43,2%. Al igual que en los índices anteriores, presenta situaciones muy heterogéneas, para las dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes representa el 468,7% y el 38,7% para las Sociedades Mercantiles dependientes de las Diputaciones Provinciales.
 - f) En cuanto al Endeudamiento general medio para las Sociedades Mercantiles, referido al porcentaje del Pasivo exigible respecto al Pasivo total, es del 58,0%, variando desde el 89,2% en las dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes al 25,3% en las dependientes de los mayores de 50.000 habitantes.
 - g) El indicador de Estabilidad, porcentaje que representa el Activo fijo en relación con los Recursos permanentes, para el conjunto de las Sociedades Mercantiles es del 53,5%, oscilando entre el 69,3% en las dependientes de los Ayuntamientos con población inferior a 50.000 habitantes y el 25,8% que supone en las dependientes de los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

h) Por último, el indicador que mide el porcentaje de los Resultados del ejercicio en relación con los Fondos propios, denominado de Acumulación, presenta un valor negativo en los tres grupos de Sociedades Mercantiles, y su valor medio es de -8,8%. Los importes por grupos de Sociedades Mercantiles varían desde el -195,0% para las dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes al -1,5% para las dependientes de las Diputaciones Provinciales.

	Soc. M. dependientes de Diputaciones Provinciales	Soc. M. dependientes de Aytos. mayores de 50.000 hab.	Soc. M. dependientes de Aytos. menores de 50.000 hab.	Total
Liquidez (%)	70,4	287,8	55,6	71,7
Disponibilidad o Tesorería (%)	34,0	148,9	12,9	31,2
Inmovilización (%)	82,0	26,9	242,6	84,9
Garantía (%)	184,5	395,5	112,9	172,4
Firmeza (%)	38,7	468,7	58,4	43,2
Endeudamiento general (%)	54,2	25,3	89,2	58,0
Estabilidad (%)	53,1	25,8	69,3	53,5
Acumulación (%)	-1,5	-13,1	-195,0	-8,8

CUADRO N° 78

IV. 3. 5. 2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Los datos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del agregado de las Sociedades Mercantiles que han sido objeto de análisis se recogen en los cuadros nº 79 y 80, clasificados en función de las Entidades Locales titulares.

El mayor porcentaje de los Gastos, con el 50%, corresponde a los Consumos de explotación, seguido por Otros gastos de explotación con el 30,3%, y los Gastos de personal, el 18,6%. Esta distribución de los Gastos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se refleja en el siguiente gráfico:

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

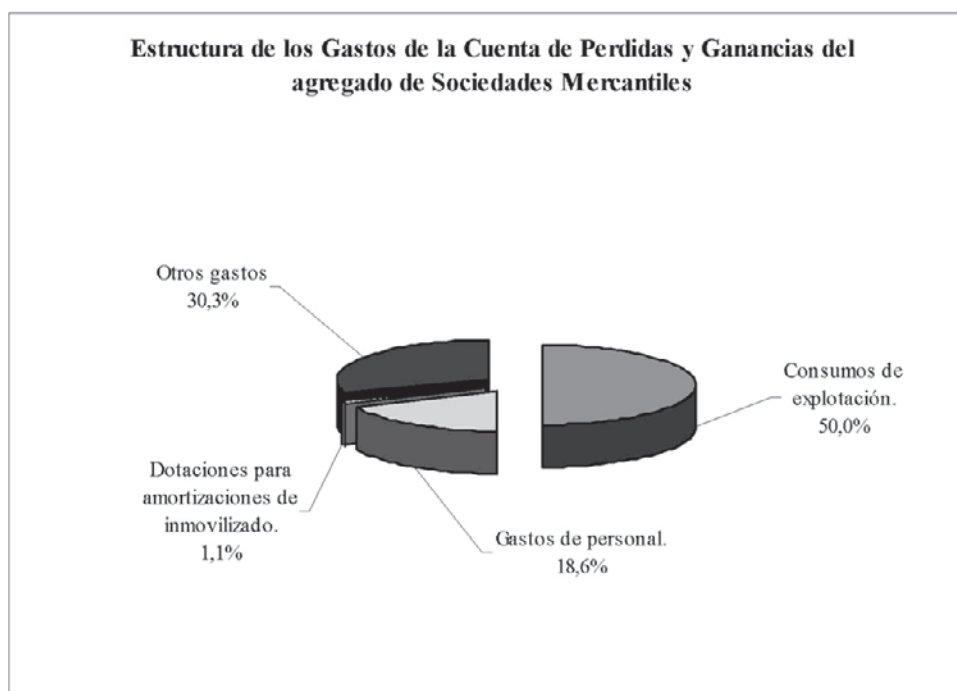


GRÁFICO Nº 77

Las diferencias más significativas por grupos de Sociedades se producen en los Consumos de Explotación, que en las dependientes de Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes suponen el 56,9%, mientras que en las Sociedades dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes bajan hasta el 2,3%, y en los Gastos de personal, que suponen el 58,7% para las Sociedades dependientes de Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes, y para las dependientes de las Diputaciones representan sólo el 15,3%.

Con relación a los Ingresos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, su distribución se refleja en el gráfico que se incluye a continuación, en el que se observa que el peso más elevado lo tienen los Ingresos de explotación en todos los grupos de sociedades definidos, oscilando entre el 95% y 96%.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Estructura de los Ingresos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del agregado de Sociedades Mercantiles

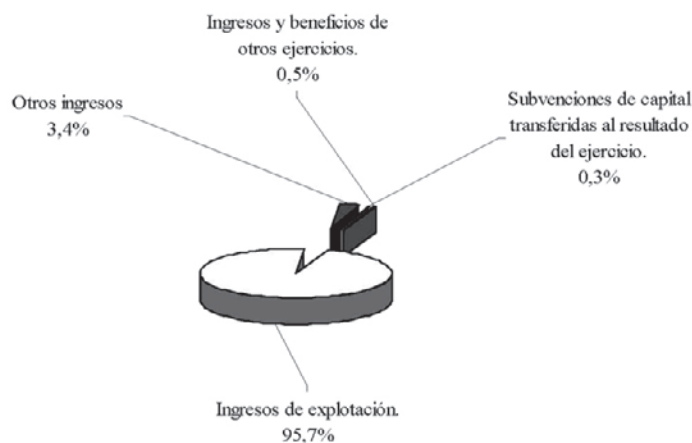


GRÁFICO Nº 78

Los Resultados del ejercicio son negativos en todos los grupos de Sociedades, generados en todos ellos, como consecuencia de unos Resultados de las actividades ordinarias negativos y Resultados extraordinarios positivos, pero que no compensan las pérdidas de las actividades propias de las Sociedades.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

	Soc. M. dependientes de Diputaciones Provinciales	Soc. M. dependientes de Ayts. mayores de 50.000 hab.	Soc. M. dependientes de Ayts. menores de 50.000 hab.	Total
GASTOS	15.706.937,35	1.159.753,62	6.878.748,86	23.745.439,83
1. Consumos de explotación.	7.923.819,85	26.160,21	3.910.701,56	11.860.681,62
2. Gastos de personal.	2.406.065,65	681.332,65	1.327.101,23	4.414.499,53
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.	124.363,72	31.024,05	112.180,81	267.568,58
4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables.	-12.248,05	0,00	-68.534,17	-80.782,22
5. Otros gastos de explotación.	4.123.415,49	414.374,86	1.646.291,05	6.184.081,40
I. Beneficios de explotación	82,69	0,00	0,00	82,69
6. Gastos financieros y gastos asimilados.	550.413,55	1.559,21	12.800,52	564.773,28
7. Variación de las provisiones de inversiones financieras.	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Diferencias negativas de cambio.	49,00	0,00	0,04	49,04
II. Resultados financieros positivos	0,00	32.370,81	34.853,46	67.224,27
III. Beneficios de las actividades ordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.	0,00	0,00	668,32	668,32
11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias.	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Gastos extraordinarios.	461.794,64	231,74	192,02	462.218,40
13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios.	62.735,82	0,00	1.057,92	63.793,74
IV. Resultados extraordinarios positivos	73.766,81	4.500,56	109.035,77	187.303,14
V. Beneficios antes de impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
14. Impuesto sobre Sociedades.	66.113,68	5.070,90	-63.973,73	7.210,85
15. Otros impuestos.	414,00	0,00	263,29	677,29
VI Resultados del ejercicio (beneficios)	0,00	0,00	0,00	0,00

CUADRO Nº 79

207



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES POR ENTIDADES LOCALES TITULARES

	Soc. M. dependientes de Diputaciones Provinciales	Soc. M. dependientes de Ayts. mayores de 50.000 hab.	Soc. M. dependientes de Ayts. menores de 50.000 hab.	Total
INGRESOS	15.226.849,46	953.535,59	4.727.910,75	20.948.295,80
1. Ingresos de explotación.	14.565.499,35	914.873,27	4.569.302,70	20.049.675,32
a) Importe neto de la cifra de negocios.	8.359.254,22	246.473,27	3.629.828,07	12.235.555,56
b) Otros ingresos de explotación.	6.206.245,13	668.400,00	939.474,63	7.814.119,76
I. Pérdidas de explotación	0,00	238.018,50	2.358.437,78	2.596.456,28
2. Ingresos financieros.	103.052,84	33.930,02	47.636,99	184.619,85
3. Diferencias positivas de cambio.	0,00	0,00	17,03	17,03
II. Resultados financieros negativos	447.409,71	0,00	0,00	447.409,71
III. Pérdidas de las actividades ordinarias	447.327,02	205.647,69	2.323.584,32	2.976.559,03
4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control.	1.293,10	0,00	8.675,41	9.968,51
5. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias.	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio.	50.000,00	4.500,00	6.915,64	61.415,64
7. Ingresos extraordinarios.	470.253,17	232,30	61.973,14	532.458,61
8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios.	76.751,00	0,00	33.389,84	110.140,84
IV. Resultados extraordinarios negativos	0,00	0,00	0,00	0,00
V. Pérdidas antes de impuestos	373.560,21	201.147,13	2.214.548,55	2.789.255,89
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	440.087,89	206.218,03	2.150.838,11	2.797.144,03

CUADRO N° 80

208



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

V. CONCLUSIONES

En este apartado se incluyen las conclusiones que se desprenden del trabajo efectuado, con el alcance, la metodología y las limitaciones señalados en el apartado II.

V. 1. RENDICIÓN Y ANÁLISIS DE CUENTAS

Con carácter previo a la exposición de las conclusiones, hay que señalar que, como se ha expuesto reiteradamente a lo largo del Informe, el ejercicio 2006 ha supuesto la introducción de importantes novedades en relación con la rendición de cuentas de las Entidades Locales; ha sido el año de entrada en vigor, por un lado, de las nuevas Instrucciones de Contabilidad y, por otro, del nuevo sistema de rendición de cuentas basado en un formato informático y un procedimiento telemático. Estos cambios han exigido modificaciones, tanto de las aplicaciones informáticas de contabilidad con las que trabajan las Entidades Locales, como en el sistema de rendición de cuentas establecido por el Consejo de Cuentas, lo cual ha condicionado la rendición de cuentas del ejercicio 2006, aspecto que ha de ser tenido en cuenta a la hora de valorar los datos de rendición correspondientes a dicho ejercicio.

- 1) Han rendido las cuentas anuales del ejercicio 2006, a fecha 31 de diciembre de 2.008, un total de 1.700 entidades, que representan un 34,6% de las que integran el Sector Público Local de Castilla y León, de las cuales 1.444 corresponden a Ayuntamientos (64,2% del total de Ayuntamientos existentes), 8 a Diputaciones Provinciales (88,9% del total), 1 al Consejo Comarcal (100% del total), 121 a Mancomunidades y otras Entidades asociativas (46,9% del total), 45 a Entidades Locales Menores (2,0% del total), 39 a Organismos Autónomos (67,2% del total), 34 a Sociedades Mercantiles (61,8% del total), y 8 a Consorcios (14% del total). Si se analizan los datos de rendición excluyendo a las Entidades Locales Menores, el porcentaje global se sitúa en el 61,6%.

En el caso de los Ayuntamientos, clasificados por tramos de población, el grado de rendición oscila entre el 56,4% en el tramo de 5.000 a 20000 habitantes y el 83,3% en el de 20.000 a 50.000 habitantes, sin que se produzca una relación entre ambos factores, de manera que en este ejercicio el tamaño poblacional no ha sido un factor determinante en el grado de rendición.

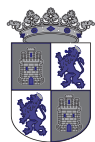
Por provincias, excluyendo a las Entidades Locales Menores para evitar el efecto distorsionador que producen sobre los datos de determinadas provincias en las que se



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

concentran este tipo de entidades, podemos destacar a las provincias de Valladolid, con el 83,7% y Palencia, con el 74,7%, entre las que presentan niveles de rendición más elevados, mientras que las más deficientes en el cumplimiento de la obligación de rendir sus cuentas son las provincias de Segovia y Soria, con porcentajes de rendición del 34,9% y 48,3% respectivamente, notablemente inferiores a la media regional. [Apartado IV.1.1]

- 2) Por tanto, el número de entidades que han incumplido la obligación de rendir sus cuentas anuales a 31 de diciembre de 2008 se eleva a 3.211, lo que supone un 65,4% del total. De ellas, 2.179 son Entidades Locales Menores y 804 Ayuntamientos, de los que 783 tienen menos de 500 habitantes. [Apartado IV.1.1]
- 3) En relación a las Cuentas anuales de ejercicios anteriores (2003 a 2005) no rendidas a la fecha de cierre del último Informe Anual aprobado, 31.05.2007, se han presentado entre dicha fecha y la de cierre del presente Informe, 31.12.2008, las Cuentas del ejercicio 2003 de 20 entidades (de las cuales 15 corresponden a Ayuntamientos, 1 a Mancomunidades, y 4 a Entidades Locales Menores), las Cuentas del ejercicio 2004 de 31 entidades, (23 correspondientes a Ayuntamientos, 4 a Mancomunidades, y 4 a Entidades Locales Menores) y las Cuentas del ejercicio 2005 de 137 entidades (de las cuales 116 corresponden a Ayuntamientos, 10 a Mancomunidades y otras Entidades Asociativas, 5 a Sociedades Mercantiles y 6 a Entidades Locales Menores). [Apartado IV.1.2]
- 4) De las Cuentas Generales analizadas, correspondientes a 375 Entidades Locales (que incluyen, además de la Cuenta de la propia Entidad, las de sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, con lo que totalizan 440 cuentas), en 216 casos su aprobación se ha efectuado dentro del plazo legalmente establecido, mientras que en los 159 casos restantes la aprobación se ha realizado fuera de dicho plazo. Asimismo, se han producido incumplimientos de los plazos previstos para la tramitación del correspondiente expediente de aprobación de la Cuenta General en un número significativo de Entidades Locales. [Apartado IV.2.2]
- 5) En la revisión efectuada de las cuentas anuales de 440 entidades (375 Entidades Locales y 65 Entes dependientes), inicialmente tan sólo 30 se presentaban completas y sin incidencias y 410 contenían incidencias, bien de tipo formal (no comunicadas), 78, ó bien



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

de las definidas como sustanciales (de estructura y contenido), y comunicadas, 332. Posteriormente, analizadas las contestaciones recibidas, se deduce un total de 31 cuentas completas (7%) y 409 incompletas o con deficiencias (93%), de las que, a su vez, 94 tienen incidencias exclusivamente de tipo formal y 315 de tipo sustancial o mixtas (una combinación de ambas, formales y sustanciales). [Apartado IV.2.3]

En la valoración de estos datos debe tenerse presente que la consideración de una Cuenta como completa no es fácil de alcanzar, dada la amplia gama de validaciones y comprobaciones que sobre ella se realizan y la amplitud de documentos que la Cuenta General incluye, de manera que las entidades que obtienen mejores porcentajes de cuentas calificadas como “completas”, son aquellas cuyas cuentas presentan menor complejidad y volumen documental (Sociedades Mercantiles y Organismos Autónomos).

- 6) Respecto al número de incidencias, tras el proceso de subsanación, se han detectado un total de 2.716 incidencias, lo que viene a suponer una media de 6,7 incidencias por cuenta. De las incidencias resultantes, 1.122 son incidencias de tipo formal y el resto de tipo sustancial. [Apartado IV.2.3]

Han sido las Sociedades Mercantiles, Organismos Autónomos, Mancomunidades y Municipios de menor población los que han reflejado un menor número de incidencias por cuenta, debido, como se acaba de señalar, a su menor complejidad.

- 7) El grado de subsanación de incidencias en general ha sido bajo, algo más del 7%, lo que puede resultar coherente con el hecho de que gran parte de las incidencias no son subsanables en el marco de la Cuenta aprobada, teniendo en cuenta además la antigüedad del ejercicio económico al que se refieren. Por tanto, el conocimiento de dichas incidencias ha de servir para realizar, en su caso, regularizaciones en ejercicios posteriores o evitar su reiteración. [Apartado IV.2.3]
- 8) Las incidencias más frecuentes que se han detectado en las cuentas analizadas, son las que a continuación se señalan:
- 1º) Aprobación definitiva del Presupuesto con posterioridad al 31 de diciembre del ejercicio anterior.
 - 2º) Cuenta General aprobada con posterioridad al plazo legalmente establecido.
 - 3º) Liquidación del Presupuesto no aprobada en el plazo legalmente establecido.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

- 4º) Incoherencia entre el endeudamiento con entidades de crédito que figura en el Balance y el del Estado de la Deuda.
- 5º) Incoherencia entre el importe extrapresupuestario de obligaciones pendientes de pago del Remanente de Tesorería con los saldos que integran dicho concepto en el Balance de Comprobación.
- 6º) Incoherencia entre los créditos definitivos de la Liquidación Presupuestaria y el saldo que se deduce de la cuenta contable.

Las tres primeras son incidencias de carácter formal, relacionadas con el incumplimiento de los plazos previstos en la norma legal, y únicamente la segunda se refiere estrictamente a la tramitación de la Cuenta General, siendo las otras dos relativas al Presupuesto. Las tres siguientes incidencias más repetidas tienen que ver con incoherencias entre distintos Estados de la Cuenta. [Apartado IV.2.3]

- 9) Al margen de las incidencias más repetidas, las que se han considerado más graves, son las siguientes [Apartado IV.2.3]:
 - Incoherencias entre la Memoria y otros Estados de la Cuenta.
 - Cuentas con signo negativo, incumplimiento de las definiciones contables.
 - Incoherencias en Liquidación del Presupuesto.
 - Cuentas incompletas ó con Estados en blanco.
 - Diferencias entre el total de algunos epígrafes y el desglose que los mismos comprenden.
 - Descuadre entre Activo y Pasivo del Balance.

V. 2. ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA

- 10) En términos agregados, las modificaciones del Presupuesto inicial han supuesto incrementos del 64,6% en el caso de las Diputaciones Provinciales, del 50,9% en el Consejo Comarcal del Bierzo, de algo más del 30% en los Ayuntamientos y del 9% en las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas. En el caso de las Diputaciones, destaca Valladolid con índices de modificaciones cercanos al 100%.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Ha sido el Remanente de Tesorería, como por otra parte resulta pertinente dado que no puede formar parte de las previsiones iniciales, el principal recurso financiador de las modificaciones de gastos, que se concentran fundamentalmente en el capítulo 6 de Inversiones reales, presumiblemente atribuible al retraso en la ejecución de obras, lo que provoca la incorporación sistemática de los remanentes de créditos. [Apartados IV.3.1, 2 y 3].

- 11) La ejecución presupuestaria de ingresos de las Diputaciones Provinciales en conjunto se sitúa en el 58,8%, siendo las Diputaciones de Ávila y Segovia las que presentan el grado de ejecución de ingresos más alto, por encima del 80%, y los más bajos corresponden a las de Valladolid, Burgos, Zamora y León, con índices que oscilan entre el 50% y el 54%. En el Consejo Comarcal el índice de ejecución se sitúa en el 78,8%.

Por su parte, los Ayuntamientos presentan un grado de ejecución de ingresos a nivel agregado del 69,2%, alcanzándose el índice más elevado en el estrato de entre 2.000 y 5.000 habitantes, con el 77,8%, y el más bajo en el correspondiente a los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes, con un 65,7%.

En el caso de las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas, la ejecución media de los ingresos se sitúa en el 78,0%, con índices que oscilan entre el 88,3% de la provincia de Valladolid y el 58,8% de la de Zamora.

En términos generales, los capítulos de ingresos de carácter corriente presentan buenos niveles de ejecución, superando en algunos casos las previsiones iniciales, mientras que en el resto de los capítulos bajan significativamente. Mención aparte merece el Capítulo 8 de Activos financieros, ya que en él se consigna el valor del Remanente de Tesorería utilizado para modificaciones de crédito, pero sin dar lugar, ateniéndose a la Instrucción de Contabilidad, al reconocimiento de derechos, lo que hace descender la media total.

[Apartados IV.3.1, 2 y 3].

- 12) La recaudación neta obtenida sitúa el grado de realización de los cobros de las Diputaciones Provinciales en el 89,4% y el del Consejo Comarcal en el 75,1%. Por su parte, en los Ayuntamientos se alcanza el 81,5% y en las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas en el 80,1%.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Entre las Diputaciones, destaca por su alto nivel de realización la Diputación de Burgos con el 99,3%, mientras que la de Ávila presenta el índice más bajo con el 77,2%. En cuanto a los Ayuntamientos, los índices oscilan entre el 88,5% de los menores de 2.000 habitantes y el 80,2% de los mayores de 50.000, y en las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas, entre el 91,7% en las de la provincia de Segovia y el 72,8% en las de Valladolid.

Los capítulos que presentan las mayores dificultades de recaudación son, en el caso de las Diputaciones Provinciales y el Consejo Comarcal, el de Transferencias de capital, en los Ayuntamientos, el de Activos financieros, y en las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas, el de Enajenación de inversiones reales [Apartados IV.3.1.1.B), IV.3.2.1.B) y IV.3.3.1.B)]

- 13) La ejecución presupuestaria de gastos de las Diputaciones Provinciales en conjunto se sitúa en el 56,1% y la del Consejo Comarcal en el 79,4%. El grado de ejecución más alto lo alcanza la Diputación de Ávila, con un 95,5% de obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos, y el más bajo la de León, con el 50,7%.

Por su parte, el nivel de ejecución de gastos de los Ayuntamientos es del 66,0%; el índice más elevado se obtiene en la Provincia de León, con el 74,2%, por el contrario, el más bajo en la de Valladolid. Por estratos, los porcentajes de ejecución son muy similares en todos, entre el 60% y el 70%.

En relación con las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas, la ejecución de gastos se sitúa en el 72,1%; el índice más alto se produce en las de la provincia de Segovia, con un 85,3%, mientras que los más bajos, los presentan las de Zamora, con un 53,1%.

Por capítulos, los niveles de ejecución más bajos corresponden, en el caso de las Diputaciones y Ayuntamientos, a las Transferencias de capital y a las Inversiones reales, que presentan valores por debajo del 45%. En el Consejo Comarcal son los Gastos financieros los que presentan peor ejecución, cercana al 15%. En el caso de las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas, corresponden a los Activos y Pasivos financieros con el 13,8% y 38,0% respectivamente.

Por el contrario, los mejores grados de ejecución, para las Diputaciones y Ayuntamientos, se dan en los Pasivos financieros, Gastos financieros, y Gastos de



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

personal, alcanzándose valores superiores al 90% en la mayor parte de los casos. En el Consejo Comarcal y las Mancomunidades la mejor ejecución la presentan los capítulos de gastos corrientes, a excepción de los financieros. [Apartados IV.3.1.1.B), IV.3.2.1.B) y IV.3.3.1.B)]

- 14) El grado de realización de los pagos alcanzado por las Diputaciones Provinciales es del 87,1% y del 82,4% en el Consejo Comarcal; en los Ayuntamientos se sitúa en el 84,9% y en las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas baja hasta el 74,1%.

Entre las Diputaciones, el grado de realización más alto lo tiene la Diputación de Valladolid con el 95,5%, mientras que la de Ávila presenta el índice más bajo con el 59,1%. En los Ayuntamientos, los índices fluctúan entre el 87,9% en los mayores de 50.000 habitantes y el 81,6% en los Ayuntamientos de entre 2.000 y 5.000 habitantes. Por su parte, en las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas, los porcentajes varían entre el 87,4% en las de la provincia de Soria y el 57,7% en las de la de Zamora.

Por capítulos, los niveles más bajos de pagos realizados se dan en Inversiones reales y Transferencias, en el caso de Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos, en tanto que en el Consejo Comarcal y Mancomunidades se producen en las Inversiones reales y Gastos corrientes en bienes y servicios. [Apartados IV.3.1.1.B), IV.3.2.1.B) y IV.3.2.3.B)]

- 15) Respecto a la estructura de la Liquidación Presupuestaria de Ingresos, en las Diputaciones destacan como principales fuentes de financiación las Transferencias, que representan de media el 73,6% del total de los ingresos liquidados, seguidas por los Ingresos tributarios y precios públicos, con el 14,5% y las Operaciones financieras, que suponen el 8,3%. En el Consejo Comarcal, las Transferencias constituyen la práctica totalidad de los ingresos liquidados, con el 99,5% del total.

En los Ayuntamientos la mayor parte de los ingresos liquidados provienen de Ingresos tributarios y precios públicos y Transferencias, que suponen de media el 51,7% y el 34,4% respectivamente. Por estratos de población, la participación de los Ingresos tributarios y precios públicos es más alta en los municipios de mayor tamaño, mientras que en los menores de 2.000 habitantes tienen más peso las Transferencias.

En las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas el mayor peso en la liquidación de ingresos corresponde a las Transferencias y los Ingresos tributarios y precios públicos,



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

que suponen el 57,9% y el 30,8% respectivamente. Por provincias, en casi todas ellas la mayor participación en la financiación la tienen las Transferencias, salvo en León, que son los Ingresos tributarios y precios públicos y en Soria que recae en los Ingresos patrimoniales. [Apartados IV.3.1.1.C), IV.3.2.1.C) y IV.3.3.1.C)]

- 16) En la Liquidación Presupuestaria de Gastos las partidas más importantes son los Gastos de funcionamiento, que constituyen el 43,4% de las obligaciones reconocidas en las Diputaciones Provinciales, el 52,4% en el Consejo Comarcal, el 58,6% en los Ayuntamientos y el 63,1% en las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas; le siguen los Gastos de inversión, con el 36,6%, el 42,1%, el 28% y el 26,4% respectivamente.

En los Ayuntamientos, el porcentaje de participación de los Gastos de funcionamiento es mayor a medida que aumenta la población y menor el de los Gastos de inversión.

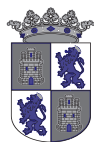
En cuanto a las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas, si bien con carácter general el mayor peso lo tienen los Gastos de funcionamiento, en las que forman parte de la provincia de Soria son las Transferencias corrientes, mientras que en las de Zamora, destacan los Gastos de inversión [Apartados IV.3.1.1.C), IV.3.2.1.C) y IV.3.3.1.C)]

- 17) El Resultado Presupuestario Ajustado es positivo en todas las Diputaciones Provinciales, excepto en la de Ávila, así como en el Consejo Comarcal, que también presenta valores negativos; destacan las Diputaciones de Valladolid y León con cifras cercanas a 90 y 61 millones de euros respectivamente.

En cuanto a los Ayuntamientos, el Resultado Presupuestario Ajustado obtenido por el conjunto de los analizados presenta cifras a nivel agregado positivas en todos los estratos de población, de forma que los ingresos presupuestarios del ejercicio han sido suficientes para cubrir los gastos del ejercicio.

En las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas, el Resultado Presupuestario Ajustado es positivo a nivel agregado en todas las provincias con excepción de la de Ávila. [Apartados IV.3.1.1.D), IV.3.2.1.D) y IV.3.3.1.D)].

El indicador del Resultado Presupuestario ajustado ó porcentaje de este sobre las obligaciones reconocidas netas, alcanza, para las Diputaciones el 32,9% de media, destacando la de Valladolid con el 67,7% y, en negativo la de Ávila, con el -5,2%.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

También en la Comarca arroja un valor negativo del -0,8%. En el caso de los Ayuntamientos es positivo en todos los estratos, destacando el de Ayuntamientos con población entre 2.000 y 5.000 habitantes, con el 17,2%. Para las Mancomunidades, la media se sitúa en el 14,3%, arrojando tan sólo las de la provincia de Segovia un valor negativo de este indicador, del -1%, siendo las integrantes de la provincia de Soria las que destacan por su mayor valor, con el 22,6%.

- 18) El Remanente de Tesorería libre para gastos generales es positivo a nivel agregado en todos los grupos de Entidades Locales analizados, conforme a los estratos y agrupaciones definidas.

No obstante, para la valoración de estos datos deben tenerse en cuenta las observaciones apuntadas en el análisis de cada uno de estos grupos de entidades en relación con los ajustes que han de practicarse sobre el Remanente de Tesorería total para obtener el disponible para gastos generales, en concreto la cobertura prevista para los derechos que puedan resultar de difícil o imposible recaudación y el exceso de financiación afectada. [Apartados IV.3.1.3., IV.3.2.3 y IV.3.3.3.]

- 19) Los Resultados netos del ejercicio (Resultado Económico) son positivos en todas las Diputaciones Provinciales y el Consejo Comarcal. Asimismo, en los Ayuntamientos, los Resultados netos del ejercicio a nivel agregado son también positivos en todos los estratos de población,

Las Mancomunidades y otras Entidades Asociativas presentan Resultados positivos a nivel agregado; y por provincias, todas presentan de manera agregada Ahorros, a excepción de las de Soria, donde el conjunto de los Desahorros supera al de los Ahorros generados. [Apartados IV.3.1.5, IV.3.2.5 y IV.3.3.5.]

- 20) Los Organismos Autónomos dependientes de Entidades Locales gestionan un Presupuesto que, en el caso de las Diputaciones y Consejo Comarcal, representa el 2,2% del Presupuesto definitivo de éstas, en los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes el 3,2% y el 0,4% en los Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes. [Apartado IV.3.4]

En cuanto al tipo de actividad que desarrollan estos Organismos Autónomos, se concentra principalmente en los sectores enseñanza, cultura y deporte (el 48,2% del total). [Apartado III]



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

- 21) Las Sociedades Mercantiles dependientes de Entidades Locales centran su actividad en el sector inmobiliario (41,0%) y la promoción económica y el turismo (25,0%). [Apartado III]

El volumen de ingresos que gestionan es equivalente, en el caso de los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes, al 0,2% del Presupuesto de Ingresos de los mismos y al 0,7% en los de menor población. En el caso de las Diputaciones este porcentaje es del 2%. [Apartado IV.3.5]



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

VI. RECOMENDACIONES

A continuación se exponen las recomendaciones que se desprenden del trabajo realizado, con la siguiente clasificación: las numeradas del 1 al 6 recaen sobre cuestiones de índole formal, de tramitación, así como de control y supervisión que derivan del Análisis de la rendición y contenido de las Cuentas, y las numeradas del 6 al 13 se deducen del Análisis Económico-Financiero efectuado, distinguiendo, a su vez, aquellas que versan sobre aspectos de carácter presupuestario (6 a 10) de las que recaen sobre los de carácter financiero (11 a 13).

- 1) Las Entidades Locales deben adoptar medidas para que la formación, tramitación, aprobación y rendición de la Cuenta General conforme al procedimiento y en los plazos establecidos sea un objetivo prioritario, ya que, además de ser una exigencia legal es un elemento clave de la transparencia de las relaciones con los ciudadanos y constituye el reflejo de la situación económico-financiera y patrimonial de las Entidades Locales y sus Entes dependientes.
- 2) A estos efectos, resulta conveniente que las Diputaciones Provinciales y el Consejo Comarcal, especialmente en aquellas provincias donde la rendición de cuentas es más baja, intensifiquen sus actuaciones de cooperación y asistencia a municipios, con el fin de mejorar la gestión de la contabilidad y la rendición de la Cuenta General por parte de las Entidades Locales, prestando especial atención a aquellas Entidades que tienen menor capacidad de gestión, como los Ayuntamientos de pequeño tamaño y las Entidades Locales Menores.

Asimismo, se estima oportuno que por parte de las instituciones autonómicas se adopten medidas que contribuyan a mejorar el nivel de cumplimiento, por parte de las Entidades Locales, de la obligación de rendir sus cuentas a este Consejo de Cuentas.

- 3) La Cuenta General debe ajustarse en los aspectos formales y estructurales a lo dispuesto en la normativa aplicable, incluyendo la totalidad de los estados, cuentas y documentación complementaria establecidos en las Instrucciones de Contabilidad para la Administración Local, y presentarse con el formato y procedimiento fijados en los Acuerdos del Consejo de Cuentas.

Además, la Cuenta rendida y recibida por éste Consejo ha de ser la legalmente aprobada por el Pleno de la Entidad, y no contener modificaciones que, requiriendo tramitación

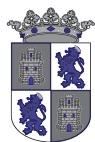


CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

formal, no hayan sido debidamente aprobadas. Por tanto, la subsanación de las incidencias detectadas en el proceso de revisión de las cuentas, que no sea posible en el marco de la Cuenta aprobada, habrá de realizarse, si procede, mediante la adopción formal de Acuerdo plenario por el que se regularice la contabilidad, dando pie a la emisión y tramitación de una nueva Cuenta.

- 4) Se deben reforzar las medidas de control interno con el fin de garantizar la correcta contabilización de las operaciones registradas y la detección de posibles errores, adoptando las medidas de corrección y regularización contable que aseguren que la Cuenta sometida a la aprobación del Pleno de la Entidad Local, además de reflejar con fidelidad los resultados de la gestión económica, traduzca una llevanza adecuada de la contabilidad.
- 5) La elaboración, tramitación y aprobación del Presupuesto del ejercicio debe realizarse en los plazos y conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el capítulo 1º del título 6º de la Ley 39/1988 en materia de Presupuestos.
- 6) El elevado volumen de modificaciones presupuestarias que se produce en algunas Entidades (especialmente mediante la incorporación de remanentes de crédito no ejecutados en los capítulos de inversiones y la utilización del Remanente de Tesorería para financiar un alto porcentaje de las obligaciones reconocidas en el ejercicio), debería llevar a la revisión para próximos ejercicios del procedimiento de elaboración presupuestaria, de cara a lograr una presupuestación más rigurosa y ajustada tanto a las posibilidades de ingreso de las Entidades como a las expectativas de gasto, así como a las posibilidades reales de gestión de tales gastos; sobre esto último señalar que la utilización de los proyectos plurianuales (que periodifican el gasto) puede resultar útil para estos fines.
- 7) En el Resultado Presupuestario, deben practicarse los ajustes previstos en las Instrucciones de Contabilidad (salvo para el modelo Básico) en función de los gastos financiados con Remanente de Tesorería y de las desviaciones de financiación del ejercicio derivadas de gastos con financiación afectada, para no desvirtuar su valor.

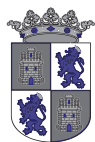
A estos efectos, debe recordarse la obligatoriedad, por una parte, del control y seguimiento de los gastos con financiación afectada para el cálculo de las Desviaciones



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

de Financiación imputables al ejercicio, y por otra, del control, de los gastos efectivamente producidos, financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, siendo recomendable que los mismos se incorporen o conecten al sistema informático-contable.

- 8) En aquellas Entidades que presentan Deudores y Acreedores de Ejercicios Cerrados con una elevada antigüedad, debe procederse a su depuración para ajustar su cifra a las posibilidades reales de su consecución; en el caso de los Deudores, mediante su reconocimiento como de dudoso cobro ó su declaración de fallidos, y en el caso de los Acreedores, mediante la aplicación de la normativa presupuestaria en materia de prescripción.
- 9) En el Remanente de Tesorería se deben consignar ajustes por los Saldos de dudoso cobro así como por el Exceso de financiación afectada producido, de conformidad con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las Instrucciones de Contabilidad, ya que a través de ambas operaciones dicho Remanente es cuantificado y cualificado, lo que define las expectativas de gasto reales en cuanto a las posibilidades de modificación del Presupuesto.
- 10) En aquellas Entidades que presentan saldo negativo en el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, se deberán adoptar las medidas establecidas en el artículo 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con objeto de compensar el déficit producido.
- 11) Con el fin de que las cifras de Activo no aparezcan sobredimensionadas, las inversiones que se realicen destinadas al uso general ó se gestionen para otros Entes Públicos (por ejemplo en el caso de las Diputaciones para los Ayuntamientos) deben, en el momento de su terminación y puesta en funcionamiento, ser dadas de baja con cargo al Patrimonio de la Entidad ó a la cuenta de gastos correspondiente.
- 12) A los mismos efectos anteriores, esto es, evitar la sobrevaloración de los Activos, resulta imprescindible la dotación de Amortizaciones y Provisiones de Inmovilizado. La amortización del Inmovilizado cumple la doble función de renovación y de depreciación (distribución del coste entre varios ejercicios) y las provisiones del mismo son correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible que en todo caso deben



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

estimarse al cierre del ejercicio. Ello contribuye, asimismo, a la obtención de la dimensión real de los costes y gastos del ejercicio.

Igualmente, deben dotarse Provisiones para insolvencias con una cobertura adecuada, a fin de ajustar el valor de los Deudores en Balance, y ha de existir consonancia entre éstas y los Saldos de dudoso cobro definidos para la cuantificación del Remanente de Tesorería.

- 13) Debe realizarse periodificación contable (salvo que por razón de la cuantía se aplicase el principio de importancia relativa), como mecanismo que constituye la aplicación del principio de devengo, esto es, la imputación de gastos e ingresos al ejercicio en el que se generan y no al que se pagan ó cobran. Las cuentas suspensivas ó de periodificación comprenden en relación con los gastos e ingresos, de una parte, la delimitación de los que han sido pagados ó cobrados por anticipado, y, de otra, los devengados en el ejercicio y no vencidos.

En Palencia, a 9 de marzo de 2010

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Martín Fernández



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

VII. DEFINICIÓN DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS

Los indicadores utilizados para el análisis y comparación de la actividad presupuestaria y financiera de las Entidades Locales y sus Entes dependientes, con los niveles de agregación y detalle considerados, son los adoptados con carácter general por los Órganos de Control Externo del Estado Español así como aquellos otros establecidos por las Instrucciones de Contabilidad. No obstante, dada la coincidencia ó redundancia entre algunos de ellos, se ha considerado conveniente su selección ó refundición. Además, dependiendo del tipo de Entidad se han seleccionado los considerados más relevantes.

En todo caso, la definición de todos ellos se recoge a continuación:

VII. 1. INDICADORES DE LOS ORGANOS DE CONTROL EXTERNO

VII. 1. 1. ENTIDADES LOCALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

A) INDICADORES PRESUPUESTARIOS:

- 1) *Índice de modificaciones presupuestarias*: porcentaje de modificaciones de crédito realizadas en el ejercicio. Es un indicador de las desviaciones producidas entre las previsiones iniciales y las definitivas.

$\frac{\text{Modificaciones del Presupuesto}}{\text{Presupuesto Inicial}} \times 100$

- 2) *Grado de ejecución de ingresos*: porcentaje que representan los derechos reconocidos liquidados en el ejercicio con respecto al presupuesto definitivo. Es un indicador del nivel de ejecución presupuestaria de los ingresos.

$\frac{\text{Total Derechos reconocidos netos}}{\text{Presupuesto definitivo de Ingresos}} \times 100$
--

- 3) *Grado de ejecución de gastos*: porcentaje que representan las obligaciones reconocidas en el ejercicio con respecto al presupuesto definitivo. Es un indicador del nivel de ejecución presupuestaria de los gastos.

$\frac{\text{Total Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Presupuesto definitivo de Gastos}} \times 100$
--



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

- 4) *Grado de realización de los cobros*: porcentaje que representan los ingresos líquidos del ejercicio sobre los derechos reconocidos netos del mismo. Es un indicador de la materialización de los derechos liquidados.

Recaudación neta	x 100
Total Derechos reconocidos netos	

- 5) *Grado de realización de los pagos*: porcentaje que representan los pagos realizados en el ejercicio sobre las obligaciones reconocidas netas del mismo. Es un indicador de la ejecución de los pagos.

Pagos líquidos	x 100
Total Obligaciones reconocidas netas	

- 6) *Ingresos por habitante*: determina el volumen medio de ingresos por habitante liquidados en el ejercicio.

Total Derechos reconocidos netos
Nº de habitantes

- 7) *Ingresos tributarios por habitante*: determina la aportación media efectuada por habitante, a través de los tributos, al presupuesto de la Entidad. Es un indicador de la presión fiscal.

Derechos reconocidos netos Cap. 1, 2 y 3
Nº de habitantes

- 8) *Gastos por habitante*: determina el gasto medio por habitante realizado por la Entidad en el ejercicio.

Total Obligaciones reconocidas netas
Nº de habitantes

- 9) *Indicador de transferencias recibidas*: porcentaje que representan los ingresos procedentes de transferencias (corrientes y de capital) respecto al total de ingresos. Es un indicador de la participación en la financiación de la Entidad de las transferencias recibidas, es decir de la financiación ajena.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Derechos reconocidos netos Cap. 4 y 7	x 100
Total Derechos reconocidos netos	

- 10) *Índice de inversión*: porcentaje que representan los gastos de inversión respecto al total de gastos.

Obligaciones reconocidas netas Cap. 6 y 7	x 100
Total Obligaciones reconocidas netas	

- 11) *Carga financiera global*: porcentaje que representan las obligaciones reconocidas procedentes de gastos financieros y amortizaciones de pasivos financieros con respecto a los ingresos corrientes.

Obligaciones reconocidas netas Cap. 3 y 9	x 100
Derechos reconocidos netos Cap. 1 a 5	

- 12) *Carga financiera por habitante*: determina el gasto medio por habitante realizado por la Entidad en el ejercicio destinado a gastos financieros y amortizaciones de pasivos financieros.

Obligaciones reconocidas netas Cap. 3 y 9
Nº de habitantes

- 13) *Ahorro neto*: porcentaje que representa el saldo de operaciones corrientes y amortización de pasivos financieros con respecto a los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes. Representa la capacidad de financiación de gastos de inversión con ingresos corrientes una vez cubiertos los gastos de funcionamiento y carga financiera.

Der. Rec. Netos Cap. 1 a 5 - Oblig. Rec. Netas Cap. 1-4 y 9	x 100
Der. Rec. Netos Cap. 1 a 5	

- 14) *Indicador de resultado presupuestario ajustado*: porcentaje que representa el resultado presupuestario ajustado del ejercicio respecto del total de obligaciones reconocidas netas. Representa el superávit o déficit presupuestario en relación con el total de gastos realizados por la Entidad.

Resultado presupuestario ajustado	x 100
Total Obligaciones reconocidas netas	



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

B) INDICADORES FINANCIEROS:

15) *Liquidez*: porcentaje que representa el activo realizable sobre el pasivo circulante.

$\frac{\text{Deudores + Cuentas Financieras – Saldos dudoso cobro}}{\text{Deudas a corto plazo}} \times 100$
--

16) *Disponibilidad o tesorería*: porcentaje que representan las cuentas financieras sobre las deudas a corto plazo.

$\frac{\text{Cuentas Financieras}}{\text{Deudas a corto plazo}} \times 100$

17) *Endeudamiento general*: porcentaje del pasivo exigible respecto al pasivo total.

$\frac{(\text{Deudas a corto plazo} + \text{Deudas a largo plazo})}{\text{Pasivo total}} \times 100$
--

18) *Endeudamiento explícito por habitante*: determina el importe medio por habitante de los empréstitos y préstamos que tiene concertados la Entidad.

$\frac{\text{Saldo Cuentas 15, 16, 17, 50}}{\text{Número de habitantes}}$

VII. 1. 2. SOCIEDADES MERCATILES

19) *Liquidez*: porcentaje que representa el activo realizable sobre el pasivo circulante.

$\frac{\text{Activo realizable}}{\text{Pasivo circulante}} \times 100$
--

20) *Disponibilidad o tesorería*: porcentaje que representa la Tesorería sobre el pasivo circulante.

$\frac{\text{Tesorería}}{\text{Pasivo circulante}} \times 100$
--

21) *Inmovilización*: porcentaje que representa el inmovilizado sobre los fondos propios.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Inmovilizado	_____	x 100
Fondos propios		

22) *Garantía*: porcentaje que representa el activo real sobre el pasivo exigible.

Activo real	_____	x 100
Pasivo exigible		

23) *Firmeza*: porcentaje que representan las inmovilizaciones materiales sobre los acreedores a largo plazo.

Inmovilizaciones materiales	_____	x 100
Acreedores a largo plazo		

24) *Endeudamiento general*: porcentaje que representa el pasivo exigible sobre el pasivo total.

Pasivo exigible	_____	x 100
Pasivo total		

25) *Estabilidad*: porcentaje que representa el activo fijo sobre los recursos permanentes.

Activo fijo	_____	x 100
Recursos permanentes		

26) *Acumulación*: porcentaje que representan los resultados del ejercicio sobre los fondos propios.

Resultados del ejercicio	_____	x 100
Fondos propios		



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

VII. 2. INDICADORES DE LA INSTRUCCIÓN DE CONTABILIDAD (NORMAL Y SIMPLIFICADO)

VII. 2. 1. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

27) *Liquidez inmediata:*

Fondos líquidos
Obligaciones pendientes de pago

28) *Solvencia a corto plazo:*

Fondos líquidos+Derechos pendientes de cobro
Obligaciones pendientes de pago

29) *Endeudamiento por habitante:*

Pasivo exigible (financiero)
Nº. habitantes

VII. 2. 2. INDICADORES PRESUPUESTARIOS

30) *Ejecución del Presupuesto de gastos:*

Obligaciones reconocidas netas
Créditos definitivos

31) *Realización de pagos:*

Pagos líquidos
Obligaciones reconocidas netas

32) *Gasto por habitante:*

Obligaciones reconocidas netas
Nº. habitantes

33) *Inversión por habitante:*

Obligaciones reconocidas netas (Caps. VI y VII)



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Nº. habitantes

34) *Esfuerzo inversor:*

Obligaciones reconocidas netas (Caps. VI y VII)
Obligaciones reconocidas netas

35) *Periodo medio de pago:*

Obligaciones pendientes de pago	x 365
Obligaciones reconocidas netas	

36) *Ejecución del Presupuesto de ingresos:*

Derechos reconocidos netos
Previsiones definitivas

37) *Realización de cobros:*

Recaudación neta
Derechos reconocidos netos

38) *Autonomía:*

Derechos reconocidos netos (Caps. I a VIII)
Derechos reconocidos netos totales

39) *Autonomía fiscal:*

Derechos reconocidos netos de Ing. Tribut.
Derechos reconocidos netos totales

40) *Periodo medio de cobro:*

Derechos pendientes de cobro	x 365
Derechos reconocidos netos	

41) *Superávit ó Déficit por habitante:*



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN
Informe Anual del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2006.

Resultado presupuestario ajustado
Nº. Habitantes

42) *Contribución del Presupuesto al Remanente de Tesorería:*

Resultado presupuestario ajustado
Remanente de Tes. Para Gastos Grles.

43) *Realización de pagos de Presupuestos Cerrados:*

Pagos
Saldo inicial de obligaciones+-Modif. y Anulac.

44) *Realización de cobros de Presupuestos Cerrados:*

Cobros
Saldo inicial de derechos+-Modif. y Anulac.